



*Cámara de Diputadas y Diputados
de la Provincia de Santa Fe*

Diario de Sesiones

143º PERÍODO LEGISLATIVO

10ª REUNIÓN

PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

9ª SESIÓN ORDINARIA

9 DE OCTUBRE DE 2025

Presidencia de la Cámara: **García, Clara Rut**
Vicepresidencia Primera: **Corral, José Manuel**
Vicepresidencia Segunda: **Martorano, Sonia Felisa**

Secretaría Parlamentaria: **Salari, María Paula**
Secretario Administrativo: **Mohamed, Luciano**
Subsecretario Parlamentario: **Stangaferro, Leonardo**



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

1 SUMARIO

2 ASISTENCIA	7
3 APERTURA DE LA SESIÓN	8
4 JURAMENTO DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE SANTA FE	8
5 VERSIONES TAQUIGRÁFICAS	9
6 ASUNTOS ENTRADOS	9
6.1 COMUNICACIONES OFICIALES.....	9
6.2 DICTÁMENES DE COMISIÓN.....	11
6.2.1 <i>Liso santafesino: Patrimonio cultural inmaterial.....</i>	11
6.2.2 <i>Reconocimiento a la patinadora Paloma Cisneros Nardone.....</i>	11
6.2.3 <i>Reconocimiento a deportista Emilia Calvo.....</i>	11
6.2.4 <i>Reconocimiento al deportista Dante Pagani.....</i>	11
6.2.5 <i>Reconocimiento a la deportista Luna María Cinalli.....</i>	11
6.2.6 <i>Reconocimiento a equipo de Patín Artístico “Quimera Team” de Venado Tuerto.....</i>	12
6.2.7 <i>Reconocimiento a la Sra. Pilar Dulac por su primer puesto en el Torneo Nacional de Boccia adaptado.....</i>	12
6.2.8 <i>Reconocimiento a deportistas Axel Mercado y Keila Lucero.....</i>	12
6.2.9 <i>Reconocimiento a nadador Claudio Plit.....</i>	12
6.2.10 <i>Investigación del Observatorio de la Deuda Social de la UCA.....</i>	12
6.2.11 <i>Siembra del trigo argentino transgénico HB4 en EEUU.....</i>	12
6.2.12 <i>Riesgos fitosanitarios derivados del ingreso de maquinaria agrícola usada.....</i>	12
6.2.13 <i>Licencias de pesca deportiva y habilitaciones para guías: reciprocidad en el reconocimiento.....</i>	12
6.2.14 <i>Situación de empresa algodonera Avellaneda de Reconquista: informes.....</i>	12
6.2.15 <i>Situación laboral de trabajadores de la industria del reciclado: informes.....</i>	13
6.2.16 <i>Muerte de trabajadores en obra de construcción en San Lorenzo: informes.....</i>	13
6.2.17 <i>Reconocimiento al Dr. Juan Bautista Reñé.....</i>	13
6.2.18 <i>Reconocimiento al médico Pablo Andrés Mortarino.....</i>	13
6.2.19 <i>Jornada de Debate y Reflexión sobre “El derecho a la salud de las personas menstruantes, la menopausia como parte de la vida”.....</i>	13
6.2.20 <i>Cobertura de medicamentos para la deficiencia de la hormona de crecimiento en niños y niñas.....</i>	13
6.2.21 <i>Día mundial del Alzheimer.....</i>	13
6.2.22 <i>Hospital Regional de Reconquista: informes.....</i>	13
6.2.23 <i>Geriátrico Provincial de Rosario: informes.....</i>	13
6.2.24 <i>Deuda de obras sociales, empresas de medicina prepaga, compañías de seguro y ART: informes.....</i>	13
6.2.25 <i>Sistema de cobro de órdenes de laudos por homebanking por código de descuento.....</i>	14
6.2.26 <i>Cierre de la Dirección Nacional de Vialidad.....</i>	14
6.2.27 <i>Autopista Rosario-Córdoba: creación de nuevos accesos a Funes.....</i>	14
6.2.28 <i>Plan Integral de Mantenimiento y Seguridad Vial en Ruta Nacional 33 (tramo Rufino-Rosario).....</i>	14
6.2.29 <i>Tránsito entre Avellaneda y Reconquista: proyecto de tercera vía de circulación.....</i>	14
6.2.30 <i>Mantenimiento de Puente de la Ribera sobre la A011 y caminos de acceso a puertos de Timbúes.....</i>	14
6.2.31 <i>Instalación de semáforo en intersección de Ruta Nacional A012 y calle Ayohuma de San Lorenzo.....</i>	14
6.2.32 <i>Iluminación sobre Ruta Provincial N° 26, jurisdicción de Albarellos.....</i>	14
6.2.33 <i>Rutas Nacionales N° 8, 7 y 33: arreglos de tramos provinciales.....</i>	15
6.2.34 <i>Reparación de antiguo puente de Ruta 69-S, cercano a La Pelada.....</i>	15
6.2.35 <i>Jornada Provincial de Responsabilidad Social Empresarial: “Innovar para Impactar”.....</i>	15
6.2.36 <i>Cajero automático para San Francisco, departamento General López.....</i>	15



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

6.2.37 <i>Instalación de cajero automático en Coronel Arnold</i>	15
6.2.38 <i>Bonificación de factura de electricidad a las Escuelas de Familia Agrícola</i>	15
6.2.39 <i>Adhesión al Régimen de Regularización de Activos: informes</i>	15
6.2.40 <i>Exención de gastos bancarios a organizaciones sin fines de lucro</i>	15
6.3 PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS.....	15
<i>Proyectos de ley</i>	15
6.3.1 <i>Uso responsable de dispositivos digitales en ámbitos educativos</i>	15
6.3.2 <i>Fondo de Fomento para la Transición Organizacional hacia la Sostenibilidad</i>	15
6.3.3 <i>Ley de Cultura Accesible para Espacios Culturales y Patrimoniales Públicos</i>	16
6.3.4 <i>Prohibición del uso de dispositivos digitales personales en establecimientos educativos</i>	16
6.3.5 <i>Sistema de Protección de la Salud Mental en el Ámbito de la Educación Formal</i> ..	16
6.3.6 <i>Observatorio Provincial de la Interrupción Voluntaria del Embarazo</i>	16
6.3.7 <i>Programa de orientación laboral y ocupacional para escuelas</i>	16
6.3.8 <i>Creación del Equipo Psicopedagógico y Psicosocial en departamento General Obligado</i>	16
6.3.9 <i>Fomento a la inclusión laboral de mujeres y diversidades en el sector de la construcción</i>	16
6.3.10 <i>Promoción del cultivo hidropónico y de tecnologías agrícolas sustentables</i>	16
6.3.11 <i>Régimen provincial para nómades digitales y fomento del turismo asociado</i>	16
6.3.12 <i>Ley Nº 11.998 de casinos y bingos: Modif. Art. 8 (prohibición de ingreso a deudores alimentarios morosos)</i>	17
6.3.13 <i>Ley Nº 11.945 - Registro de deudores alimentarios morosos: incorporación de Art. 11 bis</i>	17
6.3.14 <i>Ley Nº 10.554 de adhesión a Ley Nacional del Deporte: Modif. Art. 30</i>	17
6.3.15 <i>Cartelería informativa sobre señales internacionales de auxilio silencioso</i>	17
6.3.16 <i>Marcaje del material controlado de los servicios de seguridad pública y privada</i> ..	17
6.3.17 <i>Sistema Provincial de Control, Registro y Sanción de la Compraventa de Bienes Muebles Usados</i>	17
6.3.18 <i>Ley Nº 13.899: Modif. Art 1 (valor de multas)</i>	17
6.3.19 <i>Programa Provincial para la Prevención, Diagnóstico, Tratamiento y Rehabilitación de las Disfunciones del Suelo Pélvico</i>	17
6.3.20 <i>Fondo Especial de Reparación Histórica para Comunidades Indígenas</i>	17
6.3.21 <i>Dispositivo de Capacitación en el Cuidado de la Voz para Docentes</i>	18
6.3.22 <i>Libreta Digital de Salud Infantil</i>	18
6.3.23 <i>Rufino: "Capital Provincial de la Ganadería"</i>	18
6.3.24 <i>Programa de Sistematización de Información Para la Prevención del Delito</i>	18
6.3.25 <i>Salud Mental Perinatal</i>	18
6.3.26 <i>Programa Provincial de Formación de Preventores en Consumos Problemáticos y Adicciones</i>	18
6.3.27 <i>Expropiación inmuebles en Villa Gobernador Gálvez (espacio público de uso comunitario)</i>	18
6.3.28 <i>Sitio conmemorativo de policías y penitenciarios caídos en cumplimiento del deber</i>	18
6.3.29 <i>Programa Provincial de Formación en Inteligencia Artificial y Herramientas Digitales</i>	18
6.3.30 <i>Ley de Protección Nutricional para los Niños</i>	18
6.3.31 <i>Programa Provincial de Cultura Neurodiversa</i>	19
6.3.32 <i>Oficina Legislativa de Presupuesto</i>	19
<i>Proyectos de resolución</i>	19
6.3.33 <i>Reconocimiento a la señora Mirtha Legrand</i>	19
6.3.34 <i>Reconocimiento a Santiago Traglia, por su clasificación en el Campeonato Mundial de Taekwondo ITF Barcelona 2025</i>	19
6.3.35 <i>Jornada de debate "Federalismo y Desarrollo"</i>	19
6.3.36 <i>Realización del Programa Modelo ONU en Cámara de Diputados y Diputadas</i> ..	19
<i>Proyectos de declaración</i>	19
6.3.37 <i>Paralización de actividades de Algodonera Avellaneda</i>	19
6.3.38 <i>Informe sobre bajo porcentaje de estudiantes santafesinos que finalizan la educación secundaria en tiempo y forma</i>	19
6.3.39 <i>Informe del Indec sobre expansión del desempleo en el Gran Santa Fe y el</i>	



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

<i>Gran Rosario.....</i>	19
6.3.40 <i>Caso de secuestro, abuso y explotación sexual de adolescente en Santa Fe.....</i>	20
6.3.41 <i>Suspensión de ejecución de Ley N° 27.793 - Emergencia Nacional en Discapacidad.....</i>	20
6.3.42 <i>Finalización de Ruta Provincial N° 3.....</i>	20
6.3.43 <i>Cánticos antisemitas por parte de alumnos secundarios de la Escuela Humanos de Canning (Bs As).....</i>	20
6.3.44 <i>Reconocimiento de la Academia Nacional de Ciencias a los científicos Dra. Victoria Lucía Alonso y Dr. Néstor Carrillo.....</i>	20
6.3.45 <i>Audiencia Pública sobre Informe de Gestión y Evaluación Ambiental de la Vía Navegable Troncal.....</i>	20
6.3.46 <i>Deterioro del poder adquisitivo de los salarios docentes.....</i>	20
6.3.47 <i>Personas viviendo en situación de calle en Santa Fe.....</i>	20
6.3.48 <i>Acampes a la vera de la ruta del puente Rosario-Victoria.....</i>	20
6.3.49 <i>Día Provincial de los Cuidados Paliativos.....</i>	20
6.3.50 <i>Día Mundial del Accidente Cerebrovascular.....</i>	20
6.3.51 <i>Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama.....</i>	21
6.3.52 <i>Concurso "Conociendo a mis vecinos de las Islas Falkland" del Gobierno de Reino Unido.....</i>	21
6.3.53 <i>Nombramiento de monseñor Eduardo Eliseo Martín como consultor de la Comisión para las Relaciones Religiosas con el Judaísmo.....</i>	21
6.3.54 <i>Decreto N° 695/2025 PEN de Privatización parcial de Nucleoeléctrica Argentina Sociedad Anónima.....</i>	21
6.3.55 <i>Día Mundial de la Salud Mental.....</i>	21
6.3.56 <i>Nuevos vuelos desde el Aeropuerto Internacional de Rosario hacia Europa.....</i>	21
6.3.57 <i>Solicitud de transferencia de autovías de rutas nacionales N° 33, 11 y 34.....</i>	21
6.3.58 <i>Premios de la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales para los Dres. Alberto Cardona y Leandro Bugnon.....</i>	21
6.3.59 <i>Designación de María Paz Bertero como Defensor de Niñas, Niños y Adolescentes.....</i>	21
6.3.60 <i>Empleados rescatados de un campo de frutillas de Arroyo Leyes.....</i>	22
6.3.61 <i>Portación de pistola de aire comprimido por parte de alumno en escuela Manuel Pizarro de Santa Fe.....</i>	22
<i>Proyectos de comunicación.....</i>	22
6.3.62 <i>Dinero para al Estado proveniente de exportaciones en período enero-julio de 2025: informes.....</i>	22
6.3.63 <i>Frigorífico Euro S.A. de Villa Gobernador Gálvez: informes sobre medidas ante despido de personal.....</i>	22
6.3.64 <i>Porcentaje de alumnos que completan la escuela secundaria en tiempo y forma: informes.....</i>	22
6.3.65 <i>Situación del Frigorífico Don Raúl de Vera: informes.....</i>	22
6.3.66 <i>Implementación y resultados del "Programa para el Mantenimiento de Edificios Afectados a la Red de Salud Pública de Santa Fe": informes.....</i>	22
6.3.67 <i>SubComisaría 14^a de Santa Fe: informes sobre su funcionamiento.....</i>	22
6.3.68 <i>Centros de Salud del departamento La Capital: informes.....</i>	22
6.3.69 <i>Escuela Rural N° 6.328 de paraje El Palmar: restablecimiento del suministro de energía eléctrica.....</i>	23
6.3.70 <i>Terapias hormonales e intervenciones quirúrgicas de reasignación de género en menores de edad: informes.....</i>	23
6.3.71 <i>Situación del Hospital de Ceres: informes.....</i>	23
6.3.72 <i>Plan de compensación por gastos en medicamentos para jubilados: informes.....</i>	23
6.3.73 <i>Premio por Asistencia Perfecta para docentes: informes.....</i>	23
6.3.74 <i>Aeropuertos provinciales: informes.....</i>	23
6.3.75 <i>Posibilidad de creación de un centro de formación laboral o escuela de oficios en Villa Ana.....</i>	23
6.3.76 <i>Ampliación edificio de la EETPySO N° 363 de Las Toscas.....</i>	23
6.3.77 <i>Ampliación de oferta educativa de Nivel Terciario en Instituto Superior del Profesorado N° 63 de Las Toscas.....</i>	23
6.3.78 <i>Reparación y mantenimiento de Ruta Provincial N° 32s (tramo Villa Ana-</i>	



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

<i>Villa Ocampo</i>	24
6.3.79 <i>Reglamentación de Ley N° 13.584 de capacitación en técnicas básicas de RCP</i>	24
6.3.80 <i>Actividades de la desarrolladora inmobiliaria “Grupo Roma”: informes</i>	24
6.3.81 <i>Ampliación de plantas de potabilización de agua en Santa Fe y Granadero Baigorria: informes</i>	24
6.3.82 <i>Protección para el Centro de Salud “Padre Cobo” de barrio Los Hornos de Santa Fe</i>	24
6.3.83 <i>Servicio itinerante de laboratorio para pobladores de zonas rurales</i>	24
6.3.84 <i>Remodelación de avenida Juan José Paso de Santa Fe: informes</i>	24
6.3.85 <i>Datos publicados por el Observatorio de Seguridad Pública: informes</i>	24
6.3.86 <i>Delegación de la Provincia de Santa Fe en Ciudad Autónoma de Buenos Aires: informes</i>	24
6.3.87 <i>Situación de acampes informales en la traza del puente Rosario-Victoria: informes</i>	24
6.3.88 <i>Possible existencia de mercado negro de fentanilo: informes</i>	25
6.3.89 <i>Situación de líneas de trenes que pasan por el territorio provincial: informes</i>	25
6.3.90 <i>Eliminación de políticas públicas de cuidados de parte del gobierno nacional: informes</i>	25
6.3.91 <i>Reglamentación Ley Provincial N° 12.686 de prohibición del uso de teléfonos celulares en establecimientos escolares</i>	25
6.3.92 <i>Pronóstico climático de olas de calor: informes sobre plan de contingencia</i>	25
6.3.93 <i>Irregularidades en facturación del servicio de energía eléctrica por parte de la EPE: informes</i>	25
6.3.94 <i>Inspección General de Personas Jurídicas: informes</i>	25
6.3.95 <i>Hospital de Ceres y Nodo de Salud Región Ceres: informes sobre situación de recursos humanos profesionales</i>	25
6.3.96 <i>Programa “Santa Fe Juega”: informes sobre convenios</i>	25
6.3.97 <i>Prevención y abordaje de la Ludopatía: informes</i>	26
6.3.98 <i>Cumplimiento de Ley N° 13.679 sobre Fibromialgia: informes</i>	26
6.3.99 <i>Parque solar en San Cristóbal</i>	26
6.3.100 <i>Cumplimiento de Ley Provincial N° 13.740 de Aguas: informes</i>	26
6.3.101 <i>Contaminación del río Salado y arroyo Cululú: informes</i>	26
6.3.102 <i>Localidades santafesinas comprendidas en el régimen de “Zona Fría”: informes</i>	26
6.3.103 <i>Decreto N° 695/2025 PEN de Privatización parcial de Nucleoeléctrica Argentina Sociedad Anónima: informes</i>	26
6.3.104 <i>Gestiones para la finalización de viviendas del Programa “Procrear II” en Rosario</i>	26
6.3.105 <i>Hechos de corrupción y robo protagonizados por agentes policiales en Rosario y Granadero Baigorria: informes</i>	26
6.3.106 <i>Censo Policial Provincial: informes</i>	26
6.3.107 <i>Tareas de bacheo y mantenimiento en Ruta Provincial N° 40s (tramo intersección con Ruta Provincial N° 3 – Fortín Olmos)</i>	27
6.3.108 <i>Programa de Prevención del Cáncer de Mama: informes</i>	27
6.4 PROYECTOS DEL SENADO:.....	27
6.4.1 <i>Fiesta Provincial del Asado a la Estaca y la Música Popular de Paraje La Costa</i>	27
6.4.2 <i>Estancia “La Ascención” de Correa: Patrimonio Cultural e Histórico Provincial</i>	27
6.4.3 <i>Expropiación terreno en Ataliva (funcionamiento de la Biblioteca Popular “Domingo Faustino Sarmiento”)</i>	27
6.4.4 <i>Lugar de emplazamiento del “Fortín El Tala”: Patrimonio Histórico y Cultural Provincial</i>	27
6.4.5 <i>Autorización a Comuna de Silva a donar terrenos de su propiedad</i>	27
6.4.6 <i>Donación inmueble propiedad de la Provincia al Obispado de Rafaela</i>	27
6.5 NOTAS DE LOS PARTICULARES:.....	27
6.6 ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA.....	28
6.6.1 <i>Hechos de violencia e inseguridad en la provincia</i>	28
6.6.2 <i>Código de Faltas: modificación (responsabilidad parental por acoso escolar)</i>	28
6.6.3 <i>Recuperación de Colonia de Vacaciones en Alta Gracia</i>	28



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

6.6.4 <i>Colonia de Vacaciones de Alta Gracia: promoción de su uso por parte de escuelas</i>	28
6.6.5 <i>Esquizofrenia por abuso de sustancias: informes</i>	28
6.6.6 <i>Situación de la planta industrial Don Arturo, de Las Toscas</i>	28
6.6.7 <i>Refuerzo del transporte oficial para personal policial (Vera-Rosario)</i>	28
6.6.8 <i>Regularización del reintegro de lapsos por prestaciones de acompañamiento terapéutico</i>	29
6.6.9 <i>Femicidio de María Florencia Morello: informes</i>	29
6.6.10 <i>Protocolo de actuación “Preguntá por Ángela”</i>	29
6.6.11 <i>Jornadas conmemorativas anuales</i>	29
6.6.12 <i>Agencia Provincial de Integración Social y Urbana</i>	29
6.6.13 <i>Programa de Energías Renovables para Clubes</i>	29
7 PETICIONES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS Y LAS SEÑORAS DIPUTADAS	30
7.1 ASIGNACIÓN DE FONDOS RECIBIDOS POR APORTES DEL TESORO NACIONAL DURANTE 2025: INFORMES.....	30
7.2 PROGRAMA PROVINCIAL DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL USO DE PANTALLAS EN NNYA.....	30
7.3 DÍA PROVINCIAL DE LA INTEGRIDAD TERRITORIAL ARGENTINA.....	30
7.4 AUMENTO DE TASAS DE OBESIDAD INFANTIL: INFORMES.....	30
7.5 RENOVACIÓN DE PREFERENCIAS.....	30
7.6 ADECUACIÓN DE LEY N° 13.166 DE CUIDADOS PALLIATIVOS A DISPOSICIONES DE LEY NACIONAL N° 27.678.....	30
7.7 SUBSISTENCIA Y LEGALIZACIÓN DE ESTADOS CONTABLES DE LAS ASOCIACIONES CIVILES.....	31
7.8 PRÓRROGA VIGENCIA DE LEY N° 13.317 A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO NARANPOL LIMITADA.....	31
7.9 CAPACITACIÓN EN LENGUAJE DE SEÑAS PARA EMPLEADOS PÚBLICOS.....	31
7.10 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL, SEDE SAN GUILLERMO.....	31
7.11 RÉGIMEN DE MECENAZGO CIENTÍFICO.....	31
8 TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS	31
8.1 JORNADA DE DEBATE “FEDERALISMO Y DESARROLLO”.....	32
8.2 PARQUE SOLAR EN SAN CRISTÓBAL.....	32
8.3 ABASTECIMIENTO REGULAR DE SUERO ANTIOFÍDICO EN HOSPITALES Y SAMCOS.....	33
8.4 FINALIZACIÓN DE RUTA PROVINCIAL N° 3.....	34
8.5 DÍA PROVINCIAL DE LOS CUIDADOS PALLIATIVOS.....	38
8.6 FALLECIMIENTO DE MIGUEL ÁNGEL RUSSO.....	40
8.7 PRESENTACIÓN DEL VOLUMEN III DE LIBROS SOBRE ESCRITOS DE MONS. VICENTE ZAZPE.....	42
8.8 CONECTIVIDAD TRANSVERSAL EN EL NORTE PROVINCIAL.....	43
8.9 HOMENAJE POSTMORTEM AL PERIODISTA FERNANDO BROSUTTI.....	46
8.10 FEMICIDIO DE DAIANA MENDIETA.....	47
8.11 PARALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD EN PLANTA INDUSTRIAL DON ARTURO DE LAS TOSCAS.....	51
8.12 REALIZACIÓN DEL PROGRAMA MODELO ONU EN CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS.....	53
8.13 NOMBRAMIENTO DE MONSEÑOR EDUARDO ELISEO MARTÍN COMO CONSULTOR DE LA COMISIÓN PARA LAS RELACIONES RELIGIOSAS CON EL JUDAÍSMO.....	53
8.14 RECONOCIMIENTO A LA UNIDAD DE PROCURACIÓN Y SERVICIOS DEL HOSPITAL CULLEN.....	54
8.15 AYUDAS SOCIALES.....	55
8.16 ADSCRIPCIONES Y COMISIONES DE SERVICIOS.....	56
8.17 DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO DE DIVERSOS ACTOS Y/O EVENTOS.....	56
8.18 LEY N° 14.377 (REGISTRACIÓN DE CONTRATOS DE FIDEICOMISO Y BENEFICIARIOS FINALES): MODIF. ART. 5.....	60
9 PREFERENCIAS	61
10 ORDEN DEL DÍA	62
10.1 INCORPORACIÓN DE ASIGNATURA “EDUCACIÓN FINANCIERA” EN CURRÍCULA ESCOLAR.....	62



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

11 APROBACIÓN CONJUNTA DE ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.....	83
11.1 HABILITACIÓN DE ESCUELA SECUNDARIA EN ALDAO, DEPARTAMENTO SAN LORENZO: INFORMES.....	83
11.2 ESTRATEGIA PROVINCIAL DE INCENTIVO A LAS CARRERAS DOCENTES: INFORMES.....	84
11.3 JARDÍN DE INFANTES JUAN ARANCIO N° 132 DE LA CRIOLLA: PROVISIÓN DE MOBILIARIO.....	85
11.4 RECONOCIMIENTO AL CIENTÍFICO ALEJANDRO JOSÉ VILA.....	86
11.5 HOSPITAL PÚBLICO MUNICIPAL DE SALUD ANIMAL EN ROSARIO.....	86
11.6 DETECCIÓN TEMPRANA DE TRASTORNOS DEL LENGUAJE EN NIÑOS Y NIÑAS.....	87
11.7 DATOS RELEVADOS POR EL OBSERVATORIO PROVINCIAL DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS DURANTE 2024: INFORMES.....	88
11.8 POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE SALUD INTEGRAL DE LAS MUJERES: INFORMES.....	89
11.9 PLACA RECORDATORIA EN HOMENAJE AL ESCRITOR OSVALDO BAYER.....	90
11.10 DISTINCIÓN “DEPORTISTA SANTAFESINO DESTACADO”.....	91
11.11 MUESTRA “ARTE VIVA” REALIZADA POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....	92
11.12 MUESTRA “PROYECTO FOTOGRAFICO DOCUMENTAL Y DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL CIERRE DE ESCUELAS RURALES EN ARGENTINA”.....	93
11.13 MONUMENTO A ALEJANDRA “LOCOMOTORA” OLIVERAS EN SANTO TOMÉ.....	94
11.14 DINERO DE EXPORTACIONES PARA EL ESTADO PROVINCIAL: INFORMES.....	95
11.15 PRESUPUESTO PARA NUEVA PLANTA POTABILIZADORA DE ASSA: INFORMES.....	96
11.16 VIVIENDAS RECUPERADAS DE PLANES HABITACIONALES DESDE DICIEMBRE DE 2023: INFORMES.....	97
11.17 RELEVAMIENTO DE ESTADO DE VIVIENDAS EN ZONA DE BARRANCAS DE SAUCE VIEJO.....	97
12 MANIFESTACIONES DE LAS SEÑORAS DIPUTADAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS	98
12.1 RÉGIMEN DE TRANSPARENCIA FISCAL AL CONSUMIDOR.....	98
12.2 OPERATIVO EN ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS DE POZO BORRADO: INTERVENCIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO.....	98
12.3 DÍA INTERNACIONAL DE LA DISLEXIA.....	99
12.4 FALLECIMIENTO DE ANA GALMARINI.....	100
13 INASISTENCIAS	100
14 INDICE DE ORADORES	101
15 PROYECTOS APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN	102





CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

2 ASISTENCIA

DIPUTADOS/AS PRESENTES	BLOQUE	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
AGOSTO, WALTER	JA-HSF	SANTA FE	LA CAPITAL
ARMAS BELAVI, NATALIA	VyF	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	LA CAPITAL
AZANZA, ALICIA	SV	ROSARIO	ROSARIO
BALAGUÉ, CLAUDIA ELISABEHT	FAS	ROSARIO	ROSARIO
BELLATTI, ROSANA LAURA	UCSF-BS	VENADO TUERTO	GRAL. LÓPEZ
BERMÚDEZ, ARIEL ESTEBAN	UCSF-CREO	PUEBLO ESTHER	ROSARIO
BLANCO, JOAQUÍN ANDRÉS	UCSF-BS	ROSARIO	ROSARIO
BROUWER, BEATRIZ	UNITE	FUNES	ROSARIO
CALAIANOV, LEONARDO	UCSF-BS	VENADO TUERTO	GRAL. LÓPEZ
CASTELLANI, MARÍA FERNANDA	UCSF-PRO	RUFINO	GRAL. LÓPEZ
CATTALINI, LIONELLA	UCSF-BS	ROSARIO	ROSARIO
CORRAL, JOSÉ	UCSF-UCR	SANTA FE	LA CAPITAL
CUVERTINO, MARIANO	UCSF-BS	SANTA FE	LA CAPITAL
DEL FRADE, CARLOS ALFREDO	FAS	ROSARIO	ROSARIO
DE PONTI, LUCILA MARÍA	JA-SSM	ROSARIO	ROSARIO
DI STEFANO, SILVANA ROSINA	UCSF-UCR	ROLDÁN	SAN LORENZO
DRISUN, VARINIA LUCIANA	UCSF-BS	ROSARIO	ROSARIO
GALASSI, RUBÉN	UCSF-BS	ROSARIO	ROSARIO
GALNARES, SOFÍA MARÍA	UCSF-UCR	VENADO TUERTO	GRAL. LÓPEZ
GARCÍA, CLARA RUT	UCSF-BS	ROSARIO	ROSARIO
GARCÍA, XIMENA	UCSF-UCR	SANTO TOMÉ	LA CAPITAL
GONZÁLEZ, MARCELO OMAR	UCSF-UCR	SAN CRISTÓBAL	SAN CRISTÓBAL
GRANATA, AMALIA IRIS SABINA	SV	ROSARIO	ROSARIO
HUMMEL, ASTRID CAROLINA	UCSF-PRO	ROSARIO	ROSARIO
MAHMUD, GISEL	UCSF-BS	SANTA FE	LA CAPITAL
MALFESI, SILVIA	SV	ROSARIO	ROSARIO
MANCINI, MARÍA DEL ROSARIO	UCSF-BS	LAS TOSCAS	GRAL. OBLIGADO
MARTORANO, SONIA FELISA	JA-HSF	ROSARIO	ROSARIO
MASUTTI, SOFÍA VICTORIA	UCSF-BS	SUARDI	SAN CRISTÓBAL
PALO OLIVER, CLAUDIO FABIÁN	FAS	SANTO TOMÉ	LA CAPITAL
PAREDES, OMAR JULIO	USF	ROSARIO	ROSARIO
PERALTA, EMILIANO JOSÉ	SV	RECONQUISTA	GRAL. OBLIGADO
PEROTTI, OMAR ÁNGEL	JA-HSF	RAFAELA	CASTELLANOS
PIEDRABUENA, JUAN JOSÉ	DBPLG	SANTA FE	LA CAPITAL
PORCELLI, DE BARÓ GRAF, VERÓNICA	JA-FR 100% S	ROSARIO	ROSARIO
PORFIRI, EDGARDO	USF	ROSARIO	ROSARIO
RABBIA, MIGUEL ELÍAS	JA-CF	ROSARIO	ROSARIO
RODENAS, ALEJANDRA SILVANA	JA-CJ	ROSARIO	ROSARIO
ROJAS, SERGIO JAVIER	UCSF-BS	VERA	VERA
ROSÚA, MARTÍN PABLO	UCSF-UCR	ROSARIO	ROSARIO
SCARPIN, DIONISIO	UCSF-UCR	AVELLANEDA	GRAL. OBLIGADO
SCAVUZZO, GERMÁN CLAUDIO DANIEL	UCSF-UCR	ROSARIO	ROSARIO
SENN, JIMENA GUADALUPE	UCSF-UCR	GRÜTLY	LAS COLONIAS
SOLA, MARÍA XIMENA	UCSF-PRO	ROSARIO	ROSARIO
DIPUTADOS/AS AUSENTES	BLOQUE	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
ARENA, CELIA	JA-HSF	SANTA FE	LA CAPITAL
ARGAÑARAZ, JUAN DOMINGO	BI	RAFAELA	CASTELLANOS
BONFATTI, ANTONIO	UCSF-BS	ROSARIO	ROSARIO
CORACH, MARCOS	JA-HSF	RAFAELA	CASTELLANOS
FARÍAS, PABLO GUSTAVO	UCSF-BS	SANTA FE	LA CAPITAL
GHIONE, ARNALDO WALTER	UCSF-UNO	ROSARIO	ROSARIO

Ref.: DBPLG: Del Barrio para la Gente // FAS: Frente Amplio por la Soberanía// BI: Bloque Inspirar // JA: Frente Juntos Avancemos, HSF: Hacemos Santa Fe - CF: Construyendo Futuro - CJ: Compromiso Justicialista - FR 100% S: Frente Renovador 100% Santafesino - SSM: Santa Fe Sin Miedo // UCSF: Frente Unidos para Cambiar Santa Fe: BS: Bloque Socialista - CREO: (CREO Santa Fe) - PRO: Propuesta Republicana - UNO: Partido Una Nueva Oportunidad - UCR: Unión Cívica Radical // UNITE// SV: Somos Vida //USF: Unidad por Santa Fe// VyF: Partido Vida y Familia.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

3 APERTURA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Santa Fe, a las 15 y 14 del 9 de octubre de 2025 se reúne en su Sala de Sesiones, a continuación de la Sesión Especial, la Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia en la 9^a Sesión Ordinaria del Período Ordinario de Sesiones del 143º Período Legislativo

SRA. PRESIDENTA (García).— Muy buenas tardes a las señoritas diputadas y a los señores diputados. Les voy a pedir, por favor, que tomen asiento y que se identifiquen con el sensor biométrico, así podemos tomar nota de las asistencias. Por Secretaría se tomará nota de quienes no han venido y lo han justificado.

— *Así se hace.*

SRA. PRESIDENTA (García).— Con quórum reglamentario queda abierta la presente sesión.

Invito a la señora diputada Verónica Porcelli de Baró Graf y al señor diputado Miguel Rabbia, a acercarse al mástil del Recinto para izar la Bandera Nacional.

— *Así se hace. Aplausos.*

4 JURAMENTO DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SRA. PRESIDENTA (García).— Señoras diputadas, señores diputados, atento lo hemos conversado en la reunión de Labor Parlamentaria, me toca el orgullo nuevamente de tomar solemne juramento de nuestra Constitución Provincial, recientemente aprobada el mes de septiembre de 2025. Y, en ese sentido, ante un ejemplar de la nueva Constitución que está aquí en el estrado y ante los Sagrados Evangelios, para quienes quieran así hacerlo, voy a pasar a tomar el juramento, como dije, de aquellas personas que no pudieron hacerlo la sesión pasada.

Tal como lo hicimos, voy a leer cada una de las fórmulas, en este caso lo haré de manera individual, porque son pocas personas, y desde sus bancas la persona a la cual cite se pondrá de pie. Les pido por favor que el resto permanezca sentado para que puedan tomar un buen registro.

Diputado Emiliano Peralta: ¿jura por Dios, la Patria y los Santos Evangelios cumplir fielmente la Constitución de la provincia de Santa Fe, reformada y sancionada el 10 de septiembre del año en curso?

SR. PERALTA.— Sí, juro.

SRA. PRESIDENTA (García).— Si así no lo hiciera, la Patria y el pueblo os lo demande.

— *Aplausos.*

SRA. PRESIDENTA (García).— Con similar fórmula, diputada Armas Belavi, se la repito: ¿jura por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios cumplir fielmente la Constitución de la provincia de Santa Fe, reformada y sancionada el 10 de septiembre del año en curso?

SRA. ARMAS BELAVI.— Sí, juro.

SRA. PRESIDENTA (García).— Si así no lo hiciera, la Patria y el pueblo de Santa Fe os lo demande.

— *Aplausos.*

SRA. PRESIDENTA (García).— Diputada Alicia Azanza: ¿jura por Dios y la Patria cumplir fielmente la Constitución de la Provincia de Santa Fe, reformada y sancionada el día 10 de septiembre del año en curso?

SRA. AZANZA.— Sí, juro.

SRA. PRESIDENTA (García).— Si así no lo hiciera, la Patria y el pueblo de Santa Fe os lo demande.

— *Aplausos.*

SRA. PRESIDENTA (García).— Diputada Amalia Granata: ¿jura por la Patria cumplir fielmente la Constitución de la Provincia de Santa Fe, reformada y sancionada el 10 de septiembre del año en curso?



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

SRA. GRANATA.— Juro con reservas, por artículos de inconstitucionalidad que tiene esta nueva Constitución, señora presidenta.

— *Aplausos.*

SRA. PRESIDENTA (García).— Si así no lo hiciera, la Patria y el pueblo de Santa Fe os lo demande.

— *Aplausos.*

SRA. PRESIDENTA (García).— Volvemos, luego de esta importante solemnidad, al rigor de nuestro orden de sesión.

5 VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SRA. PRESIDENTA (García).— Se encuentran a consideración de la Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones especial y ordinaria de fecha 25 de septiembre del presente Período Ordinario.

Si las señoras diputadas y los señores diputados tienen alguna observación que formular, por Secretaría se tomará nota, caso contrario se darán por aprobadas.

— *Resultan aprobadas.*

6 ASUNTOS ENTRADOS

SRA. PRESIDENTA (García).— Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados N° 9 del del 143 Período Ordinario de Sesiones con sus destinos correspondientes.

— *Se lee:*

6.1 COMUNICACIONES OFICIALES

Asunto N° 1 – El Instituto de Capacitación Parlamentaria (ICAP) remite nota a fin de solicitar se incluyan en los Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria los proyectos ingresados en la sesión de Diputados por un Día del martes 23 de septiembre del corriente año, presidida por el diputado Ariel Bermúdez. (N° 14.595/25).

— *Girado a la Dirección General de Comisiones.*

Asunto N° 2 – El Ministerio Público de la Acusación remite nota adjuntando copias de las resoluciones N° 369, 370, 371, 372 y 373, por las cuales se tramitan diversas designaciones de pasantes-estudiantes para desempeñar tareas en el MPA. (N° 14.596/25).

— *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

Asunto N° 3 – El Poder Judicial remite nota respondiendo a lo dispuesto por el artículo N° 31 de la Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado, adjuntando copia de la Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 511/25. (N° 14.597/25).

— *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

Asunto N° 4 – El Cuerpo Legislativo remite nota con copia de la Resolución N° 33 de la H. Sesión Conjunta de ambas Cámaras, expidiéndose según lo aconsejado a través del dictamen producido por la Comisión de Acuerdos de la Asamblea Legislativa. (N° 14.598/25).

— *Girado al Archivo.*

Asunto N° 5 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite copia de la Observación Legal N° 0053/25 TCP, sobre Resolución N° 994/25 del Consejo de Administración del Hospital Dr. José María Cullen de la ciudad de Santa Fe. (N° 14.599/25).

— *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

Asunto N° 6 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite copia de la Observación Legal N° 0054/25 TCP, sobre Resolución N° 1.047/25 del Consejo de Administración del Hospital Dr. José María Cullen de la ciudad de Santa Fe. (N° 14.600/25).

— *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

Asunto N° 7 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite copia de la Observación Legal N° 0052/25 TCP, sobre Resolución N° 992/25 del Consejo de Administración del Hospital Dr. José María Cullen de la ciudad de Santa Fe. (N° 14.601/25).

— *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

Asunto N° 8 – El Ministerio Público de la Acusación remite nota adjuntando copia de la Resolución N° 376, por la cual se tramita la designación de un pasante-estudiante para desempeñar tareas en la Oficina de Gestión de Bienes y Contrataciones de la DGA en la Fiscalía General sede Santa Fe. (N° 14.602/25).

— *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

Asunto N° 9 – La Asamblea Legislativa de la Provincia de Santa Fe remite copias autenticadas de las resoluciones desde la N° 1.195 hasta la N° 1.282 inclusive, donde la Presidente de la Cámara de Senadores comunica los pedidos de acuerdo legislativo enviados por el Poder Ejecutivo y aprobados por el Cuerpo. (N° 14.603/25).

— *Girado al Archivo.*

Asunto N° 10 – El señor Subsecretario de Asuntos Legislativos eleva respuesta a las siguientes minutias de comunicación:

Expte. N° 43.890-CD-UCR-FPCS: Solicitud gestionar ante Litoral Gas aplazar vencimientos de las facturas hasta el día 15 o hábil siguiente del mes que opera el vencimiento. (N° 14.604/25).

Expte. N° 48.724-CD-ARI-Evolución: Solicitud informes a Litoral Gas en relación a las reiteradas quejas por las demoras en las inspecciones para reconexión del suministro de gas. (N° 14.605/25).

Expte. N° 42.500-CD-Somos Vida y Familia: Solicitud informes sobre el aumento de la tarifa de gas. (N° 14.606/25).



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

Expte. N° 41.182-CD-UCR-FPCS: Solicita informes del plan de mantenimiento de troncales del Gasoducto del Noroeste instalados en la provincia. (N° 14.607/25).

Expte. N° 40.342-CD-UCR-FPCS: Solicita informes sobre obra de Gasoducto del Noroeste Argentino. (N° 14.608/25).

Expte. N° 43.377-CD-Somos Vida y Familia: Solicita medidas ante robo a los usuarios, se reponga el servicio sin costos adicionales y colocar dispositivos de seguridad en los mismos. (N° 14.609/25).

Expte. N° 38.041-CD-FP-PS: Solicita medidas para garantizar el acceso universal e igualitario de gas licuado de petróleo. (N° 14.610/25).

Expte. N° 41.578-CD-100% Santafesino: Solicita al PE actualizar el proyecto ejecutivo de obra "Sistema de provisión de gas natural por red" para la localidad de Monte Vera. (N° 14.611/25).

– **Girado a sus destinos.**

Asunto N° 11 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite copia de la Observación Legal N° 0057/25 TCP, sobre Resolución N° 1.046/25 del Consejo de Administración del Hospital Dr. José María Cullen de la ciudad de Santa Fe. (N° 14.612/25).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 12 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite copia de la Observación Legal N° 0056/25 TCP, sobre Resolución N° 995/25 del Consejo de Administración del Hospital Dr. José María Cullen de la ciudad de Santa Fe. (N° 14.613/25).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 13 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite copia de la Observación Legal N° 0055/25 TCP, sobre Resolución N° 993/25 del Consejo de Administración del Hospital Dr. José María Cullen de la ciudad de Santa Fe. (N° 14.614/25).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 14 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite nota adjuntando copia de la Resolución N° 252/25 dictada por el Directorio del Aeropuerto Internacional Rosario "Islas Malvinas" que revoca la Resolución N° 214 que fuera objeto de la Observación Legal N° 0051/25 TCP, con la toma de conocimiento por parte del Cuerpo Colegiado en Reunión Plenaria realizada el 01/10/2025 y registrada en Acta N° 2.065. (N° 14.616/25).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 15 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite nota adjuntando copia de la Disposición N° 0826/2025 dictada por el Director Provincial del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (Iapos), que rectifica Disposición N° 0592/2025 que fuera objeto de la Observación Legal N° 0025/25 TCP, con la toma de conocimiento por parte del Cuerpo Colegiado en Reunión Plenaria realizada en fecha 01/10/2025 y registrada en Acta N° 2.065. (N° 14.617/25).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 16 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite nota adjuntando copia de la Resolución N° 744/2025 dictada por el Directorio de la Empresa Provincial de la Energía, que convalida la Resolución N° 603/2025, encuadrada en el artículo N° 217 de la Ley N° 12.510 (Objeto de la Observación Legal N° 0031/25 TCP) con la toma de conocimiento por parte del Cuerpo Colegiado en Reunión Plenaria realizada en fecha 01/10/2025 y registrada en Acta N° 2.065. (N° 14.618/25).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 17 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite nota adjuntando copia de la Resolución N° 744/2025 dictada por el Directorio de la Empresa Provincial de la Energía, que convalida la Disposición N° 070/2025 (Objeto de la Observación Legal N° 0027/25 TCP) con la toma de conocimiento por parte del Cuerpo Colegiado en Reunión Plenaria realizada en fecha 01/10/2025 y registrada en Acta N° 2.065. (N° 14.619/25).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 18 – Los señores diputados Porfirio, Paredes y Brouwer remiten nota comunicando la conformación del Interbloque Unite por Santa Fe, siendo la comisión de los bloques Unite, integrado por la diputada Beatriz Brouwer, y Unidad por Santa Fe, integrado por los diputados Omar Paredes y Edgardo Porfirio, todo de conformidad con lo establecido por el artículo N° 226 del Reglamento Interno de esta Cámara de Diputados. (N° 14.620/25).

– **Girado a la Secretaría Parlamentaria.**

Asunto N° 19 – El Ministerio de Desarrollo Productivo remite nota adjuntando copia certificada de Decreto N° 1.470/25, mediante el cual se ratifica el convenio suscripto entre la Provincia y el Banco de Santa Fe SA para bonificación de tasa, conforme lo sugerido por la Sala I del Tribunal de Cuentas de la Provincia. (N° 14.623/25).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 20 – El Ministerio de Desarrollo Productivo remite nota adjuntando copia certificada de Decreto N° 1.492/25, mediante el cual se ratifica el convenio suscripto entre la Provincia y el Banco Municipal de Rosario para bonificación de tasa, conforme lo sugerido por la Sala I del Tribunal de Cuentas de la Provincia. (N° 14.624/25).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 21 – El Ministerio de Desarrollo Productivo remite nota adjuntando copia certificada de Decreto N° 434/25, mediante el cual se ratifica el convenio suscripto entre la Provincia y el Banco Municipal de Rosario para bonificación de tasa de interés, conforme lo sugerido por la Sala I del Tribunal de Cuentas de la Provincia. (N° 14.625/25).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 22 – La Cámara de Senadores remite nota con copia del proyecto de ley sancionado el 25/09/2025 (Expte. N° 55.406-CD) sobre la Explotación de Casinos y Bingos, prorrogándose por el término de cinco (5) años la vigencia de la Ley N° 13.385 y sus modificatorias. (N° 14.626/25).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 23 – El Ministerio Público de la Acusación remite nota adjuntando copia de la Resolución N° 390, por la cual se tramita la designación de un (1) pasante-estudiante de la carrera de Contaduría de la Universidad Católica de Santa Fe para desempeñarse en la Fiscalía Regional de la 4^a Circunscripción Judicial Unidad Fiscal Reconquista. (N° 14.627/25).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 24 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite copias de los Decisorios N° 001825 hasta el N° 001840 inclusive, todos del año en curso y dictados por el Consejo de Administración del Hospital Escuela Eva Perón de Granadero Baigorria, que anulan y dejan sin efecto diversos decisorios que fueran objeto de las Observaciones Legales del TCP, con la toma formal de conocimiento por parte del Cuerpo Colegiado, en Reunión Plenaria realizada en fecha 03/10/2025 y registrada en Acta N° 2.068. (N° 14.628/25).



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

– Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Asunto N° 25 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite copia de la Observación Legal y de los antecedentes de la gestión N° 0026/25 TCP, sobre Decisión N° 1.250/2025 del Consejo de Administración del Hospital Provincial del Centenario, ubicado en la ciudad de Rosario, departamento homónimo. (N° 14.629/25).

– Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Asunto N° 26 – El Instituto de Capacitación Parlamentaria (ICAP) remite nota a fin de solicitar se incluyan en los Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria los proyectos ingresados en la sesión de Diputados por un Día del viernes 3 de octubre del corriente año, invitada por la diputada Varinia Drisun y presidida por la diputada Rosana Bellati. (N° 14.630/25).

– Girado a la Dirección General de Comisiones.

Asunto N° 27 – El Ministerio Público de la Acusación remite nota adjuntando copia de la Resolución N° 396 por la cual se tramita la incorporación de los cargos y de personal al Ministerio Público de la Acusación conforme a lo previsto en la cláusula transitoria décimo séptima de la Constitución de la Provincia de Santa Fe. (N° 14.631/25).

– Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Asunto N° 28 – El Poder Judicial remite nota con copia de la Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 535/25, según lo dispuesto por el Art. N° 31 de la Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado. (N° 14.632/25).

– Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Asunto N° 29 – El Poder Judicial remite nota con copia de la Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 527/25, según lo dispuesto por el Art. N° 31 de la Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado. (N° 14.633/25).

– Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Asunto N° 30 – El Poder Judicial remite nota con copia de la Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° de Orden DGA 539/25, según lo dispuesto por el artículo 2do., correspondiendo a lo dispuesto por el Art. N° 31 de la Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado. (N° 14.634/25).

– Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Asunto N° 31 – El Poder Judicial remite nota con copia de la Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° de Orden DGA 528/25, según lo dispuesto por el artículo 2do., correspondiendo a lo dispuesto por el Art. N° 31 de la Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado. (N° 14.635/25).

– Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Asunto N° 32 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite copia certificada de la Resolución N° 0368/25 TCP (Ref. Expte. N° 00901-0139848-5 del SIE). (N° 14.636/25).

– Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

6.2 DICTÁMENES DE COMISIÓN

6.2.1 Liso santafesino: Patrimonio cultural inmaterial

Asunto N° 33 – Dictamen de las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General en el proyecto de ley de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se declara parte del Patrimonio Cultural Inmaterial y vinculado a la historia de la identidad gastronómica de la provincia al “Liso” por su producción de cerveza de barril sin pasteurizar y su modo tradicional de servido. (Expte. N° 55.899-CD-Vida y Familia).

– Girado al Orden del Día.

6.2.2 Reconocimiento a la patinadora Paloma Cisneros Nardone

Asunto N° 34 – Dictamen de la Comisión de Promoción Comunitaria en el proyecto de resolución del señor diputado Scavuzzo, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor en reconocimiento al esfuerzo y dedicación de la patinadora molinense Paloma Cisneros Nardone, quien obtuvo el tercer puesto en el Campeonato Panamericano de Naciones. (Expte. N° 56.716-CD-Bloque UCR- Unidos para Cambiar Santa Fe).

– Girado al Orden del Día.

6.2.3 Reconocimiento a deportista Emilia Calvo

Asunto N° 35 – Dictamen de la Comisión de Promoción Comunitaria en el proyecto de resolución del señor diputado Porfiri, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor a la deportista santafesina Emilia Calvo, oriunda de la localidad de Monje, quien se consagró campeona mundial de taekwondo en el torneo que se desarrolló en Barcelona, España, entre el 23 y el 27 de julio de 2025. (Expte. N° 56.767-CD-Bloque Unidad por Santa Fe).

– Girado al Orden del Día.

6.2.4 Reconocimiento al deportista Dante Pagani

Asunto N° 36 – Dictamen de la Comisión de Promoción Comunitaria en el proyecto de resolución de la señora diputada Balagué, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor al deportista Dante Pagani, en reconocimiento a su destacada actuación en el circuito ITF Juniors y su inserción al circuito profesional ITF, representando con orgullo a la localidad de San Lorenzo, departamento San Lorenzo. (Expte. N° 56.865-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– Girado al Orden del Día.

6.2.5 Reconocimiento a la deportista Luna María Cinalli

Asunto N° 37 – Dictamen de la Comisión de Promoción Comunitaria en el proyecto de resolución de la señora diputada Balagué, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor a la deportista Luna María Cinalli, en reconocimiento a su destacada actuación en el circuito ITF Juniors y su inserción al circuito profesional ITF, representando con orgullo a la localidad de Ricardone, departamento San Lorenzo. (Expte. N° 56.866-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

– *Girado al Orden del Día.*

6.2.6 Reconocimiento a equipo de Patín Artístico “Quimera Team” de Venado Tuerto

Asunto N° 38 – Dictamen de la Comisión de Promoción Comunitaria en el proyecto de resolución de la señora diputada Bellatti, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Reconocimiento Público a las integrantes del equipo de Patín Artístico “Quimera Team” en reconocimiento al primer lugar logrado en el Campeonato Nacional Show Large Senior y Campeonato Nacional Precisión Junior, de la Copa Clausura Nacional, que se realizó los días 16 y 17 de agosto de 2025 en la localidad de Las Parejas, Dpto. Belgrano. (Expte. N° 56.983-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe).

– *Girado al Orden del Día.*

6.2.7 Reconocimiento a la Srta. Pilar Dulac por su primer puesto en el Torneo Nacional de Boccia adaptado

Asunto N° 39 – Dictamen de la Comisión de Promoción Comunitaria en el proyecto de resolución de la señora diputada Bellatti, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Reconocimiento Público a la Srta. Pilar Dulac, en reconocimiento al primer puesto obtenido en el Torneo Nacional de Boccia adaptado, desarrollado en Junín, Buenos Aires, del 21 al 23 de agosto de 2025. (Expte. N° 56.992-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe).

– *Girado al Orden del Día.*

6.2.8 Reconocimiento a deportistas Axel Mercado y Keila Lucero

Asunto N° 40 – Dictamen de la Comisión de Promoción Comunitaria en el proyecto de resolución de la señora diputada Bellatti, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Reconocimiento Público al Sr. Axel Mercado y a la Srta. Keila Lucero en el Torneo Provincial de Tenis de Mesa Adaptado, logrando el primer puesto en sus respectivas categorías, realizado en la ciudad de Santa Fe los días 12 y 13 de agosto de 2025. (Expte. N° 56.994-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe).

– *Girado al Orden del Día.*

6.2.9 Reconocimiento a nadador Claudio Plit

Asunto N° 41 – Dictamen de la Comisión de Promoción Comunitaria en el proyecto de resolución de la señora diputada Cattalini, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor a la Personalidad Destacada al nadador rosarino Claudio Plit en reconocimiento por sus más de 60 años de trayectoria dedicada a la natación. (Expte. N° 57.057-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe).

– *Girado al Orden del Día.*

6.2.10 Investigación del Observatorio de la Deuda Social de la UCA

Asunto N° 42 – Dictamen de la Comisión de Promoción Comunitaria en el proyecto de declaración de la señora diputada Balagué, por el cual esta Cámara declara su profunda preocupación por los datos mostrados en el documento de investigación del Observatorio de la Deuda Social de la UCA denominado “Inseguridad Alimentaria en la Infancia Argentina: Un problema estructural observado en la coyuntura actual”. (Expte. N° 56.826-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– *Girado al Orden del Día.*

6.2.11 Siembra del trigo argentino transgénico HB4 en EEUU

Asunto N° 43 – Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de declaración del señor diputado Cuvertino, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la reciente aprobación, por parte del Departamento de Agricultura de Estados Unidos, de la siembra del trigo argentino transgénico tolerante a sequía (HB4), desarrollado por el equipo de investigación del Conicet liderado por la Dra. Raquel Chan. (Expte. N° 54.618-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe). (Adjunto Expte. N° 54.628-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– *Girado al Orden del Día.*

6.2.12 Riesgos fitosanitarios derivados del ingreso de maquinaria agrícola usada

Asunto N° 44 – Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de declaración de la señora diputada Martorano, por el cual esta Cámara declara su profunda preocupación por los riesgos fitosanitarios derivados del ingreso de maquinaria agrícola usada en virtud del Decreto del PEN N° 273/2025. (Expte. N° 56.092-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– *Girado al Orden del Día.*

6.2.13 Licencias de pesca deportiva y habilitaciones para guías: reciprocidad en el reconocimiento

Asunto N° 45 – Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de comunicación del señor diputado Scarpin, por el cual se solicita disponga arbitrar las medidas necesarias para gestionar con las provincias de Chaco, Corrientes y Entre Ríos mecanismos de reciprocidad en el reconocimiento de licencias de pesca deportiva y habilitaciones para guías de pesca. (Expte. N° 56.019-CD-Bloque UCR- Unidos para Cambiar Santa Fe).

– *Girado al Orden del Día.*

6.2.14 Situación de empresa algodonera Avellaneda de Reconquista: informes

Asunto N° 46 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión en el proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga informar sobre la situación económica, laboral y financiera de la empresa algodonera Avellaneda ubicada en Reconquista, departamento General Obligado. (Expte. N° 56.705-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía). (Adjuntos Exptes. N° 56.855-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía y N° 56.973-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– *Girado al Orden del Día.*



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

6.2.15 Situación laboral de trabajadores de la industria del reciclado: informes

Asunto N° 47 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión en el proyecto de comunicación del señor diputado Porfiri, por el cual se solicita disponga informar distintas cuestiones respecto de la situación laboral de personas que desarrollan actividades en la industria del reciclado. (Expte. N° 56.728-CD-Bloque Unidad por Santa Fe).

– *Girado al Orden del Día.*

6.2.16 Muerte de trabajadores en obra de construcción en San Lorenzo: informes

Asunto N° 48 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión en el proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga informar los motivos de la muerte de cinco trabajadores en la obra de construcción de un edificio en la calle San Carlos 1070 el domingo 17 de agosto de 2025, en la ciudad de San Lorenzo. (Expte. N° 56.944-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– *Girado al Orden del Día.*

6.2.17 Reconocimiento al Dr. Juan Bautista Reñé

Asunto N° 49 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de resolución de la señora diputada Di Stefano, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor a la Persona Ilustre al Dr. Juan Bautista Reñé, en reconocimiento a su amplia y destacada trayectoria como médico. (Expte. N° 56.433-CD-Bloque UCR- Unidos para Cambiar Santa Fe).

– *Girado al Orden del Día.*

6.2.18 Reconocimiento al médico Pablo Andrés Mortarino

Asunto N° 50 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de resolución del señor diputado Porfiri, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor al médico Pablo Andrés Mortarino, especializado en neurocirugía funcional y estereotáctica, por su compromiso con la ciencia realizando intervenciones de Estimulación Cerebral Profunda (DBS) en pacientes con enfermedad de Parkinson. (Expte. N° 56.864-CD-Bloque Unidad por Santa Fe).

– *Girado al Orden del Día.*

6.2.19 Jornada de Debate y Reflexión sobre “El derecho a la salud de las personas menstruantes, la menopausia como parte de la vida”

Asunto N° 51 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de resolución de la señora diputada Drisun, por el cual esta Cámara resuelve realizar una Jornada de Debate y Reflexión sobre “El derecho a la salud de las personas menstruantes, la menopausia como parte de la vida”. (Expte. N° 57.062-CD-Bloque Socialista Unidos para Cambiar Santa Fe).

– *Girado al Orden del Día.*

6.2.20 Cobertura de medicamentos para la deficiencia de la hormona de crecimiento en niños y niñas

Asunto N° 52 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de declaración de la señora diputada Martorano, por el cual esta Cámara declara su profunda preocupación por la situación actual en relación a la cobertura de medicamentos para la deficiencia de la hormona de crecimiento (DHC) en niños y niñas de nuestra provincia. (Expte. N° 54.217-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos). (Adjunto Expte. N° 56.677-CD-Somos Vida).

– *Girado al Orden del Día.*

6.2.21 Día mundial del Alzheimer

Asunto N° 53 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de declaración de la señora diputada Martorano, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la celebración del “Día Mundial del Alzheimer”, que se conmemora cada 21 de septiembre con el objetivo de concientizar a la población y combatir el estigma que rodea dicha enfermedad en particular y a las demencias en general. (Expte. N° 57.004-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– *Girado al Orden del Día.*

6.2.22 Hospital Regional de Reconquista: informes

Asunto N° 54 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita disponga informar distintos aspectos en relación al Hospital Regional de Reconquista. (Expte. N° 55.503-CD-DB).

– *Girado al Orden del Día.*

6.2.23 Geriátrico Provincial de Rosario: informes

Asunto N° 55 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación de la señora diputada Brouwer, por el cual se solicita disponga informar distintos aspectos respecto del Geriátrico Provincial de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 56.600-CD-Bloque Unite).

– *Girado al Orden del Día.*

6.2.24 Deuda de obras sociales, empresas de medicina prepaga, compañías de seguro y ART: informes

Asunto N° 56 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación de la señora diputada Brouwer, por el cual se solicita disponga informar monto total adeudado por las obras sociales



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

nacionales o sindicales, empresas de medicina prepaga, compañías de seguro y Administradoras de Riesgo del Trabajo (ART). (Expte. N° 56.987-CD-Bloque Unite).

– *Girado al Orden del Día.*

6.2.25 Sistema de cobro de órdenes de Iapós por homebanking por código de descuento

Asunto N° 57 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación de la señora diputada Bellatti, por el cual se solicita disponga analizar la posibilidad de instrumentar un sistema de cobro de órdenes de consulta y bonos asistenciales del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (Iapós), a través del sistema de homebanking del Nuevo Banco de Santa Fe mediante código de descuento. (Expte. N° 57.080-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe).

– *Girado al Orden del Día.*

6.2.26 Cierre de la Dirección Nacional de Vialidad

Asunto N° 58 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de declaración del señor diputado Cuvertino, por el cual esta Cámara declara su profunda preocupación ante el cierre de la Dirección Nacional de Vialidad (Decreto N° 461/25). (Expte. N° 56.739-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe). (Adjunto Expte. N° 56.753-CD-Bloque Frente Renovador-100% Santafesino-Juntos Avancemos).

– *Girado al Orden del Día.*

6.2.27 Autopista Rosario-Córdoba: creación de nuevos accesos a Funes

Asunto N° 59 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita disponga gestionar ante la autoridad nacional competente la creación de nuevos accesos a la ciudad, desde la Autopista Rosario-Córdoba, a la altura de la ciudad de Funes, departamento Rosario. (Expte. N° 52.718-CD-Vida y Familia). (Adjuntos Exptes. N° 53.893-CD-Somos Vida y N° 55.885-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos).

– *Girado al Orden del Día.*

6.2.28 Plan Integral de Mantenimiento y Seguridad Vial en Ruta Nacional 33 (tramo Rufino-Rosario)

Asunto N° 60 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación de la señora diputada Castellani, por el cual se solicita disponga la firma de convenio colaborativo entre la Dirección Nacional de Vialidad, organismo dependiente del Gobierno nacional, encargado de la ejecución, mantenimiento y conservación de las rutas nacionales en todo el país, y la Dirección de Vialidad Provincial para la puesta en funcionamiento de un Plan Integral de Mantenimiento y Seguridad Vial en el tramo de Ruta Nacional 33 comprendido entre las ciudades de Rufino y Rosario. (Expte. N° 52.800-CD-Bloque PRO- Unidos para Cambiar Santa Fe). (Adjuntos Exptes. N° 53.828-CD-Vida y Familia, N° 54.031-CD-Vida y Familia, N° 54.117-CD-Bloque PRO- Unidos para Cambiar Santa Fe y N° 56.221-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe).

– *Girado al Orden del Día.*

6.2.29 Tránsito entre Avellaneda y Reconquista: proyecto de tercera vía de circulación

Asunto N° 61 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación del señor diputado Peralta, por el cual se solicita disponga convocar a los gobiernos de la ciudad de Avellaneda y Reconquista, del departamento General Obligado, a efectos de acordar, diseñar y planificar un proyecto que contemple una tercera vía de circulación entre y alrededor de las dos ciudades, descomprimiendo el tránsito en los accesos de las mismas. (Expte. N° 52.809-CD-Bloque Somos Vida). (Adjuntos Exptes. N° 53.272-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe y N° 53.706-CD-Vida y Familia).

– *Girado al Orden del Día.*

6.2.30 Mantenimiento de Puente de la Ribera sobre la A011 y caminos de acceso a puertos de Timbúes

Asunto N° 62 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación del señor diputado Peralta, por el cual se solicita disponga realizar las tareas de mantenimiento necesarias para evitar el deterioro y la inaccesibilidad del Puente de la Ribera ubicado en el km 343 de la A011, como así también de los caminos de acceso a los puertos de Timbúes, para garantizar el correcto tránsito de los camiones en la pronta época de cosecha. (Expte. N° 52.984-CD-Bloque Somos Vida). (Adjuntos Exptes. N° 53.400-CD-Bloque Vida y Familia; N° 53.499-CD-Bloque Vida y Familia y N° 56.476-CD-Bloque Vida y Familia).

– *Girado al Orden del Día.*

6.2.31 Instalación de semáforo en intersección de Ruta Nacional A012 y calle Ayohuma de San Lorenzo

Asunto N° 63 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación de la señora diputada Di Stefano, por el cual se solicita disponga gestione ante la Dirección Nacional de Vialidad para llevar adelante la instalación de un semáforo en la intersección de la ruta nacional A012 y calle Ayohuma de la localidad de San Lorenzo, departamento homónimo. (Expte. N° 53.135-CD-Bloque UCR- Unidos para Cambiar Santa Fe).

– *Girado al Orden del Día.*

6.2.32 Iluminación sobre Ruta Provincial N° 26, jurisdicción de Albarellos

Asunto N° 64 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación de la señora diputada Castellani, por el cual se solicita disponga interceder e intervenir en distintos puntos con acciones pertinentes a restituir y mejorar el servicio de iluminación sobre la Ruta Provincial 26, en jurisdicción de la comuna de Albarellos, departamento Rosario. (Expte. N° 56.130-CD-Bloque PRO- Unidos para Cambiar Santa Fe).

– *Girado al Orden del Día.*



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

6.2.33 Rutas Nacionales Nº 8, 7 y 33: arreglos de tramos provinciales

Asunto N° 65 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación de la señora diputada Galnares, por el cual se solicita disponga intervenir de manera urgente en los tramos más deteriorados de las Rutas Nacionales 8 (entre las Rutas Provinciales 94 y 4S, entre Venado Tuerto y Santa Isabel, entre los km 370 y 346), Ruta 33 (entre Sancti Spíritu y Firmat) y Ruta 7 (todo el trayecto dentro del departamento). (Expte. N° 56.684-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– *Girado al Orden del Día.*

6.2.34 Reparación de antiguo puente de Ruta 69-S, cercano a La Pelada

Asunto N° 66 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación de la señora diputada Senn, por el cual se solicita disponga proceder a la pronta reparación, recuperación estructural y puesta en funcionamiento del antiguo puente de la Ruta 69-S, ubicado a unos 14 kilómetros del casco urbano de la localidad de La Pelada, en el departamento Las Colonias. (Expte. N° 56.768-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– *Girado al Orden del Día.*

6.2.35 Jornada Provincial de Responsabilidad Social Empresarial: “Innovar para Impactar”

Asunto N° 67 – Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo en el proyecto de resolución de la señora diputada Hummel, por el cual esta Cámara resuelve realizar la Jornada Provincial de Responsabilidad Social Empresarial, bajo el lema: “Innovar para Impactar”. (Expte. N° 56.815-CD-Bloque PRO-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– *Girado al Orden del Día.*

6.2.36 Cajero automático para San Francisco, departamento General López

Asunto N° 68 – Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo en el proyecto de comunicación del señor diputado Calaianov, por el cual se solicita disponga evaluar la posibilidad de gestionar ante el Nuevo Banco de Santa Fe SA la instalación y puesta en funcionamiento de un cajero automático en la localidad de San Francisco, departamento General López. (Expte. N° 56.347-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– *Girado al Orden del Día.*

6.2.37 Instalación de cajero automático en Coronel Arnold

Asunto N° 69 – Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo en el proyecto de comunicación de la señora diputada Di Stefano, por el cual se solicita disponga evaluar la posibilidad de gestionar ante las autoridades del Nuevo Banco de Santa Fe SA la instalación y puesta en funcionamiento de un cajero automático en la localidad de Coronel Arnold, departamento San Lorenzo. (Expte. N° 57.011-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– *Girado al Orden del Día.*

6.2.38 Bonificación de factura de electricidad a las Escuelas de Familia Agrícola

Asunto N° 70 – Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación del señor diputado Rojas, por el cual se solicita disponga gestionar una bonificación del 50% del valor de las facturas del año 2024 correspondientes al consumo de energía eléctrica de las 12 Escuelas de Familia Agrícola (EFA) de la provincia, establecimientos educativos orientados a la formación técnica rural que trabajan con pedagogía de alternancia. (Expte. N° 53.396-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– *Girado al Orden del Día.*

6.2.39 Adhesión al Régimen de Regularización de Activos: informes

Asunto N° 71 – Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación del señor diputado Agosto, por el cual se solicita disponga informar en relación a la adhesión de la Provincia al Régimen de Regularización de Activos, la cantidad de contribuyentes que se adhirieron, monto total y recursos recaudados por la Provincia. (Expte. N° 56.193-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– *Girado al Orden del Día.*

6.2.40 Exención de gastos bancarios a organizaciones sin fines de lucro

Asunto N° 72 – Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación del señor diputado Rojas, por el cual se solicita disponga realizar las gestiones necesarias ante el Nuevo Banco de Santa Fe SA, el Banco Municipal de Rosario y otras entidades bancarias con presencia en la Provincia. (Expte. N° 56.355-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– *Girado al Orden del Día.*

6.3 PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS

6.3.1 Uso responsable de dispositivos digitales en ámbitos educativos

Asunto N° 73 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se sanciona el uso responsable de dispositivos digitales en ámbitos educativos. (Expte. N° 57.239-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– *Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.3.2 Fondo de Fomento para la Transición Organizacional hacia la Sostenibilidad

Asunto N° 74 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se crea el Fondo de Fomento para la Transición Organizacional hacia la Sostenibilidad. (Expte. N° 57.240-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

- *Girado a las comisiones de Industria, Comercio y Turismo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.3.3 Ley de Cultura Accesible para Espacios Culturales y Patrimoniales Públicos

Asunto N° 75 – Proyecto de ley del señor diputado Scavuzzo, por el cual se sanciona la Ley de Cultura Accesible para Espacios Culturales de la Provincia. (Expte. N° 57.246-CD-Bloque UCR- Unidos para Cambiar Santa Fe).

- *Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.3.4 Prohibición del uso de dispositivos digitales personales en establecimientos educativos

Asunto N° 76 – Proyecto de ley de los señores diputados Arena y Corach, por el cual se implementa la prohibición del uso de dispositivos digitales personales en los establecimientos educativos de la provincia de Santa Fe. (Expte. N° 57.247-CD-Bloque Hacemos Santa Fe- Juntos Avancemos).

- *Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.3.5 Sistema de Protección de la Salud Mental en el Ámbito de la Educación Formal

Asunto N° 77 – Proyecto de ley de los señores diputados Masutti, Rojas, Mancini y Calaianov, por el cual se crea el “Sistema de Protección de la Salud Mental en el Ámbito de la Educación Formal de la Provincia de Santa Fe”. (Expte. N° 57.255-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe).

- *Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Cultura y Medios de Comunicación Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.3.6 Observatorio Provincial de la Interrupción Voluntaria del Embarazo

Asunto N° 78 – Proyecto de ley del señor diputado Argañaraz, por el cual se crea el “Observatorio Provincial de la Interrupción Voluntaria del Embarazo”. (Expte. N° 57.262-CD-Bloque Inspirar).

- *Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.3.7 Programa de orientación laboral y ocupacional para escuelas

Asunto N° 79 – Proyecto de ley de la señora diputada Mancini, por el cual se crea el “Programa de Orientación Laboral y Ocupacional”. (Expte. N° 57.269-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe).

- *Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.3.8 Creación del Equipo Psicopedagógico y Psicosocial en departamento General Obligado

Asunto N° 80 – Proyecto de ley de la señora diputada Mancini, por el cual se crea el “Equipo Psicopedagógico y Psicosocial en el departamento General Obligado”. (Expte. N° 57.273-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe).

- *Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.3.9 Fomento a la inclusión laboral de mujeres y diversidades en el sector de la construcción

Asunto N° 81 – Proyecto de ley de la señora diputada Di Stefano, por el cual se implementa el “Fomento a la Inclusión Laboral de Mujeres y Diversidades en el Sector de la Construcción”. (Expte. N° 57.276-CD-Bloque UCR- Unidos para Cambiar Santa Fe).

- *Girado a las comisiones de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.3.10 Promoción del cultivo hidropónico y de tecnologías agrícolas sustentables

Asunto N° 82 – Proyecto de ley de la señora diputada Hummel, por el cual se implementa la “Promoción del Cultivo Hidropónico y de Tecnologías Agrícolas Sustentables en la Provincia de Santa Fe”. (Expte. N° 57.280-CD-Bloque PRO- Unidos para Cambiar Santa Fe).

- *Girado a las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.3.11 Régimen provincial para nómades digitales y fomento del turismo asociado

Asunto N° 83 – Proyecto de ley de la señora diputada Hummel, por el cual se implementa el “Régimen Provincial para Nómades Digitales y Fomento del Turismo Asociado en la Provincia de Santa Fe”. (Expte. N° 57.281-CD-Bloque PRO- Unidos para Cambiar Santa Fe).



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

- *Girado a las comisiones de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.3.12 Ley Nº 11.998 de casinos y bingos: Modif. Art. 8 (prohibición de ingreso a deudores alimentarios morosos)

Asunto N° 84 – Proyecto de ley de los señores diputados Arena y Corach, por el cual se incorpora un segundo párrafo al artículo 8 de la Ley Nº 11.998. (Expte. Nº 57.282-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

- *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.3.13 Ley Nº 11.945 - Registro de deudores alimentarios morosos: incorporación de Art. 11 bis

Asunto N° 85 – Proyecto de ley de los señores diputados Arena y Corach, por el cual se incorpora el artículo 11 bis a la Ley Nº 11.945. (Expte. Nº 57.283-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

- *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.3.14 Ley Nº 10.554 de adhesión a Ley Nacional del Deporte: Modif. Art. 30

Asunto N° 86 – Proyecto de ley del señor diputado Rabbia, por el cual se modifica el artículo 30 de la Ley Nº 10.554 (Adhesión a la Ley Nacional de Fomento y Desarrollo del Deporte). (Expte. Nº 57.285-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos).

- *Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.3.15 Cartelería informativa sobre señales internacionales de auxilio silencioso

Asunto N° 87 – Proyecto de ley de la señora diputada Granata, por el cual se establece la obligación de colocar “Cartelería Informativa sobre Señales Internacionales de Auxilio Silencioso”. (Expte. Nº 57.287-CD-Bloque Somos Vida).

- *Girado a las comisiones de Seguridad Pública y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.3.16 Marcaje del material controlado de los servicios de seguridad pública y privada

Asunto N° 88 – Proyecto de ley del señor diputado Rabbia, por el cual se establece un “Marcaje del Material Controlado de los Servicios de Seguridad Pública y Privada”. (Expte. Nº 57.288-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos).

- *Girado a las comisiones de Seguridad Pública y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.3.17 Sistema Provincial de Control, Registro y Sanción de la Compraventa de Bienes Muebles Usados

Asunto N° 89 – Proyecto de ley de los señores diputados Arena y Corach, por el cual se crea el “Sistema Provincial de Registro, Control y Sanción de la Compraventa de Bienes Muebles Usados”. (Expte. Nº 57.293-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

- *Girado a las comisiones de Industria, Comercio y Turismo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.3.18 Ley Nº 13.899: Modif. Art 1 (valor de multas)

Asunto N° 90 – Proyecto de ley de los señores diputados Arena y Corach, por el cual se modifica el artículo 1 de la Ley Nº 13.899, modificatorio del artículo 26 de la Ley Nº 13.169. (Expte. Nº 57.294-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

- *Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.3.19 Programa Provincial para la Prevención, Diagnóstico, Tratamiento y Rehabilitación de las Disfunciones del Suelo Pélvico

Asunto N° 91 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se crea el Programa Provincial para la Prevención, Diagnóstico, Tratamiento y Rehabilitación de las Disfunciones del Suelo Pélvico. (Expte. Nº 57.303-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- *Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.3.20 Fondo Especial de Reparación Histórica para Comunidades Indígenas

Asunto N° 92 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se crea un Fondo Especial de Reparación Histórica para Comunidades Indígenas reconocidas en la provincia de Santa Fe a través del Registro Especial de Comunidades Aborígenes, artículo 7 de la Ley 11.078 y su decreto reglamentario. (Expte. Nº 57.304-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- *Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

6.3.21 Dispositivo de Capacitación en el Cuidado de la Voz para Docentes

Asunto N° 93 – Proyecto de ley de la señora diputada Martorano, por el cual se crea el “Dispositivo de Capacitación en el Cuidado de la Voz para Docentes”. (Expte. N° 57.313-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

- **Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

6.3.22 Libreta Digital de Salud Infantil

Asunto N° 94 – Proyecto de ley de la señora diputada Granata, por el cual se establece la Libreta Digital de Salud Infantil para toda la población menor de 18 años residente en la provincia de Santa Fe. (Expte. N° 57.315-CD-Bloque Somos Vida).

- **Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

6.3.23 Rufino: “Capital Provincial de la Ganadería”

Asunto N° 95 – Proyecto de ley de la señora diputada Castellani, por el cual se declara “Capital Provincial de la Ganadería” a la ciudad de Rufino, departamento General López. (Expte. N° 57.316-CD-Bloque PRO-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- **Girado a las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

6.3.24 Programa de Sistematización de Información Para la Prevención del Delito

Asunto N° 96 – Proyecto de ley del señor diputado Rabbia, por el cual se crea el Programa de Sistematización de Información para la Prevención del Delito. (Expte. N° 57.323-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos).

- **Girado a las comisiones de Seguridad Pública, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

6.3.25 Salud Mental Perinatal

Asunto N° 97 – Proyecto de ley de la señora diputada García, por el cual se implementa la Salud Mental Perinatal, la cual promueve el cuidado de la salud mental de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, como también de los niños y niñas hasta los 2 años de edad. (Expte. N° 57.333-CD-Bloque UCR-Unidos Para Cambiar Santa Fe).

- **Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

6.3.26 Programa Provincial de Formación de Preventores en Consumos Problemáticos y Adicciones

Asunto N° 98 – Proyecto de ley de la señora diputada García, por el cual se crea el Programa Provincial de Formación de Preventores en Consumos Problemáticos y Adicciones. (Expte. N° 57.334-CD-Bloque UCR-Unidos Para Cambiar Santa Fe).

- **Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

6.3.27 Expropiación inmuebles en Villa Gobernador Gálvez (espacio público de uso comunitario)

Asunto N° 99 – Proyecto de ley del señor diputado Galassi, por el cual se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles sitos en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, departamento Rosario. (Expte. N° 57.342-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- **Girado a las comisiones de Gobiernos Locales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

6.3.28 Sitio conmemorativo de policías y penitenciarios caídos en cumplimiento del deber

Asunto N° 100 – Proyecto de ley del señor diputado Argañaraz, por el cual se instituye en el ámbito de la provincia de Santa Fe un sitio conmemorativo a los policías y penitenciarios caídos en cumplimiento del deber. (Expte. N° 57.346-CD-Bloque Inspirar).

- **Girado a las comisiones de Seguridad Pública y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

6.3.29 Programa Provincial de Formación en Inteligencia Artificial y Herramientas Digitales

Asunto N° 101 – Proyecto de ley del señor diputado Argañaraz, por el cual se crea el Programa Provincial de Formación en Inteligencia Artificial (IA) y Herramientas Digitales. (Expte. N° 57.347-CD-Bloque Inspirar).

- **Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

6.3.30 Ley de Protección Nutricional para los Niños



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 102 – Proyecto de ley de la señora diputada Granata, por el cual se crea el Programa Provincial de Alimentación y Soberanía Infantil (PPASI). (Expte. N° 57.349-CD-Bloque Somos Vida).

- **Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

6.3.31 *Programa Provincial de Cultura Neurodiversa*

Asunto N° 103 – Proyecto de ley de la señora diputada Granata, por el cual se crea el Programa Provincial de Cultura Diversa. (Expte. N° 57.350-CD-Bloque Somos Vida).

- **Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

6.3.32 *Oficina Legislativa de Presupuesto*

Asunto N° 104 – Proyecto de ley de los señores diputados Cuvertino, Bellati, Masutti, Mancini, Cattalini, Blanco, Calaianov y Rojas, por el cual se crea la Oficina Legislativa de Presupuesto (en adelante OLP), como organismo técnico presupuestario. (Expte. N° 57.351-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe).

- **Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

6.3.33 *Reconocimiento a la señora Mirtha Legrand*

Asunto N° 105 – Proyecto de resolución de los señores diputados Mancini, Cattalini y Calaianov, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción “Diploma de Honor a la Trayectoria Destacada” a la señora Mirtha Legrand. (Expte. N° 57.290-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe).

- **Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.**

6.3.34 *Reconocimiento a Santiago Traglia, por su clasificación en el Campeonato Mundial de Taekwondo ITF Barcelona 2025*

Asunto N° 106 – Proyecto de resolución de la señora diputada Di Stefano, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor a Santiago Traglia, en reconocimiento a su clasificación en el Campeonato Mundial de Taekwondo ITF Barcelona 2025. (Expte. N° 57.297-CD-Bloque UCR- Unidos para Cambiar Santa Fe).

- **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

6.3.35 *Jornada de debate “Federalismo y Desarrollo”*

Asunto N° 107 – Proyecto de resolución del señor diputado Cuvertino, por el cual esta Cámara resuelve realizar una jornada de debate denominada “Federalismo y Desarrollo”. (Expte. N° 57.314-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe).

- **Aprobado sobre tablas. Ver punto 8.1.**

6.3.36 *Realización del Programa Modelo ONU en Cámara de Diputados y Diputadas*

Asunto N° 108 – Proyecto de resolución de la señora diputada Mahmud, por el cual esta Cámara resuelve establecer la modalidad de entrega de distinciones para la realización del Programa Modelo ONU impulsada por Espacios Educativos, los días 24 y 25 de octubre donde participan jóvenes de entre 16 y 21 años que viven en Santa Fe capital y alrededores. (Expte. N° 57.352-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe).

- **Aprobado sobre tablas. Ver punto 8.12.**

6.3.37 *Paralización de actividades de Algodonera Avellaneda*

Asunto N° 109 – Proyecto de declaración del señor diputado Bermúdez, por el cual esta Cámara declara su solidaridad con los 300 trabajadores ante la paralización de actividades de Algodonera Avellaneda, dispuesta por la empresa en la planta de hilandería y tejeduría industrial textil que Vicentín tiene en el Parque Industrial de la ciudad de Reconquista. (Expte. N° 57.253-CD-Bloque Creo- Unidos para Cambiar Santa Fe).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.**

6.3.38 *Informe sobre bajo porcentaje de estudiantes santafesinos que finalizan la educación secundaria en tiempo y forma*

Asunto N° 110 – Proyecto de declaración de la señora diputada Granata, por el cual esta Cámara declara su profunda preocupación ante el informe nacional reciente, donde solo el 10% de los estudiantes santafesinos logra finalizar la educación secundaria en tiempo y forma. (Expte. N° 57.254-CD-Bloque Somos Vida).

- **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

6.3.39 *Informe del Indec sobre expansión del desempleo en el Gran Santa Fe y el Gran Rosario*

Asunto N° 111 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su preocupación por el último informe del Indec, que evidencia que el desempleo se expandió en el Gran Santa Fe y el Gran Rosario al cierre del primer semestre del año 2025. (Expte. N° 57.260-CD-Bloque Inspirar).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.**



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

6.3.40 Caso de secuestro, abuso y explotación sexual de adolescente en Santa Fe

Asunto N° 112 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su preocupación y pedido de pronta justicia por el secuestro, abuso y explotación sexual de una adolescente de 16 años en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. (Expte. N° 57.261-CD-Bloque Inspirar).

– *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

6.3.41 Suspensión de ejecución de Ley N° 27.793 - Emergencia Nacional en Discapacidad

Asunto N° 113 – Proyecto de declaración del señor diputado Rabbia, por el cual esta Cámara declara su repudio a la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de suspender la ejecución de la Ley N° 27.793, por la cual se declaró la Emergencia Nacional en Discapacidad. (Expte. N° 57.263-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos).

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

6.3.42 Finalización de Ruta Provincial N° 3

Asunto N° 114 – Proyecto de declaración del señor diputado Perotti, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la finalización de la Ruta Provincial 3 y su próxima inauguración. (Expte. N° 57.272-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– *Aprobado sobre tablas. Ver punto 8.4.*

6.3.43 Cánticos antisemitas por parte de alumnos secundarios de la Escuela Humanos de Canning (Bs As)

Asunto N° 115 – Proyecto de declaración del señor diputado Bermúdez, por el cual esta Cámara declara su más energético repudio por los cánticos antisemitas vertidos por un grupo de alumnos secundarios de la Escuela Humanos de Canning, contra los alumnos del Colegio Ort, durante su viaje de egresados. (Expte. N° 57.279-CD-Bloque Creo- Unidos para Cambiar Santa Fe).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.3.44 Reconocimiento de la Academia Nacional de Ciencias a los científicos Dra. Victoria Lucía Alonso y Dr. Néstor Carrillo

Asunto N° 116 – Proyecto de declaración de la señora diputada Granata, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por el reconocimiento otorgado por la Academia Nacional de Ciencias, a los científicos Dra. Victoria Lucía Alonso y el Dr. Néstor Carrillo. (Expte. N° 57.289-CD-Bloque Somos Vida).

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

6.3.45 Audiencia Pública sobre Informe de Gestión y Evaluación Ambiental de la Vía Navegable Troncal

Asunto N° 117 – Proyecto de declaración del señor diputado Bermúdez, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la convocatoria a Audiencia Pública el 3 de noviembre, por parte de la Agencia Nacional de Puertos y Navegación. (Expte. N° 57.295-CD-Bloque Creo- Unidos para Cambiar Santa Fe).

– *Girado a la Comisión de Transporte.*

6.3.46 Deterioro del poder adquisitivo de los salarios docentes

Asunto N° 118 – Proyecto de declaración de la señora diputada Granata, por el cual esta Cámara declara su preocupación por el deterioro del poder adquisitivo de los salarios docentes en la provincia. (Expte. N° 57.298-CD-Bloque Somos Vida).

– *Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.*

6.3.47 Personas viviendo en situación de calle en Santa Fe

Asunto N° 119 – Proyecto de declaración de la señora diputada Granata, por el cual esta Cámara declara su preocupación ante el creciente número de personas que se encuentran viviendo en situación de calle en la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 57.299-CD-Bloque Somos Vida).

– *Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.*

6.3.48 Acampes a la vera de la ruta del puente Rosario-Victoria

Asunto N° 120 – Proyecto de declaración de la señora diputada Granata, por el cual esta Cámara declara su preocupación por la presencia de acampes a la vera de la ruta en la traza del puente Rosario-Victoria. (Expte. N° 57.301-Bloque Somos Vida).

– *Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.*

6.3.49 Día Provincial de los Cuidados Paliativos

Asunto N° 121 – Proyecto de declaración de la señora diputada Martorano, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la conmemoración del Día Provincial de los Cuidados Paliativos, que se celebra el segundo sábado de octubre de cada año, correspondiendo en este 2025 el día 11 de octubre. (Expte. N° 57.310-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– *Aprobado sobre tablas. Ver punto 8.5.*

6.3.50 Día Mundial del Accidente Cerebrovascular



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 122 – Proyecto de declaración de la señora diputada Martorano, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la conmemoración del Día Mundial del Accidente Cerebrovascular (ACV), que se celebra cada 29 de octubre. (Expte. N° 57.311-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

6.3.51 Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama

Asunto N° 123 – Proyecto de declaración de la señora diputada Martorano, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la conmemoración del Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama, celebrado cada 19 de octubre. (Expte. N° 57.312-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

6.3.52 Concurso “Conociendo a mis vecinos de las Islas Falkland” del Gobierno de Reino Unido

Asunto N° 124 – Proyecto de declaración del señor diputado Rabbia, por el cual esta Cámara declara su más enérgico repudio al concurso “Conociendo a mis vecinos de las Islas Falkland”, impulsado por el Gobierno de Reino Unido. (Expte. N° 57.324-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.3.53 Nombramiento de monseñor Eduardo Eliseo Martín como consultor de la Comisión para las Relaciones Religiosas con el Judaísmo

Asunto N° 125 – Proyecto de declaración de la señora diputada Martorano, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por el nombramiento del arzobispo de Rosario, monseñor Eduardo Eliseo Martín, como consultor de la Comisión para las Relaciones Religiosas con el Judaísmo. (Expte. N° 57.326-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– *Aprobado sobre tablas. Ver punto 8.13.*

6.3.54 Decreto N° 695/2025 PEN de Privatización parcial de Nucleoeléctrica Argentina Sociedad Anónima

Asunto N° 126 – Proyecto de declaración de la señora diputada Rodenas, por el cual esta Cámara declara su rechazo y profunda preocupación ante el dictado del Decreto N° 695/2025 del Poder Ejecutivo Nacional, mediante el cual se autorizó la privatización parcial de Nucleoeléctrica Argentina Sociedad Anónima (Nasa). (Expte. N° 57.331-CD-Bloque Compromiso Justicialista-Juntos Avancemos).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.3.55 Día Mundial de la Salud Mental

Asunto N° 127 – Proyecto de declaración de la señora diputada Martorano, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la conmemoración del Día Mundial de la Salud Mental, celebrado el 10 de octubre de cada año. (Expte. N° 57.332-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

6.3.56 Nuevos vuelos desde el Aeropuerto Internacional de Rosario hacia Europa

Asunto N° 128 – Proyecto de declaración del señor diputado Perotti, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por el lanzamiento de nuevos vuelos desde el Aeropuerto Internacional de Rosario directo a Europa. (Expte. N° 57.335-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– *Girado a la Comisión de Transporte.*

6.3.57 Solicitud de transferencia de autovías de rutas nacionales N° 33, 11 y 34

Asunto N° 129 – Proyecto de declaración del señor diputado Piedrabuena, por el cual esta Cámara declara su apoyo a la solicitud del Ejecutivo Provincial frente al Gobierno Nacional, que pide la transferencia de las autovías de las rutas 33, 11 y 34. (Expte. N° 57.340-CD-Bloque Del Barrio para la Gente).

– *Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.*

6.3.58 Premios de la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales para los Dres. Alberto Cardona y Leandro Bugnon

Asunto N° 130 – Proyecto de declaración del señor diputado Cuvertino, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por el otorgamiento de los Premios Consagración y Estímulo a los investigadores santafesinos Dres. Alberto Cardona y Leandro Bugnon, por parte de la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (ANCEFN). (Expte. N° 57.341-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe).

– *Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.*

6.3.59 Designación de María Paz Bertero como Defensor de Niñas, Niños y Adolescentes

Asunto N° 131 – Proyecto de declaración de la señora diputada Armas Belavi, por el cual esta Cámara declara su preocupación y rechazo a la propuesta de la Comisión Bicameral del Congreso de la Nación para designar como Defensor del Niño a María Paz Bertero, mediante un proceso lleno de irregularidades y falto de transparencia. (Expte. N° 57.343-CD-Bloque Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

6.3.60 Empleados rescatados de un campo de frutillas de Arroyo Leyes

Asunto N° 132 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su preocupación y pedido de pronta justicia por los 42 empleados rescatados por ser explotados en condiciones análogas a la esclavitud, en un campo de frutillas en la localidad de Arroyo Leyes, departamento La Capital. (Expte. N° 57.344-CD-Bloque Inspirar).

- *Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.*

6.3.61 Portación de pistola de aire comprimido por parte de alumno en escuela Manuel Pizarro de Santa Fe

Asunto N° 133 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su preocupación por el adolescente que reconoció portar una pistola de aire comprimido en horario escolar y la entregó voluntariamente, en la escuela Manuel Pizarro de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. (Expte. N° 57.345-CD-Bloque Inspirar).

- *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

6.3.62 Dinero para al Estado proveniente de exportaciones en período enero-julio de 2025: informes

Asunto N° 134 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar cuál es el monto de dinero que le quedó al Estado santafesino luego de las exportaciones con origen en la provincia en el periodo enero – julio de 2025. (Expte. N° 57.241-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- *Girado a las comisiones de Industria, Comercio y Turismo y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.3.63 Frigorífico Euro S.A. de Villa Gobernador Gálvez: informes sobre medidas ante despido de personal

Asunto N° 135 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar las acciones llevadas a cabo por el Ministerio de Trabajo en relación al despido de 46 personas del frigorífico Euro S.A. de Villa Gobernador Gálvez. (Expte. N° 57.242-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- *Girado a las comisiones de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.3.64 Porcentaje de alumnos que completan la escuela secundaria en tiempo y forma: informes

Asunto N° 136 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar si solamente el diez por ciento de las y los estudiantes de la escuela secundaria completan el ciclo en tiempo y forma. (Expte. N° 57.243-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- *Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.3.65 Situación del Frigorífico Don Raúl de Vera: informes

Asunto N° 137 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar en relación a la situación del frigorífico Don Raúl de la ciudad de Vera. (Expte. N° 57.244-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- *Girado a las comisiones de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.3.66 Implementación y resultados del “Programa para el Mantenimiento de Edificios Afectados a la Red de Salud Pública de Santa Fe”: informes

Asunto N° 138 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Granata, por el cual se solicita se disponga informar distintas cuestiones respecto al estado de implementación y los resultados del Decreto N° 2.911 del 20 de diciembre de 2024. (Expte. N° 57.245-CD-Bloque Somos Vida).

- *Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.3.67 SubComisaría 14^a de Santa Fe: informes sobre su funcionamiento

Asunto N° 139 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Arena y Corach, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos vinculados a la SubComisaría 14^a ubicada en Hermanos Madeo y Combatientes de Malvinas en la ciudad Santa Fe, departamento La Capital. (Expte. N° 57.248-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

- *Girado a las comisiones de Seguridad Pública y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.3.68 Centros de Salud del departamento La Capital: informes

Asunto N° 140 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Arena y Corach, por el cual solicita disponga informar distintos aspectos vinculados a los centros de salud del departamento La Capital. (Expte. N° 57.249-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

- *Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

6.3.69 Escuela Rural Nº 6.328 de paraje El Palmar: restablecimiento del suministro de energía eléctrica

Asunto N° 141 – Proyecto de comunicación del señor diputado Peralta, por el cual se solicita se disponga arbitrar en forma urgente los medios necesarios a fin de restablecer el suministro de energía eléctrica en la Escuela Rural N° 6.328 “Vicente de Echeverría”, ubicada en el paraje El Palmar, jurisdicción de la localidad de La Gallareta, departamento Vera. (Expte. N° 57.250-CD-Bloque Somos Vida).

- *Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.*

6.3.70 Terapias hormonales e intervenciones quirúrgicas de reasignación de género en menores de edad: informes

Asunto N° 142 – Proyecto de comunicación del señor diputado Peralta, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos en relación a las terapias hormonales e intervenciones quirúrgicas de reasignación de género en personas menores de edad, realizadas en la provincia. (Expte. N° 57.251-CD-Bloque Somos Vida).

- *Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.3.71 Situación del Hospital de Ceres: informes

Asunto N° 143 – Proyecto de comunicación del señor diputado Peralta, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos en relación a la situación actual del Hospital de Ceres, departamento San Cristóbal. (Expte. N° 57.252-CD-Bloque Somos Vida).

- *Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.3.72 Plan de compensación por gastos en medicamentos para jubilados: informes

Asunto N° 144 – Proyecto de comunicación del señor diputado Rabbia, por el cual se solicita se disponga informar distintos puntos sobre el plan de compensación por gastos en medicamentos para jubilados. (Expte. N° 57.264-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos).

- *Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.3.73 Premio por Asistencia Perfecta para docentes: informes

Asunto N° 145 – Proyecto de comunicación del señor diputado Piedrabuena, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos referidos a la implementación del Premio por Asistencia Perfecta. (Expte. N° 57.265-CD-Bloque Del Barrio para la Gente).

- *Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.3.74 Aeropuertos provinciales: informes

Asunto N° 146 – Proyecto de comunicación del señor diputado Piedrabuena, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos referidos a los aeropuertos de la provincia (Sauce Viejo, Rosario, Reconquista y demás terminales habilitadas). (Expte. N° 57.266-CD-Bloque Del Barrio para la Gente).

- *Girado a las comisiones de Transporte y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.3.75 Posibilidad de creación de un centro de formación laboral o escuela de oficios en Villa Ana

Asunto N° 147 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Mancini, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de crear un Centro de Formación Laboral o Escuela de Oficios, que funcionaría en el edificio EESO N° 273 de la localidad de Villa Ana, departamento General Obligado. (Expte. N° 57.267-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- *Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.*

6.3.76 Ampliación edificio de la EETPySO N° 363 de Las Toscas

Asunto N° 148 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Mancini, por el cual se solicita se disponga realizar la ampliación del edificio escolar de la EETPySO N° 363 de la ciudad de Las Toscas, departamento General Obligado. (Expte. N° 57.268-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- *Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.*

6.3.77 Ampliación de oferta educativa de Nivel Terciario en Instituto Superior del Profesorado N° 63 de Las Toscas

Asunto N° 149 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Mancini, por el cual se solicita se disponga ampliar la oferta educativa de Carreras de Nivel Terciario en el Instituto Superior del Profesorado N° 63 “Natalia Quessús” de la localidad de Las Toscas, departamento General Obligado. (Expte. N° 57.270-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- *Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.*



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

6.3.78 Reparación y mantenimiento de Ruta Provincial N° 32s (tramo Villa Ana-Villa Ocampo)

Asunto N° 150 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Mancini, por el cual se solicita se disponga realizar la reparación, mantenimiento e instalación de la señalética correspondiente en la Ruta Provincial N° 32s denominada “Rafael Yacuzzi”, en el tramo comprendido entre las localidades de Villa Ana y Villa Ocampo, departamento General Obligado. (Expte. N° 57.271-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe).

– *Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.*

6.3.79 Reglamentación de Ley N° 13.584 de capacitación en técnicas básicas de RCP

Asunto N° 151 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Mancini, por el cual se solicita se disponga reglamentar la Ley Provincial N° 13.584, que adhiere a la Ley Nacional N° 26.835, la cual establece la obligación de realizar cursos y actividades de capacitación y promoción de técnicas básicas de Reanimación Cardiopulmonar (RCP). (Expte. N° 57.274-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe).

– *Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.3.80 Actividades de la desarrolladora inmobiliaria “Grupo Roma”: informes

Asunto N° 152 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar distintos puntos sobre las actividades del llamado Grupo Roma, que no ha cumplido con el otorgamiento de lotes en diferentes puntos de la provincia. (Expte. N° 57.275-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– *Girado a las comisiones de Seguridad Pública y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.3.81 Ampliación de plantas de potabilización de agua en Santa Fe y Granadero Baigorria: informes

Asunto N° 153 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos referidos a la situación de las obras de ampliación de las plantas de potabilización de agua en las ciudades de Santa Fe y Granadero Baigorria. (Expte. N° 57.277-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– *Girado a las comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.3.82 Protección para el Centro de Salud “Padre Cobo” de barrio Los Hornos de Santa Fe

Asunto N° 154 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga articular los medios necesarios, en forma urgente y efectiva, a fines de proteger las instalaciones edilicias del Centro de Salud “Padre Cobo”, ubicado en barrio Los Hornos de la ciudad de Santa Fe ante los reiterados hechos de vandalismo y robo que sufriera. (Expte. N° 57.278-CD-Bloque Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

6.3.83 Servicio itinerante de laboratorio para pobladores de zonas rurales

Asunto N° 155 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Granata, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas necesarias para brindar el servicio itinerante de laboratorio, destinado a los pobladores de las zonas rurales de la provincia. (Expte. N° 57.286-CD-Bloque Somos Vida).

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

6.3.84 Remodelación de avenida Juan José Paso de Santa Fe: informes

Asunto N° 156 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Arena y Corach, por el cual se solicita se disponga informar distintas cuestiones respecto de la obra de remodelación de la avenida Juan José Paso de la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 57.291-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– *Girado a las comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.3.85 Datos publicados por el Observatorio de Seguridad Pública: informes

Asunto N° 157 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Arena y Corach, por el cual se solicita se disponga informar distintas cuestiones respecto a los datos publicados por el Observatorio de Seguridad Pública. (Expte. N° 57.292-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– *Girado a las comisiones de Seguridad Pública y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.3.86 Delegación de la Provincia de Santa Fe en Ciudad Autónoma de Buenos Aires: informes

Asunto N° 158 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Malfesi, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos vinculados a la Delegación que posee la Provincia de Santa Fe en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Expte. N° 57.296-CD-Bloque Somos Vida).

– *Girado a las comisiones de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.3.87 Situación de acampes informales en la traza del puente Rosario-Victoria: informes

Asunto N° 159 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Granata, por el cual se solicita se disponga informar distintas cuestiones vinculadas a la situación de acampes informales en la traza del puente Rosario-Victoria. (Expte. N° 57.300-CD-Bloque Somos Vida).



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

- **Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

6.3.88 Possible existencia de mercado negro de fentanilo: informes

Asunto N° 160 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar si las agencias de investigación estatales ya detectaron la existencia de un mercado negro de fentanilo, luego de la detención de una persona que aparentemente vendía el remedio de forma ilegal. (Expte. N° 57.305-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- **Girado a las comisiones de Seguridad Pública y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

6.3.89 Situación de líneas de trenes que pasan por el territorio provincial: informes

Asunto N° 161 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar el estado de situación de las líneas de trenes que pasan por el territorio, sus frecuencias y los proyectos que se fueron acumulando en los últimos años con el objetivo de construir un servicio ferroviario de pasajeros dentro de la provincia de Santa Fe. (Expte. N° 57.306-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- **Girado a las comisiones de Transporte y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

6.3.90 Eliminación de políticas públicas de cuidados de parte del gobierno nacional: informes

Asunto N° 162 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar cuántas personas fueron perjudicadas en el territorio santafesino como consecuencia de la eliminación de 47 políticas públicas de cuidados de parte del gobierno nacional, según un reciente informe del Centro de Estudios Legales y Sociales. (Expte. N° 57.307-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- **Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

6.3.91 Reglamentación Ley Provincial N° 12.686 de prohibición del uso de teléfonos celulares en establecimientos escolares

Asunto N° 163 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga proceder a reglamentar la Ley Provincial N° 12.686, que prohíbe el uso de aparatos de telefonía celular o equipos similares por parte del personal docente, no docente y alumnos, en los establecimientos escolares. (Expte. N° 57.308-CD-Bloque Vida y Familia).

- **Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

6.3.92 Pronóstico climático de olas de calor: informes sobre plan de contingencia

Asunto N° 164 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos en relación al pronóstico climático de olas de calor que podrían afectar a la sociedad santafesina en general. (Expte. N° 57.309-CD-Bloque Vida y Familia).

- **Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

6.3.93 Irregularidades en facturación del servicio de energía eléctrica por parte de la EPE: informes

Asunto N° 165 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Rabbia y De Ponti, por el cual se solicita se disponga informar distintos puntos en relación al vínculo de la Empresa Provincial de la Energía con usuarios y consumidores. (Expte. N° 57.317-CD-DB).

- **Girado a las comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

6.3.94 Inspección General de Personas Jurídicas: informes

Asunto N° 166 – Proyecto de comunicación del señor diputado Rabbia, por el cual se solicita se disponga informar distintos puntos vinculados a la Inspección General de Personas Jurídicas (IGPJ). (Expte. N° 57.318-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

6.3.95 Hospital de Ceres y Nodo de Salud Región Ceres: informes sobre situación de recursos humanos profesionales

Asunto N° 167 – Proyecto de comunicación del señor diputado Rabbia, por el cual se solicita se disponga informar distintos puntos en relación a la situación de recursos humanos profesionales en el Hospital de Ceres y el Nodo de Salud Región Ceres. (Expte. N° 57.319-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos).

- **Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

6.3.96 Programa “Santa Fe Juega”: informes sobre convenios

Asunto N° 168 – Proyecto de comunicación del señor diputado Rabbia, por el cual se solicita se disponga informar distintos puntos en relación a los convenios celebrados en el marco del Programa “Santa Fe Juega”. (Expte. N° 57.320-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos).



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

- ***Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

6.3.97 Prevención y abordaje de la Ludopatía: informes

Asunto N° 169 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga proceder a informar distintos aspectos en relación a la ludopatía, en el marco de la Ley N° 14.293 sancionada el 14 de noviembre de 2024. (Expte. N° 57.321-CD-Bloque Vida y Familia).

- ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

6.3.98 Cumplimiento de Ley N° 13.679 sobre Fibromialgia: informes

Asunto N° 170 – Proyecto de comunicación del señor diputado Rabbia, por el cual se solicita se disponga informar distintos puntos sobre el cumplimiento de la Ley N° 13.679 para la atención integral de las personas que padecen el síndrome de fibromialgia. (Expte. N° 57.322-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos).

- ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

6.3.99 Parque solar en San Cristóbal

Asunto N° 171 – Proyecto de comunicación del señor diputado González, por el cual se solicita se disponga instalar un parque solar de al menos 10 megavatios en la localidad de San Cristóbal del departamento San Cristóbal. (Expte. N° 57.325-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Aprobado sobre tablas. Ver punto 8.2.***

6.3.100 Cumplimiento de Ley Provincial N° 13.740 de Aguas: informes

Asunto N° 172 – Proyecto de comunicación del señor diputado Palo Oliver, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos en relación al cumplimiento de la Ley Provincial N° 13.740 (Ley de Aguas de la Provincia de Santa Fe). (Expte. N° 57.327-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- ***Girado a las comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

6.3.101 Contaminación del río Salado y arroyo Cululú: informes

Asunto N° 173 – Proyecto de comunicación del señor diputado Palo Oliver, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos en relación a la contaminación del río Salado y arroyo Cululú y el riesgo sanitario asociado al consumo de pescado proveniente de sus aguas, en atención a las recientes investigaciones científicas difundidas por la prensa y a los antecedentes legislativos sobre la misma problemática. (Expte. N° 57.328-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- ***Girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

6.3.102 Localidades santafesinas comprendidas en el régimen de “Zona Fría”: informes

Asunto N° 174 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Rodenas, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos en relación a la situación de las localidades santafesinas comprendidas en el régimen de “Zona Fría” previsto en la Ley Nacional N° 27.637. (Expte. N° 57.329-CD-Bloque Compromiso Justicialista-Juntos Avancemos).

- ***Girado a las comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

6.3.103 Decreto N° 695/2025 PEN de Privatización parcial de Nucleoeléctrica Argentina Sociedad Anónima: informes

Asunto N° 175 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Rodenas, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos en relación a las acciones adoptadas y previstas en relación con el Decreto N° 695/2025 del Poder Ejecutivo Nacional, mediante el cual se autorizó la privatización parcial de Nucleoeléctrica Argentina Sociedad Anónima (Nasa). (Expte. N° 57.330-CD-Bloque Compromiso Justicialista-Juntos Avancemos).

- ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

6.3.104 Gestiones para la finalización de viviendas del Programa “Procrear II” en Rosario

Asunto N° 176 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Rabbia, Porcelli de Baró Graf y De Ponti, por el cual se solicita se disponga realizar las gestiones necesarias ante el Gobierno Nacional para la finalización de las obras de viviendas iniciadas en el marco del Programa “Procrear II” en el predio del ex Tiro Federal, ubicado en la ciudad de Rosario. (Expte. N° 57.336-CD-DB).

- ***Girado a la Comisión de Vivienda y Urbanismo.***

6.3.105 Hechos de corrupción y robo protagonizados por agentes policiales en Rosario y Granadero Baigorria: informes

Asunto N° 177 – Proyecto de comunicación del señor diputado Rabbia, por el cual se solicita se disponga informar distintos puntos en relación a los hechos de corrupción y robo protagonizados por agentes policiales en Rosario y Granadero Baigorria. (Expte. N° 57.337-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos).

- ***Girado a las comisiones de Seguridad Pública y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

6.3.106 Censo Policial Provincial: informes



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 178 – Proyecto de comunicación del señor diputado Rabbia, por el cual se solicita se disponga informar distintos puntos en relación al Censo Policial Provincial. (Expte. N° 57.338-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos).

- *Girado a las comisiones de Seguridad Pública y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.3.107 Tareas de bacheo y mantenimiento en Ruta Provincial N° 40s (tramo intersección con Ruta Provincial N° 3 – Fortín Olmos)

Asunto N° 179 – Proyecto de comunicación del señor diputado Rojas, por el cual se solicita se disponga realizar tareas de bacheo, reparación y mantenimiento en la Ruta Provincial N° 40s, en el tramo comprendido entre su intersección con la Ruta Provincial N° 3 y la localidad de Fortín Olmos. (Expte. N° 57.339-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe).

- *Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.*

6.3.108 Programa de Prevención del Cáncer de Mama: informes

Asunto N° 180 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos en relación al Programa de Prevención del Cáncer de Mama. (Expte. N° 57.348-CD-Bloque Vida y Familia).

- *Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.4 PROYECTOS DEL SENADO:

6.4.1 Fiesta Provincial del Asado a la Estaca y la Música Popular de Paraje La Costa

Asunto N° 181 – Proyecto de ley, venido en revisión; por el cual se instituye como Fiesta Provincial del Asado a la Estaca y la Música Popular, la que se realiza en el paraje de La Costa en el departamento General Obligado. (Expte. N° 57.256-Senado).

- *Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.4.2 Estancia “La Asención” de Correa: Patrimonio Cultural e Histórico Provincial

Asunto N° 182 – Proyecto de ley, venido en revisión; por el cual se declara como Patrimonio Cultural e Histórico Provincial a la denominada Estancia La Asención, situada en las inmediaciones de la localidad de Correa, departamento Iriondo. (Expte. N° 57.257-Senado).

- *Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.4.3 Expropiación terreno en Ataliva (funcionamiento de la Biblioteca Popular “Domingo Faustino Sarmiento”)

Asunto N° 183 – Proyecto de ley, venido en revisión; por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción de terreno con destino al funcionamiento de la Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento, situada en calle 25 de Mayo 483 de la localidad de Ataliva, departamento Castellanos. (Expte. N° 57.258-Senado).

- *Girado a las comisiones de Gobiernos Locales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.4.4 Lugar de emplazamiento del “Fortín El Tala”: Patrimonio Histórico y Cultural Provincial

Asunto N° 184 – Proyecto de ley, venido en revisión; por el cual se declara como Patrimonio Cultural e Histórico el lugar donde estuviera emplazado el Fortín El Tala, ubicado en el Km 13/14 de la RN Autovía N° 19, lado sur del distrito San Agustín, departamento Las Colonias. (Expte. N° 57.259-Senado).

- *Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.4.5 Autorización a Comuna de Silva a donar terrenos de su propiedad

Asunto N° 185 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se autoriza a la comuna de Silva, dpto. San Justo, a donar dieciocho (18) fracciones de terreno a cada uno de sus poseedores. (Expte. N° 57.284-Senado).

- *Girado a las comisiones de Gobiernos Locales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.4.6 Donación inmueble propiedad de la Provincia al Obispado de Rafaela

Asunto N° 186 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se dona un inmueble propiedad de la Provincia al Obispado de Rafaela, para la construcción de la Capilla San Expedito, ubicado en la ciudad de Tostado en el departamento 9 de Julio. (Expte. N° 57.302-Senado).

- *Girado a las comisiones de Gobiernos Locales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.5 NOTAS DE LOS PARTICULARS:

Asunto N° 187 – Empleados del Poder Judicial, remiten nota solicitando, una vez se regule el funcionamiento de los nuevos Ministerios Públicos con autonomía funcional y autarquía financiera en el Marco de la Reforma Constitucional, se contemple el derecho de opción para los empleados administrativos titulares y subrogantes, permitiéndoles elegir



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

entre integrar el Ministerio Público de la Defensa o permanecer bajo la dependencia del Poder Judicial, conservando su régimen de ingreso, ascenso y estabilidad. (Nº 14.567/25).

- *Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.*

6.6 ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

6.6.1 *Hechos de violencia e inseguridad en la provincia*

SRA. PRESIDENTA (García).— A continuación, los señores diputados y señoritas diputadas darán ingreso a sus proyectos, que no van a ser tratados sobre tablas.

Tiene la palabra la señora diputada Azanza.

SRA. AZANZA.— Doy entrada un proyecto de declaración por el cual se manifiesta una profunda preocupación por los hechos de violencia y balaceras en toda la provincia y sobre todo la escasa atención mediática a estas tragedias.

- *Ingresa con el Nº 57.354-CD-Bloque Somos Vida y es girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

6.6.2 *Código de Faltas: modificación (responsabilidad parental por acoso escolar)*

6.6.3 *Recuperación de Colonia de Vacaciones en Alta Gracia*

6.6.4 *Colonia de Vacaciones de Alta Gracia: promoción de su uso por parte de escuelas*

6.6.5 *Esquizofrenia por abuso de sustancias: informes*

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la señora diputada Brouwer.

SRA. BROUWER.— Doy ingreso a varios proyectos referidos a los siguientes temas:

1. De ley, por el cual se incorpora al Código de Faltas de la provincia la responsabilidad parental frente a los casos de acoso escolar o bullying.

2. De declaración, por el cual se expresa el beneplácito por la reparación de la Colonia de Vacaciones de Alta Gracia.

3. De comunicación, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que una vez recuperada la histórica Colonia de Vacaciones en Alta Gracia, se promueva el uso por parte de las escuelas públicas santafesinas.

4. De comunicación, pedido de informes sobre los números de la provincia de casos de pacientes con diagnóstico de esquizofrenia a consecuencia del abuso del consumo de drogas ilícitas e ilícitas.

- *1. Ingresa con el Nº 57.355-CD-Bloque Unite por Santa Fe y es girado a las comisiones de Seguridad Pública, de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*
- *2. Ingresa con el Nº 57.356-CD-Bloque Unite por Santa Fe y es girado a la Comisión de Promoción Comunitaria*
- *3. Ingresa con el Nº 57.357-CD-Bloque Unite por Santa Fe y es girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.*
- *4. Ingresa con el Nº 57.358-CD-Bloque Unite por Santa Fe y es girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.6.6 *Situación de la planta industrial Don Arturo, de Las Toscas*

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la señora diputada Mancini.

SRA. MANCINI.— Doy ingreso a un proyecto de declaración, expresando nuestra preocupación por la paralización de la actividad productiva de la Planta Industrial Don Arturo, perteneciente a la empresa Arlei, S.A., ubicada en la ciudad de Las Toscas, departamento General Obligado, situación que afecta directamente a las y los trabajadores de la planta, así como al entramado económico y social del norte de Santa Fe.

- *Ingresa con el Nº 57.361-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe y es girado a la Comisión de Industria y Comercio.*

6.6.7 *Refuerzo del transporte oficial para personal policial (Vera-Rosario)*



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

6.6.8 Regularización del reintegro de los por prestaciones de acompañamiento terapéutico

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra el señor diputado Peralta.

SR. PERALTA.— Doy ingreso a dos proyectos de comunicación. El primero, por el cual se requiere un refuerzo del sistema de transporte oficial mediante la asignación de un nuevo ómnibus que realiza el recorrido desde la ciudad de Vera hacia la ciudad de Rosario en horario matutino destinado al traslado del personal policial. Este proyecto cuenta, además, con la firma de la diputada Armas Belavi.

Y el segundo, que es coautoría de la diputada De Ponti y quien les habla, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que, a través de los, realice las gestiones necesarias a fin de regularizar el reintegro de los montos abonados por afiliados de dicha entidad a prestadores de salud que les brindan acompañamiento terapéutico.

- *Ingresa con el N° 57.363-CD-DB y es girado a la Comisión de Seguridad Pública.*
- *Ingresa con el N° 57.362-CD-DB y es girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

6.6.9 Femicidio de María Florencia Morello: informes

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra el señor diputado Palo Oliver.

SR. PALO OLIVER.— Doy ingreso a un proyecto de comunicación, por el cual se solicitan informes al Ministerio Público de la Acusación en relación al femicidio de María Florencia Morello, ocurrido el 1º de octubre del 2005.

- *Ingresa con el N° 57.364-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía y es girado a las comisiones de Seguridad Pública y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.6.10 Protocolo de actuación “Preguntá por Ángela”

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la señora diputada Bellatti.

SRA. BELLATTI.— Doy ingreso a un proyecto de ley, por el cual se establece la aplicación del protocolo internacional, que se conoce como “Preguntá por Ángela”, que apunta justamente a proteger a las mujeres jóvenes en la nocturnidad.

- *Ingresa con el N° 57.365-CD-DB y es girado a las comisiones de Seguridad Pública, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.6.11 Jornadas conmemorativas anuales

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la señora diputada Rodenas.

SRA. RODENAS.— Conforme con lo acordado en Labor Parlamentaria, doy ingreso a un proyecto de resolución vinculado a fechas conmemorativas.

- *Ingresa con el N° 57.366-CD-DB y es girado a la Comisión de Género, Mujeres y Diversidad.*

6.6.12 Agencia Provincial de Integración Social y Urbana

6.6.13 Programa de Energías Renovables para Clubes

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la señora diputada De Ponti.

SRA. DE PONTI.— Doy ingreso a dos proyectos de ley. El primero, referido a la creación de la Agencia Provincial de Integración Social y Urbana.

Y el segundo, referido a la creación del Programa de Energías Renovables para Clubes.

- *Ingresa con el N° 57.368-CD-Bloque Santa Fe Sin Miedo-Juntos Avancemos y es girado a las comisiones de Obras y Servicios Públicos, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*
- *Ingresa con el N° 57.367-CD-Bloque Santa Fe Sin Miedo-Juntos Avancemos y es girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

7 PETICIONES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS Y LAS SEÑORAS DIPUTADAS

7.1 ASIGNACIÓN DE FONDOS RECIBIDOS POR APORTES DEL TESORO NACIONAL DURANTE 2025: INFORMES

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la señora diputada Martorano.

SRA. MARTORANO.— Solicito preferencia para una sesión para el proyecto de comunicación N° 56.598-CD-DB del diputado Agosto.

SRA. PRESIDENTA (García).— En consideración el pedido de preferencia formulado por la señora diputada Martorano.

— *Resulta aprobada.*

7.2 PROGRAMA PROVINCIAL DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL USO DE PANTALLAS EN NIÑA

SRA. AZANZA.— Solicito que el proyecto de ley N° 57.034-CD-Bloque Somos Vida referido al uso de pantallas en menores y adolescentes, se gire a la Comisión de Salud Pública y se trate en conjunto con otros proyectos que están ahí.

SRA. PRESIDENTA (García).— Así se hará, señora diputada.

7.3 DÍA PROVINCIAL DE LA INTEGRIDAD TERRITORIAL ARGENTINA

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la señora diputada Balagué

SRA. BALAGUÉ.— Conforme con lo acordado en Labor Parlamentaria, solicito preferencia para una sesión para el proyecto de ley N° 57.069-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía por el cual se establece que el día 28 de julio sea considerado Día Provincial de la Integridad Territorial Argentina.

SRA. PRESIDENTA (García).— En consideración el pedido de preferencia formulado por la señora diputada Balagué.

— *Resulta aprobado.*

7.4 AUMENTO DE TASAS DE OBESIDAD INFANTIL: INFORMES

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la diputada Armas Belavi.

SRA. ARMAS BELAVI.— Solicito que el expediente N° 57.191-CD-Bloque Vida y Familia no sea girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, como lo habíamos conversado en Labor Parlamentarias, porque no corresponde.

SRA. PRESIDENTA (García).— Así se hará, señora diputada.

7.5 RENOVACIÓN DE PREFERENCIAS

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la señora diputada Di Stefano.

SRA. DI STEFANO.— Conforme con lo acordado en Labor Parlamentaria, solicito preferencia para una sesión para los siguientes proyectos: Expte. N° 54.327-CD-DB, Expte. N° 54.498-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe, Expte. N° 55.767-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos, Expte. N° 55.880-CD-Bloque Santa Fe sin Miedo-Juntos Avancemos y Expte. N° 56.512-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos. Son los proyectos que tenían preferencia para esta sesión.

SRA. PRESIDENTA (García).— En consideración el pedido de renovación de preferencias formulado por la señora diputada Di Stefano.

— *Resulta aprobado.*

7.6 ADECUACIÓN DE LEY N° 13.166 DE CUIDADOS PALLIATIVOS A DISPOSICIONES DE LEY NACIONAL N° 27.678

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra el señor diputado Rabbia.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

SR. RABBIA.— Conforme con lo acordado en Labor Parlamentaria, solicito preferencia para dos sesiones para el Expte. N° 54.224-CD-DB de adecuación de la Ley Provincial N° 13.166 sobre cuidados paliativos a las disposiciones de la Ley Nacional N° 27.678.

SRA. PRESIDENTA (García).— En consideración el pedido de preferencia formulado por el señor diputado Rabbia.

— *Resulta aprobado.*

7.7 SUBSISTENCIA Y LEGALIZACIÓN DE ESTADOS CONTABLES DE LAS ASOCIACIONES CIVILES

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la señora diputada Bellatti.

SRA. BELLATTI.— Conforme con lo acordado en Labor Parlamentaria, solicito una preferencia para dos sesiones para el Expte. N° 53.779-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe, que regula justamente la subsistencia de las personerías jurídicas para las organizaciones.

SRA. PRESIDENTA (García).— En consideración el pedido de preferencia formulado por la señora diputada Bellatti.

— *Resulta aprobado.*

7.8 PRÓRROGA VIGENCIA DE LEY N° 13.317 A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO NARANPOL LIMITADA

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la señora diputada Porcelli de Baró Graf.

SRA. PORCELLI de BARÓ GRAF.— Solicito preferencia para una sesión para el Expte. N° 56.765-CD-Bloque Frente Renovador-100% Santafesino-Juntos Avancemos, que refiere a una prórroga en todos sus términos por el plazo de dos años a la vigencia de la Ley N° 13.317, a favor de la Cooperativa de Trabajo Naranpol Limitada.

SRA. PRESIDENTA (García).— En consideración el pedido formulado por la señora diputada Porcelli de Baró Graf.

— *Resulta aprobado.*

7.9 CAPACITACIÓN EN LENGUAJE DE SEÑAS PARA EMPLEADOS PÚBLICOS

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la señora diputada Brouwer.

SRA. BROUWER.— Solicito preferencia para dos sesiones para el Expte. N° 54.674-CD-Somos Vida, que refiere a la modificación de la Ley Provincial N° 13.258, que trata sobre fomento de la capacitación en lenguaje de señas a empleados públicos provinciales.

SRA. PRESIDENTA (García).— En consideración el pedido formulado por la señora diputada Brouwer.

— *Resulta aprobado.*

7.10 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL, SEDE SAN GUILLERMO

7.11 RÉGIMEN DE MECENAZGO CIENTÍFICO

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la señora diputada Di Stefano.

SRA. DI STEFANO.— Solicito preferencia para una sesión para el Expte. N° 55.180-CD-SEN y preferencia para dos sesiones para el Expte. N° 55.141-CD- Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe, de la señora diputada Cattalini.

SRA. PRESIDENTA (García).— En consideración los pedidos de preferencias formulados por la señora diputada Di Stefano.

— *Resultan aprobados.*

8 TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

SRA. PRESIDENTA (García).— A continuación se va a proceder al tratamiento sobre tablas de los proyectos acordados en Labor Parlamentaria, dándole ingreso previamente cuando corresponda.

8.1 JORNADA DE DEBATE “FEDERALISMO Y DESARROLLO”

SRA. SECRETARIA (Salari).— Proyecto de resolución Nº 57.314-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe del diputado Cuvertino, por el cual esta Cámara dispone realizar una jornada de debate denominada “Federalismo y Desarrollo”.

SRA. PRESIDENTA (García).— En consideración el tratamiento sobre tablas.

— *Resulta aprobado.*

SRA. PRESIDENTA (García).— Por Secretaría se dará lectura.

— *Se lee:*

LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Realizar una jornada de debate denominada “Federalismo y Desarrollo”.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de esta Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad de la jornada.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones correspondientes.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

A lo largo de la historia argentina, los recursos, la infraestructura y las oportunidades se concentraron en unas pocas regiones. Esto profundizó las desigualdades territoriales y privó a gran parte del país de un crecimiento sostenido. La postergación de provincias enteras no solo afecta la calidad de vida de sus habitantes, sino que también limita el potencial de desarrollo de la Nación en su conjunto.

Sin embargo, los desequilibrios regionales no pueden entenderse únicamente como una disputa por recursos. Es necesario incorporar una dimensión territorial al análisis. La estructura productiva de cada región, bajo las condiciones institucionales actuales, genera espacios económicos con intereses muchas veces contrapuestos. Estas tensiones alimentan una dinámica de inestabilidad que obliga a repensar mecanismos institucionales capaces de regularlas y encauzarlas hacia un desarrollo más equilibrado.

La jornada “Federalismo y Desarrollo” propone un espacio de reflexión y debate para abordar la necesidad de un equilibrio territorial que permita a cada región desplegar su capacidad productiva y social, promoviendo un modelo de desarrollo más justo y eficiente. Con un enfoque integral, se pondrán de relieve algunas propuestas e iniciativas que establezcan nuevos marcos institucionales para revertir los desequilibrios regionales, tales como la necesidad de sancionar la pendiente Ley de Coparticipación y una reforma tributaria que elimine distorsiones y garantice una distribución equitativa de los recursos.

Convencidos de que la construcción de un país más equilibrado no es solo una aspiración, sino una condición indispensable para el progreso económico y social de las próximas generaciones, presentamos esta actividad para fortalecer el federalismo y reducir las brechas estructurales.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.

Mariano Cuvertino

SRA. PRESIDENTA (García).— En consideración el proyecto de resolución.

— *Resulta aprobado.*

8.2 PARQUE SOLAR EN SAN CRISTÓBAL

SRA. SECRETARIA (Salari).— Proyecto de comunicación Nº 57.325-CD-Bloque UCR- Unidos para Cambiar Santa Fe del señor diputado González, por el cual se solicita se disponga instalar un parque solar de al menos 10 megavatios en la localidad de San Cristóbal.

SRA. PRESIDENTA (García).— En consideración el tratamiento sobre tablas.

— *Resulta aprobado.*

SRA. PRESIDENTA (García).— Por Secretaría se dará lectura.

— *Se lee:*

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, tenga a bien considerar la instalación de un parque solar de al menos 10 megavatios en la localidad de San Cristóbal del departamento San Cristóbal.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidente:



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

El presente proyecto de comunicación tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo, a través del área que corresponda, la instalación de un parque solar de al menos 10 megavatios en la localidad de San Cristóbal del departamento San Cristóbal.

La iniciativa que se propone encuentra su fundamento en la necesidad de avanzar hacia un esquema energético más sustentable, diversificado y seguro para la ciudad de San Cristóbal y su zona de influencia.

Actualmente, en el departamento San Cristóbal se verifican importantes avances en materia de generación de energías renovables: en las localidades de San Guillermo y Arrufó se están construyendo dos plantas solares fotovoltaicas de 5 megavatios de potencia cada una, mientras que en la ciudad de Ceres se proyecta una planta de 20 megavatios de potencia. Estos desarrollos evidencian la decisión política y la oportunidad técnica de dotar a la región de una infraestructura energética moderna, limpia y eficiente.

En este contexto, resulta de especial importancia atender la situación particular de la ciudad de San Cristóbal. Esta localidad constituye un punto de culminación del tendido eléctrico provincial, condición que la hace vulnerable a interrupciones y cortes frecuentes en el suministro. Tal situación afecta no solo a los hogares de los vecinos, sino también al comercio, a las instituciones y a la actividad productiva, comprometiendo la calidad de vida y el desarrollo económico local.

La instalación de un parque de energía solar fotovoltaico de al menos 10 megavatios de potencia en San Cristóbal permitiría:

- *Fortalecer la seguridad energética de la ciudad y de la zona abastecida por la estación transformadora local.*
- *Reducir la frecuencia e impacto de los cortes de energía.*
- *Acompañar la transición hacia una matriz energética más limpia y renovable, en línea con los compromisos ambientales provinciales y nacionales.*
- *Integrar a San Cristóbal al corredor regional de producción de energías renovables, equiparando su infraestructura con las localidades vecinas.*

Por todo lo expuesto, la solicitud al Poder Ejecutivo provincial de considerar la construcción de un parque solar de estas características en San Cristóbal no solo se fundamenta en la equidad territorial y el desarrollo regional armónico, sino también en la urgente necesidad de brindar soluciones concretas al problema del suministro eléctrico en la ciudad y su área de influencia.

Marcelo González

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZÁLEZ.— La ciudad de San Cristóbal tiene la particularidad, como seguramente puede pasar en algunas otras localidades de la provincia, que es final de línea en lo que tiene que ver con el tendido eléctrico.

Esto acarrea indudablemente muchas dificultades en todo lo que tiene que ver con los tramos eléctricos que están anteriores a esta localidad. A pesar de que tiene generación por motores, es insuficiente, porque no es solamente la ciudad, sino que hay nueve localidades a las cuales San Cristóbal también provee con su estación transformadora de energía eléctrica.

Esto se ha estado analizando con el Ministerio de la Producción, ya se están colocando en Arrufó y en San Guillermo dos parques solares de 5 megavatios, se está por instalar uno de 20 megavatios en la ciudad de Ceres —porque hay terrenos que tiene el Gobierno de la Provincia de Santa Fe en este distrito, con lo cual, el conseguir tierras, que es la parte más engorrosa, podrían conseguirse rápidamente— y ayudaría indudablemente en épocas en que no esté cortada la luz, a dar estabilidad en momentos de alto consumo.

Sabemos los beneficios que traen las energías limpias en todo este tema. Y por otro lado, también garantizaría, vuelvo a repetir, no solamente a San Cristóbal, sino a otras nueve localidades que reciben de San Cristóbal el poder tener durante parte del día, la posibilidad de poder contar con energía cuando sucedan cosas inevitables con la naturaleza o algún problema en otro lugar. Nos ha pasado que en Sunchales cuando hubo un problema, terminó repercutiendo en San Cristóbal.

Son cuestiones que, indudablemente, al ser final de línea, no es fácil hacer el cerramiento por anillado, como se llama normalmente, por los costos que esto acarrea, pero creemos que sería una buena medida, y sabemos que el Gobierno está interesado en que este tipo de energías limpias se puedan impulsar. Agradezco al pleno el acompañamiento del proyecto.

SRA. PRESIDENTA (García).— En consideración el proyecto de comunicación.

— *Resulta aprobado.*

8.3 ABASTECIMIENTO REGULAR DE SUERO ANTIOFÍDICO EN HOSPITALES Y SAMCOS

SRA. SECRETARIA (Salari).— Proyecto de comunicación del diputado Peralta al que suman sus firmas las diputadas Azanza, Granata, Armas Belavi y Malfesi por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que asegure el abastecimiento regular de suero antiofídico en los hospitales y samcos.

— *Ingresa con el N° 57.369-CD-DB*

SRA. PRESIDENTA (García).— En consideración el tratamiento sobre tablas.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

– **Resulta aprobado.**

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud, asegure el abastecimiento regular de suero antiofídico en los hospitales y Samcos –donde no hubiera hospitales– de la Provincia, atento a la proximidad de la época estival y el consecuente aumento de incidentes de humanos y ofidios.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

La primavera y el verano son las épocas del año donde se registra mayor cantidad de incidentes de humanos con ofidios. Ello, por cuanto las serpientes (seres de sangre fría) aumentan su actividad con la mayor temperatura y porque es también la época de reproducción. En paralelo, también es cuando los humanos realizamos mayor cantidad de actividades al aire libre.

En nuestra provincia se encuentran tres familias de serpientes venenosas (con todas sus variedades): yarará, cascabel y coral. Las primeras dos son las que habitualmente (por comportamiento, tamaño y forma de mordedura) causan incidentes con humanos. Dependiendo de la cantidad de veneno inyectada (que no siempre es la misma), del tamaño, peso y estado de salud del humano y de la velocidad con que sea administrado el antídoto (suero antiofídico), las mordeduras de cualquiera de estas tres especies de víboras pueden ser mortales.

Recientemente, un hombre de 38 años fue mordido en Puerto Piracuá (distrito de Florencia, en el extremo noreste del departamento General Obligado) por una víbora cascabel¹. Fue llevado al hospital de Florencia y allí no había suero, por lo que lo derivaron al nosocomio de Villa Ocampo. Cuando llegó a dicha ciudad, el suero disponible estaba vencido. Así, fue derivado finalmente a Reconquista (a 150 km del lugar del incidente), a donde finalmente le administraron el antídoto.

Esta persona fue afortunada en poder sanar, porque en muchos casos la demora que tuvo en la aplicación del suero antiofídico puede causar la muerte (fundamentalmente si se hubiera tratado de niños, ancianos o personas con comorbilidades) o dejar secuelas irreversibles.

De allí, Sra. Presidenta, este pedido plasmado en el presente proyecto de comunicación a fin de que el Ministerio de Salud asegure la correcta provisión de suero antiofídico en los hospitales y Samcos (donde no hubiera hospitales) de la provincia. Y la urgencia del pedido tiene que ver con la proximidad de la temporada estival, donde, por los motivos expresados anteriormente, el riesgo de incidentes de humanos con serpientes es considerablemente mayor al resto del año.

Por todo lo expuesto, es que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto de comunicación.

Peralta – Armas Belavi – Azanza – Granata – Rabbia

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**

8.4 FINALIZACIÓN DE RUTA PROVINCIAL N° 3

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de declaración N° 57.272-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos del diputado Perotti al que se adjunta el proyecto del diputado Rojas, por el cual esta Cámara expresa su beneplácito por la finalización de la Ruta Provincial 3 y su próxima inauguración.

– **El proyecto del diputado Rojas ingresa con el N° 57.353-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe**

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su beneplácito por la finalización de la Ruta Provincial N° 3 y su próxima inauguración. Una obra pensada dentro de un plan de desarrollo integral para el norte provincial, particularmente en la región de los Bajos Submeridionales, y llevada adelante a partir de una decisión política firme, avanzar con proyectos más allá de los tiempos de gestión.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

El presente proyecto de declaración, tiene como propósito expresar el beneplácito por la finalización de la Ruta Provincial N° 3 y su próxima inauguración. Una obra pensada dentro de un plan de desarrollo integral para el norte provincial, particularmente en la región de los Bajos Submeridionales, y llevada adelante a partir de una decisión política firme: avanzar con proyectos más allá de los tiempos de gestión.

La Ruta Provincial N° 3, ubicada en el departamento Vera, tiene una extensión total aproximada de 167 kilómetros, comenzando en cercanías a la ciudad cabecera y finalizando en el límite interprovincial con Chaco. La

¹ <https://vialibre.ar/provinciales/la-mordedura-de-una-cascabel-y-la-odisea-para-conseguir-suero-antiofídico-y-salvar-una-vida/>



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

traza, se encontraba pavimentada en unos 113 kilómetros, desde el enlace con Ruta Nacional N° 11 hasta la localidad de Los Tábanos. En junio de 2021, con un presupuesto oficial de \$1.522.103.698,89, la provincia licitó la pavimentación del segmento de 23 kilómetros para extenderse hasta Cañada Ombú.

En marzo de 2022, se licitó la pavimentación del tramo Cañada Ombú – Los Amores. No se trataba de un hecho aislado, complementaba una serie de obras que la provincia venía haciendo en el territorio, con una fuerte decisión política de invertir en nuestro norte provincial. Existe una necesidad muy fuerte de integrar esta provincia y de equilibrarla poblacionalmente, para eso, las obras son claves. El proyecto implicaba la pavimentación, superando la zona urbana de Los Amores, última localidad del departamento Vera. Se trata de una obra muy esperada por la comunidad y necesaria para el departamento Vera.

Nuestro norte tiene un potencial enorme y siempre estuvo en la discusión que se trataba de obras importantes, de mucha magnitud, pero en lugares donde vive poca gente. Ocurre que vive poca gente en estos lugares porque no estuvo la infraestructura que acompaña el arraigo en cada uno de ellos. No cabe duda que estas obras, le van a devolver a esta zona producción, trabajo y arraigo.

Para agosto de 2022, la pavimentación de la Ruta Provincial N° 3, en el tramo Los Tábanos – Cañada Ombú, presentaba un 66% de avance con una inversión de \$1.756.478.798. Se trataba de 23,16 kilómetros. Y a lo largo de 2023, se continuó con la ejecución de las obras.

La obra concluyó este 20 de mayo, cuando la última carga de pavimento fue alisada en el kilómetro 140, completando la conectividad desde Vera hasta Los Amores, en el límite con Chaco. Se trata de un proyecto largamente esperado por el norte de la provincia, que mejora la transitabilidad y la integración del departamento Vera.

Por todo lo expuesto, solicitamos el respaldo al presente proyecto de declaración.

Omar Perotti

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 57.353-CD-BLOQUE SOCIALISTA-UNIDOS PARA CAMBIAR SANTA FE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Se beneplácito por la pavimentación de la Ruta Provincial N° 3, que logró unir desde la ciudad de Vera hasta la localidad de Los Amores, columna vertebral de norte a sur del departamento Vera, una obra histórica para el departamento Vera, finalizada e inaugurada el pasado 2 de octubre.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

La Ruta Provincial N° 3, atraviesa el departamento Vera de norte a sur, uniendo la ciudad de Vera con la localidad de Los Amores, y continuando hasta el Paralelo 28, en el límite con la Provincia de Chaco. En sus casi 160 kilómetros de extensión, llega o permite acceder a las localidades de Ogilvie, Toba, Garabato, Colmena, Intiyaco, Golondrina, Los Tábanos, Cañada Ombú y Los Amores, además de conectar a numerosos parajes rurales y establecimientos productivos que se encuentran en los alrededores.

Luego de la retirada de La Forestal y el cierre del ferrocarril, muchas de estas localidades quedaban aisladas, ya que la RP N° 3 era de calzada natural, intransitable en días de lluvia y muy difícil de circular en vehículos particulares sin sufrir daños materiales. Trabajar, llegar al médico, hacer compras, trámites o viajar, cosas cotidianas y accesibles para muchos de nosotros, podía significar trasladarse 50, 100 kilómetros o incluso más a través de un camino que era más fácil recorrer a caballo que en auto.

Gracias al empuje y tenacidad de muchas generaciones de vecinos y vecinas, de a poco el pavimento fue llegando a las distintas localidades. Gobernadores de todos los colores políticos le dieron impulso a la obra, y finalmente el pasado 2 de octubre el actual gobernador, junto a su predecesor, inauguraron oficialmente el último tramo de la ruta hasta Los Amores, junto a los accesos a diferentes localidades.

Esta obra es histórica y clave para el departamento Vera. Pero también debemos hacer una autocritica: pasaron demasiados años para que se haga realidad, miles de personas tuvieron que abandonar sus sueños o dejar su localidad para poder cumplirlos, pero también para acceder a una mejor calidad de vida, a una vida más digna.

Por eso, celebrando la finalización de esta obra, también hacemos un llamado a no seguir esperando un siglo para resolver otros asuntos igual de importantes para generar arraigo, desarrollo y una identidad positiva en los habitantes de nuestra provincia, que genere orgullo y no abandono.

La pavimentación de la Ruta Provincial N° 3, que parecía una utopía, hoy es una realidad. Que cada viaje por esta ruta nos devuelva la esperanza y nos permita soñar y realizar más obras que por fin permitan al norte aprovechar todo su potencial y lograr el bienestar y la equidad de cada una de las personas que habita Santa Fe.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto.

Sergio Rojas

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Perotti.

SR. PEROTTI.– Ya ha sido inaugurada la semana pasada. Nuestra provincia suma una conexión estratégica para vincular su territorio, son más de 160 kilómetros, su finalización en Los Amores partiendo desde Vera. Es una obra reclamada durante muchísimos años en la la región y brinda la posibilidad de conectar muchos pueblos a los cuales se les sumó su acceso, su ingreso.

Cuando veníamos hacia la Cámara, la diputada Armas Belavi me hablaba de por qué declarar un beneplácito para saludar algo que hay que hacer. No deja de tener razón. Sin duda, había que hacer esa obra, reclamada desde hace muchísimos años.

En 2002, el ingeniero Jorge Obeid comenzó la obra de la Ruta 3. Los distintos gobiernos fueron sumando después algunos kilómetros más, tratando de acercarnos a Los Amores. Quedaba un tramo difícil: Los Tábanos hasta Los Amores, con Cañada Ombú. Porque no solamente se trataba de hacer una obra, allí tenemos, y hemos hablado muchas veces, e incluso, dedicado extensos proyectos a los Bajos Submeridionales y, precisamente, había que



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

resolver también y realizar un proyecto hídrico. Se construyeron seis puentes en este último tramo. Se puso el mayor empeño en esos kilómetros restantes. Quedaban siete u ocho kilómetros sin realizar y se terminaron ahora.

El beneplácito, sin duda, no pretende remarcar que alguien haya hecho lo que había que hacer, sino que se haya puesto la celeridad necesaria para terminarlo. Porque muchísima gente cambió su vida por no tener esta obra; muchísima gente se alejó de esos lugares por no tener estas obras.

Y muchas veces se habla de la falta de desarrollo del norte. Yo creo que es la falta de infraestructura la que ha frenado las posibilidades de desarrollo. En estos días, hay dos obras en marcha, una por terminarse: las obras sobre la Ruta 31 y sobre la Ruta 32, en unos meses más, que genera un cierre de vinculación en todo nuestro norte. Y creo que, a partir de allí, sin duda se abre un escenario nuevo para el norte santafesino.

Poder hablar de estas cosas e integrarlas a un mensaje provincial me parece que es lo correcto, y quizás ese sea el beneplácito. Una buena noticia para el norte de la provincia es una buena noticia para toda la provincia. Y esto creo que es lo que tiene que unirnos en estas obras estratégicas, dejarlas bien marcadas. Y que la política, cuando se escribe con mayúsculas, sepa que cada uno tiene que sumar su granito de arena para acercar a más santafesinos a una mejor calidad de vida.

Esto se ha cumplimentado. Bienvenido sea este tipo de obras, bienvenido sea que se dé continuidad a muchas obras de las iniciadas y a su finalización. Me parece que es el camino en el que la política puede ir reconciliándose con la gente, cuando realiza obras concretas.

Quien corta las cintas, es lo que menos le interesa a la gente. Tenerlas, disfrutarlas, sin duda es lo principal y para eso hay que trabajar. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la señora diputada Malfesi.

SRA. MALFESI.— La verdad es que nosotros queremos manifestar que consideramos absolutamente inadmisible el tema de un beneplácito respecto de una obra. Es una obra que se ejecuta cumpliendo funciones propias y específicas de parte de la Administración Pública.

En realidad, nosotros somos legisladores y nuestra función es crear o derogar leyes. Cuando observo las declaraciones o los pedidos de informe, más allá de que existen estas competencias, en muchos casos creo que se excede la función propia de un legislador.

Y realmente, un beneplácito respecto de la ejecución de una obra, la verdad, no nos parece procedente.

Por todo lo expuesto, solicito la autorización del Cuerpo para la abstención del bloque en la votación de este proyecto. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la señora diputada Armas Belavi.

SRA. ARMAS BELAVI.— Solicito autorización al Cuerpo para abstenerme en la votación de este proyecto por los argumentos vertidos por el diputado Perotti. Coincido con la diputada Malfesi, es una obra que celebro y me alegro por la gente que lo necesita, pero no me parece pertinente declarar un beneplácito por la realización de una obra que es función del Gobierno Provincial.

SRA. PRESIDENTA (García).— En consideración las mociones formuladas por la diputada Armas Belavi y el bloque Somos Vida.

— *Resultan aprobadas.*

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra el señor diputado Rojas.

SR. ROJAS.— No me sorprenden algunas de las manifestaciones que recién escuché, pero sí quiero hacer algunas aclaraciones de por qué es importante que esta Cámara hoy esté declarando este beneplácito, más allá de las atribuciones o no.

Esta es una obra que se esperó por distintas generaciones que vivimos en el norte de la Provincia de Santa Fe, por eso es importante poder referirnos al tema hoy en esta Cámara. Y no como una cuestión de jolgorio, de festejar o celebrar las obras que ha hecho este gobernador o a que —como se dijo anteriormente— todos los gobernadores han puesto su granito de arena para poder concretarlo.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

Quien no conoce el contexto del norte, ir al trabajo, ir a un médico, ir a un espectáculo, en el norte puede significar recorrer 30, 40 o 100 kilómetros para poder llegar a hacerlo. Y acá me va a permitir, señora presidenta, leer un breve párrafo del diario *El Litoral* que dice lo siguiente: "Localidades plenas de posibilidades económicas de distinta clase esperan este camino como una liberación. Los habitantes se muestran optimistas y bien dispuestos y no ocultan que rendirían todo el esfuerzo que estuviera a su alcance con el fin de obtener que sea una realidad la ilusión de tantos años acariciada. Sólo resta al corresponsal repetir con los pobladores de una extensa zona del norte, que es deseo de muchos miles de personas que esta obra se inicie y se concluya en forma definitiva". No parecería raro si yo no les digo que este fragmento es del martes 27 de agosto de 1935. Pasaron 90 años para que esta obra se concrete.

La pregunta que me surge es ¿qué hubiese pasado en el norte si terminábamos esta obra en 20, 30, 45 años después de este artículo? ¿Cuál hubiese sido el destino de los pueblos por los cuales atraviesa la Ruta 3 hoy en día? La verdad no lo sé, pero sí estoy seguro que esta tardanza que tenemos ha dejado huellas profundas en los pobladores que habitamos en el norte. Y cuando digo huellas profundas, me refiero a no sentirnos lo suficientemente importantes, a la desmoralización, a la desesperanza, ni hablar al desarraigo que se siente cuando uno tiene que ir a buscar oportunidades en otro lugar. Y lo más grave es llegar a asumir la postergación como una identidad.

Esas son las consecuencias de no concluir las obras a tiempo, por eso digo que es importante estar celebrando esto y darle el beneplácito a la conclusión de esta obra. Es una reparación simbólica y material. Pero esta alegría que hoy sentimos quienes vivimos en el norte y quienes manifestamos este beneplácito, debe servirnos también para un llamado político a no tener que esperar 90 años o casi un siglo para concretar estas obras.

Hoy se abre la posibilidad de discutir en el norte otras obras de infraestructura como pueden ser, por ejemplo, una ruta transversal que una a los tres departamentos del norte: 9 de julio, Vera y General Obligado, entre otras obras, pero también sin perder de vista las cuestiones en educación, en trabajo, en conectividad, en producción, en vivienda, que venimos ya desde atrás.

Y si hay algo en lo cual me parece que en este Recinto hay un consenso generalizado, en esta gestión de los que somos diputadas y diputados y en las anteriores composiciones de la Cámara, me parece que tiene que ver con la tan mentada reparación histórica del norte. Lo he escuchado de dirigentes y políticos de todos los partidos políticos.

Entonces, poder lograr la equidad territorial y social del norte me parece que es fundamental para dejar de ver al norte como lo marginal o lo periférico, y de una vez por todas unir al norte al corazón productivo de esta provincia de Santa Fe. Me parece que ahí está la importancia de esta declaración.

Algunos de los vecinos de Los Amores, o una vecina en particular, la "seño" Gladys Barreto, con la cual intercambiaba algunas charlas, bautizó a esta Ruta 3 como "La Ruta de la Vida". La llamó así porque hoy cualquier vecino puede salir a tiempo, si hay alguna urgencia, aunque ya muchas vidas se perdieron al no tener la ruta pavimentada.

Esto quiere decir que la Ruta 3 parecía una utopía para muchos. Sin embargo, la persistencia, primero soñar y después persistir, me parece que tenemos todos en claro que como ciudadanos nos sirve para transformar la realidad.

Pero también en calidad de representante del conjunto de la provincia de Santa Fe, nos tiene que recordar que es prioridad política y ética lograr el bienestar y la equidad de cada una de las personas que habitamos la provincia de Santa Fe. Solo así podremos decir de verdad que la provincia de Santa Fe es invencible desde Los Amores hasta Rufino.

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la señora Granata.

SRA. GRANATA.— No iba a hablar, pero es más fuerte que yo escuchar lo que escucho.

Primero, quiero contarle a la gente que estamos hablando y perdiendo un montón de tiempo votando un beneplácito sobre la terminación de un tramo de la Ruta 3, que es básicamente un autobombo a la política, una autofelicitación por hacer su trabajo.

Es rarísimo, es como que a la maestra le hagan un beneplácito o la feliciten por ir a dar clases o, por enseñarle a los alumnos, o que al médico lo feliciten por ir a atender a sus pacientes, básicamente por hacer su trabajo.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

Me parece que habría que tener un poco de decoro, de pudor, y a la clase política darle vergüenza, porque además, los que están haciendo este beneplácito hace años que están gobernando en esta provincia y hoy se autofelicitan unos con otros por haber hecho su trabajo, que es lo que tienen que hacer. Simplemente. No es que hicieron un milagro, o no sé...

Escuché al diputado preopinante hablar y destacar un artículo del diario El Litoral. Si hay alguien que recibe recursos millonarios de pauta en este gobierno, señora presidenta, es el diario El Litoral, y conocemos todos los negocios que tiene "Caputito" con el actual gobernador y obviamente que va a publicar flores y artículos hermosos sobre esta gestión, pero no lo veo publicar a "caputito", del diario El Litoral, todas las cosas complicadas que pasan en la provincia.

Me gustaría que en vez de estar discutiendo esta autofelicitación que se hacen unos con otros, por trabajar, nada más y nada menos, discutamos por qué los chicos no terminan el secundario; los cuerpos que siguen apareciendo descuartizados en Rosario; los recursos que van a asociaciones civiles recién creadas y no lo pueden justificar, de manera fraudulenta, diría yo.

En un momento el diputado preopinante dijo, y lo anoté, que "al norte lo hicieron marginal". Al norte lo hicieron marginal ustedes, que hace 20 años que son los mismos gobernando esta provincia, ustedes mismos los que hoy se autofelicitan por haber hecho su trabajo, que es terminar el tramo de una ruta, lo hicieron marginal desde hace años, y son siempre los mismos, porque pasaron de un gobierno a otro.

Entonces, esto es ridículo, señora presidenta, ojalá algún día tengamos la suerte de sentarnos en estas bancas y empezar a discutir temas en serio, que le cambien la vida y la realidad a la gente de verdad, y no estas pavadas de autobombo a la política por hacer su trabajo.

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra el señor diputado Rojas.

SR. ROJAS.— Solamente quiero hacer una aclaración, porque evidentemente la diputada preopinante no presta atención cuando escucha los discursos de los demás diputados.

La verdad, desconozco si la familia Caputto en el año 1935 ya estaba a cargo del diario, porque la nota y el fragmento que leí del diario El Litoral corresponden a un artículo de ese año. Y hacía justamente esa aclaración para, de alguna manera, demostrar desde cuándo en el norte estamos solicitando esa ruta importante, y por eso lo decía. Pero –repito– es del año 1935, señora diputada.

SRA. PRESIDENTA (García).— En consideración el proyecto de declaración. Por supuesto, con las abstenciones ya votadas.

— *Resulta aprobado.*

8.5 DÍA PROVINCIAL DE LOS CUIDADOS PALIATIVOS

SRA. SECRETARIA (Salari).— Proyecto de declaración N° 57.310-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos de la señora diputada Martorano, por el cual esta Cámara expresa su beneplácito por la conmemoración del Día Provincial de los Cuidados Paliativos.

SRA. PRESIDENTA (García).— En consideración el tratamiento sobre tablas.

— *Resulta aprobado.*

SRA. PRESIDENTA (García).— Por Secretaría se dará lectura.

— *Se lee:*

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del Día Provincial de los Cuidados Paliativos, que se celebra el segundo sábado de octubre de cada año, correspondiendo en este 2025 el día 11 de octubre.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

El presente proyecto, tiene por objeto expresar el beneplácito de esta Honorable Cámara por la conmemoración del Día Provincial de los Cuidados Paliativos (Ley N° 14.142), una fecha que busca visibilizar, sensibilizar y concientizar a la sociedad acerca de la importancia de garantizar una atención integral, humanizada y de calidad a las personas que enfrentan enfermedades potencialmente mortales, así como a sus familias.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

Los cuidados paliativos constituyen un enfoque esencial de la medicina moderna, que se orienta a mejorar la calidad de vida mediante la prevención y el alivio del sufrimiento, a través de la identificación temprana, evaluación y tratamiento del dolor y otros problemas físicos, psicosociales y espirituales. La Organización Mundial de la Salud (OMS), estima que cada año, más de 40 millones de personas en el mundo requieren cuidados paliativos, cifra que se incrementa debido al envejecimiento poblacional y al aumento de enfermedades crónicas y no transmisibles.

Los cuidados paliativos no se limitan al final de la vida: pueden brindarse desde el momento del diagnóstico y en paralelo con los tratamientos dirigidos a curar o controlar la enfermedad. Incluyen el abordaje de enfermedades como cáncer, insuficiencia cardíaca, enfermedades pulmonares, renales, demencia, VIH/Sida, esclerosis lateral amiotrófica (ELA), entre otras. Se trata de un proceso integral que contempla aspectos físicos (dolor, falta de apetito, insomnio), emocionales (ansiedad, depresión), sociales (acompañamiento familiar, asesoramiento económico o legal) y espirituales (dar sentido, fe, trascendencia).

Asimismo, la filosofía paliativa interpela a la sociedad en su conjunto: invita a reconocer la finitud humana, derribar tabúes en torno a la muerte y el duelo, y construir un sistema sanitario más humano, que no le dé la espalda al sufrimiento. La vulnerabilidad, lejos de ser un déficit, se resignifica como recurso de acompañamiento, empatía y resiliencia.

Asimismo, cabe destacar que en el año 2024 se presentó ante esta Honorable Cámara, el proyecto de ley registrado bajo el Expte. N° 54.224-CD-DB, mediante el cual se propuso la adecuación de la Ley Provincial N° 13.166 a las disposiciones de la Ley Nacional N° 27.678 de Cuidados Paliativos. Dicha iniciativa legislativa, tiene por finalidad asegurar el acceso integral a las prestaciones de cuidados paliativos en sus distintas modalidades, tanto en el ámbito público como privado, garantizando el acompañamiento a las familias. En ese marco, se establece la cobertura obligatoria a través de laudos y demás prestadores de salud, y se incorporan principios rectores y objetivos específicos orientados a la equidad en el acceso, el respeto por la dignidad y autonomía de las personas y la mejora de la calidad de vida de los pacientes y su entorno.

Hablar de cuidados paliativos es hablar de dignidad, de acompañamiento y de un compromiso ético y humano con quienes transitan enfermedades graves. Implica también reconocer la tarea de los equipos interdisciplinarios –médicos, psicólogos, enfermeros, trabajadores sociales, terapeutas, voluntarios– que día a día sostienen a pacientes y familias en procesos de profundo impacto vital.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañar el presente proyecto de declaración, que interpela tanto al sistema sanitario como a la sociedad en su conjunto, y que nos invita a repensar la vida y la muerte desde un lugar de respeto, humanidad y cuidado integral.

Sonia Martorano

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de declaración.

– *Resulta aprobado.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Armas Belavi.

SRA. ARMAS BELAVI.– Tengo que mencionar algo, porque la diputada Martorano propone un beneplácito por el día provincial. Creo que fue la única ley con que logré en mis mandatos obtener “el día provincial”, por lo cual me siento orgullosa. No es que lo logré yo, sé que me acompañaron todos, pero “cuidados paliativos” es uno de los temas importantes para mí como médica.

De hecho, en el año 2022 hicimos una jornada de cuidados paliativos en esta Cámara, en este Recinto y fue fantástica. Y en esta oportunidad, el recordar que este próximo sábado, justamente, es el Día de los Cuidados Paliativos, viene a llamar la atención sobre la necesidad de seguir concientizando en este tema.

Antiguamente se creyó que los cuidados paliativos eran solo para los pacientes terminales, y hoy sabemos que las enfermedades crónicas, no curables, necesitan de cuidados paliativos y menciono la más común y más sencilla, como la diabetes. De ahí la necesidad de trabajar en este sentido.

Y además tenemos el orgullo de contar con una enfermera santafesina que presentará un proyecto en Colombia, por lo cual en esta Cámara, próximamente, se lo declarará de interés. Reitero, la única enfermera argentina, y es santafesina, que presentará un proyecto que tiene que ver con los cuidados paliativos en lo que es la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales del Hospital Orlando Alassia acá de la ciudad de Santa Fe.

Y dentro de la cuestión del trabajo científico que ella va a exponer, habla de la necesidad de enseñar y concientizar, porque menciona –perdón, voy a mirar el proyecto– que “la mayoría de los enfermeros involucrados en este trabajo, en estas entrevistas, mencionó no haber estado capacitado, sino que el trabajo en cuidados paliativos lo hacían por experiencias personales y por la empatía que sentían con sus pacientes”.

De ahí que celebrar ahora próximamente el día y el proyecto de la diputada de acompañar con este beneplácito, vuelve a fortalecer y a mencionar la importancia que tenemos en la educación en cuidados paliativos para todos los médicos y para todo el profesional de la salud en general –como el caso de esta enfermera– para acompañar a pacientes, a la familia y a la sociedad en general.

La autora del trabajo de investigación de cuidados paliativos es la licenciada y enfermera Marina Chipoloni. El trabajo se llama “Cuidados paliativos, una tarea diaria en contacto con las familias”. Nobleza obliga, quería mencionarla. Gracias.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

SRA. PRESIDENTA (García).— Muchas gracias, señora diputada.

8.6 FALLECIMIENTO DE MIGUEL ÁNGEL RUSSO

SRA. SECRETARIA (Salari).— Proyecto de declaración, por el cual esta Cámara manifiesta su profundo pesar por el fallecimiento de Miguel Ángel Russo.

- *Ingresó con el N° 57.370-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe.*

SRA. PRESIDENTA (García).— En consideración el tratamiento sobre tablas.

- *Resulta aprobado.*

SRA. PRESIDENTA (García).— Por Secretaría se dará lectura.

- *Se lee:*

LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su profundo pesar por el fallecimiento de Miguel Ángel Russo, destacado director técnico, futbolista y referente del deporte argentino, cuya trayectoria profesional, humana y social constituye un legado invaluable para la ciudad de Rosario, la Provincia de Santa Fe y todo el país.

Asimismo, expresa su reconocimiento público y permanente, y rinde homenaje a su memoria por su trayectoria ejemplar, su conducta intachable y su valioso aporte al deporte y a la comunidad, que lo convirtieron en un referente de integridad, esfuerzo y humanidad.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

Miguel Ángel Russo fue mucho más que un símbolo del fútbol argentino. Su nombre quedará grabado en la historia grande del deporte nacional por sus logros como jugador y entrenador –entre ellos, la obtención de títulos nacionales e internacionales con clubes de la magnitud de Rosario Central, Boca Juniors, Vélez Sársfield, Estudiantes de La Plata y Lanús, entre otros–, pero su verdadera huella trasciende lo estrictamente deportivo.

Rosario por elección y por afecto, Russo adoptó a esta ciudad como su casa y fue, a su vez, adoptado por su gente. En cada paso de su carrera encarnó los valores que distinguen a los grandes hijos de Rosario: la humildad, la nobleza, la solidaridad, la honestidad y la bondad. Su trato afable, su respeto hacia colegas, rivales y periodistas, y su actitud siempre mesurada le valieron el reconocimiento unánime del ambiente deportivo y de la sociedad en general.

Miguel Ángel Russo fue, además, un hombre de profundas convicciones humanas. Su manera de conducir equipos, basada en el diálogo, el esfuerzo colectivo y el respeto mutuo, lo convirtió en un modelo de liderazgo sereno y ejemplar. Su bondad, expresada en gestos cotidianos y en su permanente disposición al acompañamiento y la empatía, lo transformó en un referente moral dentro y fuera del campo de juego.

A lo largo de su carrera, recibió innumerables reconocimientos y homenajes públicos por parte de instituciones deportivas, culturales y sociales, así como el afecto y la admiración de destacadas personalidades del país y del mundo, quienes valoraron su profesionalismo, su calidez humana y su integridad. Tales reconocimientos no solo celebraron sus logros deportivos, sino, fundamentalmente, la calidad humana de un hombre que dignificó el deporte argentino.

Su lucha contra la enfermedad, afrontada con entereza, trabajo y esperanza, fue también ejemplo de vida y de superación. En cada desafío, Russo enseñó que el verdadero triunfo reside en la coherencia entre los valores y las acciones.

Su legado trasciende generaciones y disciplinas. En Miguel Ángel Russo se sintetiza el espíritu de una provincia que encuentra en el deporte, la cultura y la solidaridad los pilares de su identidad. Su nombre quedará entre los grandes de Rosario y de Santa Fe, junto a aquellas figuras que, desde distintos ámbitos, honraron a nuestra comunidad con su talento, su ejemplo y su compromiso. Por esos argumentos, consideramos un deber de esta Cámara rendir homenaje a quien, con modestia y grandeza, representó de manera ejemplar los valores que enorgullecen a nuestro pueblo.

Por todo lo expuesto, solicito a las diputadas y diputados me acompañen con la aprobación del presente proyecto de declaración.

Joaquín Blanco

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra el señor diputado Blanco.

SR. BLANCO.— Acordamos en Labor Parlamentaria tener esta iniciativa, que es un reconocimiento a una trayectoria de vida, y lo hacemos en nombre de todos y todas como Cámara de Diputados y Diputadas, en un momento muy especial, por la vida y la historia de Miguel Ángel Russo.

En estos últimos años él había hecho público su lucha contra su enfermedad y también se había convertido en un referente, generando acciones solidarias, generando acciones empáticas, visitando a niñas y niños en salas oncológicas de los hospitales públicos de Santa Fe, de Rosario y de la Argentina, dando una palabra de aliento a aquellos que transitaban por enfermedades similares.

Realmente, lo ha convertido, como decía, en un referente que ha trascendido al deporte. El pueblo argentino, de todos los distintos colores de camiseta, hoy le rinden homenaje, le rinden tributo, en la cancha de Boca, donde están dándole el saludo final a sus



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

restos, el reconocimiento final. Están pasando miles y miles de argentinos en este momento de todas las diferentes camisetas, de todas las diferentes pasiones, pero que reconocen en la trayectoria y la vida de Miguel Ángel, un referente.

Para muchos, fue una persona de un enorme compromiso con la ciudad de Rosario, con el deporte, con la formación de los jóvenes. Son cientos y cientos de casos de jóvenes, algunos que han llegado a primera, pero la mayoría no, que reconocen en Miguel Ángel Russo una persona cálida, solidaria, dando consejos que excedían el marco deportivo, que se involucraba con la vida de las familias de los jugadores, siempre aconsejando, a partir de su propia experiencia, a tomar decisiones en pos de, justamente, construir un camino en la vida.

Y eso ha llevado a que en todos los clubes por los cuales ha pasado haya dejado una huella imborrable, pero también a que en aquellos otros con los cuales rivalizó por cuestiones deportivas, también hoy lo reconozcan y, realmente, el enorme afecto en la previa y después de sucedida su muerte, ha sido conmovedor.

La última vez que tuvimos la oportunidad de saludarlo fue el domingo 14 de septiembre, que dirigiendo Boca fue a la cancha de Central, al gigante de Arroyito, y la verdad que fue conmovedor ver cómo, no solamente lo ovacionaba y coreaba su nombre toda la gente, sino cómo el respeto hacia esa trayectoria de vida hizo que todos, absolutamente todos, vivamos un momento sumamente emocionante y de agradecimiento a ese hombre que, realmente, por el deporte le dio todo, pero que en ese compromiso, en esa coherencia, dejó un legado que excede el fútbol argentino.

Por más ejemplos como Miguel, que no nació en Santa Fe, pero que tomó a Rosario como su casa, por más ejemplos de personas que hacen de la ética en el deporte un ejemplo para la vida, por más ejemplos de aquellos que deciden sembrar en la juventud un camino de responsabilidad, de esperanza, de superación, y por más ejemplos como Miguel, para aquellos que están enfrentando enfermedades dolorosas, para aquellos que están enfrentando enfermedades terminales, abrazarse a la vida, abrazarse a la esperanza, abrazarse a los afectos, y como él decía desde que se conoció su enfermedad en el 2017, el amor todo lo cura, con ese mensaje, derribar barreras y generar más humanidad. Gracias, Miguel, siempre te recordaremos.

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra el diputado Del Fraude.

SR. DEL FRADE.— Hubo un extraordinario escritor alemán, Bertolt Brecht, que decía que lo que más aprendió de la vida humana lo había aprendido en la gente que poblaba las tribunas de fútbol. Que cuando había ausencia de esperanza política, él veía en las tribunas de fútbol el germen de algo mejor que podía venir.

Después, un premio nobel, también filósofo y escritor, Albert Camus, dijo que lo que más aprendió como ser humano lo aprendió siendo arquero de los equipos de fútbol de Argelia, en su momento. El fútbol transita, no solamente por la cancha chica del fútbol, sino que se mete en la cancha grande de la realidad.

Y a esto que recién decía el diputado Blanco, nosotros podríamos agregar, que fue un tipo que respetó siempre a todos. No se le conoce a Russo ninguna cargada, ningún tipo de ofensa, en un mundo absolutamente atravesado por insultos, chicanas. Algo que, lamentablemente, de la cancha chica del fútbol se metió después en la cancha grande de la política.

Por eso, a mí me parece que recordar que significa volver a pasar por el corazón, como siempre decimos etimológicamente, significa decirle a Miguel Ángel Russo "gracias", porque desde la cancha chica del fútbol eligió el camino del respeto hacia los demás, incluso a los rivales más poderosos. Y por eso, como decía muy bien el señor diputado Blanco, hinchas de Newell's, hinchas de Gimnasia y Esgrima de La Plata, hinchas de River, por decir los equipos directamente rivales a los que él dirigió, le mandan un abrazo grande.

Se perdió algo más que una vida personal dentro de ese mundo tan controvertido, con tantas luces y con tantas sombras, que es el fútbol. Ojalá —como dice el diputado Blanco— aparezca gente que elija el camino del respeto para con los adversarios para poder ganar en la cancha grande de la realidad. Le mandamos un abrazo muy grande a la familia Russo.

Y así como decía sobre lo que estaba pasando allí en Buenos Aires, en Tiro Suizo, un barrio de la zona sur de Rosario, hay un hermoso mural que lo recuerda Miguel Ángel Russo que nunca fue ensuciado, hay algo ahí... Y después una carambola del universo: Russo se terminó muriendo el 8 de octubre de 2025 y, ¿usted sabe, presidenta, que el 8 de octubre de



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

2024, el que piantó para “la pampa de arriba” para seguir gambeteando, vaya a saber qué tipo de ángeles, fue el “negro” Omar Arnaldo Palma? Y ambos tienen que ver con Santa Fe, porque por algún rato, Miguel Ángel Russo fue técnico de Colón y Palma jugó para Colón. Así que, Santa Fe, Rosario, Palma, Russo, nos están diciendo algo para la cancha grande de la realidad.

Miguel, un abrazo grande, gracias por todo y gracias por eso, por respetar permanentemente al otro por más que sienta algo diferente, ojalá lo pudiéramos aprender en la cancha grande de la realidad. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la señora diputada Rodenas.

SRA. RODENAS.— Muy breve, quiero decir que suscribo las palabras del diputado Blanco y del diputado Del Frade.

Se imaginarán que tenía una cercanía obvia con Miguel, y quiero agregar algo a esto. En una ciudad como Rosario, donde administrar la pasión deportiva es tan complejo y está ligada también a posicionarse en relación a esas hinchadas del fútbol, que no siempre son hinchadas, que por momentos se pueden convertir en dispositivos de violencia. Me consta, porque lo pude conversar con él en más de una oportunidad, que también aportó su granito de arena en cómo mirar esos procesos tan complejos que también, en algún momento, abonaron a la criminalidad de la ciudad de Rosario. No digo que esto se haya podido resolver absolutamente, pero figuras como la de él, son figuras que acompañan el proceso de administración de estas cuestiones que están, caben y pesan a las autoridades políticas y a las autoridades deportivas.

Y creo, como decían “Popi” y Carlitos, que su sola presencia ya decía algo. Y voy a decir una cosa que es muy tierna porque seguramente todos lo han vivenciado así, su sonrisa y su forma de estar en el estadio, sin crispación, sin gestos de violencia, sin sobreacciones, lo hizo un ejemplo para la eternidad. Sobre todo para todos los clubes de fútbol y tuvo la honrosa acción de ser un héroe para Rosario Central, por nuestra condición de descendidos en un determinado momento, tenía su corazón en otro lugar, pero me parece que las hinchadas de la Patria hoy lo están sintiendo. Y muchos dirigentes de fútbol deberían aprender de las actitudes de Miguel Ángel Russo.

Que en paz descance y nuestro acompañamiento a su familia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (García).— En consideración el proyecto de declaración.

— *Resulta aprobado.*

8.7 PRESENTACIÓN DEL VOLUMEN III DE LIBROS SOBRE ESCRITOS DE MONS. VICENTE ZAZPE

SRA. SECRETARIA (Salari).— Proyecto de resolución N° 56.972-CD-Bloque Frente Renovador-100% Santafesino-Juntos Avancemos de la diputada Porcelli de Baró Graf, por el cual esta Cámara dispone realizar la presentación del Volumen III de la serie de libros que recopilan los escritos de Monseñor Vicente Zazpe.

SR. PRESIDENTE (García).— En consideración el tratamiento sobre tablas.

— *Resulta aprobado.*

SR. PRESIDENTE (García).— Por Secretaría se dará lectura.

— *Se lee:*

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social ha considerado el proyecto de resolución 56.972-CD-Bloque Frente Renovador-100% Santafesino-Juntos Avancemos, de la diputada Porcelli de Baró Graf, por el cual esta Cámara resuelve realizar la presentación del volumen III de la serie de libros que recopilan los escritos de Mons. Vicente Zazpe, que se desarrollará en el Hall de la Legislatura; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Realizar la presentación del Volumen III de la serie de libros que recopilan los escritos de Monseñor Vicente Zazpe.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad en que se llevará a cabo la presentación.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización de la presentación.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de Comisión, 08 de octubre de 2025.

Azanza – Di Stefano – Mancini – Piedrabuena – Scavuzzo.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN ORIGINAL N° 56.972-CD-BLOQUE FRENTE RENOVADOR-100% SANTAFESINO-
JUNTOS AVANCEMOS**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Realizar la presentación del Volumen III de la serie de libros que recopilan los escritos de Mons. Vicente Zazpe, que se desarrollará en el Hall de la Legislatura.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del evento establecido en el artículo precedente.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del evento establecido en el Art. 1 de la presente.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor presidente:

El pasado 24 de enero de 2024 se cumplieron 40 años del fallecimiento de Monseñor Vicente Zazpe. Dicho año coincidió también con los 40 años de la recuperación de la democracia en nuestro país.

En la Provincia de Santa Fe ya desde hace un tiempo viene trabajando un grupo de personas en el marco de la Asociación Vicente Zazpe, cuyo fin es hacer conocer su figura, escrito y obras. En el contexto de dicho trabajo, en el mes de agosto de 2025 la asociación publicará el tercer volumen de las obras que recogen los escritos de Zazpe, que en este caso son aquellos en los que Mons. Zazpe habla particularmente sobre la cuestión política entre los años 1969 - 1979.

Por todo esto, el 3 de septiembre la Asociación Vicente Zazpe realiza un reconocimiento a Zazpe y presenta al público dicho volumen. Esta fecha resulta significativa porque señala un nuevo aniversario de su ordenación como obispo. Además, para la ocasión ha prestado su disponibilidad para participar José Ignacio López, ex vocero presidencial de Raúl Alfonsín y un abanderado en la lucha por recuperar y afianzar la democracia.

A nuestro entender, recoger el legado de Zazpe y sus enseñanzas políticas es significativo para todos los que nos dedicamos a esta tarea, y también para la ciudadanía en general, en un contexto de fuerte aversión por la práctica política y también, de hecho, de crisis de la democracia. En ese sentido, consideramos que el legado de Zazpe es invaluable y poder extender los actos de conmemoración del 3 de septiembre a nuestra Legislatura sería una oportunidad de recoger, profundizar y promover dicho legado.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento de la presente.

Verónica Porcelli de Baró Graf

SR. PRESIDENTE (García).- En consideración el proyecto de resolución.

– Resulta aprobado.

8.8 CONECTIVIDAD TRANSVERSAL EN EL NORTE PROVINCIAL

SRA. SECRETARIA (Salari).- Proyecto de comunicación del diputado Scarpin, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que evalúe la factibilidad de desarrollar estudios de obra civil, socioeconómicos y de vinculación vial tendientes a lograr la conectividad entre el este y el oeste del norte de la provincia de Santa Fe.

– Ingresó con el N° 57.371-CD-DB

SRA. PRESIDENTA (García).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

– Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (García).- Por Secretaría se dará lectura.

– Se lee:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la factibilidad de desarrollar estudios de obra civil, socioeconómicos y de vinculación vial (social y productiva) tendientes a lograr la conectividad entre el este y el oeste del norte de la Provincia de Santa Fe, vinculándose además con el este de la Provincia de Santiago del Estero y el suroeste de la Provincia del Chaco, incluyendo como hipótesis las actuales Rutas Provinciales N° 30 y N° 31 o cualquier otra alternativa que dichos estudios indiquen como más conveniente.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidente:

Con inmensa alegría, y luego de muchas décadas, celebramos la finalización de obras fundamentales para el desarrollo, la conectividad y la integración territorial del norte provincial. Entre ellas es importante destacar: la RP N° 3 que finalmente llega hasta la localidad de Los Amores; la RP N° 31 posibilitando la conexión de las localidades de Intiyaco con Tartagal; RP N° 32 desde la RP N° 31 en el Paraje Tres Bocas hasta Villa Ana; el acceso a Moussy y la construcción de los puentes que lo conectan con La Sarita.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

Dichas obras fueron pensadas, soñadas y el resultado de una inmensa lucha llevada adelante durante muchos años por innumerables cantidades de dirigentes políticos e institucionales. Estos mismos dirigentes, quienes pensaron estas y otras obras, siempre estuvieron firmemente convencidos del potencial social, económico, productivo que el norte de la Provincia tiene para ofrecer a Santa Fe, pero también, a todo el país, teniendo en cuenta que nuestros recursos naturales son extraordinarios, ya que contamos con tierra, agua y un clima subtropical sumamente apto para el desarrollo de la agricultura y la ganadería.

A pesar de estos avances, subsiste una brecha crítica: la conectividad transversal entre el este y el oeste. La red actual privilegia corredores longitudinales que descargan sobre las rutas nacionales 11 y 34; en cambio, los enlaces este-oeste siguen siendo escasos o discontinuos y esto encarece la logística, alarga los tiempos de viaje y limita la competitividad de cadenas clave como la ganadera, agrícola (algodón, girasol, soja, trigo, etc.), y apícola, además de dificultar el acceso de la población rural a servicios de salud, educación y administración pública.

Debemos mencionar que entre la Ruta Provincial N° 39 que une las localidades de Gobernador Crespo y San Cristóbal y el límite con la Provincia del Chaco hay aproximadamente 260 kilómetros y una sola ruta asfaltada que une las localidades de Vera y Tostado y la mencionada. Definir un corredor transversal robusto no es solo una obra más en el mapa: es un salto de integración territorial que permite equilibrar el desarrollo del norte con el resto de la Provincia y mejorar su articulación con los nodos portuarios y de servicios de la Hidrovía Paraná-Paraguay.

Para poder determinar cual es la mejor traza para lograr el objetivo deseado, la Provincia necesita evidencia. De allí que se proponga encargar estudios de obra civil, socioeconómicos y de vinculación vial que comparen alternativas y no prejuzguen una traza en particular. Los estudios de obra civil deben contemplar topografía, geotécnica, hidrología e hidráulica de los bajos y áreas anegables, dimensionamiento de obras de arte, costos de construcción y de mantenimiento, y condiciones de seguridad vial; los estudios socioeconómicos, que también integran el campo técnico, deben medir matrices origen-destino, demografías, volúmenes actuales y potenciales de tránsito, ahorros logísticos, efectos sobre cadenas productivas y servicios públicos, y la integración interjurisdiccional con el sur de la Provincia del Chaco, de modo de garantizar que la solución propuesta tenga continuidad efectiva mas allá del límite provincial. También es importante analizar cómo se pueden integrar de la mejor manera a las zonas productivas del suroeste del Chaco y este de la Provincia de Santiago del Estero de manera tal que la nueva integración vial aproveche al máximo las potencialidades de estas regiones productivas.

La RP 30 y la RP 31 constituyen hipótesis naturales para ese corredor, pero una evaluación abierta y comparable puede revelar combinaciones o variantes que, por desempeño técnico-económico e impacto territorial, resulten superiores y, por lo tanto, deban priorizarse.

Además de los beneficios productivos, una conexión este-oeste confiable agrega resiliencia frente a eventos climáticos extremos, al ofrecer rutas alternativas y accesos más cortos a centros de salud y logística en situaciones de emergencia. La experiencia reciente demuestra que planificar con parámetros hidrológicos actualizados es tan imprescindible como evaluar costos y demanda. Al mismo tiempo, un estudio integral permite coordinar inversiones con los programas viales y productivos en marcha, evitando solapamientos y asegurando que cada peso invertido mejore la calidad de vida, reduzca tiempos y costos de transporte y fortalezca el arraigo rural. En síntesis, se trata de planificar antes de pavimentar: obtener, mediante estudios técnicos y socioeconómicos, la base objetiva que oriente una decisión de alto impacto estratégico para el norte santafesino y su vínculo natural con las provincias vecinas del Chaco y Santiago del Estero.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto.

Dionisio Scarpin

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Scarpin.

SR. SCARPIN.– Voy a volver a hablar de la Ruta 3 y no me avergüenza realmente aprobar un beneplácito, porque sinceramente los que estamos en el norte estamos felices y eso hay que festejarlo y hay que reconocer a todos aquellos que hicieron algo por esta obra.

Pero, además, porque en un país como la Argentina, cuando uno habla de obra pública y vive en un lugar lejos y además de lejos, con poca gente, nosotros vivimos lejos y somos pocos y en la historia de la Argentina son muy pocas las personas, los dirigentes políticos y también en Santa Fe, que realmente se han jugado y han hecho obras para estos lugares tan alejados. Porque no es una decisión fácil para un dirigente político a veces invertir en un acueducto, 150 millones de dólares para que llegue a 200 mil personas, o invertir 50 millones de dólares como se hizo en el acueducto Villa Ana para beneficiar a 30 mil personas. O en rutas, que a veces son 30, 40, 50 millones de dólares que hay que destinar para llegar a un pueblo que tiene 4.000 personas. Y por eso festejamos. Y más festejamos aún en el contexto político que vive la Argentina, donde hay un Gobierno Nacional que ha desertado de las obras y por el contrario festejamos que haya un Gobierno Provincial que haya apostado a las obras. Y que haya apostado a las obras no sólo en las grandes ciudades como Rosario, Santa Fe u otras grandes ciudades que tiene la provincia, sino que haya apostado a culminar estas obras que habían empezado otros.

En estos casos, como decía el exgobernador Perotti, que él inició varios de estos tramos: Los Tábanos-Los Amores en la Ruta 3, la Ruta 31 entre Tartagal e Intiyaco, la Ruta 32 entre Tres Bocas y Villa Ana, o la 96 entre Moussy y La Sarita. Seguramente hay muchas personas en este Recinto que ni siquiera conocen algunos de estos nombres. No digo que la hayan transitado, ni siquiera la conocen porque son pequeños pueblos.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

Entonces, quiero agradecer, quiero felicitar a este Gobierno de Pullaro porque en un contexto difícil de crisis económica de este país, y sin duda que atraviesa la provincia de Santa Fe, está apostando por esto que tanto necesitamos.

Hace por lo menos 40 años –lo decía el diputado Rojas– que decenas de dirigentes políticos e institucionales se pusieron esto al hombro, pensaron estas obras, soñaron estas obras como una posibilidad de desarrollo del norte. ¡Y vaya si costó! ¿Y cómo no vamos a festejar si estamos hablando de décadas? Yo era chiquito y mi viejo, que era intendente, hablaba de esto, porque además no eran las obras del departamento Vera, eran las obras del norte, porque se pensó esta trama de rutas para el desarrollo de todo el norte de la provincia, sin mezquindades políticas y sin mezquindades territoriales.

Sin duda que una ruta por sí sola no genera desarrollo, eso está totalmente claro, lo que sí sabemos es que sin ruta no hay desarrollo. Si tenemos la ruta, no es una condición suficiente, pero si no la tenemos, estamos seguros cuál es el resultado.

A partir de ahora, de esta trama que se está terminando, seguramente tendrán que venir otro tipo de políticas: energéticas, productivas, de conectividad, educativas, de formación de recursos humanos. Sin dudas, una ruta no soluciona el problema, pero sí es un paso realmente gigante para las posibilidades del norte de la provincia de Santa Fe.

Se tiene que empezar a reconfigurar otra forma de trabajo para aprovechar justamente esa obra, y el Estado va a tener que estar presente ahí también. Sin el Estado es imposible, señora presidenta, que estas comunidades y el norte de Santa Fe se puedan desarrollar.

La Ruta 3 la tenemos, las otras se están terminando, y por eso somos nosotros –esta camada dirigencial, los que estamos hoy con este tipo de responsabilidades políticas e institucionales– quienes debemos dar un paso más, no solo en el norte, sino en toda la provincia. Y ese paso más –ya lo dijo el diputado Perotti– es conectar el este con el oeste de la provincia de Santa Fe. Es pensar eso, conectar el este con el oeste.

Si miramos el mapa de la provincia, desde la Ruta 39, que une Gobernador Crespo con San Cristóbal, hasta el límite con el Chaco, hay 260 kilómetros y una sola ruta pavimentada. En 260 kilómetros, una sola ruta pavimentada de este a oeste. Entonces, esa es la importancia.

Pero, además, esta unión nos permite vincularnos con el este de la provincia de Santiago del Estero y con el suroeste de la provincia de Chaco. Son estas cuatro zonas productivas de las mejores que tiene el país, productivas agrícolas y productivas agroindustriales.

¿Cómo no vamos a pensar en eso? ¿Cómo no vamos a pensar en grande si hace 40 años pensaron en grande? Esperemos –obviamente– que no tardemos tanto. Yo hice el cálculo: hicimos, más o menos, 8 kilómetros por año. Espero que no tengamos que esperar 40 años. Yo creo que no. Creo que estamos en condiciones de poder hacerlo antes.

Pero digo esto: no lo pensemos desde el punto de vista de la limosna al norte postergado. Pensémoslo en grande, porque el norte, con obras de infraestructura, tiene una posibilidad extraordinaria de brindarle a la provincia de Santa Fe y al país producción, desarrollo, riqueza.

Eso es lo que buscamos, no que nos tengan lástima porque estamos lejos o porque somos pocos, sino porque podemos brindarles todo eso. Y ahí está la capacidad dirigencial –lo que algunos libros llaman “estadista”– de las personas que apuestan por esto.

El norte tiene mucho para darle a la provincia y al país. Por eso estoy pidiendo esto, para que el Poder Ejecutivo haga los estudios de obra civil, socioeconómicos, de conectividad, de tránsito, y del área geográfica que abarca, para establecer la mejor alternativa de conexión del este con el oeste, así como aquellos hombres, hace 40 años, en General Obligado, Vera y 9 de Julio, pensaron estas obras.

No busquemos ver quién tiene más lobby para que se haga en un lugar o en otro. Realmente, si se va a hacer una inversión tan importante, si el pueblo de Santa Fe va a apostar a esta inversión, que se haga en el mejor lugar, que convenga a todos, que convenga a la provincia y que convenga al país.

Por eso es esta solicitud, señora presidenta. Y agradezco enormemente que hayan acompañado este proyecto, porque realmente es la oportunidad de acercar y generar desarrollo.

Además –no lo mencionamos– pero esto está conectado a ese sueño de Puerto Ocampo. Me estaba olvidando de mencionar eso, el puente Paraná Miní, que se terminó, y se están haciendo los otros puentes.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

Busqué más o menos las estadísticas. Los que conocen de campo saben de qué hablo. En Santiago del Estero: Añatuya, Bandera, zona netamente productiva; son más o menos 350 kilómetros hasta Puerto Ocampo y más de 600 kilómetros hasta Rosario. Villa Minetti, Tostado, El Nochero, Santa Margarita, son 300 kilómetros, contra 600 kilómetros a los puertos de Rosario.

Si nos vamos al suroeste de Chaco –Santa Sylvina, Villa Ángela, Charata, General Pinedo— de las zonas más productivas del país, son 300 kilómetros a Puerto Ocampo y son casi 700 kilómetros a Rosario. Eso es lo estratégico, eso es lo que hay que pensar para la provincia de Santa Fe y eso es a lo que nosotros, como dirigentes del norte, estamos apostando. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra el señor diputado Rojas.

SR. ROJAS.— Quiero pedirle al diputado Scarpin acompañar con mi firma este proyecto. Realmente da gusto poder escuchar los proyectos que apuntan al norte y también rescatar qué mirada tuvo al exgobernador Miguel Lifschitz al pensar en una política tan estratégica como fue el Plan del Norte, porque me parece que todas estas obras –que de alguna manera se venían peleando– se las continuó y hoy comienzan a discutirse de verdad en este Recinto.

Y para aquellos que no conocen las obras necesarias en el norte, hay un proyecto de ley que creo que está caduco, pero se va a volver a ingresar, que es el Plan del Norte, también para que se convierta en ley. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (García).— Le dimos media sanción en su oportunidad, señor diputado.

En consideración el proyecto de comunicación.

— *Resulta aprobado.*

8.9 HOMENAJE POSTMORTEM AL PERIODISTA FERNANDO BROSUTTI

SRA. SECRETARIA (Salari).— Proyecto de resolución de la diputada Armas Belavi, por el cual se dispone otorgar la distinción diploma especial de reconocimiento postmortem por la vida y obra del periodista santafesino Fernando Brosutti.

— *Ingresa con el N° 57.359-CD-Bloque Vida y Familia.*

SRA. PRESIDENTA (García).— En consideración el tratamiento sobre tablas.

— *Resulta aprobado.*

SRA. PRESIDENTA (García).— Por Secretaría se dará lectura.

— *Se lee:*

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la distinción Diploma Especial de Reconocimiento Postmortem por la vida y obra del periodista santafesino Fernando Brosutti, en reconocimiento a su invaluable legado y su dedicación al periodismo parlamentario, mediante el cual logró establecer un puente entre la ciudadanía y el quehacer político, convirtiéndose en una voz respetada y confiable en el ámbito periodístico legislativo.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad en que se llevará a cabo.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión, a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidente:

Nacido en 1950 y casado con la periodista Susana Goris, Fernando Brosutti se destacó como periodista parlamentario durante décadas, especializándose en la cobertura de la actividad legislativa en la Provincia de Santa Fe. Su labor se convirtió en una fuente clave de información y análisis político para la comunidad. Además de su trabajo como periodista, fue director de medios y cofundador de *El Protagonista Web*, un diario digital especializado en política y asuntos legislativos, que surgió a partir de un semanario en papel dedicado a la actualidad política, con un enfoque particular en la información parlamentaria.

El rigor en la presentación de datos, la precisión del lenguaje utilizado en el ámbito legislativo y su profundo conocimiento de la técnica legislativa hicieron de Brosutti un periodista distinguido, especialmente valorado por sus pares. Su medio se convirtió en una fuente de consulta para resolver dudas sobre fechas, números, cantidad de votos, abstenciones, votaciones y discursos relacionados con los expedientes legislativos.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

*Durante la pandemia, Fernando Brosutti adoptó el trabajo remoto, utilizando dos computadoras en su hogar, que también funcionaba como la sala de redacción de *El Protagonista*. Desde allí, y muchas veces en soledad, seguía cada una de las sesiones de los plenarios de la Convención y de las comisiones, manteniéndose informado sobre los sucesos en los pasillos y el clima político gracias a su devota esposa, Susana.*

Para muchos, Fernando Brosutti fue un verdadero maestro. Ningún periodista es cronista parlamentario sólo por asistir a los debates en el Concejo Municipal, la Cámara de Diputados y el Senado Provincial. Era generoso con la información y las explicaciones sobre el funcionamiento de los cuerpos deliberativos, siempre puntilloso en sus apuntes, que contenían todo, incluso pronósticos sobre los resultados de votaciones relevantes. Siempre llevaba consigo la Constitución de Santa Fe y el Reglamento de la Cámara de Diputados.

Junto a su compañera de vida, Susana Goris, cubrieron la Reforma de la Constitución Nacional realizada en Santa Fe en el invierno de 1994, y desde entonces fueron inseparables. Todos los que transitaban los pasillos de la política santafesina los conocían y respetaban.

Fernando Brosutti escribió su última crónica parlamentaria el jueves por la noche, mientras la Selección Nacional jugaba como local ante Venezuela. Había expresado a su esposa que prefería no ver el partido porque tenía mucho trabajo por delante. A las 10 de la noche, publicó un artículo sobre los avances de la Comisión Redactora de la reforma constitucional respecto a los despachos de la Comisión de Declaraciones, Derechos y Garantías.

Fernando Brosutti falleció el pasado 05 de septiembre, a los 75 años de edad, su partida deja un vacío irreparable en el ámbito periodístico y en la comunidad que tuvo el privilegio de conocer su dedicación y pasión por la verdad.

Por lo que reconozco y celebro la vida del periodista Fernando Brosutti, un hombre que dedicó su existencia a informar y educar a la comunidad sobre la actividad legislativa y los procesos democráticos.

En este momento de duelo, extendemos nuestras condolencias a su comunidad, a sus seres queridos y a todos aquellos que se vieron tocados por su luz y su legado.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.

Natalia Armas Belavi

SRA. PRESIDENTA (García).— En consideración el proyecto de resolución.

— *Resulta aprobado.*

8.10 FEMICIDIO DE DAIANA MENDIETA

SRA. SECRETARIA (Salari).— Proyecto de declaración de la Comisión de Género, Mujeres y Diversidad por el cual la Cámara expresa su más enérgico repudio y profunda consternación ante el femicidio de Daiana Mendieta.

— *Ingresa con el N° 57.372-CD-DB.*

SRA. PRESIDENTA (García).— En consideración el tratamiento sobre tablas.

— *Resulta aprobado*

SRA. PRESIDENTA (García).— Por Secretaría se dará lectura.

— *Se lee:*

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su más enérgico repudio y profunda consternación ante el femicidio de Daiana Mendieta, joven entrerriana de 22 años, de la localidad de Gobernador Mansilla, departamento Tala, Provincia de Entre Ríos.

Asimismo, manifiesta su solidaridad y acompañamiento a sus familiares, amistades y allegados, haciendo propio el reclamo de verdad, justicia y reparación.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

El femicidio de Daiana Mendieta commueve profundamente a la sociedad argentina. La joven, de 22 años, había desaparecido el 3 de octubre en la localidad entrerriana de Gobernador Mansilla, y su cuerpo fue hallado sin vida dentro de un aljibe de 10 metros de profundidad el día 6 del mismo mes, en circunstancias que aún son materia de investigación judicial.

Su muerte no puede interpretarse como un hecho aislado. Forma parte de una trágica secuencia de femicidios que atraviesa a nuestro país y que revela la persistencia de violencias estructurales basadas en la desigualdad de género. Cada caso evidencia la necesidad de sostener políticas integrales, permanentes y articuladas que permitan actuar con prevención, rapidez y eficacia frente a las situaciones de riesgo.

En este sentido, resulta indispensable reafirmar que las políticas de género constituyen una responsabilidad indelegable del Estado, derivada no sólo de la legislación nacional, sino también de los compromisos internacionales asumidos por la República Argentina, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana de Belém do Pará, ambas con jerarquía constitucional.

El desarrollo de áreas especializadas, líneas de atención, refugios, observatorios, capacitaciones obligatorias y mecanismos de articulación interinstitucional ha sido un logro fundamental que posibilita respuestas concretas frente a la violencia de género y permite acompañar a las víctimas con una mirada integral.

Sin embargo, en los últimos tiempos se advierte con preocupación un proceso de debilitamiento institucional en distintos niveles del Estado, expresado en recortes presupuestarios, pérdida de equipos técnicos especializados, reducción de programas o desjerarquización de organismos. Estas decisiones no sólo deterioran la capacidad operativa, sino que además envían un mensaje social regresivo: el de que la violencia contra las mujeres deja de ser una prioridad pública.

Desmantelar o recortar políticas de género implica retroceder décadas en materia de derechos humanos. Significa exponer nuevamente a mujeres y diversidades a situaciones de desprotección institucional, negando el rol preventivo y reparador del Estado.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

Por el contrario, fortalecer estas políticas es una forma de honrar la memoria de cada víctima, garantizando que su muerte no sea en vano. Casos como el de Daiana Mendieta deben recordarnos que la respuesta estatal no puede ser fragmentaria ni coyuntural, sino sostenida, articulada y con perspectiva de género.

La violencia de género es un problema público, estructural y colectivo. Su abordaje exige recursos, voluntad política y compromiso institucional. Por ello, esta Cámara considera que mantener y fortalecer las políticas de género no es una opción, sino una obligación ética, legal y social.

En consecuencia, resulta indispensable declarar el firme compromiso con la continuidad, fortalecimiento y jerarquización de las políticas públicas de género en todos los niveles del Estado, entendiendo que su debilitamiento o desmantelamiento compromete gravemente la capacidad estatal para prevenir, asistir y erradicar la violencia contra las mujeres y diversidades.

En ese sentido, se exhorta a los poderes Ejecutivos nacional y provincial a garantizar la permanencia y funcionamiento efectivo de las áreas, programas y organismos específicos destinados a la prevención de la violencia de género, la asistencia a víctimas y la promoción de la igualdad, asegurando los recursos humanos, técnicos y presupuestarios necesarios para su adecuada implementación.

Finalmente, esta Cámara reafirma su adhesión plena a la Ley Nacional N° 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y a la Ley Micaela N° 27.499, reconociendo que las políticas de género son políticas de Estado esenciales para la defensa de la vida, los derechos humanos y la igualdad real de oportunidades.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento y la aprobación del presente proyecto de declaración.

Rodenas – Balagüé – Bellatti – Castellani – Cattalini – De Ponti – Di Stefano – Mancini – Martorano – Senn

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Rodenas.

SRA. RODENAS.– Esto es terrible, señora presidenta. Nuevamente tenemos que plantear y dejar sentada nuestra profunda preocupación y consternación por un nuevo femicidio en la República Argentina, esta vez el de Daiana Mendieta, de Gobernador Mansilla, departamento Tala, Entre Ríos.

Y nos preguntarán por qué nuestra preocupación y nuestra consternación acerca del femicidio de una joven entrerriana. Lo conversamos con nuestras compañeras de la Comisión de Género, Mujeres y Diversidad en el día de ayer, a propósito de la grata visita de la secretaria de Mujeres, Género y Diversidades, Alicia Tate. ¿Por qué la consternación de una Cámara provincial acerca del femicidio de una joven de otra provincia? Porque el problema, señora presidenta, es nacional y existe claramente un vínculo de causalidad entre el aumento de femicidios, las situaciones de violencia contra las mujeres y la decisión del Gobierno Nacional de instalar la violencia como práctica y como discurso.

Esas prácticas y esos discursos que acudieron a la creación de la figura social de un enemigo, en ese “enemigo” estamos las mujeres. Y le permitieron también al Gobierno Nacional avanzar en acciones que legitimen esas violencias, esos gestos de individualismo, de desinformación y también de terror y de temor.

Yo quiero decirlo con toda claridad, ese dolor individual que hoy vive la familia de Daiana se convierte claramente en un drama social, se inscribe claramente en un contexto nacional donde las políticas de género están siendo canceladas y eliminadas. Y esto no es discursivo, esto no es superestructural. Me voy a permitir leerle, señora presidenta, porque la verdad que es absolutamente preocupante cuántas políticas públicas en materia de género y diversidades fueron eliminadas y canceladas por el Gobierno Nacional.

Desde el día 11 de diciembre de 2023, que asumió el presidente Milei, se suprimieron: primero, el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad; el cierre definitivo de la Subsecretaría de Protección contra la Violencia de Género, las funciones residuales fueron transferidas al Ministerio de Justicia. La resolución que se dicta en mayo de 2025 elimina los siguientes programas: El programa de apoyo urgente y asistencia integral inmediata ante casos de violencias extremas por motivos de género, el Programa de fortalecimiento del acceso a derechos para personas travestis, transexuales y transgénero, las Escuelas populares de formación de género y diversidad, el Programa de capacitación en perspectiva de género y diversidad para el sector privado “Formar Igualdad”, el Programa de participación social y ciudadana en materia de género y diversidad, el Registro nacional de promotoras y promotores territoriales de género y diversidad, el Programa Nacional Articular para el fortalecimiento de organizaciones sociales de género y diversidad, el Programa Nacional GenerAR y el Programa de fortalecimiento para dispositivos territoriales de protección integral de mujeres en contexto de violencia de género.

¿Cómo impacta esta cancelación, señora presidenta, en un territorio de violencias explícitas que se verifica hoy nuevamente en un nuevo femicidio en Entre Ríos? Impacta porque este desmantelamiento que la política nacional ha hecho no es solamente una herida institucional. Es una negación, es la idea de que las mujeres no existimos. Es instalar la idea de



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

que las mujeres y nuestras necesidades no existen. No existimos como mujeres deseantes, no existimos como mujeres violentadas, no existimos como mujeres que queremos ser parte de un modelo de movilidad social ascendente, no existimos como sector de la sociedad que debe ser protegido por el Estado, amparado por el Estado.

Entonces, esta declaración tiene que ver con esto, con repudiar el odio a las mujeres y a las diversidades, a las organizaciones sociales y políticas también, que solventan estas tramas tan virtuosas. Se odia a la creación de lazos, a las tramas. Se odia a la empatía, a la sororidad. Se odia ese vínculo que tenemos entre las mujeres tan maravilloso y que en la Argentina tiene una historia forjada en décadas de conquistas y de avances, en materia de derechos. Se neutralizan las agendas. Se desmantelan derechos.

Es necesario dejar entonces, a manera de conclusión, que estamos en presencia de un Estado de excepción. Lo he dicho en más de una oportunidad en este Recinto: estamos en presencia de un Estado de excepción que es capaz de cuestionar y suprimir los derechos fundamentales de las mujeres. Y este Estado de excepción va por encima de la partidocracia o de las ideas político-partidarias. Este Estado de excepción implica deshumanizar cuerpos, deshumanizar historias, deshumanizar nuestras subjetividades a través de una nefasta política de eliminación selectiva y sistemática. No se trata de una violencia instrumental, sino de una violencia expresiva, cargada de sentido, de gestos, inclusive de advertencias.

Es fundamental, entonces, a pesar de que en algunos sectores se sigue resistiendo a esta idea, de que sigamos poniendo el cuerpo y que sigamos poniendo las palabras y su sentido adonde hay que ponerlas.

Como legisladoras y como legisladores no podemos perder de vista que nuestro rol está vinculado a ser puente entre personas y subjetividades. Y si esas personas y esas subjetividades están canceladas hoy en la Argentina, es porque estamos mal y porque vamos a ir peor. Y porque tenemos la obligación de advertir a la sociedad de este proceso.

Por eso, frente a esta política, que es una política de descarte, de vaciamiento de políticas públicas y de negación de las desigualdades estructurales, es fundamental volver a poner el acento en lo humano, en la empatía, en la dignidad de todas aquellas mujeres que seguimos comprometidas con la defensa de nuestros derechos.

Porque cada vez que se elimina un programa, cada vez que se elimina un dispositivo, también se elimina el camino al acceso de un derecho real, redes de contención, espacios de contención, espacios de escucha y de oportunidades. Y esto, señora presidenta, no reconoce pertenencias partidarias y tampoco —y lo quiero dejar en claro hoy aquí— reconoce límites geográficos.

Por eso esta Cámara se expide frente a un femicidio ocurrido en la localidad de Gobernador Mansilla, en la provincia de Entre Ríos. Es, simplemente y dolorosamente, un ejemplo más de la situación en la que estamos. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la señora diputada Azanza.

SRA. AZANZA.— Nuevamente con este tema. Primero, solicito autorización al Cuerpo para la abstención del bloque en la votación de este proyecto. Voy a aclarar que el pedido de abstención no es un acto de insensibilidad, simplemente, voy a dejar, y sin discusión, en claro, mi postura.

Este es un uso político y horrible de la muerte de una joven. Voy a pasar a dar las explicaciones y voy a dejar la parte política de lado, porque con la diputada preopinante estamos en posiciones diferentes, o sea que acá ni defiendo ni ataco, yo voy a hablar de datos duros. Y, lamentablemente, vuelvo a hablar de un tema que conozco en profundidad.

Yo le voy a decir a la Cámara y le voy a decir a la diputada preopinante que habría que ver el sistema de violencia de género en el mundo, por lo menos, tomar los países que tienen la mayor tasa y la mayor cantidad de violencia de género.

La violencia de género tiene una persistencia estructural en el mundo, se ha vuelto como imposible de combatir. Podemos buscar un montón de observatorios, podemos buscar un....

¿Me permite hacer una aclaración, señora presidenta? Me gustaría que la diputada preopinante, realmente, me escuchara, porque ella sabe cuánto a mí me importa este tema y, como yo puedo aprender de todos ustedes, a lo mejor a alguien que este tema le interesa, puede aprender de algún dato de los que yo voy a dar aquí en este momento.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

La Argentina mantiene niveles de violencia muy altos, domésticos y de pareja. Los femicidios en un 80% son adentro de los hogares. La mayoría de los agresores tienen denuncias previas o tienen muchísimas medidas de restricción, obviamente incumplidas. Entonces, podemos hablar de que hay grandes fallas en la prevención.

Por otro lado, hay grandes fallas institucionales en la protección y el seguimiento, tanto de la víctima como del victimario. Y aparte hay fragmentación entre los organismos, entre la policía, un médico, un asistente social. No hay monitoreo efectivo. Esto es terrible. Acompañar a una persona que fue golpeada, violada, estrangulada, a la policía y decirle "sentate y esperá". ¡No tiene nada que ver! Podemos hablar de que pueden faltar recursos, de que este gobierno lo hizo peor que el otro, pero yo estoy yendo mucho más abajo, si es que realmente les importa que se termine la violencia de género hay que buscar por otro lado. Porque por donde vamos, con el discursito, el cantito y la pancarta, no lo estamos resolviendo.

Y voy a dar datos, voy a dar números, que no los invento. No hay una protección rápida para la víctima que denuncia. Yo les aseguro que la mandan de nuevo a la casa. Va a la casa, pero no ahora que Milei o quien fuera recortó, hace veinte años que va a la casa. Te vas a tu casa.

El período de pandemia, todos sabemos que hizo un daño enorme a las familias que tenían violencias intrafamiliares, todo esto se agravó y tenemos que poner hoy arriba de la mesa la cantidad de femicidios que tienen que ver con el crimen organizado, con el narcomenudeo y ni que hablar con la trata de mujeres y de menores.

Por otro lado, hay bajas de las condenas rápidas, por lo tanto, esta violencia machista se hace natural. De los tantos observatorios y lugares que uno puede acceder, hay un observatorio que se llama "Ahora que sí nos ven", ahí van a ver datos, van a ver cifras, pueden ver cómo sostenidamente esto viene in crescendo. Pido permiso para leer: "Uno de los picos más altos que tuvo el país fue en el año 2019, una pequeña baja en el 2020, hubo otro pequeño descenso en el 2021 y un fuerte aumento en el 2023", no sé qué tipo de política había, porque yo estaba haciendo collares, no estaba leyendo estas cosas.

"En 2024 hubo una pequeña baja". Repito, esto lo estoy sacando de un observatorio, pero por otro lado, hay varios observatorios que cuentan que depende cómo le convenga al que fuere gobierno de turno, se cuenta como femicidio o no, por eso las estadísticas tienden a que nos equivoquemos. Nosotros no estamos olvidando que tuvimos un presidente que le pegaba a la mujer, pero sea del partido que sea, era un presidente que le llenaba la cara de dedos a la mujer porque lo hemos visto. Entonces, lo único que yo digo y pido desde el fondo de mi corazón y lo pido por todas las niñas y por todas las mujeres y por todas las chicas trans e inclusive hasta por los hombres, porque yo ya una vez conté que la violencia de género empieza con una violencia psicológica, porque a mí no me daría miedo irme a las manos con nadie, pero cuando a una persona a uno le mete un miedo en el cuerpo, no hay manera de que salga a defenderse.

Entonces, dejemos de usar a las mujeres y sus muertes en manos de estos grandes machos, porque estos sí son los machos, los porque tienen músculos, golpean. Dejemos de hacer esto para las políticas de género, empecemos realmente. La gente capaz, la gente que se prepara, diputados, diputadas, profesionales, encaren la violencia de género por otro lado, porque no está dando resultado. No estamos en dos cifras, son 300, 380, 294.

Paremos el discurso, tomemos el tema, se puede hacer política con 9 millones de cosas, inclusive con esto, pero después de atacar el fondo de la cuestión. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (García).— Se vota el pedido de abstención del bloque Somos Vida.

— *Resulta aprobado.*

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la diputada Armas Belavi.

SRA. ARMAS BELAVI.— Señora presidenta, voy a aclarar mi voto porque acompañé el proyecto. Como bien lo discutimos en Labor Parlamentaria, lo que se está votando es la parte resolutiva de este proyecto y por supuesto que me produce una gran consternación la muerte de Daiana y me uno al reclamo de justicia y de verdad de esa familia y lo acompañé desde el dolor de cada persona a la que se le arrebata su vida, tanto en nuestra provincia como en toda la Nación Argentina.

Ahora, claramente, no acompañé los fundamentos y el trasfondo con el que viene este proyecto que toma una causa noble que es estar en contra de la violencia, estar en contra del asesinato, estar en contra de todo aquello que en realidad como sociedad nos vuelve



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

estúpidos, porque cuando hacemos políticas con causas tan nobles nos convertimos en el exmandatario que cito, y dijo "las mujeres en Argentina saben que soy el primer feminista. Lamentablemente el patriarcado existe y el machismo hace estragos en la sociedad argentina. Hay que denunciar estos hechos para poder actuar".

Y terminó como todos saben en esta Cámara que terminó. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (García).— Se dejará constancia de su observación.

Tiene la palabra la señora diputada Sola.

SRA. SOLA.— En primer lugar, dejo constancia de mi acompañamiento a este proyecto. No puedo no hacerlo ante el asesinato de una persona, ya sea mujer u hombre, pero sí me parece importante dejar aclarados algunos temas con respecto a este proyecto de la señora Rodenas.

Leyendo los fundamentos de este proyecto, lo único que veo y que repudio es la utilización política de esta dolorosa tragedia para hacer un discurso político y utilizar políticamente una tragedia que sucedió en nuestra vecina provincia de Entre Ríos. También quiero mostrarles algunos números, al igual que lo hizo la diputada Azanza, que me parecen muy interesantes para darle contexto a mi discurso, y va a parecer algo muy duro y muy frío. No tendría que haber ni un solo homicidio de nadie, ni de mujer, ni de hombre, pero en la mujer, en contexto de su lugar familiar y demás, no tendría que haber ni uno solo. Pero sí, teniendo en cuenta los fundamentos de este proyecto, me parece interesante dar estos números.

En el año 2023, con el Ministerio de la Mujer y con un presidente golpeador, tuvimos 362 femicidios. En el año 2024, sin Ministerio de la Mujer, tuvimos 313 femicidios. Entre enero y julio del año 2023, hubo 170 femicidios. En el mismo período de este año, llevamos 149 femicidios. Durante los años 2019 a 2023, los delitos sexuales contra las mujeres pasaron de 22.791 en 2019 a 43.914 en 2023, lo que significa un aumento del 92%.

Por lo tanto, lo que aquí estamos viendo, es que la solución no es armar grandes ministerios, no es tener superprogramas que lo único que hacen es contener a la militancia, sino que los resultados se consiguen con firmeza, con decisión política, con mano dura y sobre todo, con el Código Penal sobre el escritorio. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la señora diputada Porcelli de Baró Graf.

SRA. PORCELLI de BARÓ GRAF.— Comparto el repudio de un asesinato de cualquier persona, como dijo la diputada preopinante. Me parece que no hay razón ni justificación para matar a otro ser humano, pero los argumentos que esgrimió quien propuso este repudio me confunden y me dan impresión de estar frente a un discurso que no termino de compartir, por eso, solicito al Cuerpo autorización para abstenerme en la votación del proyecto.

SRA. PRESIDENTA (García).— En consideración el pedido formulado por la señora diputada Porcelli de Baró Graf.

— *Resulta aprobado.*

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la señora diputada Brouwer.

SRA. BROUWER.— Solicito al Cuerpo autorización para abstenerme en la votación del proyecto.

SRA. PRESIDENTA (García).— En consideración el pedido formulado por la señora diputada Brouwer.

— *Resulta aprobado.*

SRA. PRESIDENTA (García).— En consideración el proyecto de declaración con las salvedades realizadas.

— *Resulta aprobado.*

8.11 PARALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD EN PLANTA INDUSTRIAL DON ARTURO DE LAS TOSCAS

SRA. SECRETARIA (Salari).— Proyecto de declaración de la señora diputada Mancini, por el cual esta Cámara expresa su preocupación por la paralización de la actividad productiva en la Planta Industrial Don Arturo, perteneciente a la empresa Arlei S.A.

— *Ingresá con el N° 57.373-CD-DB.*

SRA. PRESIDENTA (García).— En consideración el tratamiento sobre tablas.

— *Resulta aprobado.*



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su preocupación por la paralización de la actividad productiva en la Planta Industrial Don Arturo, perteneciente a la empresa Arlei S.A., ubicada en la ciudad de Las Toscas, departamento General Obligado, situación que afecta directamente a las y los trabajadores de la planta, así como al entramado económico y social del norte santafesino.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

La Planta Industrial Don Arturo, de la empresa Arlei S.A., constituye uno de los principales polos industriales del norte de la Provincia de Santa Fe, dedicada al procesamiento y curtido de cueros. Su presencia en la ciudad de Las Toscas representa una fuente laboral directa e indirecta de vital importancia para cientos de familias de la región, contribuyendo además al desarrollo económico local y al fortalecimiento del tejido productivo del departamento General Obligado.

Recientemente, la empresa se ha visto en la necesidad de paralizar temporalmente su actividad productiva, como consecuencia de una serie de factores estructurales y coyunturales que afectan al sector del cuero y las manufacturas derivadas a nivel nacional e internacional.

Entre las principales causas que han llevado a esta situación se encuentran:

- *La fuerte competencia de los mercados de Brasil y Uruguay, cuyos costos de producción resultan más favorables.*
- *El cambio de la posición China que pasó de ser un comprador de producto terminado, a comprar cueros crudos generando una significativa reducción de la demanda externa para los productores argentinos.*
- *La baja demanda global de productos de cuero, como consecuencia de cambios en las tendencias de consumo y en las políticas ambientales de grandes marcas internacionales.*
- *Un dólar no competitivo, que dificulta la exportación y afecta la rentabilidad del sector exportador de cueros y derivados.*

Estas circunstancias, ajenas a la gestión local de la empresa, han derivado en un escenario crítico que pone en riesgo la continuidad de la producción, los empleos y la estabilidad económica de numerosas familias del norte provincial.

Frente a ello, resulta necesario que esta Cámara exprese su preocupación por la situación de la Planta Industrial Don Arturo, y promueva la búsqueda de soluciones articuladas entre el sector público y privado, que permitan preservar las fuentes laborales, sostener la producción y acompañar el desarrollo industrial de una zona históricamente postergada de nuestra provincia.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Mancini – Brouwer – Drisun – Martorano – Paredes – Peralta – Scarpin

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de declaración.

– *Resulta aprobado.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Mancini.

SRA. MANCINI.– Quiero hablar de la planta Don Arturo que pertenece a la empresa Arlei, contarles y contextualizar un poco acerca de la situación crítica que están atravesando y es algo que me preocupa y que me ocupa y por eso agradezco que hayan acompañado este proyecto ya que representa uno de los principales polos industriales del norte de la provincia, Arlei es la segunda curtiembre más importante, después de Sadesa, y es, en cantidad de obreros, la más grande de la Provincia de Santa Fe.

Esto afecta sin duda a la ciudad de Las Toscas pero también a localidades vecinas como San Antonio, Villa Ocampo, Tacuarendí, Guillermina, El Rabón, entre otras, ya que se ven afectadas las familias de manera directa e indirecta y sabemos que es una empresa que fortalece el desarrollo económico de nuestra provincia y el tejido productivo de nuestro departamento General Obligado.

Estuve reunida hace 20 días con los empresarios, propietarios y representantes de la firma en Las Toscas y algunas de las causas de esta situación crítica son la fuerte competencia de los mercados de Brasil y Uruguay, cuyos costos de producción resultan más favorables, el cambio de posición de China que pasó de ser un comprador de producto terminado a comprar cueros crudos generando una significativa reducción de la demanda externa. Esto también se debe a una decisión del gobierno nacional que, a través de la resolución número N° 727/2025, eliminó las restricciones y los derechos de exportación al cuero bovino derogando la norma que existía desde el año 1992 en nuestro país y que protegía a las curtiembres argentinas.

También la baja demanda global de los productos del cuero como consecuencia de los cambios de tendencias de consumo y en las políticas ambientales. Un dólar no competitivo que dificulta la exportación y afecta la rentabilidad de los cueros.

Estas circunstancias ajenas a la gestión local de la empresa han derivado a este escenario crítico que nos impacta de forma directa, sabemos que es una fuente laboral muy importante para nuestra región norte y es muy importante poder preservar las fuentes de



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

trabajo, defender el trabajo para defender el presente y el futuro y creo que tenemos que buscar las herramientas necesarias entre el sector público y el sector privado porque han manifestado la necesidad de seguir adelante.

La planta Don Arturo de la curtiembre Arlei es una de las plantas –reitero– que tiene paralizada la operatividad pero hay grandes riesgos de que 100 personas pierdan su fuente de trabajo. Así que les agradezco que hayan acompañado el proyecto y que seguramente podemos buscar en conjunto, de manera colectiva, continuar y apoyar a la empresa para que siga brindando fuentes dignas de trabajo en nuestra región norte. Muchas gracias.

8.12 REALIZACIÓN DEL PROGRAMA MODELO ONU EN CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de resolución Nº 57.352-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe, de la señora diputada Mahmud, por el cual esta Cámara dispone establecer la modalidad de entrega de distinciones para la realización del Programa Modelo ONU impulsada por Espacios Educativos.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS RESUELVE:

Artículo 1.- Conceder a la Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe, para la realización del Programa Modelo ONU, impulsada por Espacios Educativos, los días 24 y 25 de octubre, en la que participarán personas entre 16 y 21 años, que viven en Santa Fe Capital y alrededores.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer modalidad del acto de entrega de la distinción.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

Este año las Naciones Unidas cumplen 80 años de su creación, y este tipo de espacios permite jerarquizar esta organización global y comprender su importancia, no solo a nivel histórico sino pensando su relevancia en el presente a través de una experiencia en primera persona.

“El Modelo ONU es una instancia enriquecedora que permitirá a los jóvenes de la ciudad comprender en profundidad distintas ideas, y poder defenderlas. Como así también debatir con respeto y practicar la escucha de otros puntos de vista”. Esta actividad consiste en una simulación de los órganos reales de Naciones Unidas y aborda temáticas que podrían tratarse hoy en día.

En este sentido, la inscripción es gratuita y está abierta para aquellos jóvenes de entre 16 y 21 años que viven en la ciudad de Santa Fe o alrededores.

Desde hace décadas se hacen simulaciones en todo el mundo organizadas por distintas organizaciones y actores, cada una con su propia impronta. En esta oportunidad es realizado desde Espacios Educativos junto a la Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe. Cada participante ocupará un rol (que puede ser de embajador, delegado, autoridad o prensa), representando a un país en específico en el debate sobre los temas más urgentes del mundo actual.

De esa manera podrá experimentar en primera persona cómo funciona la ONU: investigando sobre las posturas de tu país frente a las problemáticas que se abordan, debatiendo, redactando propuestas, negociando junto a otros países, construyendo acuerdos, haciendo la cobertura de todo el proceso.

Todo se desarrollará en un espacio, creativo y desafiante, con el fin de buscar fomentar el diálogo, el pensamiento crítico, el trabajo en equipo y la participación democrática.

Gisel Mahmud

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de resolución.

– *Resulta aprobado.*

8.13 NOMBRAMIENTO DE MONSEÑOR EDUARDO ELISEO MARTÍN COMO CONSULTOR DE LA COMISIÓN PARA LAS RELACIONES RELIGIOSAS CON EL JUDAÍSMO

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto Nº 57.326-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos de la diputada Martorano, por el cual esta Cámara expresa su beneplácito por el



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

nombramiento del arzobispo de Rosario, Monseñor Eduardo Eliseo Martín, como consultor de la Comisión para las Relaciones Religiosas con el Judaísmo.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su beneplácito por el nombramiento del arzobispo de Rosario, Monseñor Eduardo Eliseo Martín, como consultor de la Comisión para las Relaciones Religiosas con el Judaísmo, organismo del Vaticano dependiente del Dicasterio para la Promoción de la Unidad de los Cristianos, designación realizada por el Papa León XIV.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

El presente proyecto tiene por objeto expresar el beneplácito de esta Cámara por la designación del arzobispo de Rosario, Monseñor Eduardo Eliseo Martín, como consultor de la Comisión para las Relaciones Religiosas con el Judaísmo, decisión tomada por el Papa León XIV.

Dicho organismo depende del Dicasterio para la Promoción de la Unidad de los Cristianos, espacio de relevancia estratégica en el ámbito del diálogo interreligioso y del fortalecimiento de los vínculos ecuménicos que la Iglesia Católica sostiene a nivel mundial.

Monseñor Martín, nacido en Venado Tuerto en 1953 y promovido en 2014 como Arzobispo de Rosario por el Papa Francisco, asume así una responsabilidad de alcance internacional que prestigia no solo a la Arquidiócesis de Rosario sino también a la Provincia de Santa Fe.

La Conferencia Episcopal Argentina ha expresado públicamente su satisfacción por este nombramiento, destacando su importancia como instrumento de encuentro, paz y unidad entre los pueblos y credos. En palabras de la propia Conferencia, se trata de un servicio que será “un espacio fértil de encuentro y diálogo, y una contribución concreta al camino de paz y unidad entre los pueblos y credos”.

El reconocimiento a esta designación no solo se circunscribe al ámbito eclesiástico, sino que también tiene un profundo significado social y cultural, en tanto refuerza los valores de diálogo, respeto y cooperación entre religiones, que son fundamentales para la construcción de sociedades más inclusivas, pacíficas y justas.

Por todo lo expuesto, solicito a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

Martorano – Azanza – Armas Belavi – Peralta – Porcelli de Baró Graf – Brouwer – Rodenas.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Martorano.

SRA. MARTORANO.– Simplemente, queríamos poner en relieve este nombramiento del arzobispo de la ciudad de Rosario, Monseñor Eduardo Eliseo Martín, quien es un hombre de esta provincia, nacido en Venado Tuerto en el año 1953, y que allá por el año 2014 el Papa Francisco es quien lo nombra arzobispo de Rosario.

Y qué cosa que el Papa que lo que continúa, que es León XIV, lo nombra ahora consultor y asesor en la Comisión del Vaticano de Relaciones Religiosas, y esto tiene que ver con una mirada ecuménica, con una mirada de consenso.

Qué interesante, después de todo lo que venimos conversando. Y este reconocimiento hoy de Monseñor Martín en una mirada internacional, trasciende absolutamente lo eclesiástico, y quiero decirlo, más allá de que es un orgullo para la Arquidiócesis, trasciende lo eclesiástico. Esto tiene que ver con lo social, tiene que ver con lo cultural, porque son espacios donde se promueve justamente el diálogo, la pacificación, tiene que ver con espacios sociales, culturales.

Por eso nos pareció importante ponerlo de relevancia y pensar que desde este espacio, y con el reconocimiento de un santafesino por parte de nuestro Papa actual, León XIV, podemos, de alguna manera, estar en esta agenda de paz para construir una sociedad que sea cada día más justa, más libre, más soberana y también más pacífica.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de declaración.

– *Resulta aprobado.*

8.14 RECONOCIMIENTO A LA UNIDAD DE PROCURACIÓN Y SERVICIOS DEL HOSPITAL CULLEN

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de resolución la señora diputada Armas Belavi, por el cual se dispone otorgar la distinción Diploma de Reconocimiento Público a la Unidad de Procuración y los Servicios Vinculados del Hospital José María Cullen.

– *Ingresa con el N° 57.360-CD-Vida y Familia*

SR. PRESIDENTE (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado.*



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la distinción de Diploma de Reconocimiento Público a la Unidad de Procuración y los Servicios Vinculados, del Hospital José María Cullen de la ciudad de Santa Fe, por el récord histórico de ablaciones y por la ablación de corazón en asistolia controlada, única en Latinoamérica.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad en que se llevará a cabo dicha distinción.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo y, lo relativo a su difusión, a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

Hoy, Santa Fe se encuentra a la vanguardia en trasplantes. Ya no es solo un lugar de paso hacia otras provincias; estamos en condiciones de ofrecer procedimientos de alta complejidad, con tecnología de punta y un personal altamente capacitado. El Hospital Cullen ha demostrado, una vez más, que la medicina de Santa Fe está entre las más avanzadas del país y la región, gracias a un equipo de salud comprometido que sigue superando desafíos y marcando hitos en la historia de los trasplantes en Argentina y Latinoamérica.

La jornada del lunes 06 de octubre no solo fue un triunfo para el Hospital Cullen y su equipo, sino también para la comunidad de donantes y pacientes que, gracias a su solidaridad y al trabajo de los profesionales, continúan recibiendo nuevas oportunidades para vivir.

En este operativo, se ablacionó un corazón mediante la técnica de asistolia controlada, siendo la primera vez que se aplica este procedimiento en un paciente adulto en la región. Esta intervención también permitió la procuración de hígado y riñones.

El procedimiento demandó más de seis horas y contó con la participación de gran parte del equipo del Cullen, lo que resultó en un éxito que permitió que otros pacientes recibieran la posibilidad de una nueva oportunidad de vida. En este caso, el corazón extraído fue destinado a un receptor en Córdoba, mientras que los riñones fueron implantados en pacientes de Santa Fe y el hígado fue trasplantado en la ciudad de Rosario.

Asimismo, este procedimiento se suma a un récord histórico de 47 ablaciones realizadas en el Hospital Cullen durante 2025, cifra que supera el récord previo de 2015. Además, la institución ha llevado a cabo 29 trasplantes renales, superando el promedio anual de 28 trasplantes, en lo que va del año.

Con este reconocimiento, la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe celebra el esfuerzo y la dedicación de todos los involucrados en estos procedimientos, reafirmando su compromiso con la promoción de la donación de órganos y el avance de la medicina en nuestra provincia.

En este sentido, propongo otorgar el Diploma de Honor que esta Cámara reserva para destacadas instituciones provinciales siendo un ejemplo de fortaleza y superación para toda nuestra sociedad.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.

Natalia Armas Belavi

SR. PRESIDENTE (García).– En consideración el proyecto de resolución.

– *Resulta aprobado.*

8.15 AYUDAS SOCIALES

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de resolución por el cual esta Cámara otorga las ayudas sociales.

– *Ingresa con el N° 57.374-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe.*

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Ratificar el Decreto N° 077 de fecha 07 de octubre de 2025, de la Presidencia de esta Cámara de Diputados con sus Anexos I, II, III y IV².

Artículo 2.- Autorizar a la Secretaría Administrativa de la Cámara de Diputados a efectuar la liquidación y pago de la presente Resolución, imputándose las sumas a las partidas presupuestarias correspondientes, con cargo de rendición de cuentas conforme a las normas legales vigentes.

Artículo 3.- Regístrese, comuníquese y archívese.

2 Los Anexos pueden ser consultados en el Sistema Integral de Expedientes Legislativos (SIEL).



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

Clara García

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de resolución.
– *Resulta aprobado.*

8.16 ADSCRIPCIONES Y COMISIONES DE SERVICIOS

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto por el cual esta Cámara resuelve solicitar adscripciones y comisiones de servicios.

– *Ingresa con el N° 57.375-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe.*

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.
– *Resulta aprobado.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.
– *Se lee:*

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Solicitar la Adscripción del agente que se detalla en el Anexo “A”³.

Artículo 2.- Aceptar la Adscripción de los agentes que se detallan en el Anexo “B”.

Artículo 3.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Clara García

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de resolución.
– *Resulta aprobado.*

8.17 DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO DE DIVERSOS ACTOS Y/O EVENTOS

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto por el cual la Cámara declara de su interés 97 actos y/o eventos.

– *Ingresa con el N° 57.376-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe.*

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.
– *Resulta aprobado.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.
– *Se lee:*

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

De su interés:

1. La 4^a Edición del Torneo Infantil “Movimiento Azulgrana”, organizado por Esperanza Fútbol Club, en la ciudad de Esperanza, cabecera del departamento Las Colonias. Autora: Jimena Senn.
2. La 22^a Fiesta Provincial de la Harina y 21^a Feria de la Industria Molinera, a desarrollarse en la localidad de Matilde, departamento Las Colonias. Autora: Jimena Senn.
3. La XXXVIII Edición del Concurso Argentino de Pesca del Surubí Reconquista, departamento General Obligado, a realizarse el 10, 11 y 12 de octubre del año 2025. Autores: Scarpin – Peralta – Farías – Mancini.
4. El II Certamen Literario 2025 “Lina Beck-Bernard”, que se llevará a cabo el 9 de octubre de 2025 en la ciudad de San Carlos Centro, departamento Las Colonias. Autor: Mariano Cuvertino.
5. El 45^o Aniversario de “Essen”, que se conmemorará durante todo el año 2025, en la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, Provincia de Santa Fe. Autora: Sofía Galnares.
6. El proyecto innovador prototipo de ala fija impreso íntegramente en 3D, cuyo objetivo principal es la vigilancia y reconocimiento de las áreas forestales, para detectar zonas con baja densidad de árboles y así facilitar las tareas de reforestación y restauración ambiental, de la ciudad de Villa Cañas, departamento General López, Provincia de Santa Fe. Autora: Sofía Galnares.
7. La realización del Curso de Posgrado Internacional Cruzamiento en Bovinos Lecheros, organizado por el Programa Internacional de Investigación Lechera dependiente de la Universidad Nacional de Rosario, a realizarse el 12, 13 y 14 de noviembre en la Cooperativa Eléctrica y de Servicios Públicos (Cespu), Ucacha. Autor: Germán Scavuzzo.
8. La conmemoración del 36^o Aniversario de la Creación de la Asociación de Cooperadora Escolar del Jardín de Infantes Nucleado N° 138, de la ciudad de Venado Tuerto, departamento

³ Los anexos pueden ser consultados en el Sistema Integral de Expedientes Legislativos (SIEL)



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

- General López, Provincia de Santa Fe, que se llevará a cabo el 15 de octubre de 2025. Autora: Sofia Galnares.
9. El Rally de Casilda, séptima fecha del Campeonato Provincial de Rally Santafesino que se realizó del 3 al 5 de octubre de 2025. Autor: Edgardo Porfiri.
10. El 3º Encuentro de Autos de Colección entre Vides, que se realizó el 5 de octubre de 2025 en Finca Don Esteban de la localidad de Soldini, Provincia de Santa Fe. Autor: Edgardo Porfiri.
11. El 144º Aniversario fundacional de la localidad de El Rabón, departamento General Obligado, a celebrarse el 17 de octubre de 2025. Autores: Mancini – Peralta – Scarpin.
12. La Fiesta Regional del Mega Salame, que se desarrolló el 4 de octubre de 2025 en la Sociedad Española de la localidad de Villada, Provincia de Santa Fe. Autor: Edgardo Porfiri.
13. La 21º Fiesta Provincial de Moisés Ville, cuna de la integración cultural, a realizarse en la ciudad de Moisés Ville, departamento San Cristóbal, el 10, 11 y 12 de octubre del 2025. Autor: Marcelo González.
14. La 54º Fiesta Nacional del Zapallo, organizada por el Club Central Argentino Olímpico y auspiciado por la Municipalidad de Ceres, a realizarse en la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, el 10, 11 y 12 de octubre del 2025. Autor: Marcelo González.
15. La “Jornada para Niños y Jóvenes con Diabetes y Familiares”, a realizarse el 1º de noviembre del 2025, en el Parque Sarmiento de la ciudad de Carcarañá, departamento San Lorenzo. Autora: Silvana Di Stefano.
16. La “Kermesse de la Primavera”, que se llevó adelante el 2 de octubre del corriente año, organizado por el Centro de Día Rosalina F. de Peiroten, en la ciudad de Santa Fe. Autor: Pablo Fariás.
17. El 24º Aniversario del Centro Tradicionalista Padre Celestino Bruna y el 17 Aniversario del Encuentro Provincial de Agrupaciones Gauchas, que se realizó el 5 de octubre del corriente año. Autor: Pablo Fariás.
18. Los 30 años de la Primera Edición del Mini Amistad Femenino, organizado por el Club Libertad de Sunchales. Autor: Pablo Fariás
19. La Peña Folklórica “Santa Peña”, por su significativo aporte a la revalorización y difusión de la cultura nacional, al promover la música y la danza folklórica argentina, generar espacios de encuentro e integración comunitaria, y facilitar la participación de artistas locales junto a referentes de trayectoria nacional. Autores: Mahmud – Fariás – Cuvertino.
20. La creación de la primera Academia de Ciencias del Deporte del interior del país, iniciativa del Club Atlético Unión junto a la Universidad Favaloro, por su valioso aporte educativo e innovador al desarrollo del deporte santafesino. Autor: José Corral.
21. La labor institucional desarrollada por la “Fundación Trafkin”, orientada a la promoción de la ayuda social, mediante acciones sostenidas en los ámbitos de la educación y la salud. Autora: Astrid Hummel.
22. La 10º Edición del Festival Titereré, que se realizó del 1 al 5 de octubre de 2025 en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. Autores: Arena – Corach.
23. El Centésimo Vigésimo Primer Aniversario de la fundación de la Escuela Particular Incorporada N° 1.032 “La Argentina”, de la ciudad de Rosario, que se celebró el 4 de octubre del presente año. Autora: Beatriz Brouwer.
24. La 1º Edición de la “Carrera Nocturna Esperanza 2025”, a desarrollarse el 29 de noviembre del corriente, en la ciudad de Esperanza, cabecera del departamento Las Colonias. Autora: Jimena Senn.
25. La presentación del libro “La Imagen Liberada : Apuntes y estrategias para la creación audiovisual”, autoría del escritor Chiqui González, que se realizó el 2 de octubre del corriente año en la Estación Belgrano de la ciudad de Santa Fe. Autor: Pablo Fariás.
26. La capacitación del personal de la Escuela Especial N° 2.009 Bernardo Monteagudo sobre vínculos y comunicación institucional, que será dictada por el psicólogo Cristian Sperati el 21 de octubre en la sede de la institución. Autores: Mahmud – Fariás – Cuvertino.
27. El festejo de la 11º Edición del Festival de Blues en Santa Fe, que se realizó el 4 de octubre en Tribus Club de Arte, ciudad de Santa Fe. Autor: Pablo Fariás.
28. La 2º Edición de la Campaña de Concientización sobre la Prevención del Cáncer de Mama, bajo el lema “Santoto se viste de Rosa”, la cual se llevó adelante el 5 de octubre del corriente año. Autor: Pablo Fariás.
29. El “Encuentro de Cerámica del Litoral 2025”, que se llevará a cabo en el Camping Sideral de la localidad de San José del Rincón, del 17 al 19 de octubre. Autor: Pablo Fariás.
30. Las actividades realizadas en conmemoración al 70º Aniversario de la Asociación Santafesina de Escritores. Autores: Fariás – Mancini.
31. Al “Premio Labor Literaria Asde 2025” al escritor Adrián Escudero en el marco del 70º Aniversario de la Asociación Santafesina de Escritores. Autor: Pablo Fariás.
32. La presentación del libro “Camino del Cazador”, a realizarse el 17 de octubre, en la localidad de Laguna Paiva. Autor: Pablo Fariás.
33. El 4º Festival de las Culturas, en la localidad de Monte Vera 2025, el cual se llevará adelante el 18 de octubre del corriente año. Autor: Pablo Fariás.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

34. El 2º Festival Solidario “Encuentro Bajo las Estrellas”, en la localidad de Monte Vera, el cual se llevó adelante el 4 de octubre del corriente año. Autor: Pablo Farías.
35. El 100º Aniversario de la Escuela Nº 6.233 “Monseñor Enrique Príncipe”, a celebrarse el 12 de octubre en el establecimiento escolar, ubicado en el Paraje Los Saladillos, departamento San Justo. Autores: Cuvertino – Blanco.
36. La disertación “Pastoral de la Esperanza: Prevención del Suicidio” de Estela Paz, organizada por la Pastoral de la Salud de la Arquidiócesis de Santa Fe de la Vera Cruz. Autora: Natalia Armas Belavi.
37. La 5º Jornada de la Primera Infancia, bajo el lema “El valor del lazo social en los tiempos de la infancia”, organizada por el Equipo de Primera Infancia del C.I.R. Hospital Dr. Carlos Vera Candioti de la ciudad de Santa Fe. Autora: Natalia Armas Belavi.
38. La conmemoración del 45º Aniversario de Galería de Arte Picasso, de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, Provincia de Santa Fe, que se llevó a cabo el 20 de septiembre de 2025. Autora: Sofía Galnares.
39. El 100º Aniversario de Asociación Unión Tambores – AUT Cooperativa Limitada, de la localidad de Franck, departamento Las Colonias. Autora: Jimena Senn.
40. La interpretación de la Misa Criolla por el Coro Polifónico de Rufino en la Parroquia Santísima Trinidad. Autora: María Fernanda Castellani.
41. Al Programa “Surgir – El Desafío de Construir Mejores Convivencias”, organizado por Espacios Educativos y la Dirección de Juventudes del Gobierno de Venado Tuerto, destacando su valioso aporte a la promoción de la convivencia pacífica y la construcción de vínculos empáticos entre las juventudes. Autor: Leonardo Calaianov.
42. La 2º Edición de los “Premios Impulso”, evento organizado por la Cámara de Emprendedores de Santa Fe (Cice) e Incuba, destacando su aporte al desarrollo del entramado emprendedor provincial y a la promoción de una cultura de la innovación y el trabajo. Autor: José Corral.
43. El 38º Aniversario de la fundación del Jardín de Infantes Nucleado Nº 120 de la localidad de Elortondo, que se conmemora el 5 de noviembre de 2025. Autor: Leonardo Calaianov.
44. El 56º Aniversario de la fundación de la Liga Argentina de Lucha Contra el Cáncer (Lalcec), filial Venado Tuerto, que se conmemora el 7 de noviembre de 2025. Autor: Leonardo Calaianov.
45. El 51º Aniversario de la fundación de la Escuela Nº 1.189 “Carlos Javier Benielli” de la ciudad de Venado Tuerto, que se conmemora el 7 de noviembre de 2025. Autor: Leonardo Calaianov.
46. El Aniversario de la fundación del Ancalu Sporting Club de la localidad de San Gregorio, que se conmemora el 9 de noviembre de 2025. Autor: Leonardo Calaianov.
47. El 103º Aniversario de la fundación del Club Atlético Peñarol de la localidad de Elortondo, que se conmemora el 16 de noviembre de 2025. Autor: Leonardo Calaianov.
48. Al 53º Aniversario de la Iglesia Visión de Futuro de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital que lo celebrará el 11 de octubre. Autor: Juan Argañaraz..
49. El 126º Aniversario de la fundación de la Escuela Nº 496 “Mariano Moreno” de la ciudad de Venado Tuerto, que se conmemora el 17 de noviembre de 2025. Autor: Leonardo Calaianov.
50. El 34º Aniversario de la fundación del Jardín de Infantes Nº 172 de la localidad de Carmen, que se conmemora el 20 de noviembre de 2025. Autor: Leonardo Calaianov.
51. El 37º Aniversario de la fundación de la Asociación de Bomberos Voluntarios de la localidad de Carreras, departamento General López, que se conmemora el 22 de noviembre de 2025. Autor: Leonardo Calaianov.
52. La Peña del Dúo Coplanacu, 40 años con la música en Rosario. Autora: Varinia Drisun.
53. El 95º Aniversario de la fundación del Tiro Federal de la ciudad de Venado Tuerto, que se conmemora el 7 de diciembre de 2025. Autor: Leonardo Calaianov.
54. El 60º Aniversario de la fundación de la Escuela de Educación Especial Nº 1.206 “Canea” de la ciudad de Venado Tuerto, que se conmemora el 22 de diciembre de 2025. Autor: Leonardo Calaianov.
55. La creación en el predio que ocupa actualmente el Hotel Sol de Funes de la ciudad de Funes de un nuevo Polo Educativo, que contará con nivel Primario, Secundario y Universitario, con su correspondiente Campo de Deportes. Autora: Beatriz Brouwer.
56. La Expo Empleo Santa Fe, la cual se llevó adelante el 7 de octubre del corriente año. Autor: Pablo Farías.
57. El 3º Encuentro Iberoamericano de Agencias para el Desarrollo 2025, organizado por Fiaprodet y Fadelra, el cual se llevará adelante del 6 al 9 de octubre. Autor: Pablo Farías.
58. El “Seven Rosa Rosario y Rugby Touch”, organizado por la Asociación Civil de Hockey de Mujeres Amateur Rosario (Ahmar) junto a la Asociación Los Jovatos, que se realizará el 11 y 12 de octubre de 2025 en el Hipódromo de la Ciudad de Rosario. Autora: Lionella Cattalini.
59. El 2º Encuentro de Talleres y Academias de Danzas Folclóricas “Pañuelos al Viento”, organizada por la Agrupación Sol Naranjo a realizarse el 1 y 2 de noviembre de 2025 en el club Atlantic Sportsmen de la ciudad de Rosario. Autora: Lionella Cattalini.
60. El Primer Encuentro Nacional de Estudiantes de Comunicación Social, organizado por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

- Universidad Nacional de Rosario, que se desarrollará del 22 al 24 de noviembre en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la ciudad de Rosario. Autor: Germán Scavuzzo.
61. El libro “Rosario por Conocer: 100 historias de una ciudad”, del divulgador rosarino Kevin Dolce Lo Coco, por su aporte a la construcción de la historia y de la memoria colectiva de la ciudad de Rosario. Autora: Lucila De Ponti.
62. La 1^º Fiesta de la Aviación Civil, a realizarse el 12 octubre del 2025 en el predio del Ferrocarril de la localidad de San Jerónimo Sud, departamento San Lorenzo. Autora: Silvana Di Stefano.
63. El 6^º Festival de la Danza y el Canto “Sentimiento de mi Tierra”, a realizarse el 11 de octubre del corriente año en la localidad de San Cristóbal, del departamento San Cristóbal. Autor: Marcelo González.
64. El 50^º Aniversario de la sanción y promulgación de la ley provincial N° 7.547 que crea los colegios profesionales de martilleros públicos, a celebrarse el corriente año. Autor: Marcelo González.
65. La conmemoración del 25^º Aniversario del “Comedor Esperanza”, de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, Provincia de Santa Fe, que se llevará a cabo el 2 de noviembre de 2025. Autora: Sofía Galnares.
66. La ceremonia de reconocimiento al “Doctor Martín Rodolfo de la Peña”, médico veterinario, investigador y ornitólogo, a realizarse el 24 de octubre, en la localidad de San Justo, Provincia de Santa Fe. Autores: Blanco – Cuvertino
67. El 85^º Aniversario de la Escuela Provincial N° 6.309 “Revolución de los Siete Jefes”, que se celebró el 5 de octubre en dicha institución en la localidad de Ramayón, Provincia de Santa Fe. Autores: Blanco – Cuvertino.
68. La Fiesta de Tradición de la Escuela N° 713 Severo García Grande de Zequeira, a realizarse el 8 de noviembre, en Colonia La Mora del departamento San Justo, Provincia de Santa Fe. Autores: Blanco – Cuvertino.
69. La 57^º Edición de la Farándula Estudiantil, a realizarse el 18 y 19 de octubre, en Gobernador Crespo del departamento San Justo, Provincia de Santa Fe. Autores: Blanco – Cuvertino.
70. La celebración por los 25 años de “Rumbos” Centro de Rehabilitación Psicosocial e Integración Comunitaria, en el marco del Día Mundial de la Salud Mental. Autor: Pablo Farías.
71. La 24^º Copa Unioncito, a realizarse el 11 y 12 de octubre, en Gobernador Crespo del departamento San Justo, Provincia de Santa Fe. Autores: Blanco – Cuvertino.
72. El “Modelo Unión Europea – Región Centro”, que se llevará a cabo el 8 y 9 de octubre de 2025 en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. Autora: Sofía Galnares.
73. Los festejos internacionales por el “Día Mundial de la Guitarra”, a realizarse en la ciudad de Santa Fe. Autores: Mahmud – Farías – Cuvertino.
74. El Torneo de Patín Artístico “Copa Final Nacional González Molina”, a desarrollarse del 17 al 25 de octubre de 2025 en la ciudad de Santa Fe. Autora: Ximena García.
75. Las Jornadas de Ingeniería Electrónica – Jonicas 2025, organizadas por la Carrera de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura de la UNR realizadas en el Cur-Siberia, Ciudad Universitaria de la ciudad de Rosario que se realizó el 2 y 3 de octubre de 2025. Autora: Claudia Balagüé.
76. El 1^º Certamen Provincial de Poesía, a realizarse el 8 de noviembre, en el marco de una nueva edición de la Fiesta Anual de la Poesía de Acebal, como una declaración de compromiso con la identidad cultural y el talento regional. Autora: Claudia Balagüé.
77. El 125^º Aniversario de la Escuela Primaria N° 122 “Justina Rodríguez Álvarez”, de la localidad de Álvarez, departamento Rosario. Autora: Claudia Balagüé.
78. La exposición de la tesis “Cuidados Paliativos: una tarea diaria en contacto con las familias”, de la licenciada en enfermería santafesina Marina Chipoloni, único trabajo de enfermería argentino en el XXI Congreso Siben, que reúne a especialistas de toda Iberoamérica y que se llevará a cabo el 29 de octubre en la ciudad de Cali, Colombia. Autora: Natalia Armas Belavi.
79. La 3^º Edición del Festival “La Inmaculada”, que se llevará a cabo el 8 de noviembre del corriente año, en las inmediaciones de la Plaza Libertad de la ciudad de Santo Tomé. Autora: Natalia Armas Belavi.
80. La jornada sobre “Discapacidad y Derechos Humanos: Emergencia, luchas y cuentas pendientes”, organizada por el Instituto de Derechos Humanos y el Instituto de Derechos de las Personas con Discapacidad del Colegio de Profesionales de la Abogacía de Santa Fe, la cual se llevará a cabo el 9 de octubre del corriente año. Autor: Pablo Farías.
81. La 10^º Feria del Libro Peronista organizada por el Instituto de Formación Política y Escuela de Gobierno Juan Domingo Perón y la sección departamental de Rosario del Partido Justicialista, que se desarrollará el 9, 10 y 11 de octubre de 2025 en la sede del Partido Justicialista, en la ciudad de Rosario, departamento homónimo. Autora: Lucila De Ponti.
82. La “Maratón Cerámica Poética, Uniendo Ciudades”, movimiento independiente, que abraza a poetas y ceramistas apuntando a que jóvenes y adultos convivan en una comunidad sana y



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

- creadora, respetando las voces entre cada persona, valorizado la palabra amable, poética como principal protagonista. Autores: Mahmud – Farías – Cuvertino.
83. El “Festival de Robótica”, a realizarse el 23 de octubre del año 2025 en la localidad de San Cristóbal. Autora: Sofía Masutti.
84. El 134º Aniversario de la localidad de Santo Domingo, departamento Las Colonias. Autor: Mariano Cuvertino.
85. El 103º Aniversario de la Sociedad Italiana de la ciudad de Vera, celebrado el 20 de septiembre de 2025. Autor: Sergio Rojas.
86. La 2º Peña de Sobrepaso, que se desarrollará el 10 de octubre del corriente año en el Predio Asteom de la ciudad de Santo Tomé, departamento La Capital. Autora: Verónica Porcelli de Baró Graf.
87. Los festejos por la “Fiesta de las Colectividades 2025 – Ciudad de Roldán”, a realizarse el 17 y 18 de octubre en el Paseo de la Estación. Autora: Silvana Di Stefano.
88. Los XV Juegos Argentinos y los XI Juegos Latinoamericanos, a realizarse el 30 y 31 de octubre, 1 y 2 de noviembre del 2025 en múltiples espacios y estadios de la ciudad de Rosario. Autora: Silvana Di Stefano.
89. La celebración de la 3º Edición del “Concurso Nacional de Quesos, Dulce de Leche y Manteca”, que se realizará el 8 y 9 de octubre en la ciudad de Totoras. Autor: Joaquín Blanco.
90. La inauguración del nuevo Playón del Club Social y Deportivo Alumini, que se llevará adelante el 18 de octubre del corriente año. Autor: Pablo Farías.
91. La 19º Edición del “Encuentro de Coros Infanto Juveniles”, a llevarse a cabo el 17 de octubre del 2025, en la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado. Autores: Mancini – Peralta – Scarpin.
92. El curso de “Actualización en Urgencias de la Vía Aérea Neonatológicas y Pediátricas”, organizado por la Asociación Civil Incrementar, que se desarrollará el 30 de octubre del corriente año en las instalaciones de Asteom de la ciudad de Santo Tomé, departamento La Capital. Autora: Verónica Porcelli de Baró Graf.
93. La jornada “Prevenir en Comunidad”, organizada por el Centro de Vida Flor de Lis, que se realizará el 9 de octubre de 2025 en el Centro Integrador Comunitario de Barrio América de la ciudad de Reconquista. Autores: Peralta – Granata – Mancini.
94. La realización del Programa “Youth for Democracy – Edición Santa Fe 2025”, organizado por Kairos Global, en alianza con el Centro Binacional Alicana y con el auspicio de la Embajada de los Estados Unidos en Argentina, por su aporte a la educación cívica, la participación ciudadana y la formación de nuevas generaciones comprometidas con los valores democráticos y el bien común. Autor: José Corral.
95. El “Foro de Reservistas de las Fuerzas Armadas Argentinas”, el 14 de octubre en el recinto del Concejo Municipal de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, Argentina. Autora: Natalia Armas Belavi.
96. El Seminario “Ceremonial y Protocolo Santa Fe 2025” organizado por la Asociación de Relacionistas Públicos, Organizadores de Eventos y Ceremonialistas Arpoec, el 17 y 18 de octubre del corriente año, con la presencia del Profesor Aníbal Gotelli. Autor: Pablo Farías.
97. El Festival Harlem, que se llevará adelante el 11 y 12 de octubre del corriente año, en la Estación Belgrano de la ciudad de Santa Fe. Autor: Pablo Farías.

Clara García

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Granata.

SRA. GRANATA.– Quiero dejar constancia del voto negativo del bloque para las declaraciones 81 y 41.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la diputada Sonia Martorano.

SRA. MARTORANO.– Solicito al diputado Blanco si permite agregar la firma de la diputada Celia Arena a la declaración de interés N° 69.

SRA. PRESIDENTA (García).– Queda constancia, señoras diputadas.

En consideración el proyecto de declaración.

– *Resulta aprobado.*

8.18 LEY N° 14.377 (REGISTRACIÓN DE CONTRATOS DE FIDEICOMISO Y BENEFICIARIOS FINALES): MODIF. ART. 5

SRA. PRESIDENTA (García).– Hemos recibido un proyecto de ley proveniente del Senado, que tiene acuerdo para ser tratado sobre tablas.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

SRA. SECRETARIA (Salari).— Proyecto de ley N° 55.893-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe, venido en revisión, por el cual se modifica el artículo N° 5 de la Ley N° 14.377 - Registración de Contratos de Fideicomiso y Beneficiarios Finales.

SRA. PRESIDENTA (García).— En consideración el tratamiento sobre tablas.

— *Resulta aprobado.*

SRA. PRESIDENTA (García).— Por Secretaría se dará lectura.

— *Se lee:*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIÓN CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.- Modifíquese el Artículo 5 de la Ley N° 14.377, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 5.- El fiduciario debe realizar la registración dispuesta en la presente en un plazo máximo de treinta (30) días corridos desde la fecha de otorgamiento del acto de constitución o modificación del fideicomiso para dar ingreso al trámite. En el mismo plazo deberá registrar todo instrumento sucesivo al negocio jurídico que adhiera o incorpore a un tercero en carácter de inversor, adquiriente, beneficiario, fideicomisario y/o cualquier otra calidad susceptible de acuerdo. Ante el incumplimiento de lo dispuesto, cualquiera de las partes del contrato podrá efectuar la registración. Puede realizar el trámite con la intervención de profesional competente con título habilitante”.

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Cámara de Senadores, 09 de octubre de 2025.
Michlig – Lemos

SRA. PRESIDENTA (García).— En consideración el proyecto de ley en general. Se vota en forma electrónica.

— *Votan por la afirmativa: Agosto, Armas Belavi, Azanza, Balagué, Bellatti, Bermúdez, Blanco, Brouwer, Calaianov, Castellani, Cattalini, Cuvertino, De Ponti, Del Frade, Di Stefano, Galassi, Galnares, García Ximena, González, Granata, Hummel, Mahmud, Malfesi, Mancini, Martorano, Masutti, Palo Oliver, Paredes, Peralta, Perotti, Piedrabuena, Porcelli de Baró Graf, Porfiri, Rodenas, Rojas, Rosúa, Scarpin, Scavuzzo, Senn, Sola.*

SRA. PRESIDENTA (García).— Resulta aprobado por unanimidad.

Corresponde votar el proyecto de ley en particular.

— *Se aprueba el Art. 1; Art. 2, de forma.*

SRA. PRESIDENTA (García).— En consecuencia, el proyecto de ley recibe sanción definitiva de la Cámara de Diputadas y Diputados y se comunica al Poder Ejecutivo.

Tiene la palabra el señor diputado Blanco.

SR. BLANCO.— Simplemente quiero felicitarla por ser autora de esta ley, que ha tenido tantos años de lucha legislativa y que, finalmente, después de muchos aportes que enriquecieron el proyecto, logramos convertirlo en ley. Así que, felicitaciones.

SRA. PRESIDENTA (García).— Si me permiten, quiero decir unas pocas palabras desde el estrado, aunque no corresponde, hagamos de cuenta que bajé.

Me parece que esto tiene importancia porque, sobre todo en muchas ciudades, los fideicomisos inmobiliarios hacen que haya un grado de inversión muy grande. Entre que empieza el fideicomiso y termina escriturándose muchos años más tarde, hay un doble riesgo: para los inversores de buena fe, no tener la claridad de en qué están invirtiendo y para los inversores cuyos fondos no tienen todo el resguardo de legalidad y claridad que merecen, están en una nebulosa.

Ahora que el Gobierno ha unificado el Registro Público de Comercio y la Inspección de Personas Jurídicas en un único registro, teníamos que hacer esta pequeña adecuación en el artículo 5, pero también van a estar registrados, con la claridad que merecen, estas inversiones.

9 PREFERENCIAS

SRA. PRESIDENTA (García).— Es la oportunidad de tratar las preferencias pero la diputada Di Stefano ha solicitado la renovación de todas para la próxima sesión.

— *Todas las preferencias fueron renovadas (Exptes. N° 54.327-CD-DB en Trat. conj. N° 57.224-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar*



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

Santa Fe; N° 54.498-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe en Trat. conj. con N° 55.057-CD-Bloque CREO-Unidos para Cambiar Santa Fe); N° 55.767-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos; N° 55.880-CD-Bloque Santa Fe Sin Miedo-Juntos Avancemos; N° 56.512-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos en Trat. conj. con N° 56.513-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos y N° 56.611-CD-Bloque Unidad por Santa Fe). Ver punto 7.5.

10 ORDEN DEL DÍA

10.1 INCORPORACIÓN DE ASIGNATURA “EDUCACIÓN FINANCIERA” EN CURRÍCULA ESCOLAR

SRA. PRESIDENTA (García).— Corresponde considerar el Orden del Día N° 8.

Por Secretaría se dará lectura al asunto N° 1.

— *Se lee:*

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de ley N° 53.766-CD-Somos Vida, de la diputada Granata, por el cual se incorpora la asignatura Educación Financiera a la currícula escolar correspondiente al nivel secundario, en sus distintas modalidades, tanto en las escuelas de gestión pública como de gestión privada de la Provincia de Santa Fe; y por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con los siguientes proyectos de ley N° 56.150-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos, de la diputada Martorano, por el cual se implementa la Educación Financiera en las Escuelas de la Provincia; proyectos de ley N° 56.198-CD-Bloque Creo-Unidos para Cambiar Santa Fe, del diputado Bermúdez, por el cual se crea el Programa de Educación Financiera y Programación Robótica para las escuelas secundarias de todas las modalidades de la Provincia, en el ámbito del Ministerio de Educación; proyecto de ley N° 56.219-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe, de la diputada García, por el cual se establecen las pautas para garantizar la enseñanza y el aprendizaje de Educación Financiera destinado a estudiantes a través de un programa de formación en el ámbito escolar del nivel secundario de las escuelas de gestión estatal y privada en la provincia; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIÓN CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.- Objeto. El objeto es garantizar la enseñanza y el aprendizaje de la Educación Financiera destinado a estudiantes del nivel secundario de las escuelas públicas de gestión estatal y privada provinciales.

Artículo 2.- Programa. Créase el Programa de Formación en Educación Financiera, destinado a docentes y estudiantes del nivel secundario, en sus distintas modalidades, en las escuelas públicas de gestión estatal y gestión privada provinciales.

Artículo 3.- Definición. Se entiende por Educación Financiera el proceso por el cual las personas pueden mejorar sus conocimientos sobre finanzas, en lo relativo a los conceptos y productos financieros, con la finalidad de tomar decisiones informadas, identificando riesgos y beneficios.

Artículo 4.- Autoridad de Aplicación. La Autoridad de Aplicación es el Ministerio de Educación o el organismo que en el futuro lo reemplace.

Artículo 5.- Funciones. Son funciones de la Autoridad de Aplicación:

- a) promover la capacitación, incorporación y formación de conocimientos en Educación Financiera que permita a los estudiantes el desarrollo en la temática;
- b) incluir una perspectiva de valores como el esfuerzo, la disciplina y la inversión en el crecimiento personal y profesional, fomentando la cultura del trabajo no centrada en el consumo;
- c) garantizar el conocimiento y la comprensión en Educación Financiera a los estudiantes; y,
- d) desarrollar programas o propuestas de formación docente que incluyan contenidos en Educación Financiera.

Artículo 6.- Presupuesto. Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias que demande el cumplimiento de la presente.

Artículo 7.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisión, 21 de mayo de 2025.

Mahmud – García – Rabbia – Argañaraz – González – Scavuzzo – Porcelli de Baró Graf

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado los proyectos de ley N° 53.766-CD-Somos Vida, de la diputada Granata, por el cual se incorpora la asignatura Educación Financiera a la currícula escolar correspondiente al nivel secundario, en sus distintas modalidades, tanto en las escuelas de gestión pública como de gestión privada de la Provincia de Santa Fe; N° 56.150-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos, de la diputada Martorano, por el cual se implementa la Educación Financiera en las escuelas de la Provincia; N° 56.198-CD-Creo-Unidos para Cambiar Santa Fe, del diputado Bermúdez, por el cual se crea el Programa de Educación Financiera y Programación Robótica para las escuelas secundarias de todas las modalidades de la Provincia, en el ámbito del Ministerio de Educación; y el N° 56.219-CD-UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe, de la diputada García, por el cual se establecen las pautas para garantizar la enseñanza y el aprendizaje de Educación Financiera destinado a estudiantes a través de un programa de formación en el ámbito escolar del nivel secundario de las escuelas de gestión estatal y privada en la provincia; que cuenta con dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIÓN CON FUERZA DE



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

LEY:

Artículo 1.- Objeto. El objeto de la presente es garantizar la enseñanza y el aprendizaje de la Educación Financiera destinado a estudiantes del nivel secundario de las escuelas públicas de gestión estatal y privada provinciales.

Artículo 2.- Programa. Créase el Programa de Formación en Educación Financiera, destinado a docentes y estudiantes del nivel secundario, en sus distintas modalidades, en las escuelas públicas de gestión estatal y gestión privada provinciales.

Artículo 3.- Definición. Se entiende por Educación Financiera el proceso por el cual las personas pueden mejorar sus conocimientos sobre finanzas, en lo relativo a los conceptos y productos financieros, con la finalidad de tomar decisiones informadas, identificando riesgos y beneficios.

Artículo 4.- Autoridad de Aplicación. La Autoridad de Aplicación es el Ministerio de Educación o el organismo que en el futuro lo reemplace.

Artículo 5.- Funciones. Son funciones de la Autoridad de Aplicación:

- a) promover la capacitación, incorporación y formación de conocimientos en Educación Financiera que permita a los estudiantes el desarrollo en la temática;
- b) incluir una perspectiva de valores como el esfuerzo, la disciplina y la inversión en el crecimiento personal y profesional, fomentando la cultura del trabajo no centrada en el consumo;
- c) garantizar el conocimiento y la comprensión en Educación Financiera a los estudiantes; y,
- d) desarrollar programas o propuestas de formación docente que incluyan contenidos en Educación Financiera.

Artículo 6.- Presupuesto. Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias que demande el cumplimiento de la presente.

Artículo 7.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisión, 3 de julio de 2025.

Senn – Agosto – Cattalini – Azanza – Cuvertino – Paredes – Scavuzzo – Bellatti – De Ponti

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado los proyectos de ley N° 53.766-CD-Somos Vida, de la diputada Granata, por el cual se incorpora la asignatura Educación Financiera a la currícula escolar correspondiente al nivel secundario, en sus distintas modalidades, tanto en las escuelas de gestión pública como de gestión privada de la Provincia de Santa Fe; N° 56.150-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos, de la diputada Martorano, por el cual se implementa la Educación Financiera en las Escuelas de la Provincia; N° 56.198-CD-CREO-Unidos para Cambiar Santa Fe, del diputado Bermúdez, por el cual se crea el Programa de Educación Financiera y Programación Robótica para las escuelas secundarias de todas las modalidades de la Provincia, en el ámbito del Ministerio de Educación; y el N° 56.219-CD-UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe, de la diputada García, por el cual se establecen las pautas para garantizar la enseñanza y el aprendizaje de Educación Financiera destinado a estudiantes a través de un programa de formación en el ámbito escolar del nivel secundario de las escuelas de gestión estatal y privada en la provincia; que cuenta con dictámenes de las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Hacienda; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto emitido por la comisión precedente.

Sala de Comisión, 04 de septiembre de 2025.

Farías – Rosúa – Galassi – Corral – Bermúdez – Baró Graf – Malfesi

PROYECTO DE LEY N° 53.766-CD-SOMOS VIDA LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIÓN CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.- Incorpórese la asignatura “Educación Financiera” a la currícula escolar correspondiente al nivel secundario, en sus distintas modalidades, tanto en las escuelas de gestión pública como de gestión privada de la provincia de Santa Fe, con el propósito de abordar la enseñanza de la Economía en sus diversos aspectos.

Artículo 2.- La Autoridad de Aplicación de la presente ley establecerá las asignaturas básicas a dictar –Economía, Administración, Contabilidad– y la carga horaria que cada una de ellas tendrá a lo largo de los años de duración del nivel secundario, de acuerdo a la modalidad de cada escuela.

Artículo 3.- Las autoridades competentes desarrollarán una capacitación disciplinaria para los docentes que tendrán a su cargo dicha disciplina.

Artículo 4.- Se arbitrarán las herramientas didácticas y disciplinarias para que los docentes logren repensar las propuestas de enseñanza con el fin de que dicha disciplina fomente el interés y atención de alumnos del nivel secundario, considerando los contenidos curriculares como un objeto de estudio y reflexión.

Artículo 5.- A los fines de la presente ley será su Autoridad de Aplicación el Ministerio de Educación de la Provincia o el que en el futuro lo reemplace.

Artículo 6.- La Autoridad de Aplicación reglamentará los medios para el efectivo cumplimiento de la presente ley.

Artículo 7.- La presente ley deberá ser reglamentada dentro de los ciento ochenta (180) días de su publicación.

Artículo 8.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidente:

Toda persona necesita, para el buen desenvolvimiento de su vida diaria, contar con conocimientos básicos de carácter económico-financiero. Todas las decisiones con contenido económico que una persona común y corriente cotidianamente toma tienen que ver con las finanzas. A eso se suma la cantidad de información de los medios de comunicación referida a dichos temas.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

En cualquier caso, las decisiones financieras afectan a cualquier actividad cotidiana: sea cual sea el segmento de edad, formación o nivel de renta en que se encuadren, todos los ciudadanos están destinados a gestionar sus finanzas personales.

Dada la importancia que este tema reviste, resulta crucial mejorar la cultura financiera de la población. Las carencias de este tipo de conocimientos, por básicos que sean, pueden conducir a que las personas adopten decisiones erróneas sobre su economía doméstica, con el consiguiente riesgo de causarles pérdidas patrimoniales, endeudamiento excesivo y, en los casos más extremos, la exclusión financiera y hasta la ruina.

Ante un panorama como el descripto, resulta esencial brindar a la ciudadanía conocimientos esenciales de educación financiera. El presente proyecto de ley hace eco de ello y plantea la necesidad de que dicha formación sea impartida a los jóvenes cuando están en edad escolar, ya que es dicha etapa de la vida en la que comienzan a realizar gastos de relativa magnitud. Los adolescentes de hoy en día, en su carácter de segmento de consumidores, toman constantemente decisiones de carácter financiero y económico. A ello se suma la complejidad de los productos y servicios que los actuales mercados ofrecen. Por dicho motivo, y para prepararlos al mundo que se les abre una vez finalizado el ciclo escolar, resulta esencial dotarlos de los conocimientos económicos mínimos necesarios para desenvolverse en él.

Según los especialistas, la formación financiera es más efectiva cuanto antes comience a impartirse. La adecuada familiarización con los conceptos económicos básicos desde las edades más tempranas, puede ayudar en la edad adulta a elegir los productos y servicios financieros que mejor se ajusten a las propias necesidades.

El creciente interés por aspectos relacionados con las finanzas cotidianas está influyendo en las decisiones sobre las reformas curriculares, sustentado en varias tendencias: el desplazamiento del riesgo desde los gobiernos y empresas a las personas, una mayor responsabilidad individual y un más amplio abanico de productos y servicios financieros accesibles.

A nivel internacional, un número gradual de países está elaborando nuevas currículas y aplicando estrategias de aprendizaje centradas en el campo de la Economía. Escocia, en 1999, fue el primer país en desarrollar iniciativas de educación financiera en la escuela.

Oficialmente, a partir de 2008 todas las escuelas de dicho país imparten educación financiera de forma transversal a través de la realización de actividades prácticas en primaria y secundaria. Además, consideran que el efecto positivo ha sido doble, puesto que se ha proporcionado también dicha formación a los profesores, lo que les ha ayudado a aumentar su confianza y competencia en el tratamiento de sus finanzas personales.

Otro ejemplo destacable es el de Estados Unidos de América, donde un tercio de los estados ha integrado la educación financiera de manera obligatoria a sus planes de estudios. A partir de 2015, en 17 de los 50 estados de la Unión requieren a los estudiantes de la escuela secundaria estudiar las finanzas personales antes de graduarse.

El presente proyecto de ley, propone que los estudiantes del nivel secundario de nuestra provincia, cuenten con conocimiento adecuado básico respecto de temas referidos a las finanzas personales como ingresos y egresos; deudas y créditos; ahorro y administración del patrimonio, teniendo en cuenta obviamente, el nivel cognitivo del alumnado.

Es preciso dar a conocer los procesos que la innovación financiera ha provocado con la creación de nuevos instrumentos, técnicas, mercados e instituciones financieras y su efecto en las finanzas personales. Es decir, el objetivo de la asignatura es, por un lado, concientizar al alumno respecto de la importancia de rentabilizar sus ahorros y por otro, gestionar de forma óptima su patrimonio personal.

Es de fundamental importancia que el alumno comprenda lo que es la administración financiera, tanto en su función dentro de las organizaciones como así también para el desenvolvimiento de sus finanzas personales, a corto, mediano y/o largo plazo. Se trata pues de potenciar los conocimientos, destrezas y habilidades de corte económico que permitan al alumnado comprender la importancia de conceptos clave como el ahorro, el presupuesto, los gastos, los ingresos, el coste de las cosas, la calidad de vida, el consumo responsable, etc. La incorporación de dicha asignatura a la currícula escolar, apunta a que los alumnos del nivel secundario sean capaces de conocer y familiarizarse con la terminología financiera; adquirir conocimientos y habilidades; desarrollar actitudes respecto a la utilización del dinero; fomentar el ahorro y el control del gasto; elaborar un presupuesto personal; etc.

En definitiva, se busca que el alumno comprenda los conceptos financieros que sirven de base para llevar a cabo una buena administración y que sean capaces de extrapolar dichos conocimientos y habilidades a su vida cotidiana, personal y familiar.

Por otro lado, la incorporación de dicha materia a la currícula del nivel secundario, traerá aparejada sin dudas otras ventajas que nacen a través del manejo de dinero. Entre dichas ventajas se pueden mencionar la honestidad, la responsabilidad, la solidaridad, y el desarrollo de actitudes positivas hacia la vida económica financiera, como generar un espíritu emprendedor para el correcto desenvolvimiento en el mundo de las finanzas.

El manejo de las finanzas personales es un derecho y una responsabilidad de cada individuo, pues hace consciente a la persona de la necesidad de planear tanto en su etapa productiva como en la de retiro, para cubrir con las expectativas de vida que se ha trazado, tanto de manera personal como familiar.

Es esencial que los alumnos empiecen a desarrollar habilidades financieras desde edades tempranas. Se trata de prepararlos para vivir el día de mañana de manera independiente, que comprendan el complejo contexto económico que les rodea y que participen activamente en él, sabiendo desenvolverse y tomando decisiones inteligentes. Por lo tanto, entendemos que incorporar la asignatura de administración de finanzas personales en los programas escolares del nivel secundario, tiene además el potencial de facilitar la transición hacia la vida adulta, independientemente de la dirección que la vida específica de cada estudiante pueda tomar, ya que posibilitará que el joven abra sus ojos a una faceta muy importante de su vida futura de la que tal vez no tenga total noción por vivir bajo la tutela y cuidado económico de sus padres.

De todo lo hasta aquí mencionado, se arriba a la conclusión de que las escuelas secundarias están en una posición ventajosa para lograr que el conocimiento de la administración financiera llegue a todos los grupos demográficos, sin discriminación alguna, incluyendo a los más vulnerables y promoviendo la igualdad de oportunidades. Por dichos motivos, resulta esencial incorporar la enseñanza de finanzas personales en las escuelas.

Por todas las razones expuestas, solicito señora presidenta, se apruebe el presente proyecto de ley.

Amalia Granata

PROYECTO DE LEY N° 56.150-CD-HACEMOS SANTA FE-JUNTOS AVANCEMOS



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIÓN CON FUERZA DE LEY:

"EDUCACIÓN FINANCIERA EN LAS ESCUELAS DE LA PROVINCIA"

Artículo 1.- El objetivo de la presente ley es incorporar contenidos de alfabetización económica y financiera en los niveles secundario y terciario del sistema educativo de la provincia, en todas sus modalidades.

Artículo 2.- A los fines de la presente ley, se entiende por Educación Financiera el proceso por el cual las personas adquieren y mejoran sus conocimientos sobre economía y finanzas, desarrollando habilidades para la gestión responsable del dinero, el uso informado de productos y servicios financieros, y la toma de decisiones económicas con conciencia de riesgos y beneficios.

Artículo 3.- El Ministerio de Educación de la Provincia, o el organismo que lo reemplace, será la Autoridad de Aplicación de la presente ley y tendrá a su cargo la planificación, implementación y evaluación de los contenidos.

Artículo 4.- La Autoridad de Aplicación deberá:

- a) Diseñar los contenidos curriculares y definir los aprendizajes esperados en cada nivel educativo.
- b) Garantizar la capacitación docente para la enseñanza de la educación financiera.
- c) Promover el acceso a recursos didácticos y tecnológicos que faciliten el aprendizaje de la educación financiera.
- d) Fomentar la participación de la comunidad educativa en la concientización sobre la importancia de la educación financiera.
- e) Determinar la gradualidad de la incorporación de los contenidos

Artículo 5.- Los contenidos deberán incluir valores como el esfuerzo, la disciplina y la inversión en el crecimiento personal y profesional, fomentando la cultura del trabajo no centrada en el consumo.

Artículo 6.- La Autoridad de Aplicación puede coordinar su actuación con otros ministerios, universidades estatales y privadas, organizaciones, asociaciones civiles y fundaciones reconocidas en la materia.

Artículo 7.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

La Educación Financiera es una herramienta fundamental para el desarrollo de ciudadanos responsables y autónomos en la toma de decisiones económicas. En un contexto global caracterizado por la creciente complejidad del sistema financiero, la digitalización de los servicios bancarios y la proliferación de nuevas tecnologías aplicadas a las finanzas, resulta imprescindible dotar a las personas de los conocimientos y habilidades necesarias para gestionar su economía personal y familiar de manera eficiente.

La falta de Educación Financiera es una de las principales causas del sobreendeudamiento, la vulnerabilidad económica y la exclusión financiera. Incorporar estos contenidos en los niveles secundario y terciario del sistema educativo provincial permitirá mejorar la capacidad de administración del dinero, prevenir el sobreendeudamiento, proteger los derechos de los consumidores financieros, fomentar la inclusión financiera y preparar a los jóvenes para la economía digital.

Entendemos que los materiales educativos y de divulgación dirigidos a niños, niñas y adolescentes deberán priorizar la enseñanza de conceptos económicos fundamentales, incluyendo la generación de valor, las dinámicas del trabajo y la producción, la distribución de la riqueza, las diferencias entre la economía real y los circuitos financieros, el acceso al empleo y el impacto del trabajo no remunerado, promoviendo una comprensión integral de la economía, evitando enfoques que reduzcan su análisis al consumo como motor principal o que fomenten la especulación financiera como mecanismo de desarrollo.

La implementación de estos contenidos no sólo beneficiará a los estudiantes, sino que también tendrá un impacto positivo en la economía provincial al formar ciudadanos más informados y conscientes en su relación con el dinero. La capacitación docente y la colaboración con organismos especializados garantizarán la calidad y actualización de los contenidos impartidos, asegurando que la educación financiera se adapte a las nuevas realidades del mercado y la sociedad.

Este cambio de paradigma tiene como objetivo reducir la dependencia del consumo inmediato y fomentar la cultura del trabajo, permitiendo el desarrollo de emprendimientos y de la economía personal y colectiva, permitiendo la movilidad social ascendente y la creación de oportunidades para nuevas generaciones.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento del presente proyecto de ley.

Sonia Martorano

PROYECTO DE LEY N° 56.198-CD-CREO-UNIDOS PARA CAMBIAR SANTA FE

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIÓN CON FUERZA DE

LEY:

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA, PROGRAMACIÓN Y ROBÓTICA PARA LAS ESCUELAS SECUNDARIAS

Artículo 1.- Objeto. Créase el Programa de Educación Financiera, Programación y Robótica para las escuelas secundarias de todas las modalidades de la provincia de Santa Fe, en el ámbito del Ministerio de Educación, con el objeto de incorporar la asignatura obligatoria "Educación Financiera, Programación y Robótica", a la currícula del nivel secundario de las escuelas públicas y privadas de la provincia de Santa Fe. El programa tendrá un enfoque didáctico que permita a los docentes ofrecer herramientas para mejorar las competencias financieras, tecnológicas y de pensamiento lógico de los estudiantes, favoreciendo su autonomía en la toma de decisiones económicas y su formación en habilidades digitales y tecnológicas aplicadas al mundo actual.

El diseño curricular deberá garantizar la accesibilidad de los contenidos para estudiantes con discapacidad y equidad en el acceso a herramientas tecnológicas.

Artículo 2.- Definiciones. A los efectos de la presente ley, se entiende por:

- Educación Financiera: a una combinación de conciencia, conocimiento, habilidades, actitudes y actos que mejoran la comprensión en la administración, desarrollo en el ámbito económico, bursátil, bancario, de hacienda pública, de cuestiones mercantiles, que afectan al proceso de los individuos para su interacción económica en cada etapa de su vida financiera, generando buenos hábitos y comportamientos para la toma de decisiones financieras, su planificación y administración en pos de su bienestar.
- Programación: el diseño y escritura de secuencias de instrucciones en lenguajes de computación para la resolución de problemas y automatización de procesos.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

- *Robótica: el diseño, construcción y aplicación de dispositivos automatizados para la resolución de problemas en distintos ámbitos de la vida cotidiana y la industria.*

Artículo 3.- Objetivos del Programa. *El Programa de Educación Financiera, Programación y Robótica tendrá los siguientes objetivos específicos:*

- Educación Financiera:*
- a) *Desarrollar habilidades para la administración responsable del dinero y la planificación financiera.*
 - b) *Fomentar la toma de decisiones informadas sobre productos y servicios financieros, incluyendo el crédito, el ahorro y la inversión.*
 - c) *Brindar conocimientos sobre prevención de fraudes financieros, seguridad en transacciones digitales y derechos del consumidor financiero.*
 - d) *Promover el espíritu emprendedor y la cultura del trabajo a través de la educación en gestión financiera.*
 - e) *Impartir conocimiento sobre las últimas plataformas y aplicaciones para administración, inversión y riesgos. Programación y Robótica.*
 - f) *Introducir a los estudiantes en los principios básicos de la programación y la lógica computacional.*
 - g) *Fomentar el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas mediante la programación.*
 - h) *Propiciar el uso de la robótica como herramienta de aprendizaje, incentivando la creatividad y la innovación.*
 - i) *Brindar conocimientos sobre la aplicación de la inteligencia artificial, la automatización y la transformación digital en distintos sectores productivos.*
- Inclusión y equidad:*
- j) *Garantizar la accesibilidad de los contenidos y la provisión de herramientas tecnológicas para que todos los estudiantes puedan participar activamente en el programa.*
 - k) *Implementar estrategias pedagógicas que favorezcan la inclusión de estudiantes con discapacidad o con menores recursos tecnológicos en sus hogares.*

La autoridad de aplicación podrá incorporar otros conocimientos complementarios dentro de la temática de la asignatura.

Artículo 4.- Implementación. *El Ministerio de Educación será la autoridad de aplicación de la presente ley y tendrá a su cargo:*

- a) *Diseñar el plan de estudios y establecer los lineamientos pedagógicos de la asignatura, asegurando la actualización permanente de los contenidos.*
- b) *Determinar el año de implementación dentro del nivel secundario, garantizando su integración progresiva en la currícula.*
- c) *Capacitar al personal docente en educación financiera, programación y robótica, priorizando la formación de docentes ya en actividad y complementando con la incorporación de nuevos profesionales si fuera necesario.*
- d) *Establecer convenios con universidades, empresas tecnológicas y entidades financieras para fortalecer los contenidos del programa y facilitar el acceso a recursos digitales.*
- e) *Desarrollar estrategias para garantizar el acceso equitativo a herramientas tecnológicas en todas las instituciones educativas, especialmente en zonas de menor desarrollo.*
- f) *Coordinar con el Ministerio de Desarrollo Social y otras entidades para garantizar la inclusión de estudiantes en situación de vulnerabilidad en el programa.*

Artículo 5.- Financiamiento y Recursos. *Las erogaciones necesarias para la aplicación de la presente ley serán atendidas con:*

- a) *Partidas presupuestarias asignadas al Ministerio de Educación.*
- b) *Fondos específicos destinados a la modernización educativa y reducción de la brecha digital.*
- c) *Aportes de organismos nacionales e internacionales en el marco de convenios de cooperación.*
- d) *Donaciones o convenios con entidades públicas y privadas, siempre que no comprometan el carácter público y laico de la educación.*

Artículo 6.- Evaluación y Seguimiento. *La autoridad de aplicación deberá:*

- a) *Monitorear la implementación del programa y proponer ajustes en base a su impacto.*
- b) *Evaluar periódicamente el nivel de aprendizaje adquirido por los estudiantes.*
- c) *Presentar informes anuales a la Legislatura Provincial sobre los avances y desafíos del programa.*

Artículo 7.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

Presentamos este proyecto de ley que refiere a crear el Programa de educación financiera, programación y robótica para las escuelas secundarias de todas las modalidades de la provincia de Santa Fe, en el ámbito del Ministerio de Educación.

Este Programa tiene por objeto incorporar la asignatura “Educación financiera, programación y robótica” a la currícula escolar, con orientaciones didácticas que permitan a los docentes ofrecer herramientas con el fin de mejorar las capacidades financieras de jóvenes y adultos que les permitan una mejor administración de las finanzas personales, incorporando los principios, herramientas digitales y prácticas relacionadas con la educación financiera, la programación y la robótica, formando individuos en competencias que permitan una mejor administración de las finanzas personales, un mejor uso de herramientas digitales y consolidar una generación futura preparada para la toma de decisiones financieras más conscientes y el desarrollo de capacidades y habilidades cognitivas por medio de la programación y la robótica.

Existe un amplio consenso a nivel nacional, provincial e internacional sobre la relevancia de la promoción de políticas públicas que fomenten la educación financiera, la programación y la robótica para toda la población, es evidente la necesidad de nuestros jóvenes de informarse correcta y lo más completamente posible en el ámbito financiero, en la programación y en la robótica, para su correcta y sana administración económica con las herramientas y mecanismos modernos.

Teniendo en cuenta el contexto económico de nuestro país y en principal, la última tendencia juvenil de las apuestas online que vienen afectando las nuevas generaciones en su desarrollo económico, en conjunto con una cultura de escaso esfuerzo en el área laboral. Es de mi interés trabajar los aspectos financieros personales, el conocimiento en programación y el desarrollo de la robótica, teniendo en cuenta la situación de cada individuo como así la colectiva, dado que el espectro individual termina afectando el colectivo, y la administración personal de cada



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

individuo, el uso de la programación y la robótica, termina por conformar de manera transversal la economía y el desarrollo del conjunto social. A esta preocupación se le suma el lado agravante del avance de las nuevas formas de inversión, la digitalización, las estafas virtuales, las herramientas modernas y la digitalización acelerada que actúa en todos los ámbitos sociales, incluyendo el financiero que se intenta desarrollar.

Junto a la educación financiera, la robótica y programación son herramientas con las que debe contar la sociedad para superar la brecha digital y elevar al máximo el desarrollo de la sociedad. En un país que enfrenta la emergencia de que sólo 1 de cada 10 jóvenes de sectores vulnerables llega a la universidad, el desarrollo de estas disciplinas en el nivel obligatorio resulta fundamental para el desarrollo del proyecto de vida de las generaciones futuras.

En nuestro país, la Ley N° 27.440 de Financiamiento Productivo, sancionada en 2018, dispuso que la redacción y formulación de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera debiera contemplar la incorporación de programas de educación financiera en las escuelas secundarias de todo el país. En el año 2019, se creó el Plan Nacional de Educación Financiera (PNEF), el que realiza un abordaje integral de la situación de la educación financiera en el país y brinda herramientas y criterios orientadores en la materia, los que pueden ser tenidos en cuenta por los gobiernos provinciales a los fines del desarrollo de una política pública local al respecto. Así se ha explicado en el Plan Nacional “A nivel internacional existe consenso generalizado de la relevancia en la promoción de la educación financiera como área de política pública. Tanto es así que los Líderes del G20 aprobaron recomendaciones de política pública para mejorar las capacidades, conocimientos, habilidades y comportamientos financieros por parte de individuos y empresas. Asimismo, la Alianza Global para la Inclusión Financiera (GPIF), el grupo de inclusión financiera del G20, cuenta con un grupo de trabajo sobre educación financiera y consumidor financiero”.

Lamentablemente son pocas las jurisdicciones que incluyeron la educación financiera en sus currículos. Solo por mencionar algunas, la Provincia de Neuquén fue pionera en la materia incluyéndola en el año 2018, Mendoza la incluyó en 2019 y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Es en ese marco en que se impulsa el presente proyecto de ley, que tiene por fin crear el Programa de Educación Financiera, programación y robótica de la provincia, siguiendo los lineamientos trazados por la autoridad nacional y de acuerdo a un criterio que contempla articulación público-privada a los fines de dotar a los estudiantes de herramientas que les sirvan para tomar decisiones financieras y tributarias durante toda su vida.

La Ley de Educación Nacional, en su artículo 11 inciso m) establece como objetivo de la política educativa nacional desarrollar las competencias necesarias para el manejo de los nuevos lenguajes producidos por las tecnologías de la información y la comunicación.

También esta norma establece las finalidades de la educación primaria y entre ellas se destaca la de generar las condiciones pedagógicas para el manejo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, así como para la producción y recepción crítica de los discursos mediáticos.

Este proyecto dispone que en la educación secundaria, con la finalidad de habilitar a los/las adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de estudios, se desarrollen las capacidades necesarias para la comprensión y utilización inteligente y crítica de los nuevos lenguajes producidos en el campo de las tecnologías de la información y la comunicación, entre los que no pueden faltar por ser los principales lenguajes tecnológicos la robótica y el de los diversos lenguajes de programación.

Por los motivos antes expuestos, es que elevo el presente proyecto de ley a consideración, aguardando su acompañamiento.

Ariel Bermúdez

PROYECTO DE LEY N° 56.219-CD-UCR-UNIDOS PARA CAMBIAR SANTA FE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY: LEY DE EDUCACIÓN FINANCIERA

Artículo 1.- Objeto. El objeto de la presente ley es garantizar la enseñanza y el aprendizaje de educación financiera destinado a estudiantes a través de un programa de formación en el ámbito escolar del nivel secundario de las escuelas de gestión estatal y privada de la provincia de Santa Fe.

Artículo 2.- Definiciones. Se entiende por educación financiera el proceso por el cual las personas pueden mejorar sus conocimientos sobre finanzas, en lo relativo a los conceptos y productos financieros, con la finalidad de tomar decisiones informadas, identificando riesgos y beneficios.

Artículo 3.- Autoridad de Aplicación. A los fines de la presente ley será la Autoridad de Aplicación el Ministerio de Educación de la Provincia o el que en el futuro lo reemplace, quién establecerá los contenidos mínimos y las estrategias a implementar en el sistema educativo formal y obligatorio.

Artículo 4.- Derecho. El Estado Provincial reconoce y garantiza el derecho de acceso igualitario del conocimiento en materia de educación financiera como herramienta de acceso a una educación integral.

Artículo 5.- Capacitación a docentes. La Autoridad de Aplicación, bajo la coordinación del organismo que disponga, diseñará una capacitación y formación a docentes que tengan a su cargo contenidos relacionados con la temática en todos los establecimientos secundarios de la provincia de Santa Fe.

Artículo 6.- Plazo. La Autoridad de Aplicación, implementará la presente ley de acuerdo a los plazos y objetivos que dispondrá en la reglamentación.

Artículo 7.- Financiamiento. Con el fin de garantizar el financiamiento de la presente ley, facultase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones necesarias en las partidas presupuestarias.

Artículo 8.- La Autoridad de Aplicación reglamentará los medios para el efectivo cumplimiento de la ley.

Artículo 9.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidente:

El presente proyecto de ley tiene por objeto garantizar la enseñanza y el aprendizaje de educación financiera dentro del ámbito escolar del nivel secundario de las escuelas de gestión estatal y privada de la provincia de Santa Fe.

De acuerdo con la OCDE, se entiende por educación financiera al “proceso por el cual las personas mejoran su conocimiento sobre los productos, conceptos y riesgos financieros y, a través de la capacitación, desarrollan habilidades para adquirir una mayor comprensión de los riesgos y oportunidades financieras, para tomar decisiones



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

informadas, saber dónde acudir para pedir ayuda y adoptar otras medidas efectivas para mejorar su bienestar financiero (OCDE, 2005).

La educación financiera es una habilidad muy importante para la vida, siendo fundamental para poder tomar decisiones informadas, pudiendo identificar riesgos y beneficios de las mismas, y acceder a mejores oportunidades.

Contribuye a la adopción de comportamientos financieros saludables, basados en la planificación financiera, tanto personal como familiar, y el desarrollo de habilidades y actitudes financieras que permitan alcanzar las metas propuestas.

El Banco Central de la República Argentina entiende a la educación financiera como “el proceso por el cual las personas mejoran sus conocimientos sobre finanzas y los relativos a los productos y servicios financieros, identificando sus riesgos y beneficios”. Asimismo, dicha institución en la búsqueda de promover la educación financiera con una perspectiva federal, ha avanzado en convenios de colaboración en educación financiera con distintas provincias.

Según Unicef, la educación social y financiera (ESFI) es crucial y tiene todo un programa dedicado a ello, con el objetivo de “inspirar a los niños a ser ciudadanos social y económicamente responsables y empoderados”. De acuerdo a los estándares de la ESFI, “promover la educación financiera y una cultura financiera positiva en los niños y los jóvenes es esencial para asegurar una población educada en finanzas que sea capaz de tomar decisiones con conocimiento de causa”.

Por otro lado, para la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), “la falta de educación financiera en el mundo globalizado moderno hace a los individuos y las familias más proclives al endeudamiento y la quiebra”. En este sentido, recomienda que los chicos reciban educación financiera tanto en las escuelas como en las casas: “Los niños están creciendo en un mundo cada vez más complejo en el que eventualmente necesitan hacerse cargo de su propio futuro financiero. Como adultos jóvenes deben aprender a vivir de forma independiente, necesitarán saber cómo presupuestar y tomar decisiones financieras acertadas para la vida”.

Como antecedentes normativos contamos con la Ley de Financiamiento Productivo N° 27.440, donde en su artículo 211 estipula que “la redacción y formulación de la estrategia deberá también contemplar indefectiblemente la incorporación de programas de educación financiera mandatarios en las escuelas secundarias”, haciendo alusión a la estrategia nacional de educación financiera. Por otra parte, la citada ley en su artículo no 208 establece que el Poder Ejecutivo Nacional debe elaborar una estrategia nacional de inclusión financiera “en pos de fomentar una inclusión financiera integral que mejore las condiciones de vida de la población y promueva que todos los argentinos sean partícipes de los beneficios de la misma”. En este marco, encontramos el Plan Nacional de Educación Financiera 2022-2023, el cual “apunta a mejorar las capacidades financieras de las personas usuarias de productos y servicios financieros, promoviendo el acceso y uso con calidad a toda la población, con atención en los sectores más vulnerables”.

Además, en su artículo 121 la Constitución Nacional expresa que “Las provincias conservan todo el poder no delegado por esta Constitución al Gobierno federal, y el que expresamente se hayan reservado por pactos especiales al tiempo de su incorporación”. Por su parte, la Constitución de la Provincia de Santa Fe expresa en su artículo 109: “El Estado Provincial provee al establecimiento de un sistema de educación preescolar y elemental y puede organizar y proteger también la enseñanza secundaria, técnica y superior. La educación impartida en los establecimientos oficiales es gratuita en todos sus grados”; además de estipular que “la educación secundaria tiende a estimular y dirigir la formación integral del adolescente”.

Como antecedentes legislativos en la materia, encontramos a nivel nacional, entre otros, el proyecto de ley de la diputada nacional María Eugenia Vidal (Expediente N° 2.208-D-2024) donde se propone la “Incorporación de la Enseñanza y el Aprendizaje en Educación Financiera, Programación y Robótica en el Sistema Educativo Nacional”.

También podemos encontrar el proyecto de ley del diputado Héctor Antonio Stefani (Expediente N° 3.866-D-2023) donde se propone también la modificación del artículo 92 de la Ley N° 26.206, incorporando a la currícula escolar la enseñanza de la asignatura “Principios de la educación financiera”.

Por su parte, en el ámbito legislativo provincial, encontramos, entre otros, el proyecto de ley presentado por el diputado provincial de la provincia Mendoza Gustavo Ruiz “Ley de educación económica y financiera”, así como también el proyecto de ley presentado por el senador de la provincia de Corrientes Diógenes González “Ley de educación económica y financiera”.

Considero que dotar de estas herramientas a los jóvenes es fundamental para que puedan comprender e internalizar conceptos financieros, que son la base para tener una buena administración de los fondos y sean capaces de extrapolar dichos conocimientos y habilidades a su vida diaria, tanto de manera individual como también familiar.

Dicha ley prevé una capacitación que garantice la formación y capacitación para los docentes que tengan a su cargo contenidos relacionados con la temática en el nivel secundario de todos los establecimientos de gestión estatal y privada de la provincia de Santa Fe.

Por todos estos motivos, solicito a mis pares el acompañamiento en este proyecto de ley.

Ximena García

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Balagué.

SRA. BALAGUÉ.– Quiero justificar el voto negativo del Bloque Frente Amplio por la Soberanía.

Les cuento que ayer tuvimos una reunión muy interesante en la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, donde incluso estuvieron presentes secretarías del Poder Ejecutivo. Teníamos varias leyes para discutir y, allí, el acuerdo generalizado fue que todo tema vinculado a educación no iba a salir parcialmente, sino que se iba a integrar a la futura Ley de Educación, en función de lo que ha salido como disposición transitoria de la reciente y nueva Constitución de la Provincia de Santa Fe.

Les comento también que tenemos en la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación 113 proyectos de ley vinculados a educación, los propios proyectos de ley de educación, pero también proyectos de educación sexual integral, de educación técnica, de educación emocional, de educación virtual, de educación en convivencia, de comedores



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

escolares, de cantinas saludables, de educación especial para personas, niños y niñas con discapacidad. Por mencionar solo algún listado muy breve de estos 113 proyectos –reitero– de ley que están pendientes en la Comisión de Educación.

La verdad que nos surge una gran duda de por qué la única prioridad va a ser una Ley de Educación Financiera, cuál sería el justificativo, cuál sería el análisis que le daría prioridad a la educación financiera por sobre todos los otros temas que mencioné, al margen del enfoque que cada uno le dé, la valoración que cada uno le dé a la educación financiera, que tiene muchas aristas, que comprende varios aspectos. Sería muy interesante conocer cuáles son los instrumentos, la transposición didáctica, de qué manera se va a establecer, sobre todo en jóvenes y adolescentes, un tema como, nada más y nada menos, educación financiera.

Por todo esto, nuestro voto va a ser negativo, porque entendemos que hay otras prioridades, y entendemos que si la decisión global es tratar en la futura Ley de Educación todos los temas integralmente, no tendríamos por qué estar priorizando específica y puntualmente la educación financiera. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada García.

SRA. GARCÍA.– En primer lugar, quiero agradecerles a mis pares legisladores el acompañamiento en las comisiones en las que tuvo recepción y dictamen positivo, y por ese motivo es que hoy lo estamos tratando en este Recinto.

Fue un trabajo conjunto, porque somos autores cuatro diputados de diferentes bloques que forman parte de esta Cámara y la verdad que también celebro y agradezco que logremos dar una respuesta común ante una problemática y una realidad que hoy ya está entre nosotros.

Hoy los jóvenes tienen acceso masivo e ilimitado a herramientas financieras digitales, como son las billeteras virtuales, que son elegidas por el 90% de los jóvenes, las apps bancarias, las plataformas de inversión, las criptomonedas y las casas de juego online, sumado a que la Comisión Nacional de Valores autorizó hace unos meses que los jóvenes de 13 años puedan invertir legalmente en el mercado de capitales. Es decir, un joven de 13 años con tres botones, a través de su celular, puede operar en el mercado de capitales sin haber tenido una sola clase de educación financiera para saber cómo hacer manejo de su dinero.

Estamos hablando de una etapa de la vida que están entrando a la adolescencia con todo el desarrollo psicológico y madurativo que implica. Y por eso, en este contexto de acceso ilimitado que llegó antes de la formación y de la preparación necesaria para hacer uso de estas herramientas, es que es necesaria la educación financiera para que se acompañe esa inclusión financiera que ha tomado un ritmo y una velocidad enorme, pero que no ha sido acompañado al mismo ritmo por la preparación y por la educación para hacer uso de esas herramientas.

Y esto nos pone ante una tormenta perfecta que es necesario enfrentar rápidamente para combatir los efectos y para también evitarlos porque afectan, en primer lugar, a los jóvenes de manera directa, jóvenes con desconocimiento absoluto, que toman decisiones económicas desacertadas y que después terminan en situaciones de sobreendeudamiento, siendo víctimas de engaños y estafas digitales. También teniendo conductas adictivas a los juegos online, que primero empiezan como entretenimiento, como diversión, y después terminan en conductas adictivas, como es la ludopatía, y todo esto generando problemas de padecimiento de salud mental, como es la ansiedad, como es la depresión, como son los consumos problemáticos, las adicciones.

En segundo lugar, también afecta a las familias, familias que carecen de elementos, de conocimientos para ahorrar, para planificar y que son quienes se hacen cargo de las consecuencias económicas y sicológicas de sus hijos.

Y, en tercer lugar, a la sociedad en su conjunto, porque cuando una generación crece sin las herramientas para administrar sus recursos, toda la sociedad se debilita por las consecuencias negativas de una débil cultura financiera. Esto no solamente es una cuestión individual y una cuestión familiar, sino que es una cuestión social, por eso la respuesta debe ser colectiva, debe ser pública y por eso es que en este contexto este proyecto cobra sentido.

Incorporar la educación financiera en todas las escuelas secundarias, ya sea de modalidad pública o privada, es cerrar esa brecha, esa brecha entre el acceso ilimitado a las herramientas financieras digitales y la falta de formación adecuada.

Este proyecto tiene tres pilares fundamentales.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

Primero, educar para cerrar la brecha del acceso ilimitado y de la falta de formación, para que los chicos puedan tomar decisiones informadas, que puedan planificar sus gastos, planificar sus ahorros, poder distinguir lo que es una inversión de una apuesta.

Segundo, para prevenir situaciones de engaño, de estafas digitales y de sobreendeudamiento.

Y tercero, para concientizar sobre la ludopatía, una problemática silenciosa que lamentablemente crece en adolescentes.

Por eso es imprescindible el acompañamiento del Estado en las escuelas, que es el espacio adecuado para brindar herramientas igualadoras para prevenir y no lamentar.

Para terminar, vuelvo a agradecerle a mis pares por el acompañamiento y también celebrar el trabajo conjunto de otros legisladores que tuvieron iniciativa en el mismo sentido y que podemos dar una respuesta unificada.

Gracias a este esfuerzo y la Cámara de Diputados logra darle media sanción a esta iniciativa que no solamente educa sino también previene y concientiza y es el camino que elegimos y el rol que pretendemos del Estado.

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra el señor diputado Calaianov.

SR. CALAIANOV.— Como bloque del Partido Socialista creemos que es fundamental esta media sanción y me sumo a las palabras de la diputada Ximena García.

Celebro también que sea producto de la suma de distintos autores y que finalmente se le dé esta media sanción aquí en la Cámara de Diputados.

Creemos que es fundamental garantizar la educación financiera en las escuelas de la provincia de Santa Fe, porque eso nos va a permitir tener una ciudadanía libre, informada y protegida. Protegida porque, lo sabemos y estamos conscientes de ello, que la vinculación entre la economía y las nuevas tecnologías en estos tiempos es algo que está íntimamente vinculado.

Sabemos también que las estafas virtuales, de lo que son las plataformas de inversión sin control estatal y también las inversiones que terminan siendo estafas piramidales o esquema Ponzi, están a la orden del día. Estoy de acuerdo con lo que plantea la diputada preopinante, la formación debe ser en la edad más temprana posible.

Coincido y acompaño fuertemente este proyecto, que debe ser en la escuela secundaria como afirma el diputado Bermúdez también con su cabeza.

Educar financieramente nos va a permitir evitar estafas y adicciones. Es algo también que queremos marcar fuertemente y claramente desde nuestro lugar. Cuando un chico o una chica comprende a temprana edad qué es perder capital, qué es el riesgo financiero, cómo operan los incentivos de las casas de inversiones, las aplicaciones de trading, las criptomonedas o quizás también lo que es el marketing multinivel, les permite tomar decisiones informadas.

Eso es algo que queremos marcar muy fuertemente. Una persona financieramente educada no se deja seducir por los atajos, ni las falsas promesas del enriquecimiento inmediato.

Desde nuestra tradición sostendemos que la educación financiera debe estar atravesada por los valores éticos y sociales. Valores como el esfuerzo, la transparencia, la solidaridad y la responsabilidad. No queremos formar especuladores, queremos formar ciudadanos conscientes. La educación financiera también es una política de cuidado. Cuidar es dar herramientas, es permitir que cada persona pueda defenderse frente a los abusos. Los abusos principalmente del mercado, del endeudamiento y de los algoritmos que hoy condicionan el consumo. No podemos delegar en el sistema financiero ni en el mercado la formación de nuestros jóvenes en la provincia de Santa Fe.

Además, esta ley es profundamente igualitaria, porque lo que plantea es que el acceso al conocimiento financiero, no puede depender del origen familiar, del barrio o del tipo de escuela a la que asiste una persona. Tiene que ser un derecho garantizado por el Estado, en toda la provincia, de norte a sur, en escuelas públicas y privadas, ya sean rurales u urbanas. Santa Fe tiene todo para liderar esta política pública, entendemos nosotros. ¿Por qué? Porque tiene una red educativa sólida, tiene una economía diversificada y una larga tradición cooperativista, mutualista y emprendedora.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

Formar jóvenes financieramente alfabetizados es fortalecer nuestro entramado productivo, es preparar a los futuros trabajadores y productores y emprendedores para que puedan planificar, invertir y crecer con autonomía y responsabilidad.

La educación financiera no es solo una materia nueva, es una forma de inclusión y prevención social, es proteger a nuestra juventud del juego, de la manipulación y del endeudamiento. Porque un pueblo que entiende cómo funciona la economía es un pueblo que puede transformarla. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la señora diputada Granata.

SRA. GRANATA.— Gracias, señora presidenta. ¡Uf, lo logré!

Les quiero contar que a este proyecto, del cual soy la autora principal, lo ingresé el 19 de octubre del 2020, o sea, hace muchos años. Así que no es que van a tratar con prioridad un proyecto, porque, repito, fue el 19 de octubre del 2020 cuando ingresé mi proyecto de Ley de Educación Financiera. Perdió estado parlamentario porque durmió, como muchos de mis más de 500 proyectos duermen en las comisiones, y lo reingresé en el 2022. Volvió a dormir en las comisiones, señora presidenta, un proyecto que luego voy decir por qué me parece importante, volvió a perder estado parlamentario y lo reingresé en el 2024. Y para mi grata sorpresa, vi que otros bloques después ingresaron a otros proyectos similares y se acoplaron.

No sé si será porque muchos del bloque oficialista ingresaron proyectos parecidos y lo acoplaron al mío, le dieron bolilla a este proyecto que, repito, lo ingresé en el 2020. Y hoy va a obtener media sanción y ojalá, señora presidenta, el Senado me demuestre que no es improductivo y que vale la pena que en esta reforma de la Constitución lo hayamos dejado, para que por fin nos saquen un proyecto que tiene que ver con la educación de nuestros hijos.

Es muy importante que hoy los chicos sepan de educación financiera porque los tiempos cambiaron, existen, y como ya lo han nombrado mis compañeros, billeteras virtuales, estafas, lamentablemente, juegos online, que en muchos casos terminan en una tragedia cuando los chicos se hacen adictos. Justamente por eso, queremos que a los chicos en el secundario se les enseñe a manejar sus finanzas.

Los fundamentos son largos, pero voy a destacar un pedacito, y pido permiso para leerlo, porque me parece que es el espíritu de este proyecto, donde dice: "El presente proyecto de ley propone que los estudiantes de nivel secundario de nuestra provincia cuenten con conocimiento adecuado básico respecto de temas referidos a las finanzas personales, como ingresos y egresos, deudas y créditos, ahorros y administración del patrimonio, teniendo en cuenta, obviamente, el nivel cognitivo del alumnado".

Hoy la mayoría de los chicos tienen un celular y también ha sido una herramienta de alivio para los padres que pueden, a través del celular, pagar sus cuentas, comprar en plataformas. Cada vez más la tecnología va a ir creciendo y en algún momento todos nos vamos a manejar con billeteras virtuales y con cosas que los grandes hemos tenido que aprender y los chicos se crían con esto.

Entonces, me parece saludable, me parece grato, me pone contenta que después –y lo dije en mi primer discurso– de discutir a veces cosas intrascendentes en esta Legislatura o cosas que a veces no le mejoran la vida a la gente, le podamos dar a los chicos esta herramienta de estudio, que es esta ley financiera para que puedan manejarse mejor a partir de ahora.

Repite ojalá el Senado apruebe esta ley y el año que viene ya los chicos en el secundario la implementen. Además perdón, señora presidenta, me llamó mucho la atención que cuando lo ingresé en el 2020 los que más me felicitaban o me escribían para decirme lo bueno del proyecto eran los chicos del nivel secundario. Ellos querían esta ley porque es importante. Entonces lamento que haya diputados que no se alegran y que llamen a un proyecto prioritario después que lo vengo remando desde el 2020 y reingresando año tras año para que por fin pueda salir.

Así que celebro y ojalá el año que viene todo el nivel secundario de la provincia puedan tener sus horas cátedra de la Ley de Educación Financiera.

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra el diputado Bermúdez.

SR. BERMÚDEZ.— Señora presidenta, la verdad que es un proyecto interesante que presentó primero la diputada Granata creo que por eso lo estamos aprobando, me parece a mí que no



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

podemos quejarnos todo el tiempo de todo. Yo la felicito por ser la primera que lo presentó, le agradezco la presentación.

La verdad que es un proyecto –como dice la diputada y coincide también con el que presentó la diputada Martorano y la diputada Ximena García– que la gente ha recibido con alegría y con lo que marca siempre la calle o los jóvenes que nos dicen que este es un proyecto muy interesante que puede ser aplicado a su vida real.

Creo que la modernidad nos obliga a actualizar la currícula, creo que el joven cuando va al colegio estos temas son los que les interesan aprender para poder aplicarlo a lo que es la vida real. Y también hay una realidad porque no hay realmente una desigualdad social a veces en lo económico, sino también en las capacidades para utilizar las herramientas que tienen la modernidad como son las billeteras virtuales o saber cuando hay estafas virtuales muy seguidas actualmente donde permanentemente a nuestros whatsapp llegan cosas que tenemos que entender y discernir cuando vienen del lado del bien o cuando vienen del lado del mal.

Seguramente vamos a poder con esto defendernos de lo que fue algo muy importante que todos los bloques de la Legislatura votaron como fue la ludopatía que tanto daño ha hecho a nuestros jóvenes y también es un tema de integración. Uno ve cuando nuestros jóvenes salen a tomar algo o cuando salen en el barrio hacen transferencias permanentemente y el que no tiene esa billetera virtual o no tiene ese QR queda excluido del grupo y ya no vemos que sacan su dinero en forma física sino que se manejan de esa manera.

Y queremos también enseñar a administrar, porque vemos que los jóvenes van al colegio hasta en el kiosco tienen su billetera y compran su merienda y creo que eso va a ser que todo el secundario desde el 1º hasta el 5º año puedan aprender y puedan discernir lo que está bien lo que está mal y cómo realmente se modernizan.

Coincido también con la diputada Balagué que tenemos una deuda que es la Ley de Educación y que podemos incorporarlo también a esto. Pero no por eso tenemos que dejar de lado estos cambios parciales que creo que hacen una modernidad y que hacen que también los docentes, porque yo les digo que la mayoría de los adultos mayores saben manejar una tarjeta de crédito o una tarjeta de débito pero no saben, cuando los bancos compulsivamente le ponen algunos servicios, cómo anularlos. Con este proyecto creo que aportamos un pequeño granito de arena para que la gente cambie su calidad de vida y pueda vivir un poco mejor.

Así que aprovecho para dar mi beneplácito al acompañamiento de mis pares ojalá lo podamos lograr en el votación que vamos a hacer a continuación y también le digo a la diputada Granata, que el senador Ciro Seisas ha presentado un proyecto similar al suyo y espero que la cite cuando sea aprobado en el Senado, así no se enoja y realmente podamos lograr que la provincia de Santa Fe tenga en la currícula de nuestros estudiantes secundarios la modernidad que necesitan. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la diputada Martorano.

SRA. MARTORANO.– Señora presidenta, simplemente quiero poner en relieve la importancia para nosotros de que se pueda votar hoy este proyecto de ley. Agradezco a la diputada Granata que fue la primera que lo presentó. Pero, qué interesante que cuatro bloques totalmente diferentes hayan visto esto como una problemática a abordar.

En lo personal, no había visto el tuyo, Amalia, te confieso que cuando lo subí no lo había visto. Pero me surgió de la conversación en las escuelas y empecé a notar una problemática, porque muchos jóvenes tienen extensiones de las tarjetas de crédito, muchos usan, como decía el señor diputado Bermúdez, las diferentes aplicaciones. Y muchos, no quiero contar casos, que a veces le decían al padre “poneme el dedo acá” y hacían una compra, que a veces eran importantes las compras, pero no era una maldad, sino realmente no tener idea, no tener educación.

Entonces, educación financiera es algo importante, es algo necesario. Entiendo lo que dijo la señora diputada Balagué, a quien respeto muchísimo, que hay que tratar la Ley de Educación, pero también esto nos está pasando por arriba. Así que, celebro que seamos cuatro bloques diferentes que tengamos la misma idea y que podamos avanzar en esto, y estamos seguros que el Senado nos va a acompañar, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Blanco.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

SR. BLANCO.— Agradezco a la Escuela Normal Superior Nº 2 de Rosario y saludo a todo 4º grado, turno mañana y turno tarde, que nos están visitando.

— *Risas y aplausos.*

SR. BLANCO.— Por ahí está mi hija, así que estoy de padre baboso. Gracias por visitarnos y gracias por la interrupción.

— *Risas y aplausos.*

SRA. PRESIDENTA (García).— Los felicito por lo calladitos que han estado ahí arriba, que casi ni se los notó.

Tiene la palabra el señor diputado Rosúa.

SR. ROSÚA.— No iba a hablar, porque es un tema que me es ajeno, pero me parece tan importante lo que estamos votando, que no quería dejar de hacer un comentario.

Cuando entré a la Cámara, fue uno de los primeros proyectos que le planteé a mi equipo presentar y, justamente, me habían dicho que ya había proyectos en este sentido, presentados por otros legisladores. Y recién hubo un desarrollo de cómo impacta la educación financiera en lo que es la economía doméstica o en lo que es la microeconomía, y yo creo que la educación financiera tiene un impacto también cultural que va a ser importante, sobre todo con la historia que tenemos los argentinos.

Yo me anotaba acá, me lo pueden corregir economistas presentes, desde los últimos 100 años, debemos haber vivido 80 o 90 años con mayores gastos que ingreso, con déficit fiscal, financiándonos con emisión monetaria o con toma de deuda y cayendo en procesos eternos de inflación que han empobrecido a la Argentina. Somos un país que no tiene mercado de capitales, por lo tanto hemos perdido muchísimas veces posibilidades de inversión, lo que lleva a no tener empleo. Somos un país que no tiene acceso al crédito hipotecario, o no lo ha tenido prácticamente desde el año 1975 en adelante, con lo cual terminamos comprando las casas de contado y las zapatillas en cuotas.

Entonces, vaya uno a comprender si esta cuestión de la educación financiera no podría formar parte de un acervo cultural, de poder incorporarlo a la conciencia de los jóvenes, de los futuros ciudadanos de la Argentina, para que también lo empiecen a tener en cuenta al elegir sus representantes, al elegir las políticas públicas, que nos saquen de este camino tan idéntico que hemos estado repitiendo cíclicamente y del que nunca pudimos salir, muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra el señor diputado Del Fraile.

SR. DEL FRADE.— En primer lugar, respeto absolutamente todas las voces que se escucharon, las buenas intenciones que cabalgan en cada una de las palabras que dijeron, pero me parece que hay que debatir en profundidad qué pensamos sobre la educación porque, como bien dijo la señora diputada García, que le agradezco la honestidad intelectual, por otra parte, empezó diciendo que la Comisión Nacional de Valores permitió que los chicos, a partir de los 13 años, puedan meterse en el sistema de acciones y toda esa cuestión del movimiento bursátil.

A mí me parece una obscenidad porque, en realidad, poner lo financiero por encima de lo educativo, que es lo que estamos haciendo acá, poner por encima el negocio de los bancos, por lo que significa el atraso desde ¡1947! Desde 1947 que no tenemos Ley Provincial de Educación, es una obscenidad. Cuando distintos países del mundo están analizando claramente, que todo lo que viene a través de la inteligencia artificial, de los teléfonos celulares, debe ser prohibido no solamente en las escuelas primarias, sino que ya, por ejemplo, Dinamarca lo está pensando para las escuelas secundarias, porque hace que las niñas, los niños, las chicas, los chicos, se conviertan en consumidores consumidos... ¡Consumidores consumidos!

Conociendo la historia del diputado provincial Ariel Bermúdez, me llama mucho la atención que vaya a buscar nada más y nada menos que desde la escuela un incentivo para que las chicas y los chicos se metan en los casinitos que además los endeudan y generan suicidios en toda la provincia, por el endeudamiento justamente en esos casinitos que llegan a través de los teléfonos celulares.

La educación está para cuidar a nuestras chicas y a nuestros chicos, no está para educarlos en la timba financiera, porque dicho sea de paso, nosotros apostamos, por lo menos en una idea humanista, a la idea que el trabajo es la transformación de la realidad para obtener distintos bienes no a la cuestión financiera, no a la filosofía de que el dinero se multiplica por el casino. Eso no tiene nada que ver con la cultura del trabajo que ha hecho grandes a cada una de las organizaciones políticas de más de 100 años que están presentes en esta Legislatura.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

Claro que tiene razón la diputada Martorano cuando dice que hay que celebrar el acuerdo de cuatro bancadas diferentes. Sin dudas, pero vamos a discutir en serio lo que significa la educación. ¿Quién va a educar a nuestras chicas y nuestros chicos? ¿El sistema financiero? ¿El sistema financiero que supervive, entre otras cosas, con leyes que han hecho posible que en el 2001 la plata de la gente quedara en los bancos y después se genere el endeudamiento más grande de nuestro pueblo? ¿El sistema financiero está por encima de los valores educativos?

Desde los 6 años a los 12 cuando termina la escuela primaria ¿qué tipo de valores queremos? La escuela es un lugar de cuidado en serio para las chicas y los chicos. Sí para el desarrollo del pensamiento crítico sin lugar a dudas es el pensamiento crítico el que hay que desarrollar para que no sean consumidores consumidos y desde los 13 a los 17 que supuestamente es la edad de la escuela secundaria después tenemos el gran problema de lo que significa el exilio de las chicas y de los chicos en la escuela santafesina y este porcentaje que acaba de conocerse hace dos semanas, en donde solamente el 10% de las chicas y los chicos que terminan la secundaria lo terminan en tiempo y forma.

¿Ustedes creen que no lo terminan en tiempo y forma porque no están educados financieramente? No. Necesitan otras herramientas que tienen que ver con el pensamiento de lo que pasa alrededor, de lo que pasa con la falta de trabajo en serio, no con la timba financiera. A mí me parece que estamos haciendo un verdadero retroceso con este proyecto, es una adecuación al sistema financiero. No está mal, mucha gente debe pensar que el sistema financiero es algo formativo de valores, nosotros creemos que no, creemos que los valores se desarrollan a partir del pensamiento crítico, la socialización de la belleza, pero que esto signifique, insisto, discutir primero la educación financiera por encima de una ley provincial de educación en la única provincia que tiene la vergüenza de no tener una ley provincial de educación contemporánea, la verdad que claramente da la sensación, por lo menos me lo da a mí y nada más que eso, que estamos debatiendo al revés.

Y debatir al revés es tratar de darle un mensaje a la ciudadanía que a nosotros nos interesa lo financiero y como nos interesa lo financiero vamos a educar a nuestros pibes en eso. Que la Comisión Nacional de Valores, integrada a la historia de enormes estafas en la Argentina, sea el basamento de los fundamentos para un proyecto educativo en la provincia de Santa Fe, por lo menos da para pensar. ¿Es de ahí de donde vamos a sacar los valores para educar a las chicas y a los chicos en la provincia de Santa Fe?

Por eso, señora presidenta, nosotros como bien dijo la diputada Claudia Balagüé votamos en contra de este proyecto de Ley de Educación Financiera.

Alguna vez habrá que discutir en serio la profundidad de lo que significa discutir la educación sin apellido, de por sí, la educación es debatir en serio cómo queremos que nuestras niñas, nuestros niños, nuestras jóvenes y nuestros jóvenes realmente tengan una mejor formación, para generar una transformación de la sociedad y que los incluyan. No que, a partir de la educación financiera, les hagamos creer que se puede generar trabajo con la timba financiera y no con el laburo.

Estoy totalmente en contra, absolutamente en contra, y creo que eso contradice las historias de los principales partidos políticos que hoy están sentados aquí, en esta Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe. Le agradezco, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la señora diputada García.

SRA. GARCÍA.— Quiero hacer una aclaración porque me sentí aludida por el diputado Del Frade, al que le tengo gran respeto, pero creo que en ningún momento del desarrollo de la argumentación del proyecto pudo haberse interpretado lo que el diputado Del Frade señaló. Por eso, quisiera aclararlo nuevamente.

El basamento del proyecto está hecho en base a datos estadísticos, con registros y fuentes confiables. Hoy, el 80% de los jóvenes consideran que la educación financiera es imprescindible para su presente y para su futuro. La mayoría de los jóvenes se informa por redes sociales. El 56% dice que seguiría consejos de un influencer de las redes sociales para tomar decisiones financieras.

La ludopatía, que es un padecimiento de salud mental que hoy tenemos, tiene un crecimiento silencioso y enorme: uno de cada cuatro jóvenes de 12 a 17 años ya apostó alguna vez. Y el 54% conoce a algún amigo que ya apostó y que tiene una adicción a los juegos online.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

Es decir, estas fuentes, que son confiables –de la Universidad Di Tella y también de Unicef–, no se basan en la autorización que hizo la Comisión Nacional de Valores, sino en los datos de la realidad de las fuentes y en el contacto con los jóvenes, con los estudiantes de las escuelas y con las directoras. Todo esto da cuenta de que hay una problemática real en nuestra sociedad y en las escuelas; que si no la enfrentamos y no la combatimos a través de la educación, va a ir en aumento, generando un bucle de problemas de salud mental, como los que ya tenemos, asociados a este clima de época: depresión, ansiedad, consumos problemáticos y adicciones.

Por eso, ante esa situación, lo que proponemos es educación, y no educación de cualquier forma: educación formal, con conocimientos formales en las escuelas, garantizados por los docentes que están formados y preparados para eso.

Por eso, la propuesta, cuando decíamos cuáles son los tres pilares fundamentales de nuestra iniciativa, es educar para cerrar la brecha entre el acceso ilimitado y la falta de formación, para que los jóvenes tomen decisiones informadas, planifiquen sus ahorros y sus gastos, distingan lo que es una inversión de una apuesta, prevengan el endeudamiento y sean víctimas de estafas ilegales y concientizar sobre la ludopatía.

Creo que esto es todo lo contrario a lo que dijo el diputado preopinante, por eso me sentí en la obligación de aclararlo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la señora diputada Galnares.

SRA. GALNARES.— Simplemente quiero solicitar a la Presidencia si se puede agregar mi firma al dictamen de los proyectos conjuntos y hacer dos aclaraciones.

En primer lugar, poner en valor lo que decía una de las autoras del proyecto, y es que haya diputados de todos los partidos políticos que estén pensando en este tema, que es para valorarlo.

En segundo lugar, también poner en valor que esta Cámara de Diputados esté trabajando sobre una temática que, a todos los que recorremos las escuelas, a todos los que estamos en contacto con jóvenes, sabemos que los toca de cerca. No hay joven que no esté atravesado por la cuestión financiera, por la capacidad de acceso a la tecnología, a las billeteras virtuales, y estar legislando sobre esto es no mirar para el costado, sino, todo lo contrario, hacernos cargo.

Así que felicito a los autores del proyecto, los acompañó y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (García).— Así se hará.

Tiene la palabra el señor diputado Corral.

SR. CORRAL.— Voy a ser muy breve, pero simplemente quiero felicitar a los autores de todos los partidos. Celebro que estemos discutiendo este tema.

A mí me parece que la evidencia que se ha puesto aquí, que la diputada García comentaba de la cantidad de estímulos que tienen nuestros jóvenes respecto de qué hacer con el dinero, nos obliga a brindarles herramientas para comprender lo que están haciendo, para estar informados, para identificar las estafas que están dando vueltas, para evitar el camino del juego online, para comprender cómo funcionan estas herramientas, pero además para fomentar los valores del ahorro y del esfuerzo, que me parece que está en el fondo y que acá estamos como mezclando las cosas.

Quiero decir que hay una larga tradición en la educación argentina del fomento del ahorro, con las herramientas que había en su momento. ¿Quién no recuerda las libretas donde los niños de la escuela primaria –y la diputada Azanza da testimonio de esto– ponía sus estampillas para ir juntando el dinero que iba a permitir en el futuro comprar algo que uno, si no hacía el esfuerzo de ahorrar durante un largo tiempo, no podía comprarlo.

Las herramientas ahora son digitales, las instituciones que brindan estos servicios son las conocidas ALyCs, a las que refería la diputada García, que la normativa obliga a que tengan herramientas para los jóvenes desde los 13 años, por supuesto, que en cuentas que son de los padres, no de los propios niños, para fomentar esta educación financiera con las herramientas actuales. Pero yo creo indispensable que nuestros jóvenes, para no ir a apostar al casino, entiendan lo que es el interés compuesto y comprendan que si invierten en herramientas seguras, si pueden identificar las seguras de las que no lo son, puedan con el tiempo ahorrar como queremos, porque esos son los valores que queremos fomentar y para eso es



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

indispensable que haya educación financiera. Así que felicitaciones a los autores del proyecto y todo mi acompañamiento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra el señor diputado Peralta.

SR. PERALTA.— Qué lindo debate que se armó, lo celebro y la verdad que muy interesante.

Para mí, hay una falsa dicotomía de que sea prioridad o no prioridad. Es lo que hoy logramos alcanzar como consenso de fuerza política, de decir sale este tema, abordamos este tema de educación financiera.

Concuerdo con la diputada Balagué en la necesidad de tener una Ley General de Educación que, de hecho, este bloque la está trabajando en virtud de cumplir con la disposición transitoria de la última reforma de la Constitución, pero ella lo debe saber, porque además fue ministra, es muy difícil lograr los consensos necesarios para una Ley de Educación. Incluso en la Comisión de Derechos y Garantías tuvimos discusiones muy fuertes respecto del articulado de Educación en la Constitución, y seguramente esas diferencias se van a replicar también al momento de la Ley General de Educación. Entonces, si logramos avanzar en este sentido, parece una falsa dicotomía decir, no, no lo hacemos porque es prioritario lo otro, digo, lo hacemos porque lo necesitamos.

Para mí también es una locura que un chico de 13 años, aunque sea una cuenta de los padres, esté autorizado por la Comisión Nacional de Valores a realizar operaciones. Pero nosotros no podemos intervenir sobre la decisión de la Comisión Nacional de Valores, entonces, tenemos que ver con las cartas que tenemos sobre la mesa, cómo hacemos para que ese chico tome decisiones informadas, que de eso se trata.

En realidad el nombre “financiero” te hace pensar en la timba financiera, pero no tiene nada que ver con eso, tiene con que ver con que, sobre todo los jóvenes que están ingresando al mundo adulto, puedan tomar decisiones que no comprometan sus propias finanzas. Que un chico cuando lea en la tarjeta de crédito “CFT” entienda qué significa, que se dé cuenta cuando alguien se quiere pasar de vivo y le haga un interés compuesto, que sepa lo que es la capitalización de intereses, que sepa lo que es un planeamiento en el mediano o en el largo plazo.

De ninguna manera quiere esto ir en contra de una economía basada en el trabajo, en el ahorro y en el capital. Entiendo y comparto muchas de las preocupaciones vertidas por el diputado Del Frade, pero creo que se está haciendo una confusión o una mezcla de cuál es la verdadera intención de la educación financiera, que, además, tiene que prevenir un fenómeno muy importante que se da, sobre todo en los jóvenes que es el sobreendeudamiento, cuestión que tiene que ir de la mano de la educación de consumidores y usuarios, derechos que también fueron incorporados en la nueva Constitución.

Entonces me parece que si el Cuerpo logró el grado de consenso necesario para tener una ley de educación, como lo decía mi compañera la diputada Granata, fue ingresado en el año 2020, en el 2022, después se juntaron un montón de otros proyectos más, me parece que es importante que demos este primer paso.

Por supuesto, el debate de la Ley General de Educación, estamos para darlo y ojalá que podamos darlo a la brevedad posible y cumplir con la disposición transitoria que nos establece la última reforma.

Es importante dejar aclarado, la educación financiera es una herramienta precisamente para cuidar, particularmente, a los jóvenes, pero a los adultos también.

Entonces eso es a lo que apuntamos y además la ley no define los contenidos, la ley establece un programa con objetivos claros, los contenidos después serán impartidos por supuesto por el Ministerio de Educación y también elaborados dentro de los proyectos educativos institucionales de cada escuela.

Solamente quería aclarar de qué es y a lo que apunta en nuestra perspectiva este proyecto de educación financiera que acaba de ser aprobado.

SRA. PRESIDENTA (García).— Gracias diputado Peralta, nos lo aprobamos todavía, lo estamos debatiendo.

Tiene la palabra la señora diputada Malfesi.

SRA. MALFESI.— Bueno, después de haber escuchado al diputado Carlos Del Frade, yo creo que a veces se dan multiplicidad de vocablos y se confunden, porque en realidad ¿qué hace un



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

banco? Un banco es una institución intermediaria entre aquel que tiene un ahorro y el que necesita. Entonces, es un intermediario para obtener el crédito y el crédito realmente moviliza a la economía. Ahora, ¿qué se requiere para que un banco realmente pueda trabajar bien? Para que pueda determinar bien el interés de una moneda sana, de una moneda que no se desvalorice.

Antes que existiera la moneda todo era trueque. Cuando se inventa la moneda fue un gran invento, porque permitió facilitar las transacciones y en un principio la moneda era de oro.

Lo que pasa que después, los “picarones” empezaron a cambiarle, sacarle un poquito de oro y ni qué decir del billete, se empezó a imprimir más billete, más billete y esa impresión desmedida hace que la moneda se desvalorice. Pero cuando no hay inflación, fruto de no hacer una emisión espuria, tenemos una moneda sana y tenemos crédito.

Entonces, ¿qué hace la educación financiera bien entendida? Implica dotarle herramientas a las personas para que tomen decisiones. No es una timba financiera, al contrario, es proteger el ahorro con moneda sana. Y el ahorro surge del trabajo.

En definitiva, la educación financiera protege al trabajador, que es el que realmente produce riquezas y da la posibilidad de generar más riquezas y que realmente se tomen decisiones sobre la base de una educación financiera sólida. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la señora diputada Mahmud.

SRA. MAHMUD.— Comparto mucho lo que se ha dicho previamente en algunas aclaraciones que se están haciendo respecto del expediente.

Este proyecto de ley fue dictaminado en la Comisión de Educación el 21 de mayo, antes de que incluso, empezara la reforma de la Constitución de la provincia de Santa Fe, donde discutimos absolutamente de nuevo y de cero, todo el marco normativo máximo que vamos a tener en la provincia para el futuro respecto a la educación santafesina.

A cómo se organiza el sistema, a cuáles son las perspectivas que lo tienen que regir cuando pensemos en los contenidos, a cómo vamos a pensar la carrera docente, el ingreso a las escuelas. Un montón de cuestiones que después de que habíamos dictaminado en la Comisión de Educación este proyecto, pudimos avanzar y hacer una aclaración al respecto de lo que votamos en la reforma de la Constitución. Porque no existe tal cláusula transitoria, no ha salido la Constitución de la provincia de Santa Fe con una cláusula transitoria de ley de educación y de salud. Hubo un momento en el que eso pudo ser una posibilidad, pero finalmente no se concretó por parte de todos los convencionales constituyentes.

Sin embargo, lo que nosotros sí discutimos hace un día en la Comisión de Educación y que es parte de algunos de los debates que estamos teniendo al interior con quienes somos legisladores ahí, es que hace tiempo que todos tenemos ganas de avanzar en la ley de educación.

Obviamente, la reforma de la Constitución en el medio nos ponía la necesidad de repensar el marco con el que lo vamos a hacer. Ahora, habiendo pasado esa reforma, tenemos una oportunidad histórica de meternos en este debate.

Lo que también nos sucede en paralelo es que la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados está llena de expedientes, de proyectos puntuales que determinan contenidos al interior del aula para formar a los chicos en un montón de materias que nos preocupan a los legisladores, como puede ser el caso del uso y manejo de la inteligencia artificial, como puede ser el caso de la educación ambiental, como puede ser el caso de la educación financiera, como puede ser el caso de la educación contra la ludopatía. Les puedo nombrar cientos y cientos de ejemplos de proyectos que apuntan a un contenido concreto para prevenir una problemática social en el aula que están en discusión en la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología e Innovación donde no tenemos una Ley de Educación de la Provincia, pero ahora la podemos sancionar la pasada reforma, y donde todo esto es parte del debate.

Lo que discutimos ayer en la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología e Innovación, para que nadie falte a la verdad, no fue un acuerdo de cómo lo íbamos a hacer, fue una conversación de cuáles son las opiniones que tenemos, si vamos a seguir tratando este tipo de proyectos puntuales, sobre contenidos específicos, o si vamos a empujar desde ya y desde este momento, o desde este fin de año, el debate de la ley marco de educación de la Provincia, donde englobar todo eso.

Y no hubo una síntesis, ni mucho menos, porque no llegamos a profundizar en ese debate, todos tenemos posiciones distintas que lo estamos pensando, porque también



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

entendemos que cuando discutimos este tipo de leyes puntuales, lo que estamos haciendo también es recaer sobre la docencia, sobre los trabajadores de la educación, con más responsabilidades, con más obligaciones, que obviamente tienen que ver con problemáticas sociales que están trascendiendo y excediendo el aula. Y que requieren volver a repensar la política social mirando a la escuela, no solo la política educativa.

Creemos que ese proceso y que esa discusión la tenemos que dar, estamos dispuestos a hacerlo, empezamos una conversación pasada la reforma para ver cómo lo haremos, y este proyecto que llega acá, el día de hoy llega, porque todo este debate fue previo, y porque los consensos ya se habían alcanzado, y porque hoy en Labor Parlamentaria, con todos los presidentes de bloque, se decidió que podíamos darle tratamiento, media sanción y mandarlo al Senado.

En segundo lugar, digo que, claro que no estamos planteando con una ley como esta, que el que va a educar a nuestros chicos respecto del dinero, del ahorro, el valor del esfuerzo, el valor del trabajo, lo que es la especulación, lo que son las tasas de interés, la planificación a largo plazo de los recursos para un proyecto de vida, un montón de cuestiones que se podían abordar; no va a ser el mercado de valores, van a ser los y las docentes, que para eso en este proyecto se plantea capacitarlos y brindarles las herramientas.

Tampoco estamos diciendo que no queremos generar un pensamiento crítico en nuestros estudiantes o una perspectiva donde el esfuerzo valga más que la timba, que la especulación y que determinadas prácticas del mercado financiero. De hecho, el proyecto en su articulado y a propuesta de la diputada Porcelli de Baró Graf, incluyó una frase muy importante para quienes entendemos que lo que tenemos que hacer no es fomentar mayor especulación financiera, sino brindar herramientas para comprender lo que tienen frente a los ojos, lo que les pasa todos los días, lo que charlan con los chicos en el aula, lo que ven hacer a sus padres, o los que cuando salgan de quinto año y entren a la universidad con 18 años siendo mayores de edad, ya van a poder hacer con tarjetas de crédito, con cuentas bancarias, con Mercado Pago y con un montón de herramientas.

Estamos precisamente pensando cómo protegerlos y cómo brindarles herramientas para eso. No nos quedamos solamente en una parte de la discusión y por eso les quiero leer que el proyecto que estamos tratando en este momento plantea precisamente en el artículo 5, inciso 2), lo siguiente: "incluyendo la perspectiva de valores como el esfuerzo, la disciplina, la inversión, el crecimiento personal y profesional fomentando la cultura del trabajo, no centrada en el consumo.

Entendemos la preocupación que pueda generar parte de las cosas que se han dicho, preguntado, cuestionado, que nos interpelan cuando discutimos esta temática, pero quiero dejar salvaguardado que de ninguna manera lo que la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología e Innovación y este recinto está aprobando tiene que ver con algo contrario a esto que acabo de leer.

Por otro lado, precisamente, este proyecto también plantea la necesidad de brindar información para que puedan tomar decisiones informadas, como lo decía el diputado Peralta, y para poder identificar riesgos. Tenemos una tarea muy grande, que es la de adecuar lo que pasa dentro del aula a un sinfín de problemáticas que atraviesan a los adolescentes, pero que sobre todas las cosas están atravesándolos porque son parte de la vida cotidiana de los adultos. Y tenemos que repensar absolutamente todo el sistema educativo, los contenidos que se imparten en las aulas, la forma en la que enseñamos, las pedagogías que utilizamos y un montón de cuestiones para lo cual esta Legislatura va a asumir el compromiso de discutir la Ley de Educación.

Mientras tanto, seguimos trabajando en los proyectos que tenemos en tratamiento y sancionando aquellos en los que encontramos acuerdos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la diputada Porcelli de Baró Graf.

SRA. PORCELLI de BARÓ GRAF.— Gracias, señora presidenta ¿Ustedes se acuerdan cuando el tocadiscos tenía 33 y 78?

SRA. PRESIDENTA (García).— No sabe de lo que le habla, diputada.

SRA. PORCELLI de BARÓ GRAF.— Va a 78.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

SRA. PRESIDENTA (García).– Entre las estampillas del ahorro...

SRA. PORCELLI de BARÓ GRAF.– ¡Qué bárbaro! ¿Era 45, no 78, o estaba el del medio, 45?

SRA. PRESIDENTA (García).– Perdón, tendría que decir, poner el audio en 1,5.

SRA. PORCELLI de BARÓ GRAF.– Quería distender un poco la cuestión.

Quiero contar lo siguiente. Yo tenía la misma impresión que el diputado Del Frade cuando escuché el tema de educación financiera. La palabra financiera me generaba toda una reacción. Ya de hace bastante tiempo, no de ahora, digamos.

Y quiero contar puntualmente lo que me pasó el año pasado, sé que estamos atrasados... La diputada Granata se debe acordar, un colegio de Rosario, la escuela Gurruchaga, puso en el primario lo que se llamaría educación financiera. Salió en el diario y a mí me sorprendió que era una óptica totalmente diferente a lo que yo había pensado que era.

Era aprender, por ejemplo, voy a decir una pavada, pero a los más chicos, de primaria, les mostraban la cantidad de monedas que valía un billete de cien pesos, y eran como todas montañitas donde ellos de golpe decían, cien peso es mucho... ¡No es nada! Y después lo relacionaban con el trabajo de sus papás. Y había un fenómeno, que también la directora nos contó, Mariana, que, por ejemplo, no cuidaban los útiles, no cuidaban la ropa, había un cesto de ropa abandonada, de ropa de buzos, de pantalones abandonados, porque los chicos no les importaba el valor de las cosas materiales, tampoco les importaba el valor del esfuerzo de, por ejemplo, hacer alfajores en 5º grado, comprar la materia prima, hacer los alfajores, ponerle un valor y comprarlos entre ellos y ahorrar para volver a comprar.

Todo esto me pareció, no hablaban de dinero, hablaban de acciones que tenían que ver con valorar el esfuerzo, el trabajo. Por eso, y agradezco a la diputada Mahmud que me lo haya reconocido porque fue peleado ese tema, qué bueno pensar en la organización que significa valorar las cosas y conquistarlas. En vez de, decía la misma directora, comprar a lo mejor un sándwich o un yogur, los chicos se compraban golosinas o usaban la plata de la merienda para otra y pasaban todo el día sin comer.

Y aprendí ahí que había una educación, no le llamemos financiera porque suena feo, pero una educación económica, una educación del valor, del esfuerzo, del trabajo, de reconocer lo que significa poder en un mundo que, nos guste o no, nos manejamos con la plata, cómo con eso puedo lograr objetivos personales. ¿Cómo puedo usarlo incluso para estar con otro, para colaborar con otro? Entonces, a partir de ahí, yo dije, bien vale la pena que después veamos cuáles son los contenidos, pero mientras tanto pongamos un marco para que estos chicos aprendan a disfrutar y a proyectar su vida también con las cosas materiales y económicas. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Armas Belavi.

SRA. ARMAS BELAVI.– La verdad que me encantó este debate, cambié de postura respecto al voto de este proyecto, porque en algún punto ya me hacía ruido, si no hubiese seguido adelante con lo que pensaba. Iba a pedir abstenerme, pero ahora lo voy a votar en contra. Así de claro.

Me puse en rol de madre en muchas de las cuestiones que dijeron y después desde el rol de legisladora voy a decir otra cuestión. Cuando se habló del manejo de los niños, recién la diputada Porcelli de Baró Graf puso el caso de los chicos, la ropa que está ahí en la escuela y no la valoran, y es verdad, vivo peleando con mi hija, y la escucho a mi hija que se le rompe algo y dice, no importa, mamá, me comprás otro. Le digo, no tenés ni idea lo que es comprar otro, porque es una niña, porque soy yo la que no le enseñó el valor de no podés comprarte todo lo que querés, no podés tener todo lo que querés, no puedo pretender que ella lo comprenda con la edad que tiene. La responsabilidad es mía.

Si los chicos en edad secundaria usan tarjetas de crédito, como se dijo, y no saben usarla, la cuenta bancaria es de los padres. El padre que le da la extensión de la tarjeta de crédito tiene que saber si el chico tiene la responsabilidad o no para usarla, si saben usarla o no. Transferencias Mercado Pago, los chicos la manejan, por supuesto, salen y usan más eso que el billete. Los padres le transferimos dinero a esas cuentas. Nosotros somos los responsables de saber hasta qué punto nuestro hijo puede o no manejar ese dinero, ese monto, y manejarse con tarjeta, con transferencia o con el modo que sea.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

Mi hija también, le doy plata para el recreo y se compra gomitas y no logro enseñarle que afuera en el quiosco me salen más baratas que en la cantina de la escuela, pero es una niña. Mi respuesta va a ser comprarle la gomita afuera y dársela, en todo caso, si quiero, no tratar de que, con su edad, comprenda qué es más caro o más barato.

La responsabilidad sigue siendo de los padres en este punto, no es para la materia secundaria o primaria. El manejo de dinero hasta esa edad es de los padres, sino también deberíamos modificar lo que es el poder hacer uso de la herencia, que cuando fallece uno de los padres, tiene que estar a determinación de un juez hasta que el chico sea mayor de edad, porque lógicamente no va a saber, si no sabe manejar mil pesos, 500, 3 mil, menos va a saber hacer uso de una herencia, que obviamente es un número mayor. Y no hablo con mis hijos de dinero ni pretendo hacerlo, porque no saben ni cuánto gana el padre, ni cuánto gana la madre, ni qué gastos hay en la casa, porque no es responsabilidad de los chicos.

Se usó una frase que me impactó, “los adolescentes son parte de la vida cotidiana de los adultos” y es verdad. Pero como padres, tenemos que saber qué conversaciones y qué discusiones tenemos, porque son adolescentes, no son adultos, justamente.

Entonces, venir a tirarle responsabilidad de números, de valor, de ingreso, de egreso, de caro y barato, me parece terrible. Tengo una nena de seis años, la llevé al quiosco, le digo “elegí lo que quieras”, y me dice “¿esto es caro, mami, o barato?” Casi me mato, porque mi nena de seis años me tendría que haber dicho “mami, quiero eso, eso, eso, eso y eso” que es lo que hace un nene a los seis años, no preguntarme si es caro o barato. Dije, ¿qué le estoy enseñando a mi hija para que me pregunte eso? La verdad que como madre me replanteé muchas cosas, como cuando mi hija me dijo “se rompe y me compro otro” y como madre me lo sigo replanteando. Por eso, no voy a acompañar este proyecto.

Y respecto a los otros proyectos que están en la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, ayer tuvimos una reunión por la cuestión de educación emocional, que me sumo a lo que dijo la señora diputada Granata, respecto a las firmas de proyectos y quiénes acompañan, ojalá que el oficialismo presente algún proyecto de educación emocional, así se dignan a tratar los que están desde el año 2020 esperando ser tratados, caducaron. Miren, la ex diputada Ulieldin fue la autora de los primeros proyectos presentados y siguen durmiendo. Y ayer en la reunión, que vinieron funcionarios del ministerio, dijeron que hace un año y medio se está trabajando en la educación emocional, lo cual celebro y la felicité en este sentido, pero le dije “fantástico, ya que se empezó a trabajar, hagamos un proyecto de ley, no esperemos a tener una ley madre, que tenemos que tenerla, pero vayamos avanzando por partes, sino lo que se está trabajando hace un año y medio y que se viene pidiendo hace cinco años, por lo menos, no se trabaja y estamos hablando de educación emocional”.

Para explicar la importancia de un proyecto de educación emocional, puedo usar cualquiera de los fundamentos que se usaron para explicar la importancia de este proyecto. Se habló de adicciones, se habló de familia, se habló de ludopatía, se habló de juego online, se habló de apuestas, de violencia, de bullying, de grooming, de todo lo que quieran. ¿Todo eso no tiene que ver acaso con la educación emocional? ¿Y con educación que deberíamos dar desde el nivel inicial y que venimos pidiendo, pero hoy estamos aprobando este otro proyecto de ley?

La verdad que me hago muchísimos planteos y replanteo, y sobre todo, que se esté perdiendo la responsabilidad de los padres de educar a sus hijos. Por un lado, se le está tirando a los docentes mayor responsabilidad para atender cuestiones que los exceden y, a su vez, los padres se están desligando de la responsabilidad que tienen de educar a los hijos, que es lo que más me preocupa.

Queremos que la escuela eduque, queremos que la escuela enseñe, queremos que la escuela brinde las herramientas que no estamos brindando en nuestras propias casas. Dejo constancia de mi no acompañamiento a este proyecto, gracias.

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la señora diputada Balagué.

SRA. BALAGUÉ.— Muy breve, voy a hacer dos o tres aclaraciones.

En cuanto al manejo de celulares y las apuestas online, ya hemos sancionado la Ley de Ludopatía, quiero recordarlo a esta Cámara, porque muchos hemos sido autores también de ese proyecto, creo que ese aspecto está cubierto.

Con respecto al proyecto de la Escuela Gurruchaga, que planteó la señora diputada Porcelli de Baró Graf y que también conozco en detalle porque mi nieto es alumno, quiero



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

aclarar que eso no es economía financiera, eso es economía doméstica. Yo he estudiado muchos proyectos, muchos proyectos, he estudiado mucho contenido de muchos planes de estudio de muchos lugares, y lo que se trabaja es enseñarle a los chicos economía doméstica, desde muchísimos aspectos, para que no derrochen, no sean consumistas compulsivos y todas las cuestiones que a veces nos pasan con los chicos. Entonces, no es economía financiera, es economía doméstica lo que tenemos que trabajar.

Y en cuanto a la reunión de ayer, yo entendí que tanto el Poder Ejecutivo como la Presidencia de la Comisión, a lo mejor entendí mal, coincidían en que todos los proyectos debían incluirse en la futura Ley de Educación de la Provincia de Santa Fe.

Lo que a mí sinceramente me molesta es cuando entramos en contradicciones. O sea, hay un cúmulo de 100 proyectos para los que sí hay que esperar la Ley de Educación provincial. Y hay algunos para los que no hay que esperar la ley de educación provincial.

Me gustaría que fijemos un criterio y quizás en la próxima reunión de la Comisión podamos discutir en profundidad para que no entremos en este tipo de contradicciones que suelen ser molestas para muchos autores de proyectos, porque o discutimos todo o no discutimos nada, básicamente. Gracias

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la señora diputada Amalia Granata.

SRA. GRANATA.— Como soy la autora del proyecto, quiero hacer algunas aclaraciones de diferentes posturas que escuché.

Le quiero decir al diputado Del Frade que esto no es adoctrinar a los chicos sobre las finanzas. De hecho a los docentes se los va a preparar para que los eduquen y les enseñen la responsabilidad de algo que sucede en la vida que es manejar finanzas, porque hoy todos los adolescentes tienen la cuenta que mamá y papá le pasan plata en el celular.

Entonces, acá no lo vamos a adoctrinar para que sean unos timberos. Justamente le queremos enseñar para que no sufran estafas, para que no sean estafados, porque les va a pasar igual. Pero por lo menos van a tener el conocimiento de lo que eso conlleva.

O justamente, para que no caigan en la adicción del juego online, que hay una ley y todo, pero sucede. O sea, si no es negar la realidad... Eso no es adoctrinamiento, sino es formar a docentes para que les enseñen. Cuando una persona te educa y te enseña, justamente lo que crea es un pensamiento libre, que vos puedas decidir con ese conocimiento, no adoctrinamiento, a poder elegir lo mejor para tu vida.

Con respecto a lo que dijo la diputada Armas Belavi, esto es para chicos del secundario, entre 16 y 17 años, que ya usan y se manejan con las finanzas. Un chico de 17 años, se lo digo a la diputada, no va a ir de la mano con la madre al kiosco y le va a decir cuál es caro y cuál es barato. Va a ir sola, incluso si tiene novio o novia va a ir a comprarle algún regalo o algo al novio y no le va a ir a preguntar a la mamá porque tiene 16 o 17 años.

Mi hija ya maneja, usa auto y carga nafta, se tiene que manejar con plata. Estamos hablando de lo que sucede en la realidad, no de lo que uno cree que mamá le tiene que enseñar al chico. ¿O no fue adolescente, señora diputada? No lo hacen con papá y mamá al lado. Tienen relaciones sexuales los chicos con 15, 16, 17 años y no lo hacen con mamá al lado.

Entonces, realmente, veamos la realidad para terminar con lo ideal y empecemos a debatir lo real, lo que sucede. Y después...

SRA. PRESIDENTA (García).— Silencio, señores diputados.

SRA. GRANATA.— ...Cuando hablan de la palabra finanzas, tienen como una traba porque han utilizado en este país lo financiero como mala palabra. Pero la palabra finanzas no tiene nada que ver con los errores que han hecho los políticos con las finanzas. La palabra finanzas, la palabra se llama así, no es ni doméstico ni no sé qué, es finanzas. Punto, no es nada malo ni nada grave.

Es más, ¿cuántos disgustos los argentinos nos hubiésemos ahorrado si esta ley hubiese sido aplicada desde hace mucho tiempo y todos los presidentes, incluso el actual, hubiesen tenido educación financiera en el colegio, cuántos disgustos nos hubiésemos ahorrado a los argentinos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra el señor diputado diputado Omar Perotti.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

SR. PEROTTI.— Simplemente una mención, porque parecería como que estamos incorporando algo revolucionario adentro de las escuelas o que esto va a transformar.

Yo terminé la secundaria hace unos cuantos años, 1977. En mi Escuela Nacional de Comercio de Rafaela, nosotros funcionábamos como un banco. Todas nuestras compras en una cantina se hacían con cheques. Teníamos una cuenta abierta allí. De allí se pagaban los gastos de la cooperadora. Allí se pagaban las cuotas de los viajes de estudio.

La comunidad educativa sabía de eso. Los padres sabían de eso y de nuestro manejo. Ibas a la cantina y hacías un cheque. Si no tenías plata, no podías hacerlo. Esto fue generando una cultura de conocimiento, de salida laboral para muchos en aquellos momentos, ir a trabajar a un banco era una oportunidad importante, pero de manejo de cosas cotidianas y donde la comunidad educativa, los padres sabían porque la plata nos la daban los padres para poder estar depositándola, pero las cuotas que se pagaban a las cooperadoras —en algunos casos, para los viajes— tenían el mismo destino. Se analizaba si era una caja de ahorro o un plazo fijo.

Entonces, es rescatar también el rol que puede tener cada escuela dentro de un marco legal que le podamos dar, y que la comunidad educativa va a seguir siendo parte, porque si la involucramos en estas cosas, además de enseñarle, vamos a tener la visión práctica y directa de cómo se puede actuar en el día a día.

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la señora diputada Sola.

SRA. SOLA.— Simplemente, desde mi banca del Bloque PRO, quiero expresar lo positivo que es para nuestra Cámara y para nuestra provincia la media sanción de esta ley. Una ley que, hace muchos años, fue ingresada por primera vez por la diputada Granata —lo recuerdo perfectamente, además lo hemos charlado—.

En ese sentido, presenté un proyecto hace un tiempo que tiene que ver con la programación, la robótica y el desarrollo y la operación de las inteligencias artificiales. Por ese motivo, celebro que estemos dando esta media sanción, no solamente porque lo veo desde el punto de vista educativo, sino también como una forma de preparar a nuestros chicos para la vida profesional, para la realidad que enfrentarán cuando terminen quinto año.

Coincido en que es necesaria una ley de educación. Recuerdo que en el año 2021 le dimos media sanción a una ley de educación que, en su momento, tuvo muchísimo debate, particularmente por incluir la ESI con perspectiva de género. Así que son debates que hay que volver a dar.

Nuevamente, expreso que celebro esta media sanción. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (García).— Señores diputados y señoras diputadas, se han expresado todos los bloques. Quiero decirles que, en el fragor de hablar y dirigirse a los diputados y diputadas, tengo dos pedidos de palabra de legisladores que me manifiestan haberse sentido aludidos. Les pido que sean brevísimos y luego vamos a votar.

Tiene la palabra la señora diputada Armas Belavi.

SRA. ARMAS BELAVI.— Simplemente quiero contarle a usted que, cuando yo era adolescente, tenía tarjeta de crédito de la cuenta bancaria de mi mamá, donde ella miraba el resumen de qué usaba o yo dejaba usar de tarjeta. El adolescente no tiene cuenta propia; somos los padres los responsables de ver qué gastos hacen nuestros hijos, más allá de que puedan ir solos o no al quiosco.

Además, yo me formé cuando estaba el octavo y el noveno, en aquella época de la Ley de Educación, y teníamos empresa simulada en la escuela, por lo cual manejábamos números, veíamos compras y gastos, todo simulado, por supuesto, porque no manejábamos dinero dentro de la escuela, pero sí teníamos formación. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra el señor diputado Del Frade.

SR. DEL FRADE.— Señora presidenta, simplemente quiero plantear dos cuestiones.

Sería muy bueno convocar a un congreso pedagógico en la provincia de Santa Fe para que todas las voces se expresen, especialmente la docencia y todos aquellos que alguna vez participamos del Congreso Pedagógico que se realizó allá por 1986 y 1987.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

Democratizar significa participación; este es un tema realmente pensado para abrir la participación. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (García).— En consideración el proyecto de ley en general según el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Se vota en forma electrónica.

- *Votan por la afirmativa: Azanza, Bellatti, Bermúdez, Blanco, Brouwer, Calaianov, Cattalini, Corral, Cuvertino, De Ponti, Di Stefano, Galassi, Galnares, García Ximena, González, Granata, Hummel, Mahmud, Malfesi, Mancini, Martorano, Masutti, Paredes, Peralta, Perotti, Piedrabuena, Porcelli de Baró Graf, Rodenas, Rojas, Rosúa, Scarpin, Scavuzzo, Senn, Sola.*
- *Votan por la negativa: Armas Belavi, Balagué, Del Frade, Palo Oliver.*

SRA. PRESIDENTA (García).— Resulta aprobado.

Corresponde votar el proyecto de ley en particular.

- *Se aprueban los artículos 1 al 6, Art. 7, de forma.*

SRA. PRESIDENTA (García).— En consecuencia, el proyecto de ley recibe sanción de la Cámara de Diputadas y Diputados y se comunica a la Cámara de Senadores.

11 APROBACIÓN CONJUNTA DE ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la señora diputada Di Stefano.

SRA. DI STEFANO.— Solicito que se vote en bloque del asunto 2 al 18 del Orden del Día.

SRA. PRESIDENTA (García).— En consideración la moción de la diputada Di Stefano.

- *Resulta aprobada.*

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la señora diputada Armas Belavi.

SRA. ARMAS BELAVI.— Quiero dejar asentado mi no acompañamiento al asunto N° 6 porque —al igual que el beneplácito anterior— no voy a aceptar un beneplácito por algo que es gestión y tampoco acompaña el asunto N° 9.

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la señora diputada Granata.

SRA. GRANATA.— Nuestro bloque no va a acompañar los asuntos N° 9 y 10 y nos vamos a abstener en el N° 14.

SRA. PRESIDENTA (García).— En consideración la autorización para abstenerse en la votación del asunto N° 14, solicitada por la diputada Granata.

- *Resulta aprobada.*

SRA. PRESIDENTA (García).— Se va a votar en bloque los asuntos N° 2 al N° 14 por tratarse de proyectos de comunicación y/o resolución.

- *Resultan aprobados los dictámenes sobre los siguientes proyectos:*

11.1 HABILITACIÓN DE ESCUELA SECUNDARIA EN ALDAO, DEPARTAMENTO SAN LORENZO: INFORMES

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación N° 56.259-CD-Frente Amplio por la Soberanía, de la diputada Balagué, por el cual se solicita disponga informar acerca del avance del Expediente sobre la habilitación de la escuela secundaria en la localidad de Aldao, departamento San Lorenzo; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe el estado del Expediente N° 00416-0234649-7 sobre habilitación de la escuela secundaria en la localidad de Aldao, departamento San Lorenzo.

Sala de Comisión, 03 de septiembre de 2025.

Mahmud – Rabbia - Armas Belavi – Balagué – Drisun – García – Porcelli Baró Graf – Argañaraz – González

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe acerca del avance del Expediente 00416-0234649-7 sobre habilitación de escuela secundaria en la localidad de Aldao (departamento San Lorenzo) para que funcione durante el turno tarde en el mismo edificio de la Escuela Primaria N° 6.019 Convento San Carlos. Asimismo, se solicita se lleven a cabo las medidas necesarias a fin que se logre el pedido formalizado ante las autoridades ministeriales.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

El presente proyecto, surge a raíz de tomar conocimiento de la necesidad de la comunidad educativa acerca de crear, en la localidad de Aldao, una escuela secundaria bajo distintas razones que fundamentan este pedido de informe.

En ese sentido, es dable aclarar que en la localidad de Aldao no hay secundaria y es la única población del departamento San Lorenzo que carece de este servicio educativo. Asimismo, la Escuela Primaria Nro. 6.019 (con nivel inicial) de la localidad, tiene un edificio grande y cómodo, que en un turno está cerrado y, en consecuencia, hay lugar disponible para el funcionamiento de la escuela secundaria.

De esta manera, ante el crecimiento exponencial de la población en la localidad y en toda la región del cordón industrial, niñas y niños de Aldao cuando finalizan 7mo grado, deben trasladarse a otras localidades vecinas para cursar (Pueblo Andino, Timbúes, Puerto General San Martín y San Lorenzo) y no hay líneas de transporte público fluido, lo que significa un gasto muy costoso y difícil de solventar poder garantizar el derecho a la educación.

Así, entendiendo que los recursos educativos del Estado deben aprovecharse en su máxima posibilidad y el edificio propuesto cuenta con las condiciones necesarias, se formaliza el pedido por parte de la directora ante la supervisión del Ministerio de Educación, Expte. N° 00416-0234649-7.

Ante las visitas de funcionarios de la cartera educativa, las expectativas de la comunidad educativa crecen y es fundamental asegurar el acceso de las/os estudiantes.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen este proyecto.

Claudia Balagué

11.2 ESTRATEGIA PROVINCIAL DE INCENTIVO A LAS CARRERAS DOCENTES: INFORMES

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación N° 55.659-CD-Frente Amplio por la Soberanía, del diputado Palo Oliver, por el cual se solicita disponga informar si desde la cartera se viene llevando adelante alguna estrategia provincial de incentivo a las carreras docentes y con qué objetivos; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe las medidas y políticas públicas implementadas a los fines de incentivar la participación activa, continuidad y finalización de las carreras docentes existentes en los distintos establecimientos de formación docentes.

Sala de Comisión, 03 de septiembre de 2025.

*Mahmud – Rabbia – Armas Belavi – Balagué – Drisun – García – Porcelli Baró
Graf – Argañaraz – González*

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, disponga informar si desde la cartera se viene llevando adelante alguna estrategia provincial de incentivo a las carreras docentes y con qué objetivos, teniendo en cuenta que los datos estadísticos oficiales arrojan una preocupante merma en la matrícula.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

El presente proyecto, tiene como objeto conocer si la Provincia de Santa Fe cuenta con una estrategia provincial de incentivo a las carreras docentes, orientada a aumentar la matrículación en estas carreras en los próximos años, la cantidad de egresados, la calidad educativa en estas formaciones y la retención de profesionales docentes en el sistema educativo provincial.

La escasez de docentes es un desafío crítico en todo el mundo, según reciente informe de la Unesco. Para abordar esta crisis, hay que considerar factores como la motivación, la formación y las condiciones laborales de los docentes. Las adversas condiciones salariales que afrontan los docentes argentinos, desmotivan la elección de estas carreras por parte de los adolescentes, por lo que la matrículación ha disminuido considerablemente.

Las carreras docentes cuentan con escasa valoración económica y social, lo que las vuelve poco atractivas a nuevos aspirantes. Se presume, de acuerdo a distintos informes, que de no revertirse esta tendencia, que en los próximos años no se contaría con una cantidad suficiente de nuevos docentes para cubrir las necesidades de la provincia, por lo que se requieren acciones urgentes de corto, mediano y largo plazo para evitar que un objetivo vital para la comunidad como es la educación, se vea comprometido.

El impacto de la escasez de docentes se hace evidente en diversas maneras: clases superpobladas, disparidades educativas, alumnos sin clases por no lograr reemplazos de docentes. Los efectos perjudican tanto a los docentes como a los estudiantes.

Con el objeto de encontrar un marco de referencia, se adjunta cuadro estadístico como caso testigo de la disminución de estudiantes en las carreras de formación docente en los últimos diez años, en distintas ciudades de la provincia.

Información Estadística 2014-2024 (caso testigo)

Establecimiento	Ubicación	Año	Alumnos	Año	Alumnos	%
-----------------	-----------	-----	---------	-----	---------	---



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

Anexo I – ISP N° 8 “Almirante Guillermo Brown”	Esperanza	2015	141	2024	10	-93%
Escuela Normal Superior N° 38 “Domingo Faustino Sarmiento”	Villa Cañas	2016	187	2024	64	-66%
Escuela Normal Superior N° 34 “Doctor Nicolás Avellaneda”	Rosario	2017	944	2024	618	-35%
ISPI N° 4.035 “Brigadier Gral. Estanislao López”	Santa Fe	2017	229	2024	119	-48%
ISPI N° 9.110 “De La Sagrada Familia”	Rosario	2014	262	2024	50	-81%
Instituto Superior N° 2 “Doctor Joaquín González”	Rafaela	2017	1.625	2024	995	-49%
I.S.P.A. N° 4.089 “Juan Enrique Pestalozzi”	Santo Tomé	2017	278	2024	94	-66%
Instituto Superior de Profesorado N° 19 “Raquel Cane”	Rufino	2014	157	2024	76	-52%
Instituto Superior de Profesorado N° 26	Ceres	2021	296	2024	196	-44%
ISFD en Artes N° 5.074 “General Manuel Belgrano”	Reconquista	2019	554	2024	415	-25%
ISPI N° 9.054 “Santa Teresita del Niño Jesús”	Hersilia	2017	151	2024	56	-63%

Las consecuencias de esta problemática son profundas, tiene un impacto directo en la deserción escolar y en la calidad educativa. Abordar esta crisis es primordial para la Provincia de Santa Fe, por lo que se quiere conocer si se cuenta desde el Ministerio de Educación con una estrategia provincial de incentivo a las carreras docentes.

Por todo lo expuesto, solicitamos a las señoras y señores legisladores la aprobación del presente proyecto.

Fabián Palo Oliver

11.3 JARDÍN DE INFANTES JUAN ARANCIO N° 132 DE LA CRIOLLA: PROVISIÓN DE MOBILIARIO

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación N° 56.334-CD-Inspirar, del diputado Argañaraz, por el cual se solicita disponga evaluar la posibilidad de proveer equipamiento mobiliario para aulas, al Jardín de Infantes Juan Arancio N° 132 de la localidad de La Criolla, departamento San Justo; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de proveer con equipamiento mobiliario para aulas, al Jardín de Infantes Juan Arancio N° 132 de la localidad de La Criolla, departamento San Justo.

Sala de Comisión, 03 de septiembre de 2025.

*Mahmud – Rabbia – Armas Belavi – Balagué – Drisun – García – Porcelli Baró
Graf – Argañaraz – González*

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de proveer al Jardín de Infantes Juan Arancio N° 132 de la localidad de La Criolla, departamento San Justo con:

a) Equipamiento mobiliario para aulas.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

La institución educativa “Jardín de Infantes N° 132 Juan Arancio” es un establecimiento educativo de gestión pública ubicado en el departamento de San Justo que brinda educación a los niños entre 3 y 5 años.

Dicha institución promueve ámbitos propios para cubrir las necesidades afectivas, educativas y de contención social de los niños de La Criolla y estimulando mecanismos de participación y trabajo conjunto entre las familias y la escuela, inclusive dispone de un equipo pedagógico específico.

Al día de la fecha, dicha institución se encuentra con algunas carencias que imposibilitan una adecuada provisión para los pequeños. Por tanto, proveer mobiliario adecuado para aulas en un jardín de infantes traerá numerosos beneficios, tanto para los niños como para los docentes y el ambiente educativo en general.

Como por ejemplo, comodidad y bienestar: los pequeños necesitan muebles diseñados a su medida para fomentar una postura saludable y la comodidad durante sus actividades diarias.

Estimulación del aprendizaje: Un mobiliario adecuado favorece la concentración y la participación activa, creando un espacio organizado y atractivo para el desarrollo de habilidades cognitivas y sociales.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

Seguridad: Los muebles diseñados especialmente para niños reducen riesgos de accidentes, al contar con bordes redondeados, materiales resistentes y dimensiones apropiadas.

Fomento de la autonomía: Mesas, sillas, estanterías y materiales accesibles permiten que los pequeños desarrollen independencia al alcanzar sus pertenencias y materiales sin dificultad.

Por todo lo expuesto, es de innegable necesidad para esta institución la presente solicitud, mediante la cual solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la misma.

Juan Argañaraz

11.4 RECONOCIMIENTO AL CIENTÍFICO ALEJANDRO JOSÉ VILA

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de resolución N° 56.397-CD-Bloque Unidad por Santa Fe del señor diputado Porfirio, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor de la Provincia de Santa Fe al científico rosarino Alejandro José Vila, en reconocimiento a su destacada labor en el campo de la química y su impacto significativo en la ciencia tanto a nivel nacional como internacional; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la distinción Diploma de Honor al Sr. Alejandro José Vila, en reconocimiento a su destacada labor en el campo de la química y su impacto en la ciencia a nivel nacional e internacional.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de Comisión, 03 de septiembre de 2025.

Drísun – Martorano – Armas Belavi – Balagué – García – Hummel – González – Rabbia

PROYECTO DE RESOLUCIÓN ORIGINAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la distinción Diploma de Honor de la Provincia de Santa Fe al científico rosarino Alejandro José Vila, en reconocimiento a su destacada labor en el campo de la química y su impacto significativo en la ciencia tanto a nivel nacional como internacional.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

Artículo 3.- Encomendar lo relativo a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo y a la Dirección General de Prensa lo relativo a su difusión.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar los gastos que sean necesarios para la realización del acto.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

El Dr. Alejandro José Vila recibió el premio Konex de Platino 2023 y el Premio Konex 2013. Es doctor en Química, licenciado en Química Industrial, profesor titular en la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas de la UNR e investigador superior del Conicet. Trabaja en el Instituto de Biología Molecular y Celular de Rosario. Fue pionero en el uso de la RMN en biología estructural en el país. Fue creador y es director de la Plataforma de Biología Estructural y Metabolómica en el IBR. Es reconocido a nivel mundial en el estudio de la resistencia bacteriana mediada por metalo-B-lactamasas, habiendo dilucidado su mecanismo catalítico, diseñado inhibidores y descubierto los mecanismos moleculares de evolución de estas enzimas. Recibió la Beca Guggenheim y fue Scholar del Howard Hughes Medical Institute. Ha desarrollado un activo acercamiento de la ciencia a la comunidad. Miembro del Comité Editorial de revistas internacionales y de Academias Científicas, incluyendo la Academia Americana de Microbiología, quien ha reconocido su destacada carrera y sus importantes contribuciones a la investigación de la resistencia bacteriana.

Su carrera ha abarcado el estudio estructural, funcional y fisiológico de las metalo-B-lactamasas en bacterias, contribuyendo a la comprensión de estos determinantes en bacterias y permitiendo mejores opciones terapéuticas. Ha publicado más de 160 artículos originales en revistas de alto impacto interdisciplinarias y en el campo de la bioquímica, química, biología estructural, evolución y microbiología.

Cuando regresó al país, lo hizo por los afectos, la familia y porque quería que aquí crecieran sus hijos y también construir científicamente, devolviendo a su país lo que había aprendido en el exterior.

Durante toda su carrera demostró un fuerte compromiso con la popularización de la ciencia, dictando charlas en escuelas primarias y secundarias, instituciones empresariales y ONGs.

Edgardo Porfirio

11.5 HOSPITAL PÚBLICO MUNICIPAL DE SALUD ANIMAL EN ROSARIO



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de declaración N° 56.595-CD-Bloque Unidad por Santa Fe de los señores diputados Porfiri y Paredes, por el cual esta Cámara declara su beneplácito y reconocimiento a la decisión del municipio de Rosario de impulsar la construcción del Hospital Público Municipal de salud animal; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su beneplácito y reconocimiento a la decisión del Municipio de Rosario de impulsar la construcción del Hospital Público Municipal de Salud Animal.

Sala de Comisión, 03 de septiembre de 2025.

Drisun – Martorano – Balagué – García – Hummel – González – Rabbia

PROYECTO DE DECLARACIÓN ORIGINAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su beneplácito y reconocimiento a la decisión del Municipio de Rosario de impulsar la construcción del Hospital Público Municipal de Salud Animal, un paso innovador y necesario en la consolidación de políticas públicas de bienestar animal y salud comunitaria.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

El presente proyecto tiene como finalidad expresar el beneplácito y reconocimiento de esta Cámara a una medida de alto impacto social y sanitario que responde a una demanda de la comunidad y las organizaciones protectoras de animales.

En los últimos años, el concepto de bienestar animal ha ganado creciente centralidad en la agenda pública, reconociendo que el trato digno y responsable hacia los animales es un indicador del desarrollo ético de una comunidad.

La decisión del Gobierno Municipal de crear un hospital público especializado implica un salto cualitativo en la política local de protección animal. No se trata solo de ofrecer servicios de atención clínica, sino de garantizar el acceso universal a prestaciones veterinarias básicas (como castraciones, desparasitaciones, vacunación y tratamientos urgentes), priorizando a los sectores más vulnerables y a quienes no pueden afrontar los costos del sistema privado.

Además, el hospital será un recurso estratégico para articular con refugios, organizaciones de la sociedad civil, centros de adopción y programas educativos de tenencia responsable. De este modo, se fortalece una red comunitaria orientada a construir una relación más respetuosa, solidaria y saludable entre las personas y los animales con los que convivimos.

Es importante destacar que la iniciativa también tiene un claro componente innovador: muy pocas ciudades del país cuentan con una infraestructura de estas características, financiada y gestionada desde el ámbito público. De esta manera Rosario, se posiciona como referente en la implementación de políticas locales con enfoque de derechos, inclusión y salud integral.

Por todo lo expuesto, se considera oportuno que esta Cámara acompañe institucionalmente esta decisión, reconociendo su valor social, su potencial transformador y su coherencia con los principios de protección animal que la Provincia de Santa Fe promueve desde distintas normativas y acciones.

Paredes – Porfiri

11.6 DETECCIÓN TEMPRANA DE TRASTORNOS DEL LENGUAJE EN NIÑOS Y NIÑAS

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación N° 55.691-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos de la señora diputada Martorano, por el cual se solicita disponga impulsar estrategias para fortalecer la detección temprana de trastornos del lenguaje en niños y niñas asegurando su acceso a una atención integral que favorezca su desarrollo y bienestar; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de impulsar estrategias para fortalecer la detección temprana de trastornos del lenguaje en niños y niñas, asegurando su acceso a una atención integral.

Sala de Comisión, 03 de septiembre de 2025.

Drisun – Martorano – Armas Belavi – Balagué – García – Hummel – González – Rabbia

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, impulse estrategias para fortalecer la detección temprana de trastornos del lenguaje en niños y niñas, asegurando su acceso a una atención integral que favorezca su desarrollo y bienestar.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

La detección temprana de los trastornos del lenguaje posibilita una intervención terapéutica oportuna para evitar poner en riesgo el desarrollo cognitivo, psíquico y social del niño, ya que el lenguaje funciona como un organizador de percepciones, experiencias, vivencias y conocimientos que posibilitan comprender e interpretar a otros



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

seres humanos, interactuando en una dinámica comunicativa, integrándose y participando de su comunidad sociocultural.

Es indiscutible que las habilidades comunicativas desarrolladas en los primeros cinco años de vida y consolidadas en los años escolares posteriores tienen un papel esencial en el desempeño social, académico y laboral, así como en el bienestar subjetivo a lo largo de la vida del ser humano.

Los trastornos del lenguaje son heterogéneos y engloban a un grupo muy diverso de alteraciones del mismo, pueden ser genéticos o adquiridos, y están caracterizados principalmente por un déficit en la comprensión, producción y uso del lenguaje. Expertos de la Sociedad Argentina de Pediatría (SAP) instaron a prestar atención a cualquier signo que pudiese indicar la presencia de alteraciones en el desarrollo del lenguaje de los más pequeños, una condición que se presenta entre el 3 y el 10% de los menores de 5 años a nivel nacional en una relación de 3 varones por cada mujer.

Un abordaje preventivo y una detección temprana desde el primer nivel de atención en salud resultan esenciales para identificar signos de alerta y brindar las herramientas necesarias a las familias y profesionales para su adecuado tratamiento. Las instituciones educativas y sanitarias cumplen un rol fundamental en este proceso, es por ello que fortalecer estrategias para la detección temprana de trastornos del lenguaje en estos espacios contribuiría a una mejor articulación con los equipos interdisciplinarios de salud, incluyendo fonoaudiólogos, pediatras y psicopedagógicos, quienes podrán orientar diagnósticos y tratamientos oportunos.

Resulta prioritario que desde el Gobierno Provincial se promuevan acciones que refuercen la detección y el abordaje temprano de los trastornos del lenguaje en niños y niñas, asegurando su acceso a una atención integral que favorezca su desarrollo y bienestar.

Por los motivos expuestos, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de comunicación.

Sonia Martorano

11.7 DATOS RELEVADOS POR EL OBSERVATORIO PROVINCIAL DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS DURANTE 2024: INFORMES

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación N° 56.161-CD -Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos de los señores diputados Arena y Corach, por el cual se solicitan informes sobre los datos estadísticos relevados por el Observatorio Provincial de Consumos Problemáticos correspondientes al año 2024; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, en relación a los datos estadísticos relevados por el Observatorio Provincial de Consumos Problemáticos correspondientes al año 2024, informe lo siguiente:

- a) criterios metodológicos utilizados para la recolección, procesamiento y sistematización de la información publicada;
- b) estrategias, planes y programas que el Poder Ejecutivo proyecta implementar en función de los datos relevados;
- c) si se prevé ampliar la cobertura territorial de los dispositivos de atención presencial y virtual, y las localidades en que se proyecta dicha ampliación;
- d) mecanismos de articulación previstos con los gobiernos locales, organizaciones sociales y comunitarias en el marco de las acciones de prevención, asistencia y tratamiento de consumos problemáticos; y,
- e) si existe un mecanismo de evaluación periódica de las políticas públicas de prevención y asistencia, basado en los indicadores generados por el Observatorio.

Sala de Comisión, 03 de septiembre de 2025.

Disun – Martorano – Armas Belavi – Balagué – García – Hummel – González – Rabbia

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial, a través del Ministerio de Igualdad y Desarrollo Humano, la Agencia de Prevención del Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones (Aprecod) y los organismos competentes, remita información sobre los datos estadísticos relevados por el Observatorio Provincial de Consumos Problemáticos correspondientes al año 2024.

Asimismo, se solicita que se informe:

1. Cuáles fueron los criterios metodológicos utilizados para la recolección, procesamiento y sistematización de la información publicada.
2. Cuáles son las principales estrategias, planes y programas que el Poder Ejecutivo Provincial proyecta implementar en función de los datos relevados.
3. Si se prevé fortalecer la cobertura territorial de los dispositivos de atención presencial y virtual, y en qué localidades se proyecta dicha expansión.
4. Cuáles son los mecanismos de articulación previstos con los gobiernos locales, organizaciones sociales y comunitarias en el marco de las acciones de prevención, asistencia y tratamiento de consumos problemáticos.
5. Si existe un cronograma de evaluación periódica de las políticas públicas de prevención y asistencia, basado en los indicadores generados por el Observatorio.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

El presente proyecto de comunicación tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Igualdad y Desarrollo Humano y la Agencia de Prevención del Consumo de Drogas y Tratamiento Integral



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

de las Adicciones (Aprecod), información detallada acerca de los datos estadísticos recientemente difundidos por el Observatorio Provincial de Consumos Problemáticos.

De acuerdo con la información pública disponible, durante el año 2024 se abordaron en la provincia de Santa Fe más de 103.000 situaciones vinculadas a consumos problemáticos, lo que representa un incremento del 43% respecto al año anterior. El informe señala que el consumo de cocaína predomina entre los hombres en el 48% de los casos relevados, seguido por el consumo de marihuana, alcohol, psicofármacos y otras sustancias.

Este panorama evidencia la magnitud y complejidad del fenómeno de los consumos problemáticos en nuestro territorio, y demanda del Estado respuestas integrales, oportunas y coordinadas. Resulta indispensable conocer en profundidad los criterios metodológicos adoptados en la elaboración de los datos, los planes de acción diseñados en función de dichos indicadores y las estrategias de fortalecimiento de la red territorial de atención.

En ese marco, la Aprecod, conforme surge del Decreto N° 0073/2023, es el organismo provincial con competencia específica para la prevención, asistencia y tratamiento integral de las adicciones, y la generación de información a través de su Observatorio constituye una herramienta central para la planificación de políticas públicas basadas en evidencia.

Asimismo, el fortalecimiento de los dispositivos locales de atención, la articulación interinstitucional y el seguimiento periódico de las acciones implementadas resultan claves para lograr una respuesta efectiva y sustentable frente a una problemática de alta complejidad, que compromete tanto la salud individual como la cohesión social.

El notable incremento en la cantidad de situaciones abordadas también plantea la necesidad de evaluar el impacto real de las políticas públicas existentes, analizando si las mismas logran no solo ampliar la cobertura de asistencia, sino también mejorar la calidad de las intervenciones y promover procesos efectivos de recuperación y reinserción social.

En este sentido, resulta pertinente indagar sobre los dispositivos de atención territorializados, la capacitación de los equipos técnicos y las estrategias específicas para abordar los consumos problemáticos en sectores particularmente vulnerables, como jóvenes en situación de calle, personas en conflicto con la ley penal, y comunidades rurales o periurbanas.

Por otra parte, conocer las acciones de articulación con gobiernos locales, organizaciones de la sociedad civil, clubes, centros barriales y espacios comunitarios resulta esencial, ya que la problemática de los consumos excede el ámbito estrictamente sanitario y requiere de un abordaje integral que contemple también lo educativo, lo laboral, lo cultural y lo social.

También es relevante analizar si los programas provinciales contemplan acciones diferenciadas por género y edad, considerando que los patrones de consumo y los factores de riesgo y protección varían significativamente entre varones, mujeres y diversidades, así como entre adolescentes, jóvenes adultos y adultos mayores.

Finalmente, el fortalecimiento del Observatorio y la sistematización de datos propios de la provincia de Santa Fe no solo permiten mejorar el diseño y la evaluación de políticas públicas locales, sino que también posicionan a la provincia en mejores condiciones para gestionar recursos y cooperaciones interjurisdiccionales a nivel nacional e internacional en materia de prevención y asistencia de los consumos problemáticos.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de las diputadas y los diputados para la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Arena – Corach

11.8 POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE SALUD INTEGRAL DE LAS MUJERES: INFORMES

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación N° 56.464-CD-Bloque del Barrio por la Gente del señor diputado Piedrabuena, por el cual se solicita disponga informar distintos aspectos referidos a la situación actual de las políticas públicas destinadas a garantizar la salud integral de las mujeres en la Provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, en relación a la situación actual de las políticas públicas destinadas a garantizar la salud integral de las mujeres en la Provincia, informe lo siguiente:

- a) detalle de los programas y acciones implementados por el Ministerio de Salud y la Secretaría de Mujeres, Género y Diversidad orientados a la promoción de la salud integral de las mujeres, incluyendo salud sexual y reproductiva, salud mental, prevención de enfermedades específicas y abordaje de violencias por motivos de género;
- b) información sobre la cobertura territorial y poblacional de estos programas, especificando las localidades y grupos etarios alcanzados;
- c) datos sobre los recursos humanos y materiales asignados a estas políticas, incluyendo la capacitación del personal en perspectiva de género y derechos humanos;
- d) estadísticas actualizadas sobre el acceso efectivo de las mujeres a servicios de salud integral, identificando posibles barreras o desigualdades existentes; y,
- e) medidas adoptadas para garantizar la continuidad y sostenibilidad de estas políticas, especialmente en contextos de crisis sanitaria o económica.

Sala de Comisión, 03 de septiembre de 2025.

Drisun – Martorano – Balagué – García – Hummel – González – Rabbia

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, informe respecto a la situación actual de las políticas públicas destinadas a garantizar la salud integral de las mujeres en la provincia de Santa Fe, solicitando:

- a) *Un detalle de los programas y acciones implementados por el Ministerio de Salud y la Secretaría de Mujeres, Género y Diversidad orientados a la promoción de la salud integral de las mujeres, incluyendo salud sexual y reproductiva, salud mental, prevención de enfermedades específicas y abordaje de violencias por motivos de género;*
- b) *Información sobre la cobertura territorial y poblacional de estos programas, especificando las localidades y grupos etarios alcanzados;*
- c) *Datos sobre los recursos humanos y materiales asignados a estas políticas, incluyendo la capacitación del personal en perspectiva de género y derechos humanos;*
- d) *Estadísticas actualizadas sobre el acceso efectivo de las mujeres a servicios de salud integral, identificando posibles barreras o desigualdades existentes;*
- e) *Las medidas adoptadas para garantizar la continuidad y sostenibilidad de estas políticas, especialmente en contextos de crisis sanitaria o económica.*

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

El presente pedido de informe se fundamenta en la necesidad de contar con información precisa y actualizada sobre las políticas públicas orientadas a garantizar la salud integral de las mujeres en la provincia de Santa Fe. La salud integral de las mujeres abarca no solo aspectos biomédicos, sino también dimensiones sociales, psicológicas y culturales, siendo esencial para el ejercicio pleno de sus derechos.

Según lo informado recientemente por medios periodísticos, en Santa Fe se han implementado diversas acciones a través de áreas como la Dirección de Promoción de la Salud, el Centro de Salud Municipal Nuevo Horizonte y la Dirección de Abordajes de Consumos Problemáticos, en articulación con la Secretaría de Mujeres, Género y Diversidad. Estas acciones incluyen campañas de prevención de cáncer de cuello de útero y de mama, talleres de salud sexual integral, rondas de mujeres para contención emocional y programas de acompañamiento en casos de consumo problemático de sustancias.

Sin embargo, también se han señalado desafíos y deudas pendientes, como la necesidad de fortalecer la atención en salud mental, mejorar la accesibilidad a servicios de salud sexual y reproductiva y garantizar una atención respetuosa y con perspectiva de género en todos los niveles del sistema de salud.

Es fundamental que el Estado provincial brinde información detallada sobre estas políticas, permitiendo así evaluar su alcance, identificar áreas de mejora y asegurar que todas las mujeres de Santa Fe puedan ejercer su derecho a la salud integral en condiciones de igualdad y dignidad.

Por lo expuesto, solicitamos el acompañamiento del Cuerpo Legislativo en la presente solicitud de información.

Juan José Piedrabuena

11.9 PLACA RECORDATORIA EN HOMENAJE AL ESCRITOR OSVALDO BAYER

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social ha considerado el proyecto de resolución N° 55.957-CD-DB del diputado Rojas, las diputadas Arena, Balagué, Bellatti y De Ponti y los diputados Bonfatti, Calaianov, Cuvertino, Del Frade y Palo Oliver, por el cual esta Cámara resuelve realizar una placa recordatoria en homenaje a Osvaldo Bayer, historiador, periodista y escritor santafesino en el Hall de la Legislatura; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Realizar una placa recordatoria en homenaje a Osvaldo Bayer, historiador, periodista y escritor santafesino, en reconocimiento a su compromiso con los derechos humanos y en particular con la lucha de las personas trabajadoras por la dignidad laboral.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de esta Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del evento.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del evento.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*Sala de Comisión, 03 de septiembre de 2025.
Balagué – Di Stefano – Mancini – Piedrabuena*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN ORIGINAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Realizar una placa recordatoria en homenaje a Osvaldo Bayer, historiador, periodista y escritor santafesino, en el Hall de la Legislatura, en reconocimiento a su compromiso con los derechos humanos y en particular con la lucha de los trabajadores y trabajadoras por la dignidad laboral.

Artículo 2.- Autorizar a la Secretaría Administrativa de la Cámara a efectuar las erogaciones que sean pertinentes a tales efectos.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

Artículo 3.- Encomendar a la Dirección General de Ceremonial todo lo concerniente a la organización de la ceremonia y a la Dirección General de Prensa, lo relativo a su difusión.

Artículo 4.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

Osvaldo Bayer fue un historiador, escritor y guionista, investigador y periodista, entre muchas otras profesiones relacionadas, nacido en nuestra provincia en el año 1927. Persona muy comprometida con los derechos humanos y especialmente con los derechos de los trabajadores y de los pueblos originarios. Una de sus obras más notables fue la película "La Patagonia Rebelde", basada en uno de sus libros, que detalla la represión y muerte de más de mil trabajadores por parte del Ejército.

El aporte de Bayer y sus investigaciones fueron fundamentales para sacar del olvido lo ocurrido en Santa Cruz entre 1920 y 1921, y además reivindicar la causa justa de aquella huelga obrera que conmovió a toda la Patagonia y al resto del país.

Su trabajo le valió persecuciones por parte de diferentes gobiernos, tanto democráticos como militares, llegando incluso a sufrir amenazas de muerte y a ser arrestado. Durante la última dictadura cívico-militar, finalmente tuvo que irse al exilio por el riesgo a su integridad física.

Entre muchos honores obtenidos a lo largo de su vida, recibió el título de Doctor Honoris Causa por las universidades nacionales del centro de Buenos Aires, de Córdoba, de Quilmes, de San Luis, del Sur, del Comahue y de San Juan. Fue declarado Huésped de Honor por la Universidad Nacional del Litoral, Ciudadano Ilustre de la ciudad de Santa Fe y reconocido por el Senado de la Nación por su lucha por los derechos humanos.

El 24 de marzo de 2023 se inauguró en el puesto Güer Aike, ubicado en la Ruta Nacional N° 3 de la ciudad de Río Gallegos, con motivo del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, un monumento metálico en su honor, hecho por el artista Miguel Jerónimo Villalba.

Al cumplirse dos años de esa fecha, más precisamente el 25 de marzo del corriente año, Vialidad Nacional decidió derribar la estructura metálica aduciendo razones técnicas. El día elegido no fue casual: haberlo hecho en el marco del Día de la Memoria es una clara provocación, infantil e innecesaria, siendo que, como mencionamos, el monumento estaba emplazado en ese lugar desde hacía dos años. De acuerdo a lo informado por los medios, su base fue derribada y la estructura metálica doblada. Cumplido un tercio de mandato de este Gobierno nacional que se jacta de haber eliminado la obra pública, la única máquina puesta en marcha fue para sacar el busto de un escritor, historiador y periodista santafesino, pero sobre todo una persona comprometida con la memoria y la justicia.

No me puedo quedar de brazos cruzados observando cómo este Gobierno mancilla la memoria de las luchas de los trabajadores y las trabajadoras de nuestro país, intentando esconder la historia, invisibilizando a quienes, como el gran Osvaldo Bayer, dedicaron su vida a documentar y contar estos sucesos históricos y que, sin su aporte, sin dudas nunca hubiésemos conocido los trágicos detalles.

Frente a esos intentos, este proyecto busca reconocer y rescatar la memoria de un hijo de nuestra tierra, pero también hechos relevantes de la historia argentina que son esenciales para entender nuestra identidad, a través de una placa conmemorativa en su honor, a ser ubicada en el Hall de la Legislatura santafesina.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Rojas – Bonfatti – Bellatti – Calaianov – Del Frade – Balagué – De Ponti –
Arena – Palo Oliver – Cuvertino

11.10 DISTINCIÓN “DEPORTISTA SANTAFESINO DESTACADO”

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social ha considerado el proyecto de resolución N° 56.152-CD-Bloque UCR-Unidos Para Cambiar Santa Fe del diputado Scavuzzo, por el cual esta Cámara resuelve conmemorar la primera semana de noviembre de cada año la distinción al “Deportista Santafesino Destacado”; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Establecer la primera semana de noviembre de cada año en el ámbito de la Cámara de Diputados la distinción “Deportista Santafesino Destacado”, la que consiste en la entrega de un diploma a personas deportistas destacadas de la provincia.

Artículo 2.- El reconocimiento como “Deportista Santafesino Destacado” se otorga a personas deportistas nacidas o residentes en la provincia que, a juicio de sus proponentes, hayan contribuido con sus obras y acciones a la igualdad de género, el desarrollo, la paz, la solidaridad, la justicia social, la cultura, la libertad, la generación de ciudadanía, la defensa de los valores democráticos, y los derechos humanos.

Artículo 3.- No pueden postularse deportistas que hayan atentado u ofendido los valores democráticos, honorabilidad deportiva, el orden institucional y los derechos humanos.

Artículo 4.- Las personas deportistas son postuladas anualmente hasta el 30 de septiembre del año inmediato anterior al homenaje. Cada diputado y diputada postula a una persona deportista para su distinción, la cual debe contar con el aval de al menos 3 (tres) diputados o diputadas de la provincia.

Artículo 5.- Para la entrega de la distinción se crea una Comisión Especial, integrada por una diputada o diputado representante de cada una las Comisiones de: Derechos y Garantías; Salud y Asistencia Social; Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y Cultura y Medios de Comunicación Social.

Artículo 6.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad en que se llevará a cabo la distinción.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

Artículo 7.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 8.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización de la muestra.

Artículo 9.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*Sala de Comisión, 03 de septiembre de 2025.
Balagué – Di Stefano – Mancini – Piedrabuena*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN ORIGINAL LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

RESUELVE:

Artículo 1.- Conmemorar la primera semana de noviembre de cada año la distinción al “Deportista Santafesino Destacado”, consistente en la entrega de un Diploma de Honor a cada uno/a de los/las deportistas distinguidos de la provincia de Santa Fe.

Artículo 2.- Los/las deportistas a quienes se les reconozca su lucha y/o trayectoria serán designados/as de acuerdo a los siguientes criterios:

- a) Serán postulados/as anualmente hasta el 30 de septiembre del año inmediato anterior al homenaje, deportistas nacidos/as o residentes en Santa Fe y que, a juicio de sus proponentes, hayan contribuido con sus obras y acciones a la igualdad de género, el desarrollo, la paz, la solidaridad, la justicia social, la cultura, la libertad, la generación de ciudadanía, la defensa de los valores democráticos, los derechos humanos y, en general, a la consolidación de los derechos de las mujeres en cualquier área, en pie de igualdad con los hombres.
- b) No podrán postularse deportistas que hayan atentado u ofendido los valores democráticos, honorabilidad deportiva, el orden institucional y derechos humanos.
- c) Cada diputado/a postulará a un deportista para su distinción, y la misma deberá contar con 3 avales de diputados/as de la provincia de Santa Fe.
- d) Se constituirá una Comisión Especial integrada por un representante de las comisiones de Derechos y Garantías, Salud Pública y Asistencia Social, Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y Cultura y Medios de Comunicación Social.
- e) Se confeccionarán anualmente diplomas para ser entregados por los diputados/as a los/as deportistas en la ceremonia que se realice a tal fin en el ámbito de la Legislatura de esta provincia.

Artículo 3.- Los gastos que demande anualmente el homenaje se imputarán a la partida de gastos generales de la Cámara de Diputados de la Provincia.

Artículo 4.- Registrar, comunicar y archivar.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

El deporte es una herramienta de transformación social; desempeña un papel importante como promotor de la integración social y el desarrollo económico en diferentes contextos geográficos, culturales y políticos. Es una herramienta poderosa para fortalecer las relaciones sociales y promover los ideales de paz, fraternidad, solidaridad, tolerancia y justicia. El deporte es sinónimo de salud, bienestar, compromiso, camaradería, esfuerzo, etc. Detrás de un deportista hay un trabajo enorme de disciplina, responsabilidad y desarrollo profesional; es por ello que reconocerlo es un acto de grandeza.

El aprendizaje de la derrota, la búsqueda del perfeccionamiento, el trabajo en equipo, la perseverancia o el rigor de los entrenamientos son factores estrictamente educativos que se hallan en el deporte y que pueden ser transferidos a la sociedad. Es una actividad que influye en los procesos de socialización y expresa distintos valores; además, tiene el poder de unir a las personas, cualquiera sea su edad, etnicidad y origen social.

Todos los departamentos de la provincia están en condiciones de presentar y elegir su deportista distinguido; no importa de qué disciplina se trate, todos se valorarán de la misma manera.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Germán Scavuzzo

11.11 MUESTRA “ARTE VIVA” REALIZADA POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social ha considerado el proyecto de resolución N° 56.248-CD-Bloque Unite de la diputada Brouwer, por el cual esta Cámara resuelve realizar en el Hall de la Legislatura provincial una muestra de arte denominada “Arte Viva” que se llevará adelante por personas que padecen distintos grados de discapacidad; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Realizar la muestra de arte denominada “Arte Viva”, que se desarrollará en distintos espacios con multiplicidad de actividades llevadas adelante por personas que padecen distintos grados de discapacidad.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad en que se llevará a cabo la muestra.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización de la muestra.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*Sala de Comisión, 03 de septiembre de 2025.
Balagué – Di Stefano – Mancini – Piedrabuena*

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN ORIGINAL
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Realizar en el Hall de la Legislatura provincial una muestra de arte denominada “Arte Viva” que se desarrollará en distintos espacios con multiplicidad de actividades llevadas adelante por personas que padecen distintos grados de discapacidad.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha y modalidad del evento establecido en el artículo precedente.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, mientras que lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del evento mencionado.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidente:

El arte, en todas sus expresiones, ha transcendido en el tiempo y ha dejado legados innegables en la humanidad. En esta oportunidad, queremos exhibir diferentes trabajos realizados por santafesinos de distintas localidades que padecen distintos grados de discapacidad, dándoles así la oportunidad de ser conocidos por toda la comunidad.

De este carácter, manifestando la voluntad, las habilidades y la creatividad de todos los que conforman múltiples espacios, destacar el gran trabajo de los alumnos, profesores y padres. Es de mera importancia traer al presente todo aquello que, por diferentes circunstancias, no pueden darse a conocer. Es una oportunidad para demostrar que muchas veces la “barrera” está en las oportunidades sociales y no en sus limitaciones personales.

Por todo lo expuesto, considero relevante que esta exposición pueda ser presentada en la sede de nuestra Legislatura, a los fines de que se extienda el conocimiento sobre la misma y que pueda servir de insumo para quienes legislamos, para las instituciones y para todo el público interesado.

Beatrix Brouwer

11.12 MUESTRA “PROYECTO FOTOGRÁFICO DOCUMENTAL Y DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL CIERRE DE ESCUELAS RURALES EN ARGENTINA”

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social ha considerado el proyecto de resolución N° 56.303-CD-Bloque Socialista- Unidos Para Cambiar Santa Fe, del diputado Rojas, por el cual esta Cámara resuelve disponer la realización de una muestra fotográfica realizada por el “Proyecto fotográfico documental y de investigación sobre el cierre de escuelas rurales en argentina”; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Realizar la muestra fotográfica denominada “Proyecto fotográfico documental y de investigación sobre el cierre de escuelas rurales en Argentina”, desarrollada por Alejandra Morzán con la colaboración de Edith Goldaráz.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad en que se llevará a cabo la muestra.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización de la muestra.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*Sala de Comisión, 03 de septiembre de 2025.
Balagué – Di Stefano – Mancini – Piedrabuena*

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN ORIGINAL
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Disponer la realización de una Muestra fotográfica realizada por el “Proyecto fotográfico documental y de investigación sobre el cierre de escuelas rurales en Argentina.”

Artículo 2.- Determinar como lugar de la exposición el Hall de la Legislatura provincial.

Artículo 3.- Facultar a la Presidencia de esta Cámara a establecer la fecha y modalidad de la muestra en cuestión.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones presupuestarias que resulten pertinentes para la realización de la muestra.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

Artículo 5.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo; y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 6.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

El cierre de escuelas rurales constituye un fenómeno profundo y silencioso que tiene lugar en distintas regiones de nuestro país, y un particular impacto en la provincia de Santa Fe. Esta realidad, muchas veces invisibilizada, no solo implica la clausura de edificios escolares, sino también la pérdida de espacios de socialización, cultura, identidad, pertenencia y arraigo para las comunidades rurales.

El proyecto fotográfico documental sobre el cierre de escuelas rurales en Argentina, desarrollado por Alejandra Morzán con la colaboración de Edith Goldaráz, se propone visibilizar esta problemática a través del arte, la investigación y la producción de memoria. Iniciado en 2023, el proyecto ha registrado hasta la fecha 52 escuelas rurales cerradas en la provincia de Santa Fe, además de otras 15 que se distribuyen entre Chaco, Neuquén y Entre Ríos, generando un valioso archivo visual y testimonial sobre esta realidad.

El trabajo fotográfico, acompañado de registros escritos, entrevistas, análisis territoriales y búsquedas en archivos institucionales, busca no solo documentar el estado de estas escuelas, sino también recuperar sus historias y poner en valor su patrimonio material y simbólico. A través de este enfoque interdisciplinario e intergeneracional, el proyecto invita a reflexionar sobre las transformaciones sociales, educativas y demográficas que atraviesan el mundo rural.

Asimismo, el colectivo responsable del proyecto, denominado Atrapasueños Rurales, ha comenzado a desarrollar nuevas líneas de trabajo, que incorporan la exploración de archivos y registros de información sobre las escuelas y sus entornos, grabación de testimonios, el trabajo con imágenes satelitales y otras tecnologías y saberes que se emmarcan en un proceso de indagación y producción audiovisual sobre experiencias de reapertura o reinención de escuelas rurales cerradas. Se prevé además lograr el montaje de una muestra itinerante, acompañada de talleres de producción para el norte santafesino prevista para 2025. Esta expansión da cuenta del potencial del proyecto y su impacto a través de la articulación con museos, universidades, institutos de formación docente, centros culturales y actores locales comprometidos con el desarrollo rural.

Tanto el proyecto mismo como las imágenes que de él resultan han sido presentados en distintos eventos y locaciones, tanto de Santa Fe, como de otras provincias como Entre Ríos y Córdoba.

Su exposición en esta Legislatura busca ampliar el objetivo que esta muestra encarna, de promover la memoria activa sobre lo rural y generar instancias de diálogo, sensibilización y reflexión. En un momento en que se debate el destino de nuestras comunidades rurales, esta iniciativa constituye un aporte fundamental para repensar las políticas públicas en clave territorial, educativa y cultural.

En este contexto, resulta de especial interés y pertinencia que la Cámara de Diputados brinde un espacio institucional para alojar esta muestra fotográfica. La visibilización del cierre de escuelas rurales en Santa Fe, expresada en imágenes y testimonios, no solo permitirá recuperar parte de nuestra historia reciente, sino también proyectar alternativas colectivas para una ruralidad con más derechos, educación y arraigo.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Sergio Rojas

11.13 MONUMENTO A ALEJANDRA “LOCOMOTORA” OLIVERAS EN SANTO TOMÉ

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social ha considerado el proyecto de comunicación N° 56.821-CD-DB del diputado Palo Oliver, las diputadas Arena, Brouwer, De Ponti y Drisun y los diputados Corral, Del Frade, Fariñas, Ghione, Paredes, Porfiri y Scarpin, por el cual se solicita disponga realizar las gestiones necesarias para el emplazamiento de un monumento en la costanera de la ciudad de Santo Tomé dedicado a quien fuera seis veces Campeona Mundial de Boxeo y Convencional Constituyente electa, Alejandra “Locomotora” Oliveras; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del área competente, realice las gestiones necesarias para el emplazamiento de un monumento en la Costanera de la ciudad de Santo Tomé, dedicado a quien fuera seis veces Campeona Mundial de Boxeo y Convencional Constituyente electa, Alejandra “Locomotora” Oliveras, en reconocimiento a su trayectoria deportiva y como símbolo de la lucha por la igualdad entre mujeres y varones.

Sala de Comisión, 03 de septiembre de 2025.
Balagué – Di Stefano – Mancini – Piedrabuena

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado, que el Poder Ejecutivo, a través del área competente, realice las gestiones necesarias para el emplazamiento de un monumento en la Costanera de la ciudad de Santo Tomé, dedicado a quien fuera seis veces campeona mundial de boxeo y convencional constituyente electa, Alejandra “Locomotora” Oliveras; en reconocimiento a su trayectoria deportiva y como símbolo de la lucha por la igualdad entre mujeres y varones.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

Alejandra Marina Oliveras nació el 20 de marzo de 1978 en El Carmen, un pueblito de Jujuy. Desde niña, se traslada con su familia a otra pequeña localidad llamada Alejandro Roca, cercana a Río Cuarto, provincia de Córdoba.

Siendo la cuarta de siete hermanos, atravesó una infancia signada por la pobreza y las necesidades. Según su propio relato, señalaba que en la escuela, aún siendo una excelente alumna, no se le permitió portar la bandera nacional, por la carencia de ropa adecuada, ya que la que tenía se encontraba deteriorada a raíz de su trabajo en el



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

campo. Este hecho la marcó significativamente, al punto de expresar que su sueño de enarbolar la celeste y blanca no había sido truncado, al obtener su primer título de campeona mundial de boxeo peso supergallo, al vencer a Jackie Nava en Tijuana, México, el 20 de mayo de 2006.

Su adolescencia tampoco estuvo exenta de dolores. Con sólo 15 años es madre por primera vez en un contexto de violencia de género. Su conmovedor relato de aquellos tiempos, expresa la situación en la que se encuentran miles de mujeres. Víctima de la violencia machista de su pareja, soportó en silencio golpes, humillaciones, gritos, miseria, destrozos, soledad, vergüenza, culpa, desesperación. Pero con la fuerza arrolladora que la caracterizaba, es que en ese modo –injusto e inhumano– de padecer la vida (que muchos aún naturalizan y esconden) ella reivindicaba que surgió, la verdadera Locomotora. A escondidas, comenzó a entrenarse, a ejercitarse, a desarrollar destrezas de defensa personal, a “hacerse más fuerte”, hasta que ya harta de tanta violencia, respondió del mismo modo con el que había sido sometida; y con su hijo y unas pocas pertenencias, cerró de un portazo ese ciclo de opresiones y sufrimientos, para emprender con coraje, la vida digna que quería y se merecía vivir.

Su derrotero no fue fácil ni estuvo librado de obstáculos, estígmas y esfuerzos. Tuvo muchos empleos, se ganaba la vida vendiendo empanadas, cortaba césped, trabajó en una radio, hasta que decidió ser boxeadora.

Según sus propias palabras, había encontrado un propósito y una vocación para lograr ser feliz. Expresión que siempre hacía presente en sus manifestaciones públicas acerca del significado y el verdadero sentido de la vida. Pero en esta decisión, también era consciente –y su trayectoria biográfica da cuenta de los alcances– que puso en jaque muchos de los cimientos y estructuras que sostienen un sistema patriarcal que se consolida y se alimenta de las diferencias, asimetrías, injusticias y opresiones entre varones y mujeres. Y en su disciplina deportiva, el boxeo, expresión casi emblemática de un deporte sólo válido y excluyente para las masculinidades; visibilizó y desafió quizás de manera más que explícita, los mandatos que nos corresponden y nos son “permitidos” socialmente según el género.

Como profesional del boxeo femenino obtuvo seis coronas mundiales que incluyen las de peso supergallo, de peso pluma y de peso ligero de la WBC. Todas por knock out. Logros deportivos que no porta ningún boxeador varón. La obtención de dichos cinturones la inmortalizó en el Libro Guinness de los récords. En su historial deportivo acumuló 33 victorias, tres derrotas y dos empates.

A finales del 2018 propuso la “pelea del siglo”, que consistía en pelear la misma cantidad de tiempo que un boxeador hombre, 12 asaltos de 3 minutos. Y fue la primera en protagonizar un combate de estas características, ya que a las mujeres se les permite boxear 10 asaltos de 2 minutos cada uno.

Pero su éxito deportivo no sólo sirvió para derribar estígmas y prejuicios respecto de las capacidades diferenciales entre varones y mujeres; sino también para correr el velo y denunciar las diferencias materiales, de remuneración, de costos de intermediación, de obtención de auspiciantes, de indiferencia institucional, de invisibilización mediática, de reconocimiento público que se hacen presentes en el boxeo, pero que son extensibles a tantos ámbitos de la vida social, política, económica que atraviesan a las mujeres, sólo por el hecho de serlo.

Alejandra “Locomotora” Oliveras vivió muchas vidas. Incursionó en el baile, en la actuación, en la política. Siempre fue decidida y solidaria. Y entendía que dar una mano a quien lo necesitaba, era una forma de vida. Así, particularmente durante la pandemia organizó el Team Locomotora y recorrió cada lugar donde la contactaban, organizando colectas de alimentos, ropa, etc, para colaborar con diferentes instituciones que requerían de estas ayudas para transitar este duro momento.

Fue influencer y motivadora. Sus mensajes hablaban de la fuerza interior, del sentido de la vida, de no rendirse ante las adversidades, del deporte como llave para escapar de las drogas, de la violencia intrafamiliar, de explorar y disfrutar de las capacidades que tenemos todos los seres humanos, de luchar y sobre todo, de no ser indiferentes al dolor de otras y otros.

Si bien nunca se autodefinió como feminista, siempre acompañó la lucha de los movimientos de mujeres y los colectivos LGTTBI contra las violencias en todas sus manifestaciones.

En el año 2019, y en el marco del multitudinario acto conmemorativo del “Ni Una Menos”, protagonizó el escenario con un memorable y comprometido discurso: “Desde hace cinco años, estamos todas las mujeres y los hombres no machistas, gritando para que no nos maten, no nos violen. Por los femicidios y los travesticidios también... Libres nos queremos... Vivas nos queremos y fuertes nos queremos... Si vos te fortalecés, si vos te querés, si vos te cuidás, no vas a permitir que nadie te lastime... que te falten el respeto... No vas a permitir que te pisen los derechos. Tenemos que fortalecernos y unirnos, mujeres”.

El 28 de julio, a los 47 años, Alejandra falleció en el Hospital Cullen de nuestra ciudad, como consecuencia de un accidente cardiovascular. Un día antes de asumir el cargo de Convencional Constituyente, por el que había sido electa por el voto popular.

Alejandra Locomotora Oliveras fue una luchadora y una campeona.

Por esto, y sobre todo, por el reconocimiento de un pueblo al que le duele su partida, es que solicito a mis pares el acompañamiento en este proyecto. Y que el monumento sea emplazado en la Costanera de Santo Tomé, que fue no sólo el lugar donde por más de 15 años ella eligió vivir; sino también la ciudad de nuestra provincia donde se subió al ring para darnos el título de campeona mundial de boxeo femenino. Pero también que la fuerza con que enfrentó su controvertida vida, pueda tener un enclave que nos recuerde lo que ella consideraba era su sueño y misión de “... seguir luchando porque todas las mujeres del mundo algún día seamos iguales”; que sintetice en lo simbólico, el compromiso social y político con la lucha permanente por la igualdad y una vida libre de violencias.

*Palo Oliver – Arena – Brouwer – Corral – Del Frade – Drisun – Farías – Ghione
– Paredes – Porfiri – Scarpin – De Ponti*

11.14 DINERO DE EXPORTACIONES PARA EL ESTADO PROVINCIAL: INFORMES

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado el proyecto comunicación N° 56.576-CD-Bloque Frente Amplio Por la Soberanía del diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga informar cuánto dinero le queda al Estado Provincial como consecuencia de las exportaciones con origen en la provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto con modificaciones, el que a continuación se transcribe:



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, solicite informe al Poder Ejecutivo Nacional, cuánto dinero le queda al Estado provincial como consecuencia de las exportaciones con origen en la provincia de Santa Fe entre enero y abril de 2025.

Sala de Comisión, 4 septiembre de 2025.

Senn – Agosto – Cuvertino – Paredes – Scavuzzo – Bellatti – Palo Oliver

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe a través del Ejecutivo nacional, cuánto dinero le queda al Estado provincial como consecuencia de las exportaciones con origen en la provincia de Santa Fe entre enero y abril de 2025 que alcanzaron los 4.463,5 millones de dólares, un 7,7% superior a los indicadores de un año atrás.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

De acuerdo a la información publicada por el Instituto Provincial de Estadística y Censos, en el período enero-abril de 2025 las exportaciones con origen en la provincia de Santa Fe alcanzaron un valor de 4.463,5 millones de dólares, un 7,7% superior al mismo período del año pasado.

Los volúmenes exportados, en tanto, crecieron un 14,2% mientras que los precios cayeron 5,8%.

Los productos primarios se exportaron por 440 millones de dólares; las ventas de manufacturas de origen agropecuario totalizaron 3.575 millones de dólares; las manufacturas de origen industrial se exportaron por 417,1 millones de dólares y por combustibles y energía, 31,5 millones de dólares.

Más allá de estos números y como es costumbre de esta banca, volvemos a repetir la pregunta fundamental para el pueblo de la provincia de Santa Fe de saber cuánto le queda al Estado provincial.

Por estos fundamentos les solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de comunicación.

Carlos Del Frade

11.15 PRESUPUESTO PARA NUEVA PLANTA POTABILIZADORA DE ASSA: INFORMES

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado el proyecto de comunicación N° 56.789-CD-Bloque Somos Vida y Familia de la diputada Armas Belaví, por el cual se solicita disponga informar detalladamente presupuestos asignados para la nueva planta estabilizadora de Assa; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto presentado, el que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, se sirva informar detalladamente presupuesto asignado para la nueva planta potabilizadora de ASSA y, en particular, si se estipula que sean con recursos propios en pesos o de los previstos en la ley de presupuesto actual del endeudamiento aprobado en dólares para dicha empresa.

Sala de Comisión, 4 de septiembre 2025.

Senn – Agosto – Cuvertino – Paredes – Scavuzzo – Bellatti – Palo Oliver

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidente:

En diferentes portales periodísticos se han venido difundido noticias referidas a la nueva planta potabilizadora de Santa Fe, algunas dan cuenta de la paralización de la obra, unas que existen negociaciones pendientes con autoridades nacionales, también las que auspician avances para su culminación, entre otras.

Ahora bien, más allá de que puedan existir rumores más o menos ciertos sobre esta temática pública, la continuidad de la obra resulta trascendental en vistas de proveer de este recurso básico a los santafesinos. Por ello, que se anuncie su reactivación es sumamente alentador y que la misma se haga con “recursos propios” habla –a priori– de una gestión eficiente de quienes la administran.

En este sentido, el subsecretario de Agua y Saneamiento, Leonel Marmiroli sostuvo: “Estamos trabajando fuerte en la alternativa de poder retomar la obra y cubrir los certificados con dinero de las arcas provinciales. Estamos cerca de cerrarlo”; agregando: “Es una obra que, cuando toma ritmo, tiene un importante volumen de certificación. Por eso estamos trabajando con el ministro Enrico y el ministro Olivares para asegurar los fondos necesarios”.

Frente a tales contundentes manifestaciones de una obra que se estima con presupuesto actualizado de 48.000 millones de pesos, nos preguntamos si efectivamente se encará con “recursos propios” o, eventualmente, si pueden llegar a provenir de endeudamiento.

En concreto, nos referimos a la autorización de toma de deuda que solicitara el Ejecutivo (Mensaje N° 5.118, Expte. N° 55.139, del 2024) y que esta Legislatura le ha concedido, pese a nuestra fundada oposición. A saber, recordamos de aquel pedido: “Artículo 44.- Autorízase a la Empresa Provincial de la Energía y/o a Aguas Santafesinas S.A. para que celebren, previa autorización del Poder Ejecutivo, o al Poder Ejecutivo para que lo haga en nombre de las empresas, una o varias operaciones de endeudamiento por hasta la suma de dólares estadounidenses noventa millones (USD 90.000.000) o su equivalente en moneda local u otra moneda, más los intereses y accesorios correspondientes, con el objeto de financiar la ejecución de proyectos de inversión en infraestructura y/o planes de mantenimiento de sus redes e instalaciones” (la negrita nos pertenece).

4 <https://www.unosantafe.com.ar/santa-fe/santa-fe-afirma-que-esta-muy-cerca-cerrar-la-continuidad-la-nueva-planta-assa-recursos-propios-n10208855.html>



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

En definitiva, no sólo la clase política precisa saber en qué se invierte y cómo se afrontan los compromisos, sino que los santafesinos también merecen ser informados de los recursos económicos y financieros provinciales. Más aún, si el gobernador pide endeudarse en moneda extranjera y sus aliados legisladores se lo conceden, mientras que a la postre afirman que hay recursos propios en pesos para obras.

Por todas las razones detalladas y habiendo fundado el proyecto, solicito a mis pares el acompañamiento de la presente iniciativa.

Natalia Armas Belavi

11.16 VIVIENDAS RECUPERADAS DE PLANES HABITACIONALES DESDE DICIEMBRE DE 2023: INFORMES

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Vivienda y Urbanismo ha considerado el proyecto de comunicación N° 56.354-CD-DB de la diputada Bellatti, por el cual se solicita disponga informar distintos aspectos en relación con las viviendas recuperadas de los planes habitacionales desde diciembre de 2023 hasta la actualidad en el territorio provincial; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado, el que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con las viviendas recuperadas de los planes habitacionales desde diciembre de 2023 hasta la actualidad en el territorio provincial, lo siguiente:

- a) cantidad de viviendas recuperadas;
- b) cantidad de viviendas en proceso de recuperación;
- c) ubicación de las viviendas recuperadas;
- d) tipologías de las viviendas recuperadas; y,
- e) procedimiento de adjudicación.

Sala de Comisión, 03 de septiembre de 2025.

Bellatti – Armas Belavi – Di Stefano – Palo Oliver – Piedrabuena – Rojas

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

Esta solicitud se funda en la existencia de una multiplicidad de proyectos que se encuentran en cartera, cuyo tratamiento requiere contar con información precisa para lograr abordar la problemática actual de déficit de viviendas.

Bellatti – Piedrabuena – Palo Oliver – Rojas – Bermúdez – Di Stefano

11.17 RELEVAMIENTO DE ESTADO DE VIVIENDAS EN ZONA DE BARRANCAS DE SAUCE VIEJO

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Vivienda y Urbanismo ha considerado el proyecto de comunicación N° 56.460-CD-Bloque Vida y Familia de la diputada Armas Belavi, por el cual se solicita proceder al relevamiento del estado de las viviendas ubicadas en la zona de las barrancas en la ciudad de Sauce Viejo, departamento La Capital; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, habiendo realizado modificaciones de técnica legislativa en el texto, esta Comisión aconseja la aprobación del mismo, el que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de gestionar un plan de relevamiento de las condiciones de habitabilidad y posterior erradicación y reubicación en áreas seguras, de las viviendas situadas en la zona de barrancas de la ciudad de Sauce Viejo, departamento La Capital.

Sala de Comisión, 03 de septiembre de 2025.

Bellatti – Armas Belavi – Palo Oliver – Piedrabuena – Rojas

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, procedan a relevamiento urgente del estado de las viviendas ubicadas en la zona de barrancas en la ciudad de Sauce Viejo, departamento La Capital, y elabore un plan de erradicación de viviendas y reubicación.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidente:

Vecinos de la zona de barrancas de la ciudad de Sauce Viejo, del departamento La Capital, me han hecho llegar su preocupación ante la falta de un plan que permita la erradicación de las viviendas de ese lugar y su reubicación en zona seguras. Son varios los sectores afectados a la vera del río Coronda a lo largo de la localidad, como ser de los barrios Barranqueras, Jorge Newbery, Altos del Sauce, Alta Vista, Arenera, por el Balneario Don Roque, entre otros.

Vale señalar, que el derrumbe en la zona de barrancas es un problema que lleva décadas sin que exista un programa sostenido para su solución. Sostienen que hay casas con grietas que presagian una situación de peligro inminente, consecuencia del movimiento de la tierra. No parecen ser alarmistas desde que ya hace unos años ocurrió un penoso hecho, como destacan las noticias⁵, donde hubo 11 viviendas afectadas y 30 personas evacuadas.

5 <https://www.instagram.com/p/CCHJ5XvicJ7/>



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

Lo cierto es que, en caso de ocurrir una tragedia donde luego se lamenten pérdidas humanas, no se podrá hablar de accidente toda vez que se prevé pueda ocurrir y, manifiestan los sauceños, nada se ha hecho al respecto. Por ello, los habitantes ribereños se indignan ante la pasividad con la cual las autoridades tratan el tema sin que se advierta la ejecución de obras o de un plan de reubicación de las viviendas en zonas seguras.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto.

Natalia Armas Belavi

12 MANIFESTACIONES DE LAS SEÑORAS DIPUTADAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS

12.1 RÉGIMEN DE TRANSPARENCIA FISCAL AL CONSUMIDOR

SRA. PRESIDENTA (García).— Corresponde ahora el momento de las manifestaciones que se acordaron en Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra la señora diputada Malfesi.

SRA. MALFESI.— Quiero referirme brevemente a un proyecto que presenté el 25 de julio del 2024, hace exactamente 441 días, expediente N° 54.329-CD-DB.

Y ahí lo que nosotros pedíamos era la adhesión al Régimen de Transparencia Fiscal, que las personas cuando realizan una transacción en su ticket, en su factura, puedan realmente conocer de lo que están pagando, cuánto es realmente lo que paga en concepto de impuestos en la provincia.

Es de destacar que la provincia de Chubut ya adhirió a este sistema, la provincia de Córdoba lo está por hacer y lo está por hacer a través de una resolución administrativa no de una ley. CABA y Mendoza también están por adherir.

Esto permite que realmente el contribuyente vea lo que realmente paga en impuestos. Una pura transparencia tributaria.

Acaso el gobierno, ¿quiere esconder este tema? ¿No quiere que se vea cuánto se paga de impuestos en una transacción comercial? Porque vamos a ser sinceros, si se sabe lo que se paga, esto hace que sea más difícil quizás crear más impuestos o aumentar los impuestos.

Recordemos que en nuestra forma de gobierno, republicana, una de las características esenciales de la república es la publicidad de los actos de poder.

Por otra parte, no es un detalle menor en la nueva Constitución de la provincia tras la última reforma, la palabra transparencia el vocablo, se utiliza ocho veces, seis veces usuario. Es decir no dejemos en una mera retórica o en una declaración formal, la idea de transparencia, llevémoslo a lo material.

Por eso hago esta manifestación, pidiendo a mis pares que este proyecto que hoy día está en la Comisión de Presupuesto y Hacienda se dictamine y que podamos realmente tratar el tema.

Entiendo que va a ser una buena herramienta. Recién se hablaba de educación financiera yo creo que va de la mano esta transparencia para que realmente todos los contribuyentes de Santa Fe y todos los habitantes puedan ver realmente en sus operaciones cuánto están pagando en concepto de impuestos.

12.2 OPERATIVO EN ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS DE POZO BORRADO: INTERVENCIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra el señor diputado Palo Oliver.

SR. PALO OLIVER.— En la sesión anterior se había aprobado una comunicación que habíamos presentado en relación a una intervención que se realizó el pasado 4 de septiembre en la localidad de Pozo Borrado donde se rescataron a 31 personas que estaban en situación de trata, de esclavitud, de trabajo forzado

Obviamente, esperamos la contestación oficial, pero quiero hacer mención que el día lunes 6 el Ministerio de Trabajo de la provincia de Santa Fe, en la delegación de la ciudad de Reconquista convocó a las partes.

Concretamente, a los responsables de la sociedad anónima La Isabelina y tal cual lo denunciamos días previos a la realización de esa convocatoria, La Isabelina estaba integrada en su directorio entre otros, por personas que también en su momento habían sido directivos de la empresa Vicentin.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

Concretamente se presentó Roberto Joaquín Vicentin en representación de esta sociedad. Roberto Joaquín Vicentin también, en su momento fue miembro del directorio de Vicentin SAIC y fue uno de los que se cambió en junio del año 2025, cuando modificaron el directorio de la sociedad anónima, al momento de ser imputado por los delitos de defraudación y lavado de dinero.

Este señor se hizo cargo dijo que iba a regularizar este “accidente” –entre comillas– de tener 31 trabajadores en situación de absoluta vulnerabilidad y de trabajo esclavo.

Nada se dijo de lo que puede ser una falta, pero que es una práctica habitual en muchos productores agropecuarios de la provincia de Santa Fe, de haberse violentado la Ley de Bosques Nativos. Ese lugar que se estaba explotando, está protegido por la Ley de Bosques Nativos.

En definitiva, lo que queremos hacer mención, en primer lugar, es reconocer el trabajo que hizo el periodista Mariano Bravi, que fue quien hizo la pesquisa, también entre comillas, de poder sacar a luz lo que se estaba ocultando o, en el mejor de los casos, lo que no se estaba informando. Lo dijimos el día que se aprobó el pedido de informes. Reconocímos la intervención del Estado con distintas agencias nacionales, provinciales y municipales, pero nos llamó la atención, desde el primer momento, que no se daba a conocer quiénes eran los titulares de los campos y quiénes eran las personas que conformaban la sociedad anónima.

Para lo que para algunos pudo haber sido una situación extraordinaria, lamentablemente, no es tal. A los pocos días se rescataron 45 personas, aquí nomás, en Arroyo Leyes, también con la misma situación de trabajo esclavo.

Entonces, por ahí se nos dice que algunos sectores queremos demonizar a los empresarios o queremos demonizar a aquellos que trabajan en el campo. Todo lo contrario, lo que sí queremos, es que aquellos señores empresarios hagan las cosas como corresponde y que los ladrones y los delincuentes de guantes blancos puedan rendir cuenta ante la justicia.

Este caso en particular es una situación donde, más allá del compromiso que tomaron por regularizar la situación de esos 31 trabajadores, la justicia tiene que aplicar todo el peso de la ley para que se les quiten las ganas de seguir explotando a los trabajadores rurales, como lo hace este esta sociedad anónima y muchos otros que lo hacen, pasando muchas veces desapercibido, porque, lamentablemente, el Estado no llega con los controles que debe realizar. Muchas gracias.

12.3 DÍA INTERNACIONAL DE LA DISLEXIA

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Granata.

SRA. GRANATA.– Gracias, señora presidenta. Quiero recordarles –además hay un proyecto ingresado– que el 8 de octubre, ayer, fue el día internacional o mundial de la dislexia. La dislexia es una condición en el aprendizaje que le sucede a una de cada diez personas. El 10% de la población mundial tiene dislexia.

Quería destacar la importancia de la concientización en esta materia, sé que la diputada Sola había ingresado un proyecto por el día mundial internacional de la dislexia. Para concientizar en esta semana, generalmente, se usan colores azules y turquesa, que es el color. Yo tengo a mi hijo con dislexia, y mi experiencia personal es que un diagnóstico temprano cambia vidas.

Hace muchos años, cuando no se sabía o todavía no se hablaba de dislexia, muchos de los que hoy son adultos, que además la descubrieron porque o sus hijos tienen dislexia o empezaron a informarse sobre el tema, eran señalados o apartados en las clases, como que eran burros, que eran vagos y eran discriminados por sus propios compañeros. A la maestra se le dificultaba mucho porque ellos no tienen un problema para aprender, sino que su manera de aprender es diferente al resto y necesitan una atención especial o un tipo de educación modificada, digámoslo así, para que puedan aprender igual que al resto.

Es importante tener un acompañante terapéutico, es muy difícil, es muy costoso, generalmente, las obras sociales no lo cubren. En el caso de la provincia Iapós cubre, pero se atrasa mucho con los pagos. Y muchas familias no pueden pagar al acompañante hasta que la obra social se lo reintegre. Y es muy importante porque transforma la vida de una persona. Para un chiquito de seis años se requiere, primero el diagnóstico temprano, y los padres y la escuela tienen que estar presentes y estar conectados con el niño, porque, reitero, un diagnóstico temprano puede cambiar la historia de vida de ese niño.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

No saben ustedes lo que sufren los chicos con dislexia, porque se sienten diferentes al resto, porque sienten que no encajan, que no pueden aprender a la par de sus compañeros y, además, crea muchos problemas personales y frustran al niño, a veces hasta lo pone agresivo porque el niño no puede manifestar con palabras esa frustración y la manifiesta con las manos o con golpes.

Entonces me parece muy importante que empecemos a visualizar este tema, ojalá en la provincia se tome más conciencia porque muchas mamás hoy tienen a sus hijos con dislexia y no lo saben y no saben el por qué y se enojan y trae problemas familiares porque se enojan con ese chico, que justamente como dije antes o lo tildan de vago, de burro, no quiere aprender no quiere estudiar, lo obligan y para un chico es muy doloroso que te obliguen a hacer algo que no es que no querés o que te cuesta, sino que no podés porque tenés una condición que te lo está impidiendo y lo podés hacer si tenés un diagnóstico temprano y una ayuda de la familia del docente, de la dirección del colegio y fundamental del acompañante de terapéutico. ¿Qué quiero decir? Que me saco el sombrero por ellos que hacen un trabajo increíble para que estos chicos se puedan integrar y puedan pasar la etapa escolar por su condición de la mejor manera posible. Puedo nombrar grandes personajes del arte, del cine, de la política, de la cultura, de todo tipo que padecieron dislexia, sin embargo no fue algo que los trajo para ser grandes en la vida .

Así que espero que esta Legislatura a partir del año que viene todos los 8 de octubre se pueda vestir o iluminar de turquesa y que empecemos a dar más difusión, ojalá el Gobierno provincial desde el Ministerio de Educación, a esto para ayudar a los padres y a los chicos que muchas veces la pasan muy mal. Gracias.

12.4 FALLECIMIENTO DE ANA GALMARINI

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra el diputado Del Frade.

SR. DEL FRADE.— Señora presidenta, simplemente para despedir a una luchadora. El día 7 de octubre y ando hacia otro lugar del universo alguien que quisimos mucho, que queremos mucho que fue Ana Galmarini.

Ana Galmarini fue una de las principales protagonistas de lo que fue el Movimiento de Mujeres en Lucha. En la década del '90 había muchos remates de campos de pequeños productores, de micro productores y ellas se empezaron a juntar para cantar el Himno Nacional como resistencia, como arma, para defender esas tierras.

El Movimiento de Mujeres en Lucha, con Ana Galmarini tomó dimensión nacional, terminó siendo uno de los principales capítulos de una de las películas de Pino Solanas que fue "La dignidad de los nadies". Pero Ana, además de lúcida, de comprometida, de sensible, era una mujer que apuntaba al futuro y por eso queremos recordarla porque la queremos mucho.

Fue una gran dirigente social, una gran dirigente política y creo que ha dejado una huella que transitan muchas mujeres que se educaron con ella, con sus pasos y forman parte más que de la "Dignidad de los Nadies", de la Argentina latente que algún día habrá que recuperar.

Así que queremos dejar ese recuerdo para Ana Galmarini. Muchas gracias.

13 INASISTENCIAS

SRA. PRESIDENTA (García).— Se ha tomado nota por Secretaría de las inasistencias para su justificación, no siendo para más, se levanta la sesión.

— *Son las 18 y 18.*

MARÍA LAURA PELEGRI
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

14 INDICE DE ORADORES

Orador	Página
ARMAS BELAVI, Natalia.....	8, 30, 36, 39, 50, 79, 82, 83
AZANZA, Alicia.....	8, 28, 30, 49
BALAGUÉ, Claudia Elisabeht.....	30, 68, 80
BELLATTI, Rosana Laura.....	29, 31
BERMÚDEZ, Ariel Esteban.....	71
BLANCO, Joaquín Andrés.....	40, 61, 73
BROUWER, Beatriz.....	28, 31, 51
CALAIANOV, Leonardo.....	70
CORRAL, José.....	75
DE PONTI, Lucila María.....	29
DEL FRADE, Carlos Alfredo.....	41, 73, 82, 100
DI STEFANO, Silvana Rosina.....	30, 31, 83
GALNARES, Sofía.....	75
GARCÍA, Ximena.....	69, 74
GONZÁLEZ, Marcelo Omar.....	33
GRANATA, Amalia Iris Sabina.....	9, 37, 60, 71, 81, 83, 99
MAHMUD, Gisel.....	77
MALFESI, Silvia.....	36, 76, 98
MANCINI, María.....	28, 52
MARTORANO, Sonia.....	30, 54, 60, 72
PALO OLIVER, Claudio Fabián.....	29, 98
PERALTA, Emiliano.....	8, 29, 76
PEROTTI, Omar.....	35, 82
PORCELLI de BARÓ GRAF, Verónica.....	31, 51, 78, 79
RABBIA, Miguel.....	31
RODENAS, Alejandra.....	29, 42, 48
ROJAS, Sergio.....	36, 38, 46
ROSÚA, Martín.....	73
SCARPIN, Dionisio.....	44
SOLA, María Ximena.....	51, 82



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

15 PROYECTOS APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

Nº 55.659-CD-Frente Amplio por la Soberanía Estrategia provincial de incentivo a las carreras docentes: informes.....	84
Nº 55.691-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos Detección temprana de trastornos del lenguaje en niños y niñas.....	87
Nº 56.161-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos Datos relevados por el Observatorio Provincial de Consumos Problemáticos durante 2024: informes.....	88
Nº 56.259-CD-Frente Amplio por la Soberanía Habilitación de escuela secundaria en Aldao, departamento San Lorenzo: informes.....	83
Nº 56.334-CD-Inspirar Jardín de Infantes Juan Arancio Nº 132 de La Criolla: provisión de mobiliario.....	85
Nº 56.354-CD-DB Viviendas recuperadas de planes habitacionales desde diciembre de 2023: informes.....	97
Nº 56.460-CD-Bloque Vida y Familia Relevamiento de estado de viviendas en zona de barrancas de Sauce Viejo.....	97
Nº 56.464-CD-Bloque del Barrio por la Gente Políticas públicas sobre salud integral de las mujeres: informes.....	89
Nº 56.576-CD-Bloque Frente Amplio Por la Soberanía Dinero de exportaciones para el Estado provincial: informes.....	96
Nº 56.789-CD-Bloque Somos Vida y Familia Presupuesto para nueva planta potabilizadora de ASSA: informes.....	96
Nº 56.821-CD-DB Monumento a Alejandra “Locomotora” Oliveras en Santo Tomé.....	94
Nº 57.325-CD-Bloque UCR- Unidos para Cambiar Santa Fe Parque solar en San Cristóbal.....	32
Nº 57.369-CD-DB Abastecimiento regular de suero antiofídico en hospitales y Samcos.....	34
Nº 57.371-CD-DB Conectividad transversal en el norte provincial.....	43

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

Nº 56.595-CD-Bloque Unidad por Santa Fe Hospital Público Municipal de Salud Animal en Rosario.....	87
Nº 57.272-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos, Nº 57.353-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe Finalización de Ruta Provincial Nº 3.....	34
Nº 57.310-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos Día Provincial de los Cuidados Paliativos.....	38
Nº 57.326-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos Nombramiento de monseñor Eduardo Eliseo Martín como consultor de la Comisión para las Relaciones Religiosas con el Judaísmo.....	54
Nº 57.370-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe Fallecimiento de Miguel Ángel Russo.....	40
Nº 57.372-CD-DB Femicidio de Daiana Mendieta.....	47
Nº 57.373-CD-DB Paralización de la actividad en Planta Industrial Don Arturo de Las Toscas.....	52
Nº 57.376-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe Declaración de interés legislativo de diversos actos y/o eventos.....	56

PROYECTOS DE LEY

Nº 53.766-CD-Somos Vida, Nº 56.150-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos, Nº 56.198-CD-Creó- Unidos para Cambiar Santa Fe, Nº 56.219-CD-UCR- Unidos para Cambiar Santa Fe Incorporación de asignatura “Educación Financiera” en currícula escolar.....	62
Nº 55.893-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe Ley Nº 14.377 (Registración de contratos de fideicomiso y beneficiarios finales): Modif. Art. 5.....	61



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE OCTUBRE DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

9^a SESIÓN ORDINARIA

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

Nº 55.957-CD-DB	
Placa recordatoria en homenaje al escritor Osvaldo Bayer.....	90
Nº 56.152-CD-Bloque UCR-Unidos Para Cambiar Santa Fe	
Distinción “Deportista Santafesino Destacado”	91
Nº 56.248-CD-Bloque Unite	
Muestra “Arte Viva” realizada por personas con discapacidad.....	92
Nº 56.303-CD-Bloque Socialista-Unidos Para Cambiar Santa Fe	
Muestra “Proyecto fotográfico documental y de investigación sobre el cierre de escuelas rurales en Argentina”.....	93
Nº 57.314-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe	
Jornada de debate “Federalismo y Desarrollo”.....	32
Nº 56.397-CD-Bloque Unidad por Santa Fe	
Reconocimiento al científico Alejandro José Vila.....	86
Nº 56.972-CD-Bloque Frente Renovador-100% Santafesino-Juntos Avancemos	
Presentación del Volumen III de libros sobre escritos de Mons. Vicente Zazpe.....	42
Nº 57.352-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe	
Realización del Programa Modelo ONU en Cámara de Diputados y Diputadas.....	53
Nº 57.359-CD-Bloque Vida y Familia	
Homenaje postmortem al periodista Fernando Brosutti.....	46
Nº 57.360-CD-Vida y Familia	
Reconocimiento a la Unidad de Procuración y Servicios del Hospital Cullen.....	55
Nº 57.374-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe	
Ayudas Sociales.....	55
Nº 57.375-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe	
Adscripciones y comisiones de servicios.....	56



EDICIÓN
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**



Santa Fe, octubre de 2025